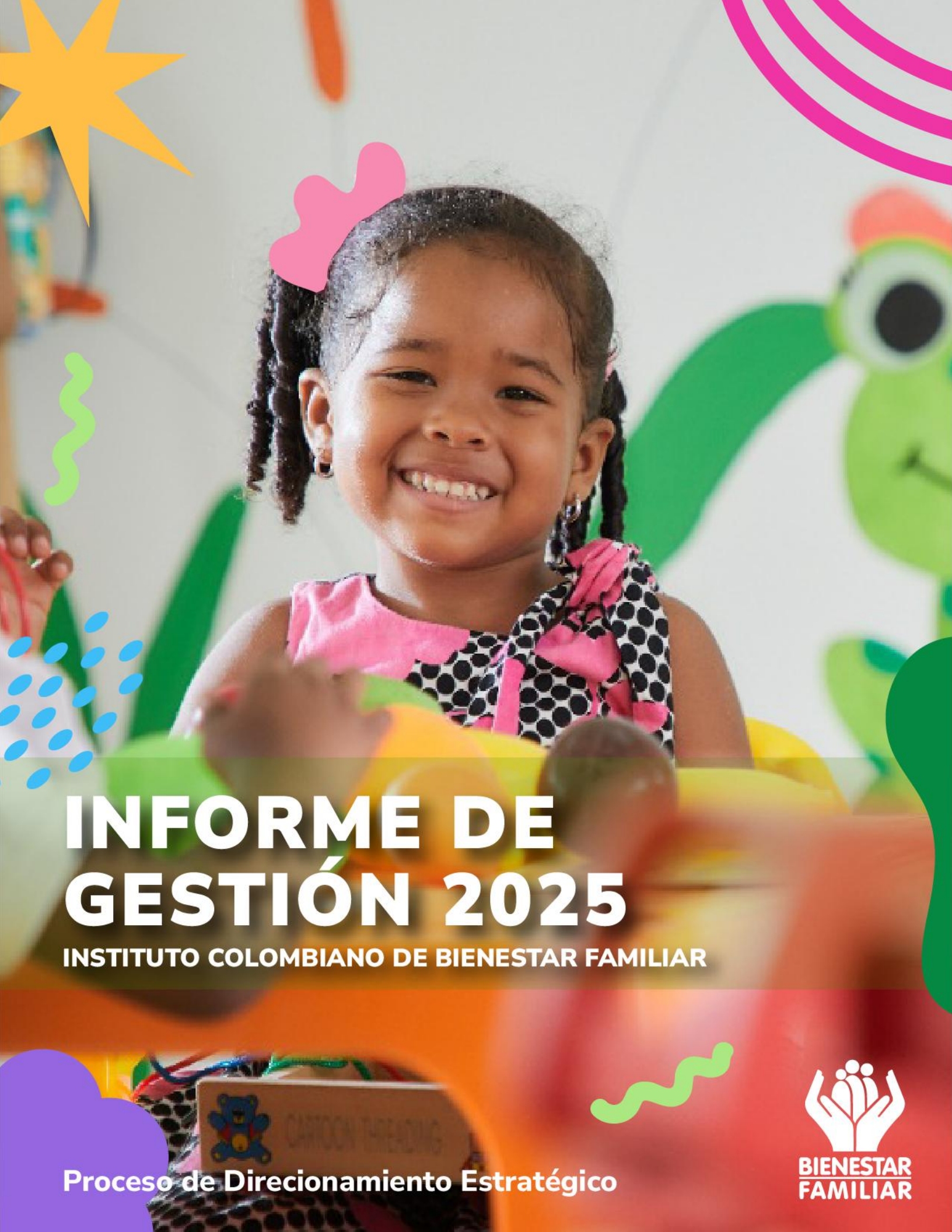




INFORME DE GESTIÓN 2025

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Proceso de Direccionamiento Estratégico



**BIENESTAR
FAMILIAR**

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 1 de 363

INFORME DE GESTIÓN ICBF 2025

VERSIÓN PRELIMINAR

DIRECTIVOS

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General

Julie Pauline Trujillo Vanegas
Directora de Primera Infancia

Beatrice Eugenia López Cabrera
Directora de Infancia

Naya Gutiérrez Pinzón
Directora de Adolescencia y Juventud

Haidy Isabel Duque Cuesta
Director de Familias y Comunidades

Salvador Rincón Santos
Director de Nutrición

Beatriz Adriana Tierradentro
Directora de Protección

José Miguel Rueda Vásquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ingrid Johanna Cubides Puentes
Directora de Servicios y Atención

Laura María Castaño Ocampo
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario (e)

Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo
Director de Gestión Humana

Amalia Peña Russi
Director de Información y Tecnología

Diana Mireya Parra Cardona
Secretaria General

Milton Fabian Forero Melo
Director de Planeación y Control de la Gestión

Diana Margarita Rivera Rincones
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno

Edelmira Valencia Mendoza
Jefe Oficina de Gestión Regional

Oscar Javier Manrique Ladino
Director Financiero

Ana María Segura Andrade
Director Administrativa

Betty Leonor Monzón Cifuentes
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Kerly Jazmín Agamez Berrio
Directora de Contratación

Julián Moreno Parra
Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Audrey Álvarez Bustos
Director de Abastecimiento

Jeason Ariel Cossio Ibargüen
Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 2 de 363

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
Capítulo 1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026	6
1.1 Principales aportes del ICBF al Plan Nacional de Desarrollo	6
Capítulo 2. Ejes y Movilizadoras Hacia La Atención y Protección Integral.....	9
2.1. Ejes de acción.....	9
2.2 Movilizadores para el cambio	51
Capítulo 3. Acciones transversales	110
3.1 ICBF en la construcción de paz.....	110
3.2 Atención a población migrante	113
3.3 ICBF en la prevención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados	117
3.4. Consolidación del ICBF como generador de conocimiento	120
Capítulo 4. Acciones Misionales	124
4.1 Hacia la integralidad y adecuación de la oferta al territorio.....	124
4.2 Atención a la Primera Infancia	126
4.3 Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	130
4.5 Atención a familias y Comunidades	149
4.6 Atención y prevención a la desnutrición.....	162
4.7 Protección de niñas, niños y adolescentes	171
Capítulo 5. Fortalecimiento Institucional.....	190
5.1. Direccionamiento Estratégico.....	190
5.2. Oficina Aseguramiento de la Calidad	215
5.3. Gestión de la Información y Tecnología.....	222
Capítulo 6. Apoyo a la prestación del servicio.....	252
6.1. Gestión Administrativa	252
6.1.1. Grupo de Infraestructura Inmobiliaria	252
6.1.2 Grupo de Gestión Documental	258

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 3 de 363

6.1.3. Grupo de Almacen e Inventarios	263
6.1.4. Grupo de Gestión de Bienes	268
6.1.5. Grupo de Apoyo Logístico	271
6.1.6. Grupo de Planeación Administrativa	272
6.2. Gestión presupuestal y financiera (Dirección Financiera)	273
6.3. Gestión contractual.....	290
6.4. Gestión Humana	294
6.5. Servicios a la ciudadanía	305
6.6. Control Interno Disciplinario	320
6.7. Dirección de Abastecimiento	326
6.8. Grupo de Juzgamiento	335
6.9. Desarrollos Normativos (OAJ)	338
6.10. Evaluación del Sistema de Control Interno.	345
6.11. Oficina Asesora de Comunicaciones	355

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 4 de 363

INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, constituye el principal instrumento de rendición de cuentas institucional sobre la gestión desarrollada durante la vigencia, esto, en cumplimiento de su mandato legal y misional de garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios. El documento presenta de manera estructurada y sistemática, los avances, resultados y retos asociados a la implementación de las políticas públicas a cargo de la entidad, en coherencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida.

El informe se organiza en seis capítulos que permiten al lector identificar la contribución del ICBF al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, así como comprender la articulación entre la planeación estratégica, la gestión misional, las acciones transversales y los procesos de apoyo institucional. Esta estructura facilita el análisis del desempeño institucional desde una perspectiva de resultados, territorialidad, enfoque diferencial y coordinación intersectorial.

El Capítulo 1, presenta la contribución del ICBF al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, a partir del seguimiento a los indicadores estratégicos y sectoriales reportados en los sistemas oficiales de información. En este apartado, se analizan los principales aportes institucionales a los ejes transformacionales del PND, así como los avances frente a las metas del cuatrienio, resaltando logros relevantes en cobertura, articulación interinstitucional y desempeño de indicadores, sin perjuicio de los retos identificados para su consolidación.

El Capítulo 2, desarrolla los ejes de acción y movilizadores que orientan la atención y protección integral, profundizando en las estrategias de prevención de violencias, protección de derechos y fortalecimiento de la capacidad institucional y territorial. Este capítulo da cuenta del seguimiento a indicadores de resultado y de gestión, así como de las acciones orientadas a la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, evidenciando avances significativos en la coordinación intersectorial y en la implementación de estrategias orientadas a la atención integral de la niñez y la adolescencia.

El Capítulo 3, aborda las acciones transversales del ICBF, destacando su contribución a la construcción de paz, la atención a población migrante, la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 5 de 363

prevención del reclutamiento, utilización y uso de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, así como la consolidación del Instituto como generador de conocimiento. Este apartado permite identificar cómo la entidad incorpora enfoques diferenciales, territoriales y de derechos en la respuesta a problemáticas estructurales que afectan a la niñez y las familias en contextos de alta vulnerabilidad.

El Capítulo 4, presenta las acciones misionales desarrolladas por las distintas dependencias del Instituto, orientadas a la atención integral en las diferentes etapas del curso de vida, la adecuación de la oferta a las particularidades territoriales y la garantía progresiva de derechos. En este capítulo, se destacan avances en la atención a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, el fortalecimiento de las familias y comunidades, la prevención y atención de la desnutrición y la protección especializada de niñas, niños y adolescentes, reflejando la capacidad operativa y técnica del ICBF para responder a las necesidades de la población objetivo.

El Capítulo 5, expone las acciones de fortalecimiento institucional, abordando los avances en direccionamiento estratégico, aseguramiento de la calidad y gestión de la información y la tecnología, como pilares para la mejora continua de la gestión pública, la toma de decisiones basada en evidencia y el cumplimiento de los estándares de calidad institucional.

Finalmente, el Capítulo 6 da cuenta de los procesos de apoyo a la prestación del servicio, incluyendo la gestión administrativa, presupuestal, financiera, contractual y del talento humano, así como los servicios a la ciudadanía, el control interno, los desarrollos normativos y la evaluación del Sistema de Control Interno. Este capítulo permite evidenciar el soporte operativo y administrativo que viabiliza la ejecución de la política pública y la sostenibilidad de la gestión institucional.

En su conjunto, el Informe de Gestión 2025, se constituye en un insumo estratégico para el seguimiento y evaluación de la gestión del ICBF, aportando elementos técnicos para la toma de decisiones, el control institucional y la articulación intersectorial, y reafirmando el compromiso de la entidad con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el bienestar de las familias en Colombia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 6 de 363

Capítulo 1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026

1.1 Principales aportes del ICBF al Plan Nacional de Desarrollo

El ICBF como entidad responsable de liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz; aporta a la ejecución del "Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida", especialmente en dos secciones: El eje transformacional de "Derecho Humano a la Alimentación", y en la sección de "Actores para el cambio" (Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades).

En ese sentido, es de destacar en primer lugar que, el ICBF, si bien no reporta el indicador ID 42 Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, es corresponsable en su ejecución de la mano del Ministerio de Educación Nacional. Respecto a este indicador, para el cuatrienio, el aporte programado del ICBF es de 1.900.000 niños, con un avance oficial del 88.4%.

Adicionalmente, en referencia a los demás indicadores reportados directamente por el instituto, es importante destacar que el ICBF cuenta con un avance oficial superior al 80% en cinco de estos de estos¹, resaltando que, con relación al indicador ID 44 Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral, ejecutado en articulación con los Ministerios de Ciencias, Culturas y Deporte, se cuenta con un avance del 223,88%, considerando principalmente el aporte de casi 600 mil niñas, niños y adolescentes atendidos por el Ministerio del Deporte.

¹ El ICBF es responsable del reporte de ocho indicadores sectoriales en la plataforma SINERGIA. Se precisa que los indicadores con tipo de acumulación flujo y reducción reportan el avance conforme a la última vigencia reportada, es decir 2024, excepto para el indicador *Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral*, cuyo cálculo se realiza con base en el reporte de 2023 por cuanto no se ha realizado cierre oficial 2024. Trabajo articulado en el que se avanza con el Ministerio de Salud para generar el reporte antes del 10 de diciembre.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 7 de 363

Por otro lado, el indicador ID 156. Número de Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las Zonas de Recuperación Nutricional - ZRN, cuenta con un avance para el cuatrienio de 77,78%, no obstante, el 7 de noviembre fue reportado, en el marco de los compromisos de la Macro Meta Hambre Cero, el cumplimiento de la meta para 2025, con tres URN adicionales, lo cual sitúa el avance general del indicador en 88,9%.

Finalmente, en relación con el indicador ID 214. Número de municipios con acompañamiento a la gestión para la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el marco de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, se cuenta con un reporte preliminar de cierre 2024, que sitúa en un 44,5% de avance de este indicador.

Así mismo, se destaca que el indicador denominado ID 46. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes a corte septiembre de 2025, es de 228,45, lo cual corresponde a un avance parcial para esta vigencia de 47,7%; no obstante, se resalta que el cálculo se realiza con la base oficial de medicina legal, y no con el análisis directo de las acciones realizadas por el ICBF.

Dicho esto, a continuación, se presenta el estado actual de los indicadores Plan Nacional de Desarrollo sectoriales, de acuerdo con la información oficial publicada en el sistema de información administrado por el Departamento Nacional de Planeación con SINERGIA 2.0 2025:

Tabla 1: Estado actual de indicadores Plan Nacional de Desarrollo sectoriales

Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% de avance
43. Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz.	405.000	428.145	105,71%
44. Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral.	349.850	783.233	223,88%
45. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	97%	84%	86,60%
46. Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.	198,5	240,02*	27,54%
155. Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que	93%	90%	98,50%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 8 de 363

Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% de avance
mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición			
156. Unidades de recuperación nutricional comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las zonas de recuperación nutricional – ZRN.	27	21**	77,78%
214. Municipios priorizados con atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes	400	0***	0,00%
215. Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, se excluyen las que no requieren atención del ICBF.	64%	65%	101,56%

Fuente: ICBF. Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Plataforma SINERGIA 2.0

* La tasa reportada a septiembre de 2025 es de 228,45, lo cual corresponde a un avance parcial de 47,7% en la reducción de la violencia contra los NNA, respecto a la meta establecida para el cuatrienio. ** Durante el segundo semestre de 2025, se consolidó un logro operativo clave con la implementación de 3 nuevas URN en los municipios de Bojayá, Manaure y Riohacha, se alcanza un total de **24 URN**, representando un notable 88,9% de avance sobre la meta del cuatrienio. Dada la periodicidad del indicador se verá reflejado en la plataforma SINERGIA en febrero 2026. *** Se reportará avance de 178 Municipios con acompañamiento cierre 2024, situándose en un 44,5%.

Principales avances

- En 2025, el 61,7% de los adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, llegando al 99,5% de la meta.
- Se ha implementado el Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, a través de 3 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias - extramurales, en los municipios priorizados de las Zonas de Recuperación Nutricional de cada departamento.
- El 90% de las niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición.
- 205.476 familias has sido atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 9 de 363

Principales retos

El principal reto para 2026 será garantizar la continuidad y efectividad de sus servicios ante la transición de gobierno, consolidando los avances alcanzados en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. Se requiere mantener la atención integral a niñas y niños en educación inicial, asegurar que los menores en riesgo nutricional presenten el mejoramiento requerido, y continuar con la implementación de las Unidades de Recuperación Nutricional para cerrar brechas pendientes en los territorios. Además, es crucial fortalecer la atención a adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y ampliar la cobertura de familias atendidas en construcción de paz, todo ello mediante una articulación interinstitucional sólida que continúe apostando hacia la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, junto con el fortalecimiento de las capacidades de las familias.

Capítulo 2. Ejes y Movilizadoras Hacia La Atención y Protección Integral

2.1. Ejes de acción

2.1.1 Prevención Articulada de Violencias

En cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la misionalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante la vigencia 2025 la Subdirección General adelantó acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento orientadas a la prevención y atención de las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes. Este apartado presenta los principales resultados del análisis de indicadores de tasas de violencia, así como el avance en los procesos de acompañamiento técnico a los territorios, permitiendo dar cuenta del comportamiento de las violencias, la respuesta institucional y los desafíos persistentes para fortalecer la articulación intersectorial y la protección integral de la niñez y la adolescencia a nivel nacional.

En este contexto, se realizó el seguimiento a los indicadores de tasa de violencia priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de monitorear de manera sistemática la situación de las violencias en el país y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. En particular, se consolidó y analizó la información correspondiente a la **tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes**, la cual, a corte de septiembre de 2025, registró un valor de 228,45 casos por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, según el Sistema

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 10 de 363

Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Este resultado evidencia un avance del 51,60 % en la disminución de la tasa frente a la línea de base (257,4) y la meta establecida para la vigencia (201,30). Cabe precisar que el reporte se construyó con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con corte a agosto de 2025.

Durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2025 se registraron 21.522 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, correspondientes principalmente a hechos de violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, violencia de pareja y a la realización de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, lo que permitió identificar patrones, tendencias y territorios críticos para la focalización de acciones de prevención, atención y protección integral.

De manera complementaria, se realizó el seguimiento a la **tasa de violencia intrafamiliar**, la cual alcanzó a corte de septiembre de 2025 un valor de 110,32 casos por cada 100.000 habitantes, superando la meta anual (114,30) y mostrando una reducción significativa frente a la línea de base (119,50), con un avance del 176,54% en la disminución de la tasa.

Al igual que en el indicador anterior, la información reportada corresponde a datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con corte a agosto de 2025, fecha hasta la cual se reportaron 39.140 casos de violencia intrafamiliar, concentrados principalmente en violencia de pareja, así como en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, otros familiares y personas adultas mayores.

Tabla 2. Resultados indicadores de tasas de violencias, corte septiembre 2025.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Meta 2025	Avance	Resultado
PA-202	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	201,3	228,45	Adecuado
PA-203	Tasa de Violencia Intrafamiliar	114,3	110,32	Óptimo

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, 2025

Por otro lado, con el fin de impulsar la consolidación del indicador de gestión **A17-PE2-01 Número de acciones de acompañamiento técnico a los departamentos en el proceso de formulación y seguimiento en instancias del SNBF del plan de acción departamental de prevención de todo tipo de violencias contra niñas, niños y adolescentes**, durante el 2025 se

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 11 de 363

identificando que 27 regionales se encuentran en estado óptimo de cumplimiento al indicador, 4 regionales en estado adecuado, 2 regionales en riesgo y una regional en estado crítico.

A continuación, se presenta el indicador de gestión, relacionado con los acompañamientos realizados por las Direcciones Regionales a los planes de prevención de violencias presentes en los territorios:

Tabla 3. Resultado indicador A17-PE2-01 Número de acciones de acompañamiento técnico a los departamentos en el proceso de formulación y seguimiento en instancias del SNBF del Plan de acción departamental de prevención de todo tipo de violencias contra niñas, niños y adolescentes, corte septiembre de 2025.

Regional	Avance	Resultado	
Regional Antioquia	75%	Óptimo	★
Regional Atlántico	75%	Óptimo	★
Regional Bogotá	75%	Óptimo	★
Regional Bolívar	75%	Óptimo	★
Regional Boyacá	58%	Adecuado	✓
Regional Caldas	43%	En riesgo	⚠
Regional Caquetá	50%	En riesgo	⚠
Regional Cauca	75%	Óptimo	★
Regional Cesar	75%	Óptimo	★
Regional Córdoba	75%	Óptimo	★
Regional Cundinamarca	75%	Óptimo	★
Regional Chocó	75%	Óptimo	★
Regional Huila	75%	Óptimo	★
Regional La Guajira	58%	Adecuado	✓
Regional Magdalena	75%	Óptimo	★
Regional Meta	75%	Óptimo	★
Regional Nariño	75%	Óptimo	★
Regional Norte de Santander	75%	Óptimo	★
Regional Quindío	67%	Adecuado	✓
Regional Risaralda	75%	Óptimo	★
Regional Santander	75%	Óptimo	★
Regional Sucre	75%	Óptimo	★
Regional Tolima	75%	Óptimo	★
Regional Valle del Cauca	75%	Óptimo	★

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 12 de 363

Regional	Avance	Resultado	
Regional Arauca	75%	Óptimo	★
Regional Casanare	75%	Óptimo	★
Regional Putumayo	75%	Óptimo	★
Regional San Andrés	75%	Óptimo	★
Regional Amazonas	75%	Óptimo	★
Regional Guainía	75%	Óptimo	★
Regional Guaviare	75%	Óptimo	★
Regional Vaupés	75%	Óptimo	★
Regional Vichada	58%	Adecuado	✓

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, 2025

- En la tercera medición del indicador A17-PE2-01, 27 Direcciones Regionales lograron cumplir con la meta establecida, ubicándose en el nivel óptimo; 4 Direcciones se posicionaron en el nivel adecuado, mientras que 2 Direcciones se encuentran en riesgo, lo que permite identificar áreas que requieren fortalecimiento técnico y seguimiento prioritario. Se evidencian desafíos en el proceso de reporte y cargue oportuno de los soportes por parte de las Direcciones Regionales, a pesar de que se realizan acciones de seguimiento a los Planes de Acción Departamentales para la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Logros y resultados

- La movilización del indicador A17-PE2-01 ha permitido tener un acompañamiento con mayor cercanía a las regionales, para conocer los avances y gestiones de cara a la prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes. Y en este sentido, la movilización de los equipos en los departamentos ha posibilitado una interlocución territorial directa con los temas prioritarios a atender.
- El ICBF organizó y participó activamente en la agenda de la **Primera Conferencia Mundial para Poner Fin a las Violencias contra la Niñez**, posicionando al país en el debate global sobre la erradicación de la violencia contra la niñez, desarrollada el 7 y 8 de noviembre de 2025. Lo cual ha permitido el fortalecimiento de la coordinación intersectorial y del análisis territorial, mediante la mejora de los tiempos de respuesta frente a casos de violencia, el uso de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 13 de 363

matrices de monitoreo, análisis municipalizados y la actualización de planes departamentales orientados a la prevención y atención de violencias.

- Durante 2025, el ICBF bajo el liderazgo de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar fortaleció de manera integral la coordinación interinstitucional para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, mediante el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del **Comité Interinstitucional Consultivo**, avanzando en la formulación de la Política Pública de Acceso a la Justicia y Prevención de Delitos Sexuales contra niñas, niños y adolescentes, por otra parte se avanzó en la consolidación técnica del Sistema Nacional de Alertas Tempranas articulado al sistema SALVIA. Se destacaron acciones estratégicas en protección digital en el marco de la Ley 2489 de 2025, la realización del V Congreso Internacional “Protegiendo a la Niñez en la Era Digital” y la instalación de la Comisión Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia. En el territorio, se implementaron planes situados en nueve departamentos y se incorporó el análisis de riesgos digitales, al tiempo que se avanzó en la construcción del Plan de Acción 2025–2030 del Compromiso País A Tiempo – Llegamos Juntos y en el fortalecimiento del Mecanismo Articulador Nacional. Asimismo, se impulsaron procesos participativos como “Mis Derechos, Mi Cuerpo, Mi Voz”, con 624 niñas, niños y adolescentes, y se desarrolló la estrategia “Escuela Territorios de Vida” en 26 instituciones educativas, promoviendo respuestas integrales, diferenciales y articuladas frente a las violencias que afectan a la niñez y la adolescencia.

- Durante 2025 se realizó la Reactivación y articulación de la **Estrategia Pedagógica Nacional contra el Castigo Físico**, en cumplimiento de la Ley 2089 de 2021, bajo el Liderazgo del ICBF se desarrollaron mesas de técnicas interinstitucionales con entidades corresponsables del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), incluidos Ministerios de Salud, Educación, TIC, Justicia e Interior y la Consejería Presidencial para la Reconciliación. A continuación, se presentan los avances:

- Construcción, desarrollo y aprobación del reglamento interno de la Mesa Interinstitucional de la Estrategia.

- Consolidación del informe anual para el Congreso, cumpliendo con las obligaciones de seguimiento y rendición de cuentas establecidas por la Ley 2089/2021.

- Construcción conjunta de mensajes clave para campañas de movilización social, orientadas a la prevención de violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes. #RompeElCiclo. Desarrollada el 2 de octubre a nivel nacional.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 14 de 363

- Organización, liderazgo y definición de metodologías para los encuentros macrorregionales con entidades territoriales y enlaces del SNBF para el seguimiento a la implementación de la estrategia.
- Coordinación con UNICEF y OPS para el desarrollo de la propuesta de monitoreo y seguimiento y construcción de nuevos indicadores orientados a resultados y creación de la línea gráfica y el micrositio de la Estrategia respectivamente.
- Transferencia metodología del delantal pedagógico “A que te cuido”, con la mesa interinstitucional de la Estrategia, la dirección de Familias y Comunidades y Primera Infancia del ICBF y entidades territoriales en Guaviare y Casanare.
- En el marco de la prevención y erradicación de la **Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA)**, el ICBF fortaleció la coordinación interinstitucional y territorial mediante la concertación de un plan de movilización nacional, liderando acciones de sensibilización y participación de la niñez en la conmemoración del Día Internacional contra la ESCNA. Se consolidaron alianzas con agencias internacionales y se desarrollaron actividades en la Mesa Triple Frontera, integrando a Colombia, Perú y Brasil en procesos de prevención y diálogo. Asimismo, se avanzó en la creación de la herramienta tecnológica APP Modo Seguro, orientada a identificar riesgos asociados a la explotación sexual y la trata de personas, como un instrumento innovador de protección.
- En el marco de la implementación del **Sistema Nacional de Alertas Tempranas para prevenir la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes**, el ICBF avanzó en la definición de una respuesta jurídica unificada junto con las entidades competentes, dando cumplimiento al artículo 5° de la Ley 2137 de 2021 y al fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Se consolidó un plan de trabajo para la reglamentación del sistema y se desarrolló una herramienta de análisis territorial y municipalizado que incorpora nuevas variables de riesgo, como intento de suicidio y suicidio, fortaleciendo la planificación y la toma de decisiones para priorizar acciones de prevención y atención desde la oferta misional.
- Desde el desarrollo del **Convenio de Cooperación Internacional entre el UNFPA y el ICBF**, se logró la ejecución del 100% de las acciones previstas durante el primer y segundo semestre de 2025 en las cuatro líneas de acción: derechos sexuales y reproductivos, erradicación de prácticas nocivas, prevención del embarazo en la adolescencia y comunicaciones. Entre los principales

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 15 de 363

resultados se destacan la elaboración de la Cartilla IVE para orientar la atención institucional, la Cartilla EIS “Aprendiendo y sintiendo la EIS” como herramienta pedagógica, la ruta de actuación frente a matrimonios infantiles y uniones tempranas, el ABC de la Mutilación Genital Femenina, y el análisis situacional del embarazo en la infancia y adolescencia en Caquetá y Norte de Santander. Además, se desarrollaron productos comunicacionales estratégicos (infografías, relatos audiovisuales, *reels* y piezas digitales) que fortalecieron la visibilidad y la incidencia en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

- Se avanzó en la **creación y reglamentación del Sistema Nacional de Justicia Familiar**, de esta forma, el ICBF participó activamente en la Comisión Intersectorial liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, visibilizando las problemáticas institucionales y aportando a la construcción de soluciones integrales frente a las violencias en el ámbito familiar. Entre los principales avances se destacan la construcción del árbol de problemas y soluciones, la aprobación del plan de acción 2026 con enfoque de niñez e interseccionalidad, la instalación de mesas de trabajo para definir competencias de las autoridades administrativas y la concertación de proyectos de ley orientados al abordaje de las violencias intrafamiliares. Estos logros consolidan la articulación interinstitucional y fortalecen el rol del ICBF en la prevención, atención, investigación y judicialización de las violencias familiares.

Retos y recomendaciones

- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersistémica para desarrollar mediciones más situadas y contextualizadas a las dinámicas territoriales, incorporando variables cualitativas y cuantitativas que reflejen factores sociales, culturales y de acceso a derechos. Esto implica evolucionar hacia herramientas analíticas que permitan comprender no solo la incidencia de la violencia, sino también las brechas en la respuesta institucional, generando insumos más robustos para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.
- Implementar plenamente el Compromiso País “Actuar Juntos y Llegar a Tiempo”, garantizando la articulación entre todas las entidades del SNBF y la alineación territorial, con el fin de aumentar la capacidad operativa institucional en el marco de la atención y prevención de todo tipo de violencias contra niñas, niños y adolescentes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 16 de 363

- Garantizar la implementación territorial efectiva de la Mesa Pedagógica Nacional contra el Castigo Físico en los 32 departamentos y municipios priorizados, asegurando su articulación con los Comités de Infancia y Adolescencia. Así mismo, consolidar el sistema de monitoreo y evaluación con indicadores actualizados, asegurando la recolección sistemática de información desde entidades nacionales y territoriales.
- El principal reto hacia 2026 frente a la prevención y erradicación de la **Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA)**, es garantizar la implementación y cobertura nacional de la APP Modo Seguro, fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales para su uso efectivo. Igualmente, se requiere asegurar la sostenibilidad y continuidad de la Mesa Triple Frontera, ampliando la articulación con entidades y comunidades en territorios con altos índices de explotación sexual comercial, con el fin de consolidar acciones preventivas y de protección integral para niñas, niños y adolescentes.
- Frente al **Sistema Nacional de Alertas Tempranas para prevenir la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes** se debe consolidar su implementación efectiva a través de la plataforma SALVIA, garantizando una coordinación interinstitucional robusta que permita una respuesta integral frente a la violencia sexual. Asimismo, se requiere ampliar y actualizar el análisis territorial y municipalizado, incorporando todas las formas de violencia y nuevas variables de riesgo, con el desarrollo de una plataforma interactiva que fortalezca la capacidad de prevención y respuesta del ICBF y de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Gestionar la socialización y divulgación amplia de los resultados y productos generados en el **Convenio de Cooperación Internacional entre el UNFPA y el ICBF**, consolidando su apropiación institucional y comunitaria. Esto permitirá trazar un camino sostenido para el Bienestar Familiar en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, asegurando que las herramientas y rutas construidas se conviertan en referentes permanentes de prevención y protección.
- Para continuar con la creación del **Sistema Nacional de Justicia Familiar** se debe continuar el fortalecimiento técnico-jurídico de las autoridades administrativas, la construcción de una ruta unificada e integral de respuesta a las violencias familiares, y la interoperabilidad de los sistemas de información para garantizar una atención articulada y eficiente. Asimismo, se requiere impulsar la territorialización progresiva del Sistema y concertar un proyecto de ley que

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 17 de 363

fortalezca la respuesta institucional, asegurando que las acciones se traduzcan en mayor protección y acceso a la justicia para niñas, niños, adolescentes y familias en todo el país.

2.1.2 Contribución a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

El derecho a la alimentación es, entre otras cosas, el derecho que tiene cada uno a alimentarse con dignidad. Es el derecho de tener acceso continuo a los recursos que le permitirán producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos, y no solamente para prevenir el hambre sino también para asegurar la salud y el bienestar (FAO, 2007).

- **92,6% de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional**

Entre enero y diciembre (primero corte) de 2025 se cuenta con reporte de avance del 84,4% en el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda atendidos en los servicios orientados a la prevención de la desnutrición del ICBF.

- **27 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas en el marco de las Zonas de Recuperación Nutricional**

Durante la vigencia 2025 y a la fecha, en convenio con los hospitales públicos y asociaciones indígenas del país se ha logrado la implementación de 3 nuevas Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias en el marco de la Zonas de Recuperación Nutricional, las cuales, sumadas a las 19 que lograron implementarse a diciembre de 2024 y las 2 que se implementaron en el año 2023, resultan en un total de 24 Unidades implementadas en lo transcurrido del periodo de Gobierno, lo cual corresponde a un avance del 89% frente a la meta asociada con el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se relacionan las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias -URNC implementadas durante la presente vigencia:

Tabla 4. Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias Implementadas vigencia 2025

Departamento	Municipio	No. de URNC
La Guajira	Manaure	1

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 18 de 363

Departamento	Municipio	No. de URNC
La Guajira	Riohacha	1
Chocó	Bojayá	1

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Nutrición

En la siguiente tabla se presentan las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitaria-URNC acumuladas durante el periodo de Gobierno entre 2023 y 2025 incluyen atenciones intramurales y comunitarias-Extramural:

Tabla 5. Unidades de Recuperación Implementadas, acumuladas vigencia 2023-2025

Departamento	Municipio	No. de URNC
La Guajira	Uribia	3
La Guajira	Manaure	4
La Guajira	Riohacha	4
La Guajira	Maicao	1
La Guajira	Dibulla	1
Chocó	Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó	1
Chocó	Medio Atrato, Quibdó y Río Quito	1
Chocó	Bojayá	1
Cesar	Pueblo Bello	1
Cesar	Agustín Codazzi y Becerril	1
Vichada	Cumaribo	2
Nariño	San Andrés de Tumaco	1
Nariño	Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán	1
Bolívar	Pinillos y Tiquisio	1
Bolívar	Río Viejo, Arenal, Morales y Norosí	1

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Nutrición

- **4 nuevos AAVN desarrollados con énfasis en la prevención de deficiencias de micronutrientes, apropiación de la cultura alimentaria e inclusión de materias primas de origen local.**

Con los nuevos desarrollos de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN, se ha logrado el apoyo e impulso de proveedores de harina de chontaduro y harina de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 19 de 363

semilla entera de Sacha Inchi y pulpa de mango, fomentando así su disponibilidad de cultivo y sus subproductos:

- ✓ **APACH** - Asociación de Cultivadores de cacao y chontaduro de Cuatro Esquinas, El Tambo – Cauca. A ellos se compra harina de chontaduro.
- ✓ **COOMULTIAGROP** - Cooperativa Multiactiva de Agronegocios del Putumayo. Es una empresa perteneciente al sector de la economía solidaria, conformada por 7 asociaciones de base, que busca contribuir al desarrollo económico y productivo del sector agropecuario en el departamento del Putumayo. A ellos se realiza la compra harina entera de Sacha Inchi.

La Dirección de Nutrición presenta tres (3) nuevos productos:

- ✓ Bienestarina Más Nuestra con Yuca y Sacha Inchi
- ✓ Bienestarina Mamá con Chontaduro
- ✓ Bienestarina líquida con pulpa de mango

Con lo anterior, al 31 de octubre de 2025, el ICBF ha hado cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y se continúa en la búsqueda de nuevas materias primas de origen nacional, como harina de plátano, harina de frijol, harina de papa, pulpas de frutas como mango, piña, guayaba y chontaduro, entre otras, con el objeto de fortalecer la disponibilidad de estas en el mercado con alta calidad e inocuidad alimentaria. A este corte, se han realizado la adquisición de las siguientes materias primas de origen nacional, requeridas para la producción de AAVN, así:

Tabla 6. Materia prima nacional y cantidad en kilogramos adquirida para la producción de nuevos AAVN.

Materia prima Nacional / Compra local	2023	2024	2025	TOTAL 2023 a 2025
	TOTAL Kg	TOTAL Kg	TOTAL Kg	
Azúcar	84.771	52.245	43.704	180.720
Almidón de Yuca	18.525	-	-	18.525
Harina de arroz y Harina de arroz esterilizada	86.800	118.025	124.450	329.275
Harina de quinua extruida	26.500	33.960	23.500	83.960
Leche entera en polvo	1.217.425	2.000.325	1.170.000	4.387.750
Harina de sachu inchi	-	15.204	44.989	60.193
Harina de yuca	-	1.036.850	2.068.800	3.105.650

Materia prima Nacional / Compra local	2023	2024	2025	TOTAL 2023 a 2025
	TOTAL Kg	TOTAL Kg	TOTAL Kg	
Harina de Soya Nacional	-	68.000	1.800	69.800
harina de Chontaduro	-	150	16.490	16.640
Leche entera líquida	2.113.252	2.475.599	2.266.832	6.855.683
DHA - EPA		10	750	760
Pulpa de Mango			35.600	35.600
TOTAL	3.547.273	5.800.368	5.796.915	15.144.556

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Nutrición

100% Porcentaje programas y servicios que incorporan las orientaciones técnicas para fomentar el DHA y la soberanía alimentaria

Para avanzar en este eje de acción, la Dirección de Nutrición formuló el indicador PA-257, el cual con corte diciembre 2025, presentó un cumplimiento del 100% frente a las actividades contenidas en los planes de trabajo propuestos por las áreas misionales (primera infancia, infancia, adolescencia, familias y protección) sobre las líneas de acción definidas en el Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria LM11.PP y en la Guía de Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las modalidades y Servicios del ICBF G36.PP, permitiendo avanzar de manera progresiva en las acciones que contribuyen al fomento del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria.

• Actualización de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos.

Se avanzó en la actualización de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, realizando la caracterización y análisis de composición nutricional de 60 alimentos nativos por análisis directo en la Región Andina. Estos alimentos no solo son vitales desde una perspectiva nutricional, sino que también poseen un valor cultural, material, simbólico y ecológico incalculable para las comunidades que los cultivan y consumen. La inclusión de tales alimentos en las Tablas de Composición de Alimentos se vuelve crucial para reconocer su aporte tanto en términos de salud como en la preservación de las tradiciones y saberes

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 21 de 363

ancestrales. Con ello, se pretende dar visibilidad a estos conocimientos ancestrales, fundamentales para comprender la identidad y el patrimonio cultural de las comunidades indígenas de Colombia.

• **20 mil agentes educativos fortalecidos en Educación Alimentaria y Nutricional para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el cuatrienio 2023 - 2026**

Para la vigencia de 2025, se continúa realizando el fortalecimiento de agentes educativos comunitarios e institucionales en Educación Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de promover hábitos y estilos de vida saludables en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Los temas abordados son:

- Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Soberanía Alimentaria
- Promoción, protección y apoyo a la lactancia humana con énfasis en el cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y sus posteriores resoluciones.
- Alimentación complementaria adecuada
- Rescate de la cultura alimentaria en el marco de las guías alimentarias para la población colombiana
- Prevención e identificación de la malnutrición (con énfasis en déficit desnutrición aguda y riesgo a desnutrición)
- Reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

La meta para este año es capacitar a 5.071 agentes educativos. Al corte de diciembre de 2025, se ha logrado fortalecer a 5.071 agentes en las 33 Regionales, de acuerdo con el reporte oficial del SIMEI, indicador PA-162, lo cual corresponde a un avance del 100%.

• **Encuentros de compras locales para la promoción de compra de productos locales**

En la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales, se ha realizado la movilización y articulación interna de las Ruedas de Negociaciones Inter Institucionales para asistencia y participación de las regionales del ICBF como escenario de oportunidad para el fomento y posicionamiento de las compras públicas de alimentos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 22 de 363

La Subdirección General ha participado en los cinco (5) comités que se conformaron para la adecuada implementación de la Ley 2046/2020 que reglamenta las compras públicas locales de alimentos. Partiendo del anterior contexto para la vigencia 2025 en los comités de calidad e inocuidad, sistema público de información agroalimentaria y pedagogía y de seguimiento, se llevaron a cabo articulaciones estructurales con el propósito de fomentar la presencia y participación de los pequeños productores y de los productores de la Agricultura campesina familiar comunitaria y étnica en los escenarios de comercialización.

En el Comité de Calidad e Inocuidad se avanza en el diseño de fichas técnicas que faciliten la participación de los pequeños productores en los mercados de comercialización de alimentos, conforme a lo establecido por la Ley 2046 de 2020, para este periodo se ha realizado la revisión y construcción de fichas técnicas de alimentos propuestas por las entidades participantes, entre las que se encuentran: Aceites de Seje y Sacha Inchi, Harina de trigo (negro – integral), pollo crudo, crustáceos, granos enteros o triturados, cuchuco de trigo, cebada perlada, y mezcla de harinas precocidas

En el comité de Sistema de información pública se realizó la revisión y remisión de propuesta para la construcción de sistema de información que aborda las diferentes variables de identificación y demás aspectos relevantes, así como, que viabilice la conexión entre las entidades demandantes de alimentos y los pequeños productores.

Como parte del acompañamiento técnico realizado por la Dirección de Nutrición en la implementación de las minutas patrón con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y soberanía Alimentaria, se ha realizado la identificación de barreras normativas que dificultan la adecuada implementación de la apuesta de la entidad en materia de complementación alimentaria, en búsqueda de opciones de solución, desde la dependencia se ha promovido y fortalecido el trabajo interinstitucional con entidades como el INVIMA.

• **33 Regionales del ICBF con la implementación de la ruta para la territorialización de la complementación alimentaria.**

Mediante la estrategia de territorialización de la complementación alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha implementado una ruta para contribuir al fortalecimiento de la soberanía alimentaria y fomentar la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 23 de 363

garantía al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de los usuarios, familias y comunidades atendidas en sus diversas modalidades y servicios. El objetivo es promover una alimentación saludable, sustentable, sostenible y culturalmente apropiada, al mismo tiempo que se recupera la memoria alimentaria y se reconoce la identidad cultural alimentaria, integrando las particularidades territoriales y poblacionales de las regiones.

Para avanzar en este propósito, se ha ajustado de manera progresiva las minutas patrón de los servicios del ICBF. El enfoque es que las preparaciones y la selección de alimentos deben basarse en los principios de variedad, equilibrio y placer, garantizando una alimentación culturalmente aceptada, nutricionalmente balanceada y armónica en cantidad y calidad, a la vez que promueve sistemas alimentarios sustentables y sostenibles.

En 2025, se dio continuidad a la implementación de la metodología de territorialización de la alimentación abordando 13 regionales que a saber son las siguientes: Atlántico, Cauca, Caldas, Antioquia, Amazonas, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Putumayo, Risaralda, Sucre y Vaupés, en las regionales Córdoba, Guainía, Chocó, Guaviare, Vichada, Guajira, Cesar y Valle del Cauca, se han implementado acciones de sostenibilidad en territorialización de la alimentación, de esta manera se avanza con el abordaje escalonado de la territorialización de la alimentación, en los servicios y programas dentro de ecosistemas estratégicos. Este proceso vincula la producción local de alimentos, la preservación de las preparaciones tradicionales de las comunidades y territorios, mediante el uso de alimentos naturales y mínimamente procesados, así como ingredientes culinarios autóctonos. El proceso se desarrolló en cuatro momentos clave:

Momento I: Alistamiento

Momento II: Reconociendo los alimentos de nuestro territorio.

Momento III: Territorializando nuestra alimentación.

Momento IV: Consumiendo más alimentos y/o preparaciones del territorio.

• **Formulación y Ajuste de Minutas Patrón**

En el alcance y competencia de la Dirección de Nutrición se realizó el diseño, formulación y entrega de las minutas patrón requeridas para la totalidad de las modalidades, programas y demás formas de atención que vinculan en su operación y atención la entrega de ración alimentaria.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 24 de 363

Igualmente, con las Direcciones misionales que han llevado a cabo la implementación de las minutas patrón con enfoque de Soberanía alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación Adecuada se realizó la articulación para el desarrollo del acompañamiento para la adecuada comprensión, apropiación e implementación de los referentes técnicos requeridos para el despliegue de las minutas patrón.

- **100% de comités departamentales priorizados de Seguridad Alimentaria y Nutricional con fortalecimiento técnico sobre instrumentos de política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**

En el marco del convenio interadministrativo No. 01018262025 suscrito entre la Dirección de Nutrición del ICBF y la Universidad Nacional de Colombia se avanzó en el **fortalecimiento técnico** dirigido a los integrantes de los comités departamentales y municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) o Derecho Humano a la Alimentación (DHA) priorizados en los departamentos de Chocó y Guaviare. Estos comités avanzan en el tránsito hacia la implementación del Derecho Humano a la Alimentación, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos para la gestión municipal de SAN y el rediseño de los comités SAN o las instancias encargadas de abordar este derecho en el marco del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SGPDA).

Este fortalecimiento técnico también se extendió a los departamentos de Departamentos de Cesar (municipios: Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Pueblo Bello y San Diego) y Bolívar (municipios: Córdoba, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Zambrano, Arenal, Morales y Santa Rosa del Sur), donde se implementan los lineamientos técnicos para la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal.

Adicionalmente, se logró un **89% de fortalecimiento técnico** a los comités departamentales y distritales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a través de la realización de tres encuentros virtuales nacionales, ampliando la cobertura y fortaleciendo las capacidades locales para la implementación efectiva de políticas públicas en Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

- **Fortalecimiento de la vigilancia y seguimiento nutricional en el ICBF**

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 25 de 363

En el marco de las acciones de fortalecimiento y progresividad del Sistema de Seguimiento Nutricional en el ICBF, se avanza en la actualización de la guía técnica y operativa del sistema de vigilancia y seguimiento nutricional, que incluye orientaciones específicas para la implementación de la vigilancia basada en comunidad en el ICBF, con un enfoque prioritario en el evento de desnutrición aguda. Esta actualización busca brindar herramientas prácticas para la identificación temprana de casos y facilitar la movilización de acciones por parte del talento humano, las familias y las comunidades.

Como parte de este proceso, se han realizado acciones de acompañamiento al talento humano que atiende a las niñas y niños en las diferentes modalidades y servicios del ICBF, enfocadas en la identificación de casos de desnutrición aguda. Esto incluye la capacitación para reconocer signos físicos asociados a la desnutrición, así como signos de alarma y toma del perímetro braquial para evaluar el riesgo de muerte por desnutrición. Estas acciones buscan garantizar la canalización oportuna y efectiva de los casos identificados, contribuyendo a la reducción de la mortalidad por desnutrición aguda.

Se ha logrado la cualificación de 198 profesionales de nutrición de las regionales Bogotá, La Guajira, Chocó, San Andrés, Sucre, Valle del Cauca y Amazonas, fortaleciendo la capacidad técnica en la identificación y manejo de la desnutrición aguda.

En el marco de la acción transversal del Plan Nacional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha logrado importantes avances en la construcción de paz mediante iniciativas que fortalecen el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria en territorios rurales y comunidades vulnerables.

- **Gestión Municipal y rediseño Institucional**

A través del convenio interadministrativo No. 01018262025 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, se implementaron los lineamientos técnicos para la gestión municipal de la SAN y el rediseño de comités municipales y departamentales en los Departamentos de Cesar (municipios: Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Pueblo Bello y San Diego) y Bolívar (municipios: Córdoba, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Zambrano, Arenal, Morales y Santa Rosa del Sur), para su tránsito al Derecho Humano a la Alimentación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 26 de 363

- **Fortalecimiento de Capacidades en Derecho Humano a la Alimentación (DHA)**

En **Choco y Guaviare**, se implementó la estrategia de fortalecimiento de capacidades de los Comités departamentales de SAN, facilitando su transición hacia la incorporación del referencial del Derecho Humano a la Alimentación en sus instrumentos de planificación.

- **Promoción de Organización Social Rural**

En Boyacá (municipios de Duitama, Sogamoso, Pisba y Labranzagrande) se avanzó en la promoción y fortalecimiento de 16 organizaciones sociales rurales de base, en el marco de la garantía progresiva del DHA.

- **Educación Alimentaria y Nutricional (EAN)**

En los municipios PDET del departamento de Meta (La Macarena y Puerto Rico), se implementó la Estrategia de Educación Alimentaria y Nutricional para territorios rurales, promoviendo prácticas alimentarias y nutricionales sostenibles y culturalmente pertinentes con la participación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.

- **Modalidades de Prevención de la Desnutrición**

A partir del segundo semestre de 2025, se inició la prestación de servicios en 135 municipios PDET de 17 departamentos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) bajo el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición y del Servicio Centro de Recuperación Nutricional Comunitario. Hasta octubre, se han atendido 8.920 usuarios, entre niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda y gestantes con malnutrición, con una inversión acumulada de \$ 11.473 millones.

2.1.3 Protección Especializada

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF desarrolló acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de sus funciones misionales relacionadas con el diseño de políticas públicas, la actualización de lineamientos técnicos del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), la definición de estándares de calidad para la atención especializada y la asistencia técnica a las Direcciones Regionales y autoridades administrativas competentes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 27 de 363

Uno de los principales avances del periodo fue el rediseño metodológico de la iniciativa Proyecto Sueños, que permitió la construcción de una nueva arquitectura documental, redefiniendo el enfoque y la forma del proceso de atención, así como la consolidación de una identidad renovada del proyecto, coherente con dicho rediseño. Este proceso se desarrolló mediante una articulación estratégica con las subdirecciones, garantizando la coherencia entre la Estrategia de Inclusión Social y los procesos de atención especializada.

De manera complementaria, se fortaleció técnicamente a supervisores y profesionales de apoyo a la supervisión, especialmente en lo relacionado con la verificación y gestión documental, y se realizó seguimiento permanente al componente financiero de las regionales en tiempo real, asociado a giros de alistamiento, aprobación de presupuestos iniciales y desembolsos, contribuyendo a una gestión más oportuna y transparente de los recursos.

En el ámbito normativo, se destaca la reglamentación del Sistema Nacional de Justicia Familiar mediante el Decreto 1574 de 2024, que define su funcionamiento y los actores que lo integran, estableciendo al ICBF y al Ministerio de Justicia y del Derecho como actores clave que se alternan la Presidencia de la Comisión Intersectorial de Justicia Familiar – CIJF por periodos de un año. Así mismo, se consolidaron procedimientos para las notificaciones del artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia y se desarrollaron actualizaciones normativas relevantes, entre ellas la actualización de la Línea Técnica de la Ley 2388 de 2024, el Lineamiento del REDAM y la optimización del micrositio REDAM.

Durante 2025 también se avanzó en el fortalecimiento de herramientas tecnológicas que apoyan el quehacer misional de las Defensorías de Familia. En este marco, se acompañó el desarrollo y las pruebas de la plataforma MiCAV, orientada a facilitar a la ciudadanía el agendamiento de solicitudes de conciliación y a simplificar las actuaciones institucionales en audiencias virtuales de conciliación. Adicionalmente, se realizó una primera socialización de la herramienta de inteligencia artificial Copilot, ofertada por Microsoft, con defensores(as) de familia, y se continuó el desarrollo del chatbot Bienestarito, cuya primera versión está prevista para el 20 de diciembre de 2025, con el propósito de brindar respuestas a preguntas frecuentes sobre el quehacer misional del ICBF.

En materia de articulación interinstitucional, el ICBF fortaleció el trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante la oferta de 14 cursos virtuales en la plataforma de formación institucional, la realización de tres

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 28 de 363

seminarios virtuales dirigidos a las Comisarías de Familia y el acompañamiento a espacios de formación sincrónica relacionados con la Ruta PARD, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Un avance estructural relevante fue el fortalecimiento de las Defensorías de Familia, en cumplimiento de la Resolución 3307 de 2024, a través de acciones como la creación de la Subdirección de Autoridades Administrativas adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el desarrollo del módulo de defensorías en el Sistema de Información Misional – SIM para automatizar la gestión de actuaciones, la formulación del plan de organización territorial de las Defensorías de Familia, la elaboración del prototipo técnico-funcional de la Defensoría de Familia y la consolidación del diagnóstico de oferta y demanda de los servicios de restablecimiento de derechos.

Así mismo, se desarrollaron espacios de aprendizaje denominados Tejiendo Protección, orientados a diferentes partes interesadas, en los cuales se abordaron temáticas como sistemas de protección social inclusivos, salud mental infantil y juvenil, efectos de la institucionalización, prevención de la separación familiar, sistemas de cuidado para la niñez indígena y el impacto de las violencias en el neurodesarrollo infantil, promoviendo una reflexión técnica y pedagógica sobre la atención especializada.

Desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, durante 2025 se dio cumplimiento al Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención aprobado mediante la Resolución 4199 de 2021, que estructura la atención en tres hitos y cinco momentos, y se garantizó la prestación de servicios a través de las modalidades definidas en el Manual Operativo adoptado mediante la Resolución 4200 de 2021, bajo un enfoque de derechos, con perspectiva diferencial e inclusiva.

En términos de resultados, entre enero y octubre de 2025 ingresaron 47.174 niñas, niños y adolescentes a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos. De estos, el 35% fue atendido a través de modalidades de ubicación inicial, apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular y acogimiento residencial, mientras que aproximadamente el 52% permaneció con sus familias de origen o extensas, permitiendo adelantar desde allí el restablecimiento de derechos. Adicionalmente, se atendieron poblaciones específicas a través de estrategias especializadas, incluyendo niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, víctimas de desplazamiento forzado o desastre, población

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 29 de 363

migrante, niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil o alta permanencia en calle, y víctimas de violencias basadas en género, mediante Unidades Móviles, Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI, Equipos de Respuesta y Atención al Migrante – ERAM, BINAS y Unidades de Apoyo, con presencia en todo el territorio nacional.

Finalmente, durante la vigencia se fortalecieron las capacidades institucionales mediante asistencias técnicas, acompañamientos especializados, ejercicios de participación, apertura de nuevos hogares sustitutos en línea con la directriz de desinstitucionalización, diseño de pilotos de atención comunitaria para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y articulaciones con organismos nacionales e internacionales, consolidando avances orientados a una atención más humana, territorializada y centrada en la garantía efectiva de derechos .

2.1.4 Fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de la primera infancia

En 2025, la Dirección de Primera Infancia lideró la formulación, orientación y seguimiento de los servicios de Educación Inicial, garantizando calidad, continuidad y pertinencia para niñas y niños de 0 a 5 años. Se consolidaron avances y logros mediante hitos estratégicos que fortalecen la equidad territorial, dignifican el trabajo comunitario y amplían la soberanía alimentaria, en coherencia con la Política de Estado para la Primera Infancia y el PND 2022–2026.

Ilustración 1. Diagrama en espiral: Hitos estratégicos de la Dirección de Primera Infancia.



Fuente: Dirección de Primera Infancia.

1. Organización de la atención.

Cobertura en atención a la Primera Infancia:

Se vincularon 2.019.403 niñas, niños, mujeres gestantes y personas lactantes a servicios de atención integral, con cobertura diversificada: 908.519 en modalidad Familiar y Comunitaria, 444.860 en Institucional y 666.024 en Propia e Intercultural, fortaleciendo la participación comunitaria y la atención con enfoque diferencial. Así mismo, se registró un incremento en UDS operadas por asociaciones.

Tabla 7. Unidades de Servicio operadas por tipo de organización.

Tipo de organización	UDS 2022	UDS 2023	UDS 2024	UDS 2025
Asociaciones	12.424	13.151	19.358	26779

Tipo de organización	UDS 2022	UDS 2023	UDS 2024	UDS 2025
Asociaciones de padres de familia	18.495	18.055	22.913	22409
Fundaciones	20.490	18.138	9.147	6435
Otras asociaciones	1.411	1.481	2.518	2510
Comunidades indígenas	1.497	1.673	1.922	2260
Corporaciones	6.130	5.726	3.148	2008
ONG	5.153	4.556	1.996	1272
Cooperativas	2.109	1.862	1.441	1068
Comunidades afrodescendientes	317	198	684	914
Ente territorial	1.375	2.127	1.042	609
Sector solidario	248	179	198	148
Sociedad de economía mixta			123	60
Caja de compensación	331	270	59	53
Ltda.				49
Organización religiosa	192	229	75	12
Comunidades raizales	1	1	1	1
Entidad pública del orden nacional				1
Iglesia católica			75	
Universidades			15	
Sociedad colectiva	9			
(Blank)	54	23	202	142
Total	70.236	67.669	64.917	66.730 62.430

Fuente: Dirección de Planeación, grupo de Analítica Institucional. Comunicación electrónica Logros ICBF 2022—2025 Sistema de Información CUENTAME, cortes: 2022, 31 de diciembre de 2022. 2023, 29 de febrero de 2024(recolección 2023). 2024, 31 de diciembre de 2024. 2025, 31 de diciembre de 2025.

Universalización de la educación inicial:

Se avanzó en la universalización de la educación inicial en articulación con MEN y Secretarías de Educación, socializando la apuesta en 33 regionales y activando Mesas de Tránsito Armónico. Se realizaron nueve mesas territoriales en Cauca y Norte de Santander para reorganizar la oferta y fortalecer calidad, contribuyendo

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 32 de 363

al cierre de brechas y garantizando atención integral y equitativa para la primera infancia.

Estrategia SOMOS:

Se impulsó la universalización de la educación inicial mediante la estrategia SOMOS, fortaleciendo la articulación intersectorial, capacidades territoriales y saberes locales, lo que permitió ampliar cobertura para niñas y niños de 0 a 5 años y cerrar brechas históricas, garantizando el derecho a la educación inicial con enfoque integral y participativo.

Integralidad de los servicios de atención:

a. HCB FAMI BienVenir

Se implementó el servicio FAMI BienVenir en 19 departamentos, 114 municipios y 4.820 unidades, atendiendo a 114.581 binomios con acciones de cuidado, nutrición y prevención de desnutrición, en cumplimiento del Decreto 1411 de 2022 y el PND 2022–2026.

Tabla 8. Participantes Servicio Fami Bienvenir- Modalidad Comunitaria

Regional	No. de UDS			Talento Humano Vinculado al Servicio	No. de Participantes*			Total participantes del Servicio
	Cabecera Urbana	Rural	Total		Niños y Niñas menores a 6 meses	Niños y Niñas mayores a 6 meses	Personas Gestantes y Lactantes	
ANTIOQUIA	21	6	27	337	186	145	244	575
ATLÁNTICO	432	3	435	238	3.034	2.747	4.723	10.504
BOLÍVAR	453	23	476	634	3.234	3.004	4.462	10.700
BOYACÁ	103	6	109	164	694	998	1.327	3.019
CAUCA	43	1	44	129	299	327	440	1.066
CESAR	271	26	297	478	1.875	1.849	3.800	7.524
CHOCÓ	44	2	46	100	174	128	615	917
CÓRDOBA	684	148	832	319	5.424	6.700	8.227	20.351
CUNDINAMARCA	8	1	9	144	68	87	95	250

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 33 de 363

Regional	No. de UDS			Talento Humano Vinculado al Servicio	No. de Participantes*			Total participantes del Servicio
	Cabecera Urbana	Rural	Total		Niños y Niñas menores a 6 meses	Niños y Niñas mayores a 6 meses	Personas Gestantes y Lactantes	
HUILA	129	1	130	143	706	1.260	1.170	3.136
LA GUAJIRA	76	1	77	168	357	526	554	1.437
MAGDALENA	376	11	387	298	2.327	2.391	4.755	9.473
META	124	3	127	57	864	954	2.064	3.882
NARIÑO	261	314	575	258	2.765	4.857	3.954	11.576
NORTE DE SANTANDER	555	1	556	163	3.454	5.624	4.594	13.672
QUINDIO	22		22	9	75	186	208	469
SANTANDER	112	8	120	161	812	890	1.385	3.087
SUCRE	355	38	393	143	2.644	1.542	5.254	9.440
VALLE DEL CAUCA	97	61	158	280	814	1.018	1.671	3.503
Total general	4.166	654	4.820	4.223	29.806	35.233	49.542	114.581

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF.

Se fortaleció la garantía de derechos y la prevención de violencias en la primera infancia y personas gestantes, y se cualificó al talento humano del SNBF mediante el diplomado “BienVenir: Los 1.000 primeros días de la vida” (Fondo 1854 – Universidad Libre de Pereira).

b. HCB - Jardín Comunitario

Se fortalecieron Hogares y Jardines Comunitarios mediante equipos interdisciplinarios en áreas psicosocial, pedagógica, salud y nutrición, y se elaboró un anexo técnico sobre responsabilidades y habilidades del talento humano, optimizando el acompañamiento y garantizando atención integral y pertinente para niñas y niños.

2. Diversificación Territorial

Consolidación de modelos propios y autónomos con pueblos étnicos:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 34 de 363

Se consolidaron modelos propios y autónomos de educación inicial con enfoque étnico y territorial, estructurando el Servicio de Proyectos Propios y Autónomos respaldado por la Guía Operativa 2024, que garantiza pertinencia cultural e integración de prácticas ancestrales, dejando los modelos en fase de reconocimiento para su operación en 2026.

Firma FEDEANUC - “Modelo Campesino”

Se creó y habilitó el primer servicio propio campesino de educación inicial en el Cauca, beneficiando a 1.050 participantes en seis municipios, fortaleciendo participación comunitaria, contratación directa e incorporación de prácticas culturales, ampliando cobertura en zonas rurales excluidas y dejando bases para su replicabilidad nacional.

3. Gestión atención directa.

Planeación de la atención:

En un trabajo articulado con la Dirección de Contratación y las Direcciones regionales se realizó el análisis y zonificación de las UDS proyectadas en operación directa para la vigencia 2026, con corte a noviembre se definieron 2.311 UDS en 30 regionales.

Talento humano:

Se definió la ruta de selección del talento humano incorporando la prueba CUIDA y proyectando el personal requerido para 2.311 Unidades de Servicio, fortaleciendo la operación directa mediante articulación técnica con la Dirección de Planeación.

Dotaciones:

Se proyectaron las cantidades de material pedagógico fungible para CDI, Hogares Infantiles, Educación en el Hogar y establecimientos de reclusión, remitiendo el análisis a las Direcciones de Contratación y Abastecimiento para estudios técnicos y presupuestales que garanticen atención oportuna y pertinente.

Sistemas de información:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 35 de 363

Se avanzó en la implementación del registro de participantes en operación directa en la plataforma Cuéntame, completando las tres etapas previstas: solicitud del nuevo módulo, definición de requerimientos y reglas de negocio, y diseño del módulo con la DIT, quedando el sistema listo para iniciar el registro en 2026.

Insumos y pólizas:

Se remitió la necesidad de insumos de aseo, pólizas, y talento humano de servicios generales a la Dirección Administrativa para la realización de su respectivo costeo, detallando la relación y necesidad por cada elemento a nivel de UDS.

Inspección, vigilancia y control:

Se avanzó en la construcción de un instrumento de autovaloración para la operación directa, el cual se ha ido aplicando en las UDS de Operación directa de Bogotá para posteriormente ser analizado, ajustado de ser necesario y validado.

Fortalecimiento de la operación:

Se formalizaron 24 convenios con entidades territoriales, integrando 630 Unidades de Servicio, fortaleció siete CDI en Bogotá, habilitó una UA para el pueblo Wayuu y avanzó en la implementación de Centros de Educación Inicial en Soledad (Atlántico); además, se suscribió convenio con la Alcaldía de Quibdó para incorporar cinco UDS en 2026, ampliando cobertura y capacidad institucional.

4. Laboralización madres comunitarias y trabajadores hogares infantiles.

Trabajadoras oficiales de madres comunitarias

Se definió la ruta para vincular progresivamente a madres comunitarias y trabajadores de hogares infantiles como trabajadores oficiales del ICBF, en cumplimiento del artículo 68 de la Ley 2466 de 2025. El horizonte de implementación será hasta 2029, condicionado a disponibilidad presupuestal y marcos fiscales, requiriendo CDP en cada vigencia.

Tabla 9. Meta Indicativa de Vinculación - Madres Comunitarias, equipo de Hogares Infantiles

AÑO	META INDICATIVA DE VINCULACIÓN POR AÑO
2026	3%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 36 de 363

AÑO	META INDICATIVA DE VINCULACIÓN POR AÑO
2027	33%
2028	33%
2029	31%

Fuente: Proyecto de Resolución de Progresividad - Dirección de Primera Infancia, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Talento Humano y Subdirección General.

Laboralización del talento humano de Hogares Infantiles – HI

Se realizó la caracterización del talento humano de Hogares Infantiles y la socialización del documento técnico en mesas interinstitucionales, insumo clave para el análisis integral del proceso de vinculación; además, se presentó la propuesta de progresividad con criterios de liderazgo, priorización de municipios PDET, enfoque territorial del PND 2022–2026 y análisis de cobertura.

Tabla 10. Análisis de Cobertura vinculación Laboral-Talento Humano Hogares Infantiles

Fase	Criterio de priorización	Año proyectado	Talento humano Vincular	Porcentaje de avance
1	Directores /Coordinadores: rol de liderazgo de los Hogares Infantiles	Primer semestre 2026	599	6%
2	Departamentos con municipios PDET – en articulación con la propuesta de vinculación de las madres y padres comunitarios y análisis sobre unidades de servicio que permitan llegar al 100%	Segundo semestre 2026	640	6%
3	Departamentos con municipios PDET – en articulación con la propuesta de vinculación de las madres y padres comunitarios y análisis sobre cobertura	2027	5007	49%
4	Territorios con análisis de cobertura por municipios y departamentos.	2028	3870	38%
			10.116	100 %

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF.

5. Subsidio de sustitución pensional.

Subsidio a ex madres y ex padres comunitarios:

Se logró un incremento histórico del 199% en beneficiarios del programa de subsidios para ex madres y padres comunitarios, pasando de 4.993 a 14.964 personas, consolidando cobertura nacional y reafirmando el compromiso institucional con la dignificación y reconocimiento de su labor. Se destacan regionales como Córdoba (1.685), Bogotá D.C. (1.353), Valle del Cauca (1.108), Antioquia (1.134) y Nariño (1.114).

Tabla 11. Beneficiarios subsidio por departamento.

Departamentos y Distrito Capital	Género		Subtotal de beneficiarios (Diciembre 2025)
	Mujeres	Hombres	
Amazonas	13		13
Antioquia	1.134		1.134
Arauca	42		42
Atlántico	753		753
Bogotá DC	1.353		1.353
Bolívar	868		868
Boyacá	395		395
Caldas	281		281
Caquetá	119		119
Casanare	32		32
Cauca	812	1	813
Cesar	597		597
Chocó	417	2	419
Córdoba	1.684	1	1.685
Cundinamarca	334		334
Guaviare	4		4
Huila	470		470
La guajira	60		60
Magdalena	1.082	1	1.083
Meta	181		181
Nariño	1.110	4	1.114
Norte de Santander	318		318

Departamentos y Distrito Capital	Género		Subtotal de beneficiarios (Diciembre 2025)
	Mujeres	Hombres	
Putumayo	53		53
Quindío	167		167
Risaralda	122		122
Santander	502		502
Sucre	722		722
Tolima	219		219
Valle del cauca	1.108		1.108
Vaupés	1		1
Vichada	2		2
Total	14.955	9	14.964

Fuente: Balance del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, con corte al 30/11/2025.

Incremento del subsidio mensual por trayectoria comunitaria:

Se fortaleció el acceso al subsidio mensual del Fondo de Solidaridad Pensional para ex madres y ex padres comunitarios en 31 departamentos, garantizando una prestación económica diferencial según tiempo de permanencia, orientada a la protección social de quienes no cumplen requisitos pensionales y sujeta a disponibilidad presupuestal.

Tabla 12. Incremento anual del subsidio mensual por trayectoria comunitaria.

Rango	Tiempo de permanencia en el programa HCBF	JUL 2021 - DIC 2022	JUL - DIC 2023	2024	2025
			Decreto 2182		
1	Más de 10 años y hasta 15 años	\$ 360.000	\$ 928.000	\$ 1.040.000	\$ 1.139.000
2	Más de 15 años y hasta 20 años	\$ 420.000	\$ 1.044.000	\$ 1.170.000	\$ 1.282.000
3	Más de 20 años	\$ 440.000	\$ 1.102.000	\$ 1.235.000	\$ 1.353.000

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención de la Primera Infancia - Dirección de Primera Infancia, corte 10112025.

6. Democratización de la contratación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 39 de 363

Se avanzó en la democratización de la contratación para la atención a la primera infancia, priorizando organizaciones comunitarias, campesinas y grupos étnicos, e impulsando la matrícula directa para reducir intermediación, fortaleciendo transparencia, participación territorial y uso equitativo de recursos públicos, en coherencia con el PND 2022–2026.

Invitación Pública:

Se implementó la Invitación Pública CV-PC-004-2024SEN para operar servicios de primera infancia, garantizando transparencia y libre concurrencia, el proceso amplió la participación de actores sociales y privados, promovió pluralidad y optimizó recursos bajo criterios de calidad y pertinencia territorial.

7. Alimentación con enfoque de soberanía alimentaria.

Se avanzó en la incorporación de la soberanía alimentaria en la operación cotidiana de los servicios de educación inicial, en coherencia con los lineamientos técnicos de alimentación basada en biodiversidad y alimentación real.

Compras públicas locales con organizaciones campesinas:

Se implementó el componente alimentario mediante 144 contratos con 135 organizaciones campesinas y una inversión de \$199.854.765.344 millones, garantizando 4.600 toneladas mensuales para 137.000 niñas y niños en 26 departamentos. La estrategia fortaleció 14.281 familias rurales y facilitó financiamiento por más de \$2.000 millones a 105 organizaciones, consolidando alianzas público-populares y circuitos cortos de comercialización.

Alimentos de alto valor nutricional – AAVN:

Se actualizó dos veces el anexo AVVN para todos los ciclos de vida, fortaleciendo la lactancia como estrategia de seguridad alimentaria; además, se realizaron dos fortalecimientos técnicos en el SIGE, se socializó la línea con materias primas nacionales y se avanzó en la evaluación de nuevos prototipos para lanzamiento en 2026 junto a aliados estratégicos.

Lactancia humana:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 40 de 363

Se consolidó la promoción y protección de la lactancia como eje del derecho a la alimentación, ejecutando 2.713 cupos del Diplomado en Lactancia Humana en territorios vulnerables; además, se asumió la Secretaría Técnica del convenio con organizaciones indígenas, se avanzó en el Hito 2 y se articularon acciones regionales para el despliegue territorial, dejando en trámite el Hito 3 para 2026.

8. **Reducción de mortalidad por desnutrición.**

Se fortaleció la articulación con la Dirección de Nutrición para la planificación alimentaria, el seguimiento nutricional, el suministro de AVVN, la operación de comités de emergencia nutricional y la implementación de estrategias y políticas públicas, garantizando la coherencia técnica de las acciones orientadas a la atención integral de la primera infancia.

Plan Nacional de desaceleración de la mortalidad por DNT:

a. Comités de emergencia nutricional:

Se participó en 12 Comités de Emergencia Nutricional y se activaron nuevos en Cauca, Valle, Cesar y Norte de Santander ante alertas epidemiológicas; además, se crearon Comités Internos mediante la Resolución 2681 de 2025 para seguimiento nutricional de niñas y niños, articulando acciones intersectoriales y rutas de atención priorizada en salud.

Acciones de vigilancia nutricional basada en comunidad en los servicios de educación inicial:

Se incorporó vigilancia nutricional comunitaria para detectar tempranamente la desnutrición aguda y prevenir mortalidad infantil, articulando acciones con el sector salud, se realizó acompañamiento técnico masivo en territorios priorizados y se desarrollaron materiales pedagógicos y educomunicativos para fortalecer la implementación y sensibilización.

• Avance en la notificación del evento código 113 al Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, por parte de las Unidades de Servicio de educación inicial del ICBF:

Se articuló con el Instituto Nacional de Salud la notificación del evento 113 al SIVIGILA, iniciando un piloto en seis regionales con capacitación y habilitación de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 41 de 363

accesos, el proceso permitió comenzar la notificación de casos y quedó listo para ampliarse a las 27 regionales restantes en 2026.

Entrega de cintillas métricas MUAC:

Se incorporó la medición del perímetro braquial para detectar riesgo de desnutrición aguda, gestionando 36.200 cintas métricas donadas por Jerónimo Martins – Tiendas ARA Colombia para Hogares Comunitarios y Jardines; además, se desarrollaron fortalecimientos técnicos y materiales de apoyo para garantizar la correcta aplicación en todos los servicios.

Minutas territorializadas:

Se avanzó en la actualización de minutas patrón con enfoque territorial, cultural y de soberanía alimentaria, limitando ultra procesados y promoviendo producción local, se brindó asistencia técnica en cinco macrorregiones, se concertaron menús y se publicó la minuta vacacional RPP, dejando lista la propuesta RFPP para implementación en 2026.

9. Maestras y maestros preparados para la educación inicial.

Formación y Cualificación del Talento Humano:

Se impulsó, a través de los Fondos ICBF-ICETEX, procesos de formación y cualificación orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas y pedagógicas del talento humano vinculado a la atención integral de la primera infancia.

Fortalecimiento de la trayectoria educativa del talento humano a través de la formación inicial (Licenciaturas):

376 integrantes del talento humano de los servicios de educación inicial culminaron la Licenciatura en Educación Infantil mediante crédito educativo condonable del Fondo 1787 ICBF-ICETEX, con una inversión aproximada de \$809.808.874 millones, fortaleciendo la calidad de la atención y la profesionalización del talento humano en los territorios.

Formación en servicios (diplomados de 120 horas):

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 42 de 363

Se fortaleció la formación en servicio de más de 4.600 maestras, maestros, madres, padres comunitarios y agentes educativos, mediante procesos pedagógicos contextualizados, con una inversión aproximada de \$10.000 millones, mejorando las prácticas pedagógicas y los entornos protectores en los servicios de educación inicial del ICBF.

Fortalecimiento continuo (Aula Virtual de saberes de la Primera Infancia – AVISPA):

Se fortaleció la prevención del daño antijurídico en los servicios de educación inicial mediante procesos de formación virtual en la plataforma AVISPA, certificando a 496 personas en prevención y atención de violencias y a 404 personas en gestión del riesgo, accidentes y desastres, contribuyendo a la consolidación de entornos seguros y protectores para la primera infancia en todo el país.

Alianza Estratégica Educación superior en tu colegio MEN-ICBF:

Se avanzó en la articulación con el MEN para facilitar el acceso de madres comunitarias a educación superior, iniciando un piloto con la Universidad del Magdalena y estableciendo alianzas con la Universidad Digital de Antioquia y la Pedagógica Nacional. La estrategia proyecta ampliar la oferta en 2026 con enfoques flexibles y reconocimiento de saberes previos.

Colectivos Pedagógicos para la educación inicial:

Se avanzó en la implementación de Colectivos Pedagógicos para universalizar la educación inicial, fortaleciendo capacidades territoriales y presencia de maestras calificadas. A través de Fondos ICBF-ICETEX, las IES y entidades vinculadas ejecutaron hasta tres colectivos por programa en distintos municipios, ampliando su alcance e impacto.

Tabla 13. Ubicación Colectivos Pedagógicos para la Educación Inicial

Regional	Municipios
Boyacá	Tasco
	Corrales
Amazonas	Leticia
Cauca	Guapi

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 43 de 363

San Andrés	San Andrés
Cundinamarca	Girardot
Arauca	Saravena
	Arauquita

Fuente: Dirección de Primera Infancia, corte 30-11-2025.

Fondo Colombia en Paz en alianza con la Fundación AEIOTU: Se consolidaron 16 colectivos pedagógicos para la educación inicial, alcanzando un total de 78 colectivos, lo que representa un avance del 80,4% frente a la meta conjunta de 97 colectivos definida con el MEN, fortaleciendo la reflexión pedagógica y la transformación educativa con enfoque territorial.

10. Ambientes enriquecidos para el desarrollo.

Dotaciones e infraestructura:

Se consolidó la transformación en la atención a la primera infancia mediante Obras por Impuestos, alcanzando una inversión histórica de \$161.864 millones y beneficiando a 34.500 niñas y niños con dotación e infraestructura en más de 300 unidades; además, se actualizó el Manual Operativo, se habilitaron nuevas modalidades y se publicó la Guía Orientadora para la Compra de Dotación, fortaleciendo criterios pedagógicos y culturales en las 32 regionales.

Construcción documento técnico: “Ambientes: que cuidan, inspiran y promueven el desarrollo:

Se elaboró el documento “Ambientes que cuidan, inspiran y promueven el desarrollo”, orientando a agentes educativos y familias en la creación de espacios físicos, simbólicos y afectivos que favorezcan el desarrollo integral desde la gestación. La propuesta incorpora enfoque territorial, cultural y de derechos, promoviendo autonomía, juego y bienestar en la primera infancia.

Estrategia TAPI TAPI - Tips de Arte para primera infancia y Tips de Ambientes para primera infancia:

Se fortalecieron ambientes enriquecidos de aprendizaje mediante 35 laboratorios pedagógicos en territorio y CDI, enfocados en exploración sonora, expresión artística y organización de espacios; además, se produjeron recursos técnicos y

comunicativos, instrumentos de observación y espacios de socialización nacional para promover prácticas pedagógicas intencionadas y pertinentes.

Tabla 14. Tapi-Tapi en los territorios

Regional	Número de laboratorios
Barrancabermeja	1
Cauca	3
Arauca	3
Bogotá	1
Bogotá – Atención Directa	7
Cundinamarca	1
Huila	3
Caquetá	3
Risaralda	1
Guajira	1
Sucre	1
Tolima	1
Choco	2
Guainía	1
Bolívar	4
Sucre	1
Equipos de DPI, SGTAPI y SOAPI	1

Fuente: Dirección de Primera Infancia, corte 30-11-2025.

Utopía en la Lectura 1000 rincones de Ensueño:

En alianza con Tiendas ARA, se implementó el proyecto “Utopía en la Lectura”, entregando 1.000 Rincones de Lectura en Hogares y Jardines Comunitarios, beneficiando a cerca de 13.000 niñas y niños en 89 municipios; además, se fortalecieron las capacidades de 1.000 madres y padres comunitarios mediante Comunidades de Aprendizaje presenciales.

11. Más tiempo de experiencias de aprendizaje.

Centros de experiencia y recursos:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 45 de 363

Se impulsaron espacios pedagógicos itinerantes y fijos en ludotecas, bibliotecas y entornos comunitarios, integrando materiales propios del contexto para favorecer el desarrollo integral desde la gestación. Estas iniciativas fortalecen capacidades familiares y educativas con experiencias replicables, proyectando su ampliación en 2026 para generar entornos enriquecidos que promuevan aprendizaje a través del juego.

Tabla 15. Centros de experiencia y recursos

REGIONAL	MUNICIPIO
Amazonas	CZ Leticia
Arauca	CZ Saravena
Bolívar	CZ El Carmen de Bolívar CZ Turbaco
Boyacá	CZ Duitama
Cundinamarca	CZ Girardot
San Andrés y Providencia	CZ Los Almendros
Valle del Cauca	CZ Buenaventura CZ Palmira
Cauca	CZ Costa Pacífica CZ Norte
Caquetá	CZ Puerto Rico CZ Florencia 1 y 2

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF.

12. Reconocer, respetar y celebrar la diversidad.

Filigranas de diversidad:

Se desarrollaron 15 espacios virtuales sobre el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, alcanzando 3.237 conexiones y picos de hasta 795 asistentes. Los contenidos alojados en el canal institucional fortalecen la reflexión sobre diversidad y se posicionan como referentes para futuras articulaciones interinstitucionales.

Atención a población migrante:

Se atendieron 10.248 personas migrantes, principalmente venezolanas, en modalidades familiar - comunitaria, institucional y propia e intercultural. Se realizaron 10 comunidades de aprendizaje sobre derechos y prevención de trata, y se acompañó la implementación del servicio “Tejiendo Caminos sin Fronteras”,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 46 de 363

fortaleciendo la articulación institucional para garantizar atención integral en contextos de alta vulnerabilidad.

Compromisos étnicos PND: IT 236, MPC, mesas Pastos, NT225 (comisión pedagógica):

Se atendieron 2.861 madres generadoras de vida, niñas y niños en territorios indígenas del Cauca mediante modalidades propias como Semilleros Culturales y Casa Semilla, articulando saberes ancestrales con profesionales psicosociales y pedagógicos, diseñando una metodología de consulta previa con el MEN para garantizar pertinencia cultural y consolidar atención integral en contextos indígenas.

Acciones de género y masculinidades:

Se fortaleció el enfoque de género en la educación inicial mediante 15 encuentros con comunidades de aprendizaje en Vichada, Nariño, Boyacá, Casanare, Santander y Bogotá, con participación promedio de 30 a 40 personas. Las jornadas abordaron derechos, prevención de Violencia Basada en Género (VBG) y activación de rutas de protección, promoviendo la participación masculina en el cuidado y cuestionando mandatos de masculinidad dominante.

Atención a niñas, niños, mujeres y personas gestantes con discapacidad:

Se garantizó la atención a 3.918 niñas y niños con discapacidad en modalidades institucional, familiar y comunitaria, implementando Centros de Apoyo y equipos itinerantes con 77 profesionales en 29 regionales. Se realizaron 15 comunidades de aprendizaje, tres encuentros nacionales y se articuló con el MEN para la transición educativa de 1.111 niñas y niños, publicando la Ruta de Educación Inclusiva validada por entidades especializadas.

Reconocimiento de lenguas nativas:

Se produjeron y difundieron cuatro audiotecas con cantos y relatos en lenguas nativas, priorizando idiomas en riesgo como Ocaina, Muinanne, Cofán y Kichwa, e incorporando Rí Palengue y Creole. La iniciativa fortalece diversidad lingüística en alianza con el Ministerio de Cultura y regionales, y proyecta para 2026 el diseño y entrega de kits pedagógicos para preservar saberes ancestrales.

13. Construcción de paz y cuidado de la vida.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 47 de 363

Somos redes de cuidado sensible:

Se fortaleció la prevención de violencias en primera infancia mediante la estrategia “Somos Redes de Cuidado Sensible”, capacitando a 714 personas en cinco regiones y realizando dos eventos masivos que involucraron a 1.210 participantes, consolidando entornos protectores en línea con el PND 2022–2026.

Sanar para Crecer:

Se implementó el programa Sanar para Crecer en ocho centros zonales, fortaleciendo habilidades socioemocionales del talento humano en educación inicial y beneficiando a 463 personas mediante 10 sesiones presenciales, una jornada virtual y micro aprendizajes audiovisuales.

Apapachar:

Se implementó la estrategia APAPÁCHAR en seis regionales, integrando acciones para prevenir violencias y promover cuidado sensible, involucrando a hombres en la crianza. Durante el periodo participaron 1.320 personas (660 familias), fortaleciendo entornos familiares saludables para la primera infancia.

Tabla 16. Participantes Estrategia APAPÁCHAR

MUNICIPIO	PARTICIPANTES
Bogotá	234
Soacha	236
Valledupar	396
Neiva	454
Total	1.320

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF.

En cuanto a las familias participantes a través de los equipos de integralidad se han atendido:

Tabla 17. Familias Participantes

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES
BOYACÁ	140	125

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 48 de 363

ATLÁNTICO	227	134
TOTAL	367	259
TOTAL PERSONAS		626

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF.

Se proyecta para 2026 ampliar la estrategia APAPÁCHAR a 10 regionales priorizadas por índices de violencia y ajustar su implementación en tres regionales con modalidad propia e intercultural, fortaleciendo la prevención de violencias y la corresponsabilidad en la crianza.

Semillas de Apego:

Entre agosto y noviembre de 2025, la DPI desarrolló la cohorte 2025-II del programa Semillas de Apego, beneficiando a 595 madres, padres y cuidadores mediante 15 sesiones semanales para fortalecer salud mental, cuidado sensible y vínculos afectivos en la primera infancia.

Diseño y entrega de Baúles pedagógicos para la paz en el marco de la emergencia humanitaria de la región del Catatumbo:

Se diseñaron ambientes pedagógicos de paz mediante 820 baúles entregados en 14 municipios rurales de Norte de Santander y Cesar, beneficiando a cerca de 15.000 niñas, niños y personas gestantes, garantizando continuidad pedagógica y fortaleciendo resiliencia en el marco de la emergencia humanitaria.

Investigación violencia sexual en HCB:

Se avanzó en el estudio sobre factores de riesgo de violencia sexual en Hogares Comunitarios, diseñando y validando un instrumento multidimensional aplicado en 427 unidades de servicio en 24 regionales, generando insumos clave para fortalecer la prevención y protección de la primera infancia.

Atención a familias firmantes de paz en proceso de reincorporación:

Se priorizó la atención a niñas y niños de población firmante de paz, atendiendo a 29.673 personas en todo el país bajo el MEDD y el modelo LuPaz, y se brindó acompañamiento a 788 participantes en 23 espacios de reincorporación, incluyendo 245 firmantes, garantizando ajustes pedagógicos y entornos protectores en contextos de alta vulnerabilidad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 49 de 363

Acompañamiento del componente pedagógico y reubicación de ETCR:

Se fortalecieron proyectos pedagógicos inspirados en LuPaz, documentando siete experiencias en espacios de reincorporación, realizando un webinar nacional contra la estigmatización y articulando acciones con regionales y aliados estratégicos; además, se diseñaron seis experiencias pedagógicas con enfoque de paz y reconciliación para inspirar talento humano, familias y comunidades, promoviendo entornos protectores.

Retos 2026

La Dirección de Primera Infancia afrontará en 2026 retos estratégicos para fortalecer la articulación interinstitucional, capacidad territorial y condiciones operativas y pedagógicas, para avanzar en la garantía integral de derechos en contextos diversos y consolidar modelos sostenibles y culturalmente pertinentes.

- Reducir brechas territoriales y mejorar infraestructuras sigue siendo un reto central, especialmente en zonas dispersas y de difícil acceso, donde persisten limitaciones en infraestructura, conectividad y estabilidad operativa, se requiere profundizar en mecanismos de planeación de cobertura, fortalecer la asistencia técnica a las regionales y mejorar la articulación con las entidades territoriales para garantizar condiciones funcionales y sostenibles de operación.
- Consolidar el talento humano demanda continuar con procesos robustos de formación, acompañamiento y cualificación para madres y padres comunitarios, así como para equipos interdisciplinarios en territorio, es fundamental avanzar hacia un fortalecimiento sistemático y permanente, orientado a mejorar las prácticas pedagógicas, el acompañamiento familiar y la comprensión integral de los principios, ejes y lineamientos de la educación inicial.
- Avanzar en la implementación de modelos de atención interculturales implica seguir desarrollando procesos de diálogo, concertación e implementación de Modelos Propios con pueblos indígenas y comunidades étnicas, este proceso requiere sostenibilidad financiera, fortalecimiento de capacidades locales, mayor acompañamiento técnico y la ampliación de equipos con formación en enfoque intercultural.
- Fortalecer la gestión de la atención directa exige intervenir en la disponibilidad de talento humano en territorios apartados, mejorar la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 50 de 363

infraestructura física de los servicios y consolidar sistemas de seguimiento y control más ágiles que permitan una retroalimentación continua con las familias y favorezcan el mejoramiento de la calidad.

- Asegurar la sostenibilidad de la formalización laboral de madres comunitarias y trabajadores de hogares infantiles constituye un reto financiero y administrativo significativo; para ello se requiere consolidar mecanismos de transición, ajustar perfiles y cargas laborales, y mantener una coordinación efectiva con el Ministerio del Trabajo para garantizar el avance progresivo del proceso en más territorios.
- Garantizar la continuidad del subsidio pensional implica asegurar su sostenibilidad presupuestal, ampliar la divulgación del beneficio en todo el territorio nacional y fortalecer el acompañamiento social a las beneficiarias; para ello, será esencial gestionar oportunamente la prórroga del convenio marco y optimizar los mecanismos de administración del subsidio.
- Robustecer la democratización de la contratación requiere profundizar en estrategias de socialización a los oferentes, fortalecer los procesos de verificación jurídica, financiera y técnica, y prevenir inconsistencias documentales. La participación de operadores con presencia territorial y experiencia en comunidades étnicas deberá ser un criterio clave para garantizar la pertinencia de la atención.
- Consolidar el modelo de alimentación con enfoque de soberanía alimentaria demanda fortalecer la logística, la planificación de la demanda y la articulación con organizaciones campesinas e instituciones como la Agencia de Desarrollo Rural, buscando así avanzar en la sostenibilidad del modelo y en la ampliación de las capacidades productivas locales que soportan la operación.
- Fortalecer la articulación para prevenir la mortalidad por desnutrición exige mejorar el flujo de información, consolidar acciones intersectoriales con el sector salud y entidades territoriales; así como, promover prácticas familiares basadas en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.
- Impulsar colectivos pedagógicos, ambientes enriquecidos y experiencias ampliadas de aprendizaje implica consolidar estrategias de formación y acompañamiento al talento humano, garantizar la continuidad operativa en los territorios y ampliar el acceso a materiales, laboratorios y experiencias que promuevan el desarrollo integral; así mismo, se requiere integrar indicadores que permitan evaluar transformaciones en la calidad de los ambientes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 51 de 363

- Integrar criterios de inclusión y enfoque diferencial implica reforzar orientaciones técnicas, fortalecer procesos de acompañamiento territorial, mejorar la caracterización de la población con discapacidad y avanzar en proyectos pedagógicos para la revitalización de lenguas nativas, en articulación con autoridades propias y entidades del sector.
- Consolidar acciones para la construcción de paz y el cuidado de la vida requiere garantizar la continuidad de la atención en contextos de riesgo, fortalecer estrategias formativas para prevenir la estigmatización, sistematizar aprendizajes territoriales y diseñar indicadores que permitan medir el impacto en la reconstrucción del tejido social y la convivencia.

2.2 Movilizadores para el cambio

2.2.1 Enfoque territorial, diferencial y de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico

- El ICBF continúa implementando el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) el cual fue adoptado mediante la Resolución 7998 de 2023, en el que se reconoce la importancia de generar acciones afirmativas dirigidas a materializar la igualdad y equidad efectiva de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en todo el territorio nacional.
- El MEDD tiene definida seis (6) categorías diferenciales 1) Género- derechos de las mujeres, 2) Género- Identidades de género y Orientaciones Sexuales Diversas, 3) Étnica, 4) Discapacidad, 5) Ruralidad y Campesinado y 6) Migrantes y su implementación se realiza a través de dos mecanismos, las mesas técnicas nacionales y regionales, y los planes de acción a nivel nacional y regional.
- Durante la vigencia 2025, se formuló e implementó el Plan de Acción Nacional cuyo objetivo estuvo enfocado en: "Fortalecer la comprensión del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, como referente transversal de planeación e implementación de los programas, modalidades y servicios del ICBF, para garantizar el desarrollo y protección integral de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades". Este objetivo se desarrolló en coherencia con la apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", contribuyendo a la estrategia de inclusión social y equidad. De esta manera, se fortaleció la institucionalidad para atender las diversidades culturales, étnicas y poblacionales, bajo un enfoque diferencial y territorial, y se promovió el

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 52 de 363

desarrollo de capacidades institucionales para garantizar derechos, asegurando la apropiación del enfoque diferencial en todos los niveles del ICBF.

- Para la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción nacional y en coherencia con lo definido en la Resolución 7998 de 2023, se realizaron 34 mesas técnicas nacionales contando con la participación de las direcciones misionales, estratégicas, de apoyo y evaluación del ICBF, haciendo seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas para continuar posicionando las categorías diferenciales y los enfoques vigentes a nivel nacional, regional y zonal a través de las orientaciones definidas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, de manera sostenible.
- Asimismo, se cuenta con 33 planes de acción regionales que desarrollaron iniciativas en coherencia con las líneas estratégicas definidas para la implementación del Modelo durante la vigencia 2025. Estas acciones se ejecutan en coherencia con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando la articulación entre el enfoque diferencial y las prioridades territoriales.
- Desde la **categoría diferencial de discapacidad**, el ICBF lideró la Mesa Técnica Nacional del MEDD y acompañó la implementación de planes de acción en las Mesas Regionales, fortaleciendo la articulación intersectorial y territorial. Se promovieron acciones afirmativas para la inclusión social y la autonomía de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores con discapacidad, incluyendo la expedición de la guía de comunicación aumentativa y alternativa, la implementación de los Centros de Apoyo a la Inclusión en modalidad itinerante y el diseño de propuestas para la desinstitucionalización de población mayor de 18 años. Asimismo, se consolidó la gestión del conocimiento para identificar y eliminar barreras físicas, comunicativas y actitudinales, se emitieron informes reconocidos por la OEA y la ONU, y se avanzó en la incorporación de la discapacidad como componente transversal en los planes regionales del MEDD, bajo principios de enfoque diferencial e interseccionalidad.
- Desde la **categoría étnica**, se lideró el diálogo con representantes del **Pueblo Gitano o Rrom** para la concertación de propuestas y presupuestos orientados a la implementación de acuerdos étnicos. Como resultado, se suscribieron dos contratos de aporte con la Kumpania del Tolima: el primero, por \$1.325 millones, destinado a la consolidación y apropiación del capítulo Rrom en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, incluyendo la elaboración de una minuta patrón con enfoque en hábitos y costumbres alimentarias; y el segundo, por \$483 millones, orientado a la formulación y protocolización del

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 53 de 363

capítulo de la Niñez del Pueblo Rrom en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030. Adicionalmente, se acompañó la identificación situacional de la niñez Rrom en el marco de las ocho realizaciones de dicha política y se apoyó la articulación institucional para fortalecer la participación de niños, niñas, adolescentes y familias Rrom en las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

- Por otra parte, se lideraron diálogos interinstitucionales y espacios de articulación con autoridades de las **comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**, orientados al cumplimiento de los acuerdos NT2-24 (formulación e implementación del capítulo étnico de la Política Pública de infancia y adolescencia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), NT2-25 (estructuración de las líneas de acción de la educación inicial en el marco de la atención integral) y NT2-26 (ampliación la cobertura en la atención a la primera infancia) del Plan Nacional de Desarrollo. Se brindó acompañamiento técnico para la construcción de rutas metodológicas y se apoyó la ejecución de contratos de aporte con la Unión Temporal “Unión en el Territorio”, destinados a actualizar el capítulo étnico de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y fortalecer la educación inicial para la primera infancia afrodescendiente. Asimismo, se avanzó en la territorialización del enfoque étnico en nutrición, el seguimiento al Plan Territorial Pacífico y el fortalecimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes en mesas de participación ciudadana. Entre los hitos más relevantes se destaca la coordinación de la primera conmemoración del Día Internacional de las Niñas y Mujeres Afrodescendientes, visibilizando sus aportes y promoviendo la eliminación de desigualdades y discriminación, así como la articulación intersectorial para garantizar derechos de la niñez afrodescendiente con discapacidad y el cumplimiento de medidas protocolizadas en la Sentencia T-333 de 2022 con el pueblo Raizal.

- Así mismo, se realizó la gestión para el cumplimiento de los acuerdos de los pueblos indígenas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Acuerdo IM-173 – Caracterización Nacional de las Vulneraciones de la Niñez Indígena (MPC):** se revisaron y ajustaron propuestas técnicas con la ONIC y se acompañó el Convenio de Asociación 01018422025, garantizando productos pertinentes y de calidad para la caracterización nacional.

- **Acuerdo IM-172 – Iniciativas Comunitarias de Protección Integral:** se apoyó a AISO en la caracterización cultural de prácticas de danza y tejido de los pueblos Misak, Nasa y Pijao, y a Gobierno Mayor en el desarrollo de 14

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 54 de 363

iniciativas comunitarias con seis organizaciones indígenas, fortaleciendo la autonomía territorial y la prevención del reclutamiento y violencia sexual.

- **Acuerdo IM-167 – Modelo de Atención Integral Sierra Nevada:** se actualizaron documentos técnicos y jurídicos, transformando la guía del modelo en un instrumento institucional publicado, en concertación con coordinadoras de mujer y niñez.

- **Acuerdo IT3-229 – Formación de Niñez Amazónica:** se avanzó con OPIAC en la construcción de un documento orientativo para modelos propios de formación en gobierno, gobernanza y liderazgo en comunidades amazónicas.

- **Acuerdo IT2-196 – Caracterización de Niñez Amazónica en Mendicidad y con Capacidades Especiales:** se revisaron y ajustaron propuestas técnicas con OPIAC y se apoyó la ejecución del contrato interadministrativo 01019942025 en tres departamentos de la Amazonía.

- **Acuerdo IM-147 – Política Nacional de Niñez Indígena (MPC):** se acompañó la CIT en la construcción y protocolización de la política, aportando recomendaciones técnicas y jurídicas para su articulado.

- **Acuerdo IT3-213 – Derecho Humano a la Alimentación (MRA):** se apoyó la ejecución del contrato interadministrativo 01019542025 con OPIAC, fortaleciendo la adecuación institucional hacia la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

- Entre los logros adicionales alcanzados en 2025 con los **pueblos indígenas**, desde la **categoría étnica** del MEDD, se destaca la elaboración de insumos para informes nacionales e internacionales sobre la situación de vulnerabilidad y riesgo de la niñez indígena, la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena en Risaralda, y la activación del Capítulo III del Decreto 1710 de 2020 sobre violencias por razones de sexo y género en pueblos étnicos. Asimismo, se aportaron elementos técnicos y jurídicos para el proyecto de ley contra la mutilación genital femenina y para el convenio internacional con UNFPA, se elaboraron insumos de gestión para el CRIC, se concertaron modelos de atención intercultural con la Mesa Nasawe'sx Dxi'j en el Valle del Cauca y se coordinó el seguimiento a la Sentencia T-080 de 2018 para la protección de comunidades Embera, Wounaan y Tule en el Chocó.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 55 de 363

- El ICBF fortaleció la gestión de la **categoría étnica** mediante la articulación interna para avanzar en la estructuración de la **Guía de Concertación y Consulta Previa**, garantizando el derecho fundamental a la participación de los pueblos étnicos en procesos judiciales y administrativos. Asimismo, se consolidó el diálogo con instancias nacionales y regionales como la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, la Mesa Permanente de Concertación, la Mesa Regional Amazónica y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, entre otras, para el seguimiento de acuerdos y medidas protocolizadas. Finalmente, se avanzó en la inclusión del enfoque diferencial étnico en modelos, lineamientos y guías operativas institucionales, asegurando que las acciones misionales respondan de manera integral e interseccional a las necesidades de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.
- Desde la **Categoría Género desde los Derechos de las Mujeres**, el ICBF avanzó en la incorporación del enfoque de género en políticas, programas y servicios, promoviendo el uso de lenguaje inclusivo y reconociendo las múltiples formas de discriminación que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres. Se fortalecieron capacidades institucionales para la prevención y atención de violencias basadas en género en menores de 18 años, se elaboraron análisis y documentos clave sobre explotación sexual, feminicidio y matrimonios infantiles, y se lideró la implementación de la Ley 2447 de 2025 para la eliminación de matrimonios infantiles y uniones tempranas, articulando acciones interinstitucionales y de seguimiento. Además, se acompañó la implementación de la Sentencia C-055 de 2022 sobre IVE, se fortaleció la línea de dignidad menstrual con formación y asistencia técnica, y se apoyó la aplicación de la Resolución 1235 de 2024 sobre derechos menstruales en población del SRPA, consolidando avances en igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencias.
- Por otra parte, la **categoría de género desde los derechos de las mujeres** organizó su gestión en cinco líneas estructurales que se articularon de manera constante: a) actuación frente a las Violencias Basadas en Género; b) transversalización del enfoque de género en documentos, programas y servicios; c) derechos sexuales, reproductivos y menstruales; d) participación de niñas y mujeres adolescentes; y e) Sistema Nacional de Cuidado y corresponsabilidad. En este sentido, se consolidó la línea de actuación frente a las Violencias Basadas en Género en niñas y adolescentes, mediante procesos de formación, asistencia técnica y producción de documentos técnicos y comunitarios en articulación con agencias internacionales como UNFPA y OPS, además de la participación en instancias intersectoriales para el seguimiento a la implementación de la Ley 2447

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 56 de 363

de 2025. Se avanzó en la transversalización del enfoque de género en manuales, lineamientos y políticas públicas sectoriales, garantizando coherencia con el MEDD. En la línea de derechos sexuales, reproductivos y menstruales, se acompañó la aplicación de la Sentencia C-055 de 2022 sobre IVE, se fortaleció la dignidad menstrual y se realizaron asistencias técnicas con organizaciones especializadas. En cuanto a la participación de niñas y adolescentes, se promovieron espacios de diálogo interinstitucional e intergeneracional y se acompañaron procesos educativos para prevenir violencias sexuales y de género. Finalmente, se coordinó la implementación de las acciones comprometidas en el CONPES 4143 de Política Nacional de Cuidado, consolidando la corresponsabilidad institucional en la garantía de derechos.

- Desde la **Categoría Género desde los Derechos de las Personas con Identidades de Género y Orientaciones Sexuales Diversas (OSIGD)**, el ICBF fortaleció la garantía de derechos de la población LGBTIQ+ mediante la participación en la formulación y aprobación del CONPES 4147, asumiendo compromisos en su Plan de Acción y Seguimiento. Se lideró la Mesa Técnica Nacional MEDD-OSIGD para transversalizar el enfoque en todos los servicios y programas, se realizaron asistencias técnicas y espacios de diálogo regionales sobre prevención y atención de violencias por prejuicio, y se acompañaron casos de restablecimiento de derechos y responsabilidad penal de adolescentes trans. Además, se aportaron consideraciones técnicas a proyectos de ley sobre identidad de género, se participó en la Mesa Nacional de Casos Urgentes LGBTI, se acompañó la visita del experto independiente de la ONU, y se promovieron diálogos con organizaciones sociales. Entre los logros más destacados se encuentran la campaña comunicativa nacional para visibilizar infancias y familias diversas, la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ en la sede del ICBF, la realización de grupos focales en 28 regionales y el diseño de una estrategia institucional de prevención y atención de violencias por prejuicio, consolidando avances en inclusión, protección y no discriminación.

- Desde la **Categoría Ruralidad y Campesinado**, el ICBF avanzó en el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional y actor político del país. Entre los logros más relevantes se destaca la inclusión de la variable campesinado en los sistemas de información institucionales, acompañada de la publicación de una guía técnica para su registro, lo que permite caracterizar y planificar de manera más precisa la atención a esta población. Se consolidaron alianzas estratégicas con UARIV, DANE y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), ampliando el alcance del enfoque campesino en temas de abastecimiento, información y participación comunitaria, además de la vinculación

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 57 de 363

del ICBF a la Mesa Nacional de Estandarización del DANE. Finalmente, se fortaleció la comunicación y movilización social mediante insumos técnicos, piezas audiovisuales y actividades conmemorativas del Día del Campesinado y otras fechas emblemáticas, integrando elementos culturales y tradicionales que visibilizan y dignifican la vida rural.

- En 2025, desde la **Categoría de Migración** el ICBF lideró la coordinación técnica de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante, creada por la Resolución 2032 de 2024, como espacio interinstitucional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y retornados. Desde allí se articularon las atenciones a familias deportadas desde Estados Unidos, garantizando un enfoque diferencial de niñez, verificación de derechos y apoyo psicosocial en su llegada al país. Asimismo, se fortalecieron las rutas de atención humanitaria frente a los flujos migratorios inversos, caracterizados por condiciones de alta vulnerabilidad, y se avanzó en la construcción de una Ruta de Atención Humanitaria con Enfoque Diferencial en la región del Darién, que permitió brindar alimentación, alojamiento seguro, transporte humanitario y atención en salud mediante articulación intersectorial e interinstitucional.
- Por otra parte, lideró el diseño y formulación del **Servicio Tejiendo Caminos sin Fronteras**, que se implementará prioritariamente en el Asentamiento de La Pista en La Guajira. Este servicio busca brindar una atención integral y diferenciada a la población migrante, refugiada y retornada, sin importar su proyecto migratorio, con énfasis en la prevención de la discriminación, la xenofobia y otras formas de violencia, fortaleciendo así los esfuerzos de inclusión y protección establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, se apoyaron acuerdos internacionales, se aportaron insumos técnicos al SNBF, se difundió el boletín **Datos para el Cambio** y se territorializó la categoría migración con acompañamientos y asistencias técnicas en las regionales, consolidando una respuesta interinstitucional e inclusiva frente a la movilidad humana.
- De igual forma se consolidaron avances clave en la protección de la niñez migrante, como por ejemplo la implementación de **la Circular 006 de 2024** con coordinación en cinco aeropuertos internacionales, instalación de Canales Únicos de Reporte en El Dorado y Matecaña, y formación de más de 200 funcionarios en identificación temprana de riesgos, trata de personas y ESCNNA; además, se realizaron jornadas de sensibilización con más de 150 niños, niñas y familias en El Dorado y se lanzó, con apoyo de UNICEF, el curso virtual Transformando, con más de 200 preinscripciones de personal aeroportuario y entidades aliadas. Se participó en mesas técnicas con el Ministerio y la Superintendencia de Transporte

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 58 de 363

para actualizar la **Circular Externa 20244000000557**, ampliando su alcance a transporte fluvial y marítimo. Se suscribió un acuerdo con Chile para el retorno seguro de NNA sin cuidados parentales y se avanzó en la construcción de un Memorando de Entendimiento con Ecuador, complementado con un proyecto de intercambio de conocimientos aprobado en la IX Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. Finalmente, se coordinó la apertura del Centro de Emergencia en Necoclí y se apoyó la gestión de casos de NNA provenientes de Ecuador en articulación con cooperación internacional.

- Para garantizar el seguimiento a las mesas técnicas, la implementación del plan de acción y el desarrollo de las socializaciones, se realizó monitoreo al indicador **PA-219: "Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD)"**. Al corte de agosto de 2025, el avance alcanzó el 56,20%, considerado un resultado adecuado según los rangos de valoración establecidos. Sin embargo, el cumplimiento regional presentó retos asociados a sobrecarga laboral y la desvinculación de personal clave, especialmente en Córdoba (en riesgo) y en 12 regionales como Cauca y Risaralda (en adecuado). A nivel nacional, aunque se mantuvo el seguimiento al plan, la participación en mesas técnicas se vio limitada por la delegación de una misma persona en múltiples espacios, lo que afectó la articulación efectiva. Estos hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y la asignación de recursos humanos para garantizar la sostenibilidad del modelo.

A continuación, se presenta el resultado del monitoreo del indicador a corte de agosto de 2025:

Tabla 18. Resultado indicador PA-219 Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos MEDD, corte agosto 2025.

No.	Dirección Regional	% Avance	Resultado
1	Regional Amazonas	54,0%	Adecuado
2	Regional Antioquia	60,0%	Óptimo
3	Regional Arauca	60,0%	Óptimo
4	Regional Atlántico	60,0%	Óptimo
5	Regional Bogotá	48,0%	Adecuado
6	Regional Bolívar	54,0%	Adecuado
7	Regional Boyacá	54,0%	Adecuado
8	Regional Caldas	60,0%	Óptimo
9	Regional Caquetá	60,0%	Óptimo
10	Regional Casanare	60,0%	Óptimo
11	Regional Cauca	57,0%	Adecuado

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 59 de 363

No.	Dirección Regional	% Avance	Resultado
12	Regional Cesar	54,0%	Adecuado
13	Regional Chocó	60,0%	Óptimo
14	Regional Córdoba	42,0%	En riesgo
15	Regional Cundinamarca	60,0%	Óptimo
16	Regional Guainía	48,0%	Adecuado
17	Regional Guaviare	60,0%	Óptimo
18	Regional Huila	60,0%	Óptimo
19	Regional La Guajira	48,0%	Adecuado
20	Regional Magdalena	60,0%	Óptimo
21	Regional Meta	60,0%	Óptimo
22	Regional Nariño	60,0%	Óptimo
23	Regional Norte de Santander	60,0%	Óptimo
24	Regional Putumayo	60,0%	Óptimo
25	Regional Quindío	60,0%	Óptimo
26	Regional Risaralda	57,0%	Adecuado
27	Regional San Andrés	60,0%	Óptimo
28	Regional Santander	45,0%	Adecuado
29	Regional Sucre	60,0%	Óptimo
30	Regional Tolima	60,0%	Óptimo
31	Regional Valle	60,0%	Óptimo
32	Regional Vaupés	48,0%	Adecuado
33	Regional Vichada	45,0%	Adecuado

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, 2025.

- La Subdirección General en coordinación con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, desarrolló la **5ª Convocatoria de buenas prácticas y lecciones aprendidas**, con el propósito de promover que las y los colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar puedan identificar, documentar, postular y difundir todas aquellas buenas prácticas y lecciones aprendidas. En esta oportunidad se incluyeron 3 temáticas relacionadas con el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos:

- **Acciones afirmativas en modalidades y servicios del ICBF** que permiten aplicar de forma transversal e interseccional las categorías diferenciales del MEDD en la atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades, impulsando la igualdad, eliminando barreras y prejuicios, y reconociendo las diferencias y diversidades desde la oferta misional del ICBF.

- **Sinergia Nación Territorio**, que fortalecen la articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para promover el conocimiento y

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 60 de 363

apropiación de las apuestas, principios, enfoques y categorías diferenciales del MEDD, permitiendo el logro de acciones concretas de articulación con los agentes del Sistema, con el objetivo de gestionar prioridades de las políticas públicas de protección y garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en los ámbitos nacional y territorial.

- **Cultura inclusiva** en las y los servidores públicos y colaboradores del ICBF, entendida como un compromiso real con la diversidad en el entorno laboral. Este concepto trasciende la representación básica y se orienta a la construcción de un clima organizacional donde prevalezcan el respeto, la equidad y el reconocimiento positivo de las diferencias, promoviendo respuestas sociales e institucionales que fortalezcan la inclusión.

De esta forma, se consolidó un ejercicio altamente significativo que permitió visibilizar 19 experiencias relacionadas con la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD). De estas, 9 se encuentran listas para publicación, destacando 4 como mejores buenas prácticas:

- Protocolo de Concertación Étnica y Campesina – Regional Caldas
- Semilleros de Vida – Regional Tolima
- Tejiendo Identidad y Raíces – Regional Antioquia
- Filigranas de Diversidad – Dirección de Primera Infancia

Este proceso evidenció experiencias potentes e innovadoras que fortalecen la institucionalidad y la garantía de derechos con enfoque diferencial y territorial.

- Se avanzó en la elaboración y diagramación de la **cartilla “ABC del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos”**, concebida como el primer producto de la caja de herramientas institucional. Este material busca facilitar la apropiación de los enfoques, principios y categorías diferenciales del modelo, presentando un contenido resumido del documento principal en un lenguaje claro y accesible. La cartilla se diseña con una diagramación inspiradora que promueve el reconocimiento y la inclusión, permitiendo que las poblaciones se sientan representadas y fortaleciendo la comprensión del MEDD como referente transversal en la gestión del ICBF.

- La Subdirección General contribuyó al desarrollo del **Plan de Participación Ciudadana**, con el objetivo de que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, ejerza su derecho a participar en los procesos de diagnóstico, planeación,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 61 de 363

ejecución y evaluación de la gestión institucional. Este ejercicio se realiza aplicando los principios, enfoques y categorías diferenciales establecidos en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD).

Como parte de esta labor, se adelantaron las siguientes acciones:

Publicación y divulgación de un formulario en línea dirigido a las organizaciones sociales que representan las seis (6) categorías diferenciales del MEDD, las cuales son: 1) discapacidad, 2) étnico, 3) género – derechos de las mujeres, 4) género – orientaciones sexuales e identidades de género diversas, 5) ruralidad y campesinado y 6) migración, logrando la actualización del directorio de organizaciones sociales vinculadas a las categorías diferenciales del MEDD, consolidando la información de 613 entidades con presencia en 29 regionales, lo que representa un avance significativo en la articulación institucional con actores sociales.

El 28 de agosto de 2025 se realizó un encuentro presencial con 21 organizaciones sociales en la sede de la Dirección General del ICBF, en el marco de la comunidad de aprendizaje del equipo MEDD. Este espacio, concebido como un diálogo intercultural, permitió el intercambio de saberes, experiencias y expectativas sobre la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos. A través de ejercicios participativos, se identificaron desafíos, barreras y propuestas concretas para fortalecer la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y comunidad. El encuentro consolidó acciones prioritarias y proyectó nuevas rutas de articulación territorial, reafirmando el compromiso institucional con la transformación desde la diversidad.

Del encuentro realizado, se acordó consolidar la comunidad de aprendizaje como un espacio permanente de diálogo, reflexión y construcción colectiva. En cumplimiento de este compromiso, desde la Subdirección General del ICBF desarrolló un ciclo de cuatro Comunidades de Aprendizaje titulado “Narrativas del Modelo de Enfoque Diferencial: Experiencias y Rutas de Atención en Derechos Humanos”, en el marco del Plan de Participación Ciudadana del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos. Las sesiones se realizaron los días 24 de octubre, 7, 14 y 21 de noviembre, abordando temáticas relacionadas con narrativas del MEDD, emociones y derechos humanos, experiencias organizativas y políticas públicas. En total participaron 32 personas de más de 12 organizaciones sociales, junto con representantes institucionales, generando espacios de diálogo, intercambio de saberes y construcción colectiva, lo que fortaleció la articulación entre

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 62 de 363

institucionalidad y sociedad civil, evidenciando la diversidad territorial y organizativa en la garantía de derechos.

Retos 2026

- **Definir e implementar una estrategia integral de comunicaciones** que fortalezca la apropiación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) en los niveles nacional, regional y zonal. Esta estrategia debe garantizar la transversalización del modelo en la planeación y ejecución de programas, modalidades y servicios, así como en la gestión institucional, utilizando canales efectivos y mensajes claros que promuevan la inclusión y la equidad.
- **Continuar consolidando el acompañamiento técnico a las direcciones regionales y centros zonales**, asegurando que el MEDD se incorpore de manera transversal en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la gestión institucional. Este reto implica fortalecer capacidades territoriales, generar espacios de articulación interinstitucional y garantizar la sostenibilidad del enfoque diferencial.
- **Continuar construyendo herramientas pedagógicas y didácticas innovadoras** que faciliten la comprensión y aplicación del MEDD por parte de servidores públicos, las y los colaboradores y las organizaciones sociales. Estas herramientas deben ser accesibles, culturalmente pertinentes y orientadas a la práctica, contribuyendo a la formación continua y al empoderamiento de los actores territoriales.
- **Continuar fortaleciendo la articulación intersectorial y con entes territoriales**, promoviendo sinergias que permitan integrar el enfoque diferencial en políticas públicas y acciones conjuntas, para garantizar la protección integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades.
- **Optimizar los mecanismos de seguimiento y evaluación del modelo**, identificando acciones de mejora que permitan medir avances, identificar brechas y generar alertas tempranas para la toma de decisiones estratégicas.
- Los principales retos para la movilización de la **categoría de discapacidad** son: continuar consolidando la atención integral y articulada, fomentando la identificación y eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales, y generando apoyos y ajustes razonables. Se requiere continuar avanzando en la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 63 de 363

desinstitucionalización y el fortalecimiento de la vida en familia y comunidad de las personas mayores de edad con discapacidad, garantizar la coordinación intrainstitucional desde la Mesa Nacional MEDD y ampliar las acciones territoriales desde las Mesas Regionales. Además, es clave promover el autocuidado de las personas con discapacidad y sus cuidadores, unificar la información estadística institucional y establecer una ruta interinstitucional con el Ministerio de Salud y Protección Social para asegurar la atención integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en todo el país.

- El principal reto de la **categoría étnica** es consolidar la articulación institucional para garantizar la implementación efectiva de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Esto implica publicar y difundir la Guía de Concertación y Consulta Previa, asegurar la divulgación y seguimiento de las políticas públicas y capítulos de política formulados y protocolizados, y acompañar de manera presencial a las direcciones regionales y centros zonales en la implementación del MEDD con enfoque étnico. Asimismo, se requiere identificar y analizar el cumplimiento de órdenes judiciales y medidas de protección dirigidas a los grupos étnicos, orientar las acciones interinstitucionales necesarias y verificar la implementación de los lineamientos, manuales y guías operativas para que el enfoque diferencial étnico se incorpore de manera transversal en todos los servicios del ICBF y en la gestión institucional.
- El principal reto hacia 2026 en la **Categoría Género desde los Derechos de las Mujeres** es profundizar la instalación territorial de la perspectiva de violencias basadas en género en menores de 18 años, fortaleciendo la formación de instituciones del SNBF, autoridades administrativas y operadores. Se requiere agudizar el enfoque interseccional para atender las formas diferenciadas en que niñas y adolescentes indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes, en contexto de conflicto o en privación de libertad viven las violencias. Asimismo, es necesario consolidar y monitorear la aplicación de la Sentencia C-055 de 2022 y demás orientaciones internas sobre derechos sexuales y reproductivos, garantizando el acceso sin barreras institucionales. Finalmente, se proyecta ampliar la implementación de acciones de dignidad menstrual, incorporándolas de manera transversal en los servicios y programas de infancia, adolescencia, familias y comunidades, protección y SRPA.
- Para la **Categoría Género desde los Derechos de las Personas con Identidades de Género y Orientaciones Sexuales Diversas (OSIGD)** el principal reto para vigencia 2026 está relacionado con superar las resistencias culturales y sociales, tanto en la sociedad como dentro de la institución, que

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 64 de 363

limitan la implementación efectiva del enfoque OSIGD en los servicios del ICBF. Se requiere fortalecer las capacidades de los operadores para garantizar una atención libre de prejuicios, socializar de manera amplia la estrategia institucional de prevención y atención frente a violencias por prejuicio, y acompañar técnicamente a las autoridades administrativas en la comprensión de estas violencias como vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes con identidades y orientaciones diversas. Asimismo, es clave consolidar alianzas con organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+ para articular acciones conjuntas que fortalezcan la protección integral y la garantía de derechos de esta población.

- Uno de los desafíos más relevantes para la vigencia 2026 en la **Categoría Ruralidad y Campesinado** será garantizar un registro homogéneo y consistente de la variable campesinado en todas las regionales, asegurando capacidades técnicas suficientes para aplicar la guía y mantener la calidad de la información. A ello se suma la necesidad de fortalecer la articulación intersectorial con entidades como la ADR, UARIV y DANE, superando las limitaciones logísticas y de acceso en territorios rurales dispersos y con condiciones críticas de infraestructura y seguridad. También será clave robustecer los mecanismos internos de seguimiento para mejorar la trazabilidad de los compromisos regionales y mantener actualizados los directorios de abastecimiento y demás insumos técnicos, promoviendo su uso permanente. Finalmente, se proyecta continuar impulsando procesos de sensibilización institucional que reconozcan la diversidad cultural, productiva y territorial del campesinado como eje fundamental para la garantía de derechos.

- Para 2026, los principales retos en la **Categoría Migración** estarán orientados a fortalecer la articulación territorial para atender los flujos migratorios inversos en regiones críticas como el Darién y el Pacífico, en un contexto de disminución de cooperación internacional y ajustes institucionales. Se proyecta ampliar la capacidad institucional frente a un posible aumento de migración desde Venezuela y a los segundos o terceros movimientos desde el cono sur, adaptando la atención a las nuevas dinámicas de movilidad. También será clave definir estrategias diferenciales e interinstitucionales para pueblos con movilidad transfronteriza y para población migrante en contextos de múltiple afectación en zonas de frontera y periferia. Con el apoyo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se busca brindar mecanismos de integración socioeconómica que permitan soluciones duraderas y fortalezcan a las familias migrantes como entornos protectores. Finalmente, se plantea la suscripción de nuevos Memorandos de Entendimiento y Acuerdos Interinstitucionales con países de la región para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia migrante.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 65 de 363

2.2.2 Articulación inter y transectorial

Durante la vigencia 2025, las acciones de articulación intersectorial y transectorial, se lideraron desde la Oficina de Cooperación y Convenios, la Oficina de Gestión Regional y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), enmarcadas en un ejercicio orientado a fortalecer la coordinación institucional para la garantía integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. De manera complementaria, estas dependencias contribuyeron a la alineación de agendas y capacidades entre los distintos sectores del Estado, así como a la integración de actores territoriales, sociales, privados y de cooperación, promoviendo esquemas de corresponsabilidad, gobernanza colaborativa y gestión territorial articulada.

Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar

- **Instancias nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

A continuación, se presenta la relación de las instancias nacionales que se lideran o dinamizan desde la Dirección del SNBF, así como el número de sesiones realizadas durante la vigencia. Los resultados alcanzados en las mismas se presentan a lo largo del presente documento.

Tabla 19. Instancias nacionales dinamizadas desde la Dirección del SNBF durante 2025.

Instancias dinamizadas desde la Dirección del SNBF durante 2025	Número de sesiones
Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF	6
Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI Directiva	3
Comité Técnico de la CIPI	10
Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención y Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual	6
Mesa Técnica de la Política Pública de Infancia y Adolescencia	6
Mesa Técnica Nacional de Familias	3
Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante-SNBF	5
Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez-SNBF	4
Mesa del Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN-SNBF	2

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 66 de 363

Instancias dinamizadas desde la Dirección del SNBF durante 2025	Número de sesiones
Mesa Nacional para la Promoción y Garantía de la Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	8
Mesa Técnica de Talento Humano - CIPI	3
Mesa Técnica de Gestión Territorial	2
Mesa Técnica de diversidad - CIPI	10
Mesa Técnica de valoración del desarrollo - CIPI	3
Mesa Técnica de nutrición - CIPI	14
Mesa Técnica de seguimiento - CIPI - SSDIPI	2
Mesa Técnica pedagógica - CIPI	4
Mesa Técnica de Tránsito armónico – CIPI	3

Fuente: Elaboración de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2025.

• **Instancias territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

Se brindó acompañamiento técnico al 100% de las entidades territoriales para el adecuado funcionamiento de las instancias del SNBF, apoyando a las secretarías técnicas de los Consejos de Política Social, las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, en la preparación de agendas, convocatoria de actores, seguimiento a compromisos y aspectos logísticos.

Como resultado del acompañamiento técnico y de los informes de monitoreo trimestral realizados por los referentes regionales y zonales del SNBF, con corte al 30 de septiembre de 2025, se reportan los siguientes avances: se realizaron 87 sesiones departamentales de Consejos de Política Social, de las cuales el 61% de los departamentos efectuó tres o más sesiones; a nivel municipal, se llevaron a cabo 2.560 sesiones, con un 45% de municipios que realizaron tres o más. En cuanto a las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se desarrollaron 118 sesiones departamentales, donde el 79% de los departamentos realizó tres o más sesiones, y 3.088 sesiones municipales, con el 63% de los municipios alcanzando este mismo nivel de frecuencia.

Respecto a las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, se efectuaron 80 sesiones departamentales, con el 39% de los departamentos realizando tres o más sesiones, y 2.494 sesiones municipales, en las que el 43% de los municipios alcanzó dicha periodicidad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 67 de 363

Durante la vigencia 2025, las instancias territoriales priorizaron temas como la definición de planes de acción; la conmemoración del mes de la niñez; la gestión e implementación de iniciativas de niñas, niños y adolescentes en el marco de la estrategia Juntos por la Niñez; la cobertura, el acceso y la atención en salud; la prevención y atención de las violencias; la conformación de Hogares de Paso; la prevención y erradicación del trabajo infantil, la explotación sexual comercial y el reclutamiento forzado; así como la gestión del riesgo con enfoque de niñez.

• **Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar**
Convenios y alianzas:

Con el propósito de potenciar la articulación y gestión intersectorial para el cumplimiento de las metas y retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia, potencia mundial de la vida; durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) avanzó de manera significativa en la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, mediante la ejecución de convenios interadministrativos y de asociación que fortalecieron la articulación intersectorial, territorial y con organizaciones sociales y étnicas.

En el marco del Convenio Interadministrativo Marco No. 01015792023 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, se lograron avances sustantivos en educación inicial, programas y estrategias, educación adecuada y gestión del riesgo escolar. En la Línea de Educación Inicial, se construyeron y divulgaron las circulares No. 033 y 034 del 31 de julio de 2025, que brindaron orientaciones técnicas para la creación de los Centros de Educación Inicial (CEI) y para avanzar de manera conjunta en la universalización progresiva de la educación inicial. Asimismo, se implementó la ruta de universalización en 10 municipios priorizados (ocho en el Cauca y dos en el Catatumbo) y se fortaleció la articulación con la mesa nacional y las mesas territoriales de tránsito educativo, con miras a la gestión de la oferta para la vigencia 2026.

En la Línea de Programas y Estrategias, el Componente de Formación Integral – CRESE – Estrategia transectorial Atrapasueños permitió la atención de 2.657 niñas, niños y adolescentes de 28 municipios, incluyendo 217 con discapacidad, a través de las Casas Atrapasueños. Se promovió la participación de adolescentes en las “Acampadas para la Vida”, se fortalecieron las capacidades del talento humano mediante diplomados y se culminó la revisión final del documento de armonización entre las estrategias CRESE y Atrapasueños. En el Componente de Acceso a la Educación, se identificaron 149 casos de niñas, niños y adolescentes

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 68 de 363

en procesos administrativos de restablecimiento de derechos no localizados por el sistema educativo, y se formularon líneas de trabajo para un plan de acción interinstitucional pendiente de aprobación por el Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, se avanzó en la formulación de un piloto para la garantía del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En el Componente de Educación Adecuada, se realizó la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en 13 Entidades Territoriales Certificadas, y se lanzó, el 20 de noviembre de 2025, una estrategia comunicativa nacional sobre alimentación saludable, desarrollada de manera articulada entre el ICBF y el sector educativo. También se consolidaron acciones de sensibilización sobre compras locales en sinergia con la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender (UAPA). En cuanto a la Gestión del Riesgo Escolar, se definió el acompañamiento territorial con base en la Alerta Temprana 001 de 2025 de la Defensoría del Pueblo, se avanzó en la segunda versión de los Boletines Técnicos Regionales de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez y se seleccionó la institución de educación superior que impartirá un diplomado en Gestión Integral del Riesgo Escolar para docentes de 11 departamentos focalizados, además de la realización de un webinar conjunto sobre Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) con la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN).

Por su parte, en el Convenio de cooperación No. 735-2024 con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se desarrollaron cinco mesas de trabajo con equipos directivos y técnicos de ambas entidades y se avanzó en la primera fase para la consolidación del plan de acción intersectorial, orientado al cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.

En el marco del Convenio Marco Interadministrativo No. 01028022024 con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Nacional Batuta, se fortaleció la articulación intersectorial para reconocer la cultura, el arte y los saberes como derechos fundamentales de la niñez y las familias. Durante la vigencia, se contó con un plan de trabajo estructurado en siete líneas estratégicas, que integraron procesos de formación artística y musical, talleres, acciones territoriales, fortalecimiento de las Casas Atrapasueños, dotación de recursos y acompañamiento a la política pública, con especial impacto en territorios rurales y contextos afectados por la violencia, contribuyendo a los procesos de construcción de paz.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 69 de 363

En relación con el Convenio Interadministrativo No. 01 de 2025 con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del derecho a la identidad. Se avanzó en la certificación de nacimientos por parte de parteras en el departamento del Cauca, para facilitar el registro civil de niñas y niños indígenas de los resguardos de Páez y Caldoño. Asimismo, se realizó el intercambio de información de 908 niñas, niños y adolescentes no inscritos en el registro civil de nacimiento en Maicao, y se gestionó una jornada de identificación para 50 adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, en la que se expidieron tarjetas de identidad y cédulas.

A través del Convenio Interadministrativo No. 0027-2025 con el Ministerio de Vivienda, se avanzó en el mejoramiento de vivienda para Madres Comunitarias y Sustitutas, priorizando 700 cupos y definiendo adicionalmente la priorización territorial de 450 cupos, conforme al marco normativo vigente. De igual manera, se consolidó una ruta integral de atención para familias recicladoras, articulando la oferta institucional en componentes de hábitat, acompañamiento social y acceso a servicios.

En el ámbito étnico, el Convenio de Asociación No. 01018422025 con la ONIC permitió socializar la Ruta del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y pilotear la caracterización de las vulnerabilidades de la niñez indígena en siete territorios, generando documentos de línea base territorial y nacional, instrumentos de caracterización y materiales pedagógicos y comunicativos, fortaleciendo la articulación con organizaciones indígenas y el reconocimiento de las realidades territoriales.

Tabla 20. Territorios donde se realizó el pilotaje del instrumento de caracterización.

Organización	Municipio - Departamento	Comunidad
ONIC	Marsella - Risaralda	Resguardo Suratena
OPIAC	Villagarzón - Putumayo	Cabildo Aguacate Buyesh
Gobierno Mayor	Macarena - Meta	Comunidad Tinigua
CIT	Valledupar - Cesar	Comunidad Gun Aruwun
AISO	Morales - Cauca	La Bonanza
CRIC	Belalcázar - Cauca	Resguardo Nega Cxhab
AICO	Cumbal - Nariño	Mallasquer

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 70 de 363

Fuente: Elaboración de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2025.

De igual forma, mediante el Convenio de Asociación No. 01020232025 con la Confederación Indígena Tayrona (CIT), se logró la protocolización de la Política Pública de Niñez Indígena el 7 de noviembre de 2025 en la Mesa Permanente de Concertación, y en este momento se está desarrollando una Comisión Redactora y Sintáctica para ajustar y armonizar los documentos que hacen parte integral del instrumento jurídico de la política, así como en la planeación de encuentros regionales y espacios de socialización con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Finalmente, a través del Contrato de aporte No. 01022312025 con la Kumpania del Tolima del pueblo Rrom, se avanzó en la formulación y construcción participativa del capítulo de la niñez del pueblo Rrom en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030, mediante encuentros territoriales con las nueve kumpanias. Este proceso fortaleció el enfoque diferencial étnico y la articulación interinstitucional para responder de manera pertinente a las necesidades de la niñez Rrom.

Finalmente, se adelantó la gestión y articulación para la suscripción de **convenios marco** entre el ICBF y la Gobernación de Boyacá, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Tierralta (Córdoba). Estos convenios han fortalecido la articulación interinstitucional, optimizado la implementación de acciones en los territorios y ampliado la cobertura de los programas del ICBF orientados a la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

- **Articulación con otros Sistemas**

Sistema Nacional de Cuidado - SINACU:

Se impulsó en coordinación con la Subdirección General, la articulación con las direcciones misionales del ICBF, en particular con la Dirección de Familias y Comunidades, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y de Protección. Este proceso desarrolló una agenda que buscaba consolidar al interior del Instituto la articulación entre el SNBF y el Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de la PPNAFF y el CONPES 4143 de 2025. Como acciones en territorio resultado de esta articulación interna se realizaron alrededor de 10 conversaciones de cuidado en las que se promovió la activación de redes y la consolidación de nodos de cuidado en los territorios en corresponsabilidad con las autoridades locales y aliados de la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 71 de 363

sociedad civil. Se proyecta para el 2026 la realización del Encuentro Nacional de Familias como hito del proceso que se inició en esta vigencia.

Tabla 21. Conversaciones de Cuidado en el segundo semestre de 2025

Lugar	Alianza principal	Fecha	Participación destacada
Bogotá, DC	Alianza para la Niñez Colombiana	12 de junio	Actores institucionales y de la sociedad civil
Cundinamarca	Lumos Colombia	24 de junio	Actores institucionales y comunitarios del departamento
Pasto (Nariño)	Lumos Colombia	26 de junio	Organizaciones sociales, representantes de comunidades locales
Rionegro (Antioquia)	Aldeas SOS Colombia	28 de julio	Funcionarios locales, otras alcaldías del departamento, actores comunitarios
Medellín (Antioquia)	Aldeas SOS Colombia	29 de julio	Representantes de sociedad civil, Difusión en medios, entrevista en RCN Radio
Ibagué (Tolima)	Aldeas SOS Colombia	31 de julio	Secretaría de Inclusión de la Gobernación del Tolima, Secretaría de Infancia de la Alcaldía
Ipiales (Nariño)	Aldeas SOS	13 de agosto	Actores institucionales y comunitarios del departamento
Floridablanca (Santander)	Aldeas SOS	13 de agosto	Actores institucionales y comunitarios del departamento
Girón (Santander)	Aldeas SOS	14 de agosto	Actores institucionales y comunitarios del departamento
Localidad San Cristóbal (Bogotá, D.C.)	JAC Aldeas SOS	21 de septiembre	Actores institucionales y comunitarios de la localidad

Fuente: Elaboración de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2025.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025, la articulación inter y transectorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) constituyó un soporte estratégico para el cumplimiento de los Ejes para la Acción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al promover una acción pública coordinada,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 72 de 363

complementaria y orientada a resultados. A través del trabajo conjunto con entidades del orden nacional y territorial, organizaciones sociales, cooperación internacional y actores comunitarios, el SNBF contribuyó de manera directa al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de la primera infancia, avanzando en la universalización de la educación inicial, la calidad de la atención integral y la gestión articulada de la oferta en los territorios; la prevención articulada de las violencias, mediante el fortalecimiento de instancias de coordinación, sistemas de información y planes situados; a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, impulsando acciones intersectoriales en nutrición, lactancia materna y recuperación nutricional; y a la protección especializada, mediante rutas, protocolos y estrategias diferenciales para la atención de niñas, niños y adolescentes en contextos de vulnerabilidad.

Dicho esto, durante la vigencia 2025, en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se fortaleció de manera significativa la articulación intersectorial desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), lo que permitió avanzar en la atención integral de niñas y niños, con énfasis en la educación inicial, la calidad de la atención y el fortalecimiento territorial.

Uno de los principales logros correspondió al avance en la universalización de la atención integral de la primera infancia con énfasis en educación inicial. A través de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Dirección de Primera Infancia del ICBF, se planteó la opción de consolidar en los territorios un plan de acción que, en torno a la reorganización de la oferta educativa afiance la labor del ICBF en el ciclo 1 de la educación inicial y fortalezca el ciclo 2 en el sector educativo oficial. De este modo, se están redimensionando los procesos de tránsito y en algunas regiones se impulsan sus instancias de coordinación. Adicionalmente, se desarrollaron espacios de trabajo directo con directivos docentes, docentes, agentes educativos, representantes de padres de familia y delegados de los sectores de salud, cultura y recreación, se realizó principalmente en los departamentos de Cauca y Norte de Santander. En particular, en los municipios de Santander de Quilichao, Corinto, Miranda, El Tambo, Guapi, Piendamó, Balboa, Argelia, Teorama y Hacarí.

Desde las instancias técnicas de la CIPI, se movilizó la coordinación intersectorial para avanzar tanto en la ampliación de la cobertura como en la garantía de condiciones de calidad para la atención integral. En este marco, la Mesa de Tránsito Armónico fortaleció la gestión intersectorial para la reorganización de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 73 de 363

oferta de educación inicial desde ICBF y MEN en los territorios, en concordancia con el Decreto 1411 de 2022.

La Mesa Pedagógica avanzó en la definición de orientaciones para la armonización curricular entre los ciclos I y II de la educación inicial y en la actualización de las condiciones de calidad, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional y la participación de los sectores de salud, cultura y el ICBF, iniciando su divulgación nacional en el último trimestre del año. Por su parte, la Mesa de Talento Humano coordinó acciones de formación y cualificación del personal que trabaja con la primera infancia, con énfasis en la implementación de colectivos pedagógicos para fortalecer y resignificar las prácticas educativas en los territorios. Asimismo, la Mesa del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI) avanzó en la reestructuración de los esquemas de medición de atenciones relacionadas con derechos culturales y recreación, y promovió un debate técnico sobre la medición de la educación inicial en el marco de la atención integral, identificando retos para el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

En el marco del convenio suscrito entre el ICBF y el MEN, se avanzó en la definición de la ruta de gestión y la viabilización de los Centros de Educación Inicial (CEI) en territorios focalizados como un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, dirigido a niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años. A 2025, se contó con ocho Centros de Educación Inicial ubicados en los municipios de Soledad y Malambo (Atlántico) y Quibdó (Chocó). De manera complementaria, se construyeron y socializaron las circulares No. 033 y 034 del 31 de julio de 2025, que establecieron orientaciones para la creación de los CEI y para avanzar de manera conjunta y convergente en la universalización progresiva de la educación inicial.

Adicionalmente, en articulación con el Grupo de Trabajo de Primera Infancia en Emergencias, coliderado por la Corporación Infancia y Desarrollo, Sesame Workshop y UNICEF, se avanzó en la elaboración de notas de política para la atención de la primera infancia en contextos de crisis prolongadas, como conflicto armado, migración, desastres y cambio climático. Este trabajo permitió consolidar una propuesta de indicadores de proceso y una rúbrica para valorar la capacidad institucional de respuesta y fortalecer la atención integral en situaciones de emergencia.

Finalmente, la vigencia 2025 cerró con avances conjuntos con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el diseño y publicación del Tablero de Control de indicadores de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 74 de 363

disponible en la plataforma Sinergia, lo que fortaleció el monitoreo y seguimiento de los compromisos del PND 2022–2026.

Así mismo, se fortaleció la **prevención articulada de las violencias contra niñas, niños y adolescentes** mediante una acción interinstitucional, intersectorial y territorial orientada a la protección integral de derechos. En cumplimiento del marco normativo vigente y bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se consolidaron espacios de coordinación nacional y territorial que permitieron articular políticas, sistemas de información, estrategias de prevención, atención y protección, así como respuestas oportunas frente a situaciones críticas. Este trabajo conjunto priorizó enfoques territoriales, diferenciales, de curso de vida y de género, y se tradujo en avances concretos en la prevención de la violencia sexual, la protección en entornos digitales, el acceso a la justicia, la gestión de alertas tempranas y la implementación de planes situados, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado para proteger a la niñez y la adolescencia en diversos contextos del país.

1.1.1 Comité Interinstitucional Consultivo – Avances Estratégicos 2025

En cumplimiento de la Ley 1146 de 2007, durante 2025 el Comité Interinstitucional Consultivo desarrolló seis sesiones ordinarias orientadas a fortalecer la coordinación nacional para la prevención y atención integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. El plan de trabajo de esta instancia se estructuró a partir del análisis situacional de la violencia sexual de 2024, con enfoque territorial, de curso de vida y de identificación de escenarios de riesgo.

Las prioridades definidas incluyeron: orientaciones para la prevención de la violencia sexual en el entorno familiar, avance en la formulación de la Política Pública de Acceso a la Justicia (Ley 2137 de 2021), implementación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas, fortalecimiento del Compromiso País A Tiempo – Llegamos Juntos, desarrollo de planes situados intersectoriales, y acciones de protección en entornos digitales conforme a la Ley 2489 de 2025.

Se desarrollaron tres sesiones extraordinarias con el fin de responder a situaciones críticas: (i) seguimiento interinstitucional al feminicidio de la niña Sofía Delgado Zúñiga en Candelaria (Valle), caso que obtuvo condena en mayo de 2025; (ii) respuesta técnica al requerimiento de la Corte Constitucional en el expediente T-9.379.113 sobre violencia sexual en escenarios religiosos; y (iii) análisis del fallo del Tribunal Superior del 25 de julio de 2025. De manera complementaria, se

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 75 de 363

realizó el monitoreo trimestral de la violencia sexual y se definieron acciones conjuntas en prevención, atención, justicia y sistemas de información. En el marco de esta instancia se destacan en 2025 los principales logros:

1.1.2 Política Pública de Acceso a la Justicia para NNA víctimas de delitos sexuales (Ley 2137 de 2021)

En coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el SNBF avanzó en la formulación de la Política Pública de Acceso a la Justicia y Prevención de Delitos Sexuales contra niñas, niños y adolescentes. En el Comité Consultivo se socializó el problema público y se orientó su ampliación territorial. Durante 2025 se realizaron talleres en diez departamentos y diálogos interculturales con pueblos indígenas y comunidades negras, garantizando enfoques étnicos y diferenciales. Como resultado se consolidaron el documento técnico y la matriz estratégica con metas, indicadores y trazador presupuestal, y se presentó al DNP la solicitud de análisis de pertinencia del instrumento jurídico para su adopción (CONPES o política sectorial).

1.1.3 Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual

El SNBF lideró en 2025 el desarrollo técnico del Sistema Nacional de Alertas Tempranas (artículo 5, Ley 2137), articulado al sistema SALVIA. El proceso incluyó sesiones del Comité de Sistemas de Información del Mecanismo Articulador y mesas técnicas con MinIgualdad, MinTIC, Fiscalía, MinSalud y MinJusticia. Se consolidó de parte del SNBF el documento técnico de alertas, que define criterios para la identificación oportuna y predictiva de riesgos de violencia sexual, integrando el modelo analítico de la Dirección de Planeación del ICBF.

1.1.4 Protección de la Niñez en los Entornos Digitales (Ley 2489 de 2025)

Durante 2025 se implementaron acciones orientadas a la protección digital, incluyendo la producción de piezas comunicativas con RTVC, MinTIC, Policía Nacional y organizaciones aliadas. El V Congreso Internacional “Protegiendo a la Niñez en la Era Digital” —liderado por el SNBF/ICBF, la Policía Nacional y la Fundación Renacer—consolidó lineamientos técnicos en prevención, gobernanza digital, corresponsabilidad sectorial y experiencias inspiradoras. El evento culminó con la instalación simbólica de la Comisión Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia, instancia responsable de orientar la implementación de la Ley 2489,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 76 de 363

y la entrega del documento base del Plan Estratégico 2026–2030 construido por niñas, niños, adolescentes y actores institucionales.

1.1.5 Planes Situados – Avances Territoriales 2025

En desarrollo de la Estrategia Interinstitucional e Intersectorial para la Prevención y Respuesta Integral frente a las Violencias, durante 2025 se realizaron planes situados en Medellín–Antioquia, Cartagena–Bolívar, La Guajira, Cali–Valle, Leticia y Puerto Nariño (Triple Frontera), San José del Guaviare, Guainía y Chocó. Estos ejercicios incluyeron sesiones con comunidades, instancias territoriales del SNBF, comités de trata, salud mental y MIAFF, así como diálogos con niñas, niños, adolescentes y sobrevivientes de ESCNNA vinculada a contextos digitales y migratorios. Paralelamente, se realizó seguimiento a los planes situados de 2024 y se incorporó el componente de riesgos digitales.

1.1.6 Compromiso País A Tiempo – Llegamos Juntos

Colombia avanzó en la consolidación del Plan de Acción 2025–2030, estructurado en tres componentes (prevención y detección temprana, atención oportuna transectorial, seguimiento y control social) y tres ejes estratégicos (sistema de información único e interoperable, fortalecimiento de la gobernanza, y movilización social). Bajo el liderazgo del ICBF, y con la participación de entidades nacionales, sociedad civil y cooperación internacional, se avanzó en la construcción del módulo de niñez del sistema SALVIA y en la definición de la matriz nacional de riesgos de violencia, priorizando violencia física y sexual.

Mecanismo Articulador Nacional y fortalecimiento territorial

Durante 2025 se adelantaron mesas técnicas para definir la metodología de acompañamiento territorial del Mecanismo Articulador y fortalecer la operación de las instancias departamentales y municipales. En el marco del madrinazgo y padrinazgo se apoyó a Valle del Cauca, San Andrés y Providencia, Guainía y Guaviare.

Transformación de estereotipos de género y enfoque étnico

Se desarrollaron cinco jornadas macroregionales con equipos territoriales del ICBF orientadas a fortalecer la participación con enfoque de género, étnico y de diversidad sexual en las Mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes.

1.1.7 Otras acciones en prevención articulada de las violencias

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 77 de 363

En el marco de la articulación interinstitucional entre el ICBF, el Ministerio del Trabajo, la Fundación The Exodus Road y las entidades del Comité Nacional Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), se impulsó el proceso participativo “Mis Derechos, Mi Cuerpo, Mi Voz”, orientado a la prevención de la ESCNNA en entornos digitales, con la participación de 624 niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Desde la Mesa Nacional de Coordinación del Mecanismo Articulador, y en trabajo conjunto con los equipos territoriales del SNBF, se avanzó en el acompañamiento técnico a los departamentos de San Andrés, Valle del Cauca, Vichada y Guaviare, promoviendo el tránsito hacia la implementación de estrategias integrales de prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género.

Adicionalmente, se implementó la estrategia “Escuela Territorios de Vida” en 26 instituciones educativas priorizadas de los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Guaviare, articulando acciones entre el nivel nacional y territorial para la movilización de agentes e instancias del SNBF en la atención integral de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, como aporte a la **garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación**, se fortalecieron acciones orientadas a asegurar una alimentación adecuada, saludable y sostenible. En este marco, desde la Mesa de Nutrición de la CIPI se activaron aportes intersectoriales al Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria (PDLMAC) y se avanzó en la construcción de la línea técnica de las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN), en articulación con las políticas públicas de niñez y familias, fortaleciendo las rutas integrales de atención.

Desde la Mesa de Nutrición CIPI – Lactancia Materna, durante 2025 se consolidaron acciones intersectoriales para la promoción de la lactancia materna y la nutrición en la primera infancia, que incluyeron la elaboración y divulgación de piezas comunicativas, socialización de avances normativos y nuevas resoluciones, definición de indicadores para contextos de emergencia y el desarrollo de una caja de herramientas sobre masculinidades y lactancia. Así mismo, se adelantaron procesos formativos mediante comunidades de aprendizaje, jornadas territoriales, cursos de consejería, encuentros regionales del PAE y sesiones del Comité Técnico de Alimentación Saludable. Se destaca el acompañamiento técnico para la implementación del PDLMAC, con un 92,2% de formulación de planes de acción y seguimiento activo en el 65% de las direcciones

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 78 de 363

territoriales, así como la generación de una herramienta para el mapeo y georreferenciación de acciones de lactancia a nivel nacional y territorial.

Adicionalmente, se construyó y publicó el boletín nacional sobre lactancia materna, con el apoyo del Observatorio de la Niñez.

Como parte de la movilización social de la política de Estado para la primera infancia, se realizó el Evento de Reconocimiento de Prácticas Alimentarias Territoriales, con la participación de 420 asistentes virtuales y 90 presenciales, entre referentes territoriales de salud y nutrición, y secretarías técnicas de comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de Derecho Humano a la Alimentación. En relación con las Zonas de Recuperación Nutricional, durante 2025 la Dirección del SNBF participó en la construcción y publicación de la Guía de Implementación de las ZRN, y lideró asistencias técnicas nacionales y departamentales, tanto presenciales por macrorregión como virtuales, fortaleciendo la ejecución del Plan Operativo del Comité de Coordinación Nacional de las ZRN y el seguimiento a la formulación de los Planes de Respuesta Transectorial (PRT). Este proceso permitió incentivar la conformación de comités territoriales y generar alertas para la implementación participativa de los PRT.

En el nivel nacional, se incorporó al Ministerio del Interior como actor clave en la implementación territorial de las ZRN, se activó la Mesa Técnica Nacional por macrorregiones con participación de los comités territoriales de seguridad alimentaria, y se revisaron los PRT formulados, integrando acciones, proyectos y la oferta de los agentes del SNBF con enfoque transectorial.

En el nivel territorial, en los 18 departamentos priorizados se socializó el Decreto 531 de 2024 con las secretarías técnicas de los comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional; se realizó el mapeo de actores e instancias territoriales; se acompañaron 32 jornadas de fortalecimiento técnico para la implementación de la línea de Atención Integral a la Primera Infancia en el marco de las ZRN; y se gestionaron necesidades derivadas de los comités de emergencia nutricional ante los Consejos de Política Social de Sucre, Magdalena y Risaralda.

Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), impulsó los **movilizadores para el cambio** como un conjunto de estrategias orientadas a hacer efectiva la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y familias en los territorios. Estas acciones se desarrollaron desde un enfoque territorial, diferencial y de derechos, incorporando de manera transversal las perspectivas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 79 de 363

intercultural, multicultural y pluriétnica, con el propósito de responder a las realidades sociales, culturales y poblacionales del país. La gestión adelantada permitió articular políticas públicas, fortalecer la coordinación intersectorial, promover la participación incidente y mejorar la capacidad institucional para prevenir riesgos, atender vulneraciones y avanzar en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, reconociendo la diversidad de contextos y la corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la sociedad.

Enfoque territorial

Territorialización de políticas públicas

Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta de atención integral a los niños, niñas y adolescentes en 400 municipios priorizados, a lo largo de 2025 se avanzó en la estrategia de territorialización de la políticas públicas de niñez y familias, la cual se centró en la gestión integrada de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar, al igual que la generación de rutas que garanticen la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias. En este sentido, se avanzó en la consolidación de las orientaciones técnicas para los equipos del SNBF en territorio. Estas orientaciones técnicas, junto con una síntesis a manera de ABC se encuentran disponibles en el portal del Sistema Único de Información de la Niñez y se puede consultar en el siguiente vínculo (<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/lineamientos>).

Sobre esta base, se realizaron espacios de socialización y fortalecimiento técnico de manera virtual y presencial con los equipos humanos territoriales del ICBF, así como con diversos actores y agentes del SNBF del nivel nacional y territorial. Entre estos últimos se destaca la realización de un Webinar, desarrollado de manera conjunta con representantes de la sociedad civil y la Contraloría General de la Nación, el cual estuvo dirigido a las entidades territoriales. Este espacio permitió resolver algunas inquietudes y contribuir a posicionar la apuesta por la territorialización de las políticas públicas.

Por otra parte, inicialmente de la mano con el proceso de universalización de la atención integral de la primera infancia, y luego, desde la definición de unos componentes que facilitaran la gestión integrada de las políticas; se propició la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 80 de 363

realización de 6 espacios técnicos con los diferentes agentes del SNBF a nivel departamental y municipal, de forma que se avanzara en la apropiación de las políticas, la comprensión de la situación de niñez y familias, así como en la definición, fortalecimiento o ajuste de acciones 2025 y 2026 para el impulso, en términos de calidad y pertinencia, de las atenciones priorizadas por las políticas de niñez a nivel nacional, así como de la prevención y atención integral de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

De otro lado, como parte de las rutas de atención, se avanzó, en coordinación entre las Direcciones de Protección y del SNBF, en la consolidación de las rutas de gestión de los casos de barreras en la garantía del derecho a la educación y la salud.

Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

La Política de Infancia y Adolescencia establecida en la Ley 2328 de 2023 orienta al Estado colombiano a garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos prevalentes de derechos.

Para su implementación, la política establece cuatro líneas de acción denominadas: Fortalecimiento institucional, Calidad y Pertinencia de las atenciones, Participación movilización y ciudadanías y Seguimiento, evaluación y Gestión del Conocimiento. Los avances de la gestión en el marco de la coordinación y articulación de esta Política se presentan con relación a estas líneas:

- **Consolidación normativa y enfoque integral:**

Elaboración intersectorial del proyecto de Decreto de creación de la Comisión Intersectorial de la Política de Infancia y Adolescencia aprobado por la Función Pública y en trámite de firmas a la fecha.

Dando cumplimiento a la Ley 2447 de 2025, de parte del SNBF se lidera el programa “Proyectos de Vida Digna” que busca acompañar a niños, niñas y adolescentes en la prevención y atención de matrimonios infantiles y uniones tempranas.

- **Articulación intersectorial y territorial:**

La política se articula desde el Comité técnico como instancia encargada de la coordinación intersectorial para que, de manera gradual, se priorice a la atención integral y sus componentes como bienestar y salud, educación y formación para la vida, y promoción de estilos de vida saludables. A la fecha se cuenta con documento actualizado de los derechos sexuales y reproductivos (Ministerio de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 81 de 363

salud), los lineamientos para la empleabilidad de menores trabajadores (Ministerio del trabajo), avance significativo en los lineamientos del juego como derecho humano (Mesa intersectorial de gobierno, sociedad civil y academia), Ejercicios intersectoriales de territorialización de la Política de Infancia y Adolescencia en los 33 departamentos.

- **Implementación progresiva y líneas de acción**

Como estrategias movilizadoras de la atención integral, se ha impulsado la articulación entre CRESE (liderada por el Ministerio de Educación) y Atrapasueños (ICBF), a través de la cual para 2025 ha realizado atenciones a 2.657 niños, niñas y adolescentes en 27 casas atrapasueños de 28 municipios y 37 instituciones educativas con impactos significativos en temas de ciudadanía, participación y paz.

Así mismo, se destaca la implementación y activación de rutas de prevención y atención en temas prioritarios como la deserción escolar, consolidando experiencias significativas en siete departamentos del país.

Política de Apoyo y Fortalecimiento a Familias

Con base en las principales actividades estratégicas establecidas para la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) a partir de su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida.

La Dirección del SNBF, ha impulsado una agenda estratégica que ha permitido consolidar los avances en cuanto a:

- **Promover la Gobernanza:** Se impulsó la MTNF como instancia de coordinación y articulación para la implementación, seguimiento y ajuste de la política. A nivel territorial, se socializó y se realizó asistencia técnica en torno a la PPNAFF
- **Actualizar la Caracterización:** Se socializaron los avances en la caracterización de familias colombianas realizada en Fase I por parte del Observatorio de Bienestar de la Niñez.
- **Construir la Ruta Integral de Atenciones a las Familias (RIAF):** La ruta contribuye al acceso a bienes y servicios por parte de las familias en los territorios, y su construcción se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Eje 1 de la PPNAFF (línea de acción 1B3). Esta como herramienta de gestión intersectorial, permite: 1) facilitar la implementación de la política en los territorios; 2) integrar las atenciones a las familias con otras políticas de Estado clave, como las de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 82 de 363

desarrollo integral de la primera infancia, las acciones de prevención de violencias contra la niñez, y la Política Nacional de Cuidado.

- Día Nacional de la Familia - Día sin Redes: Como acción coordinada en el marco de la PPNAFF, la MTNF sigue gestionando en cumplimiento de la Ley 1857 de 2017, correspondiente a la celebración anual del 15 de mayo como el “Día Nacional de la Familia” y el “Día sin Redes”, promoviendo acciones para el fortalecimiento del vínculo familiar.

Gestión del riesgo con enfoque de niñez

Desde la Subdirección de Articulación Territorial se fortaleció la gestión del riesgo con enfoque de niñez a nivel nacional a través de dos líneas de acción. En primer lugar, se elaboraron y publicaron los boletines técnicos regionales de los 32 departamentos en su segunda edición, y se instalaron mesas intersistémicas en 29 de las 32 regionales para avanzar en la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN), a partir de la priorización de riesgos naturales y antropogénicos intencionados, en articulación con la UNGRD, la UARIV, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación Nacional y UNICEF.

En segundo lugar, se promovió la articulación con conmemoraciones y el seguimiento a emergencias. Se apoyó la propuesta de conmemoración de los 40 años de la tragedia de Armero, en coordinación con el Ministerio de Cultura, el Servicio Geológico Colombiano y la UNGRD, incluyendo la elaboración de un informe sobre las actuaciones del ICBF, previsto para su publicación el próximo año. Adicionalmente, se realizó seguimiento a situaciones de emergencia mediante el procedimiento P.17, activando rutas de coordinación a través de la mesa de crisis.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se desarrolla desde una visión integradora que articula los sistemas de bienestar familiar, gestión del riesgo, atención a víctimas y derechos humanos, con el fin de garantizar respuestas integrales, diferenciales y contextualizadas en los territorios.

Los PIGREN se constituyen en los principales instrumentos territoriales para el conocimiento, la reducción y el manejo de desastres que afectan a niñas, niños y adolescentes, y se construyen con base en la normativa vigente, la cooperación interinstitucional y la participación de sectores como Salud y Educación.

Juntos por la Niñez

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 83 de 363

Durante la vigencia se consolidó la alianza estratégica Juntos por la Niñez, que articula actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, con el propósito de posicionar las prioridades de niñas, niños, adolescentes y familias en la planeación territorial. En una primera fase, la alianza impulsó la inclusión de estas prioridades en los Planes de Desarrollo Territorial 2024–2027, mediante un proceso participativo que involucró a cerca de 30.000 niñas, niños y adolescentes, quienes participaron en 722 encuentros con mandatarios municipales y departamentales. A partir de estos aportes, el ICBF revisó 1.134 planes, verificando la incorporación de las agendas de niñez y sistematizando los resultados para su consulta pública, lo que fortaleció la transparencia y las capacidades territoriales.

En una segunda fase, se realizó seguimiento a la ejecución de las propuestas territoriales derivadas del proceso. Se registraron 4.927 iniciativas, de las cuales 3.134 se encuentran en ejecución y 1.793 presentan avances. La mayoría corresponde al nivel municipal (4.076 iniciativas), mientras que 674 requieren apoyo departamental y 177 acompañamiento nacional, evidenciando el liderazgo local y la necesidad de apoyos diferenciados.

El análisis incorporó criterios de curso de vida y temática. Por curso de vida, se destacan Infancia y Adolescencia (3.823 acciones), seguidas de Familias (887) y Primera Infancia (214). Por temática, sobresalen Educación (1.234 iniciativas), Juego y deporte (908), Salud (532), Cultura y Artes (410) e Infraestructura (393), junto con otras áreas como ambiente sano, fortalecimiento familiar, prevención de violencias, participación y nutrición. Esta diversidad refleja un abordaje integral e intersectorial de las necesidades territoriales.

En conjunto, Juntos por la Niñez no solo incidió en la formulación de los planes de desarrollo, sino que avanzó en su implementación, seguimiento y evaluación, fortaleciendo capacidades institucionales y promoviendo la participación efectiva de la niñez y la adolescencia.

Planes territoriales

En el marco del cumplimiento de compromisos derivados de sentencias, autos y espacios de diálogo y concertación, se avanzó en diversos territorios mediante acciones centradas en el diagnóstico, la participación comunitaria y la articulación intersectorial.

En La Guajira, la Comisión Asesora Científica registró avances significativos en la construcción del diagnóstico sobre los determinantes sociales de la desnutrición,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 84 de 363

que sustenta su informe final. Para ello se desarrollaron siete mesas técnicas de subcomisiones étnicas y tres mesas directivas, así como espacios comunitarios para la recolección y socialización de información con pueblos afrodescendientes y wayuu. Entre agosto y octubre se realizaron juntanzas, foros interculturales y diálogos comunitarios (Atunkajaa y Otkajawaa), con participación de parteras, sabedores, autoridades ancestrales y actores académicos. Como resultado, se entregó un informe preliminar a la Consejería Presidencial para las Regiones, con avances y recomendaciones técnicas.

En Guaviare, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar presentó, en la primera sesión del Consejo Departamental de Política Social de la vigencia, la serie de siete boletines “Bienestar Familiar: teje en Guaviare”, con énfasis en las comunidades Jiw y Nukak, dando cumplimiento a los compromisos de la Comisión Presidencial para el Guaviare (2023). De manera complementaria, en las mesas técnicas se ajustaron acciones para fortalecer el plan de atención integral a comunidades indígenas y se avanzó en la implementación de una estrategia intersectorial para el abordaje integral de las violencias, orientada a la prevención, protección, atención y acceso a la justicia, con enfoque en niñez, mujeres y diversidades.

En la región Pacífica, en el marco de la iniciativa presidencial Misión Nuquí, se elaboró y publicó el boletín técnico regional de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, con un capítulo específico para Nuquí, como insumo para la formulación del plan integral de gestión del riesgo. Asimismo, las instancias del SNBF avanzaron en el diseño de una estrategia intersectorial para el abordaje de las violencias, priorizando municipios como Nuquí, Bahía Solano y Quibdó.

En la Amazonía, y en cumplimiento de la Sentencia T-4360 de 2018, se articularon acciones con entidades territoriales para desarrollar espacios de participación con niñas, niños y adolescentes en siete territorios, orientados a la construcción del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – Ruta PIVAC, en el marco del Plan Amazonía.

En conjunto, estas acciones reflejan un enfoque técnico e intersectorial que integra diagnósticos especializados, participación comunitaria y seguimiento a compromisos judiciales y de política pública, fortaleciendo la protección integral de la niñez en contextos territoriales diversos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 85 de 363

2.1.1.1 Participación de niñas, niños y adolescentes Mesa Nacional para la Promoción y Garantía de la Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Desde la Mesa Nacional para la Promoción y Garantía de la Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se adelantaron acciones orientadas a fortalecer el ejercicio del derecho a la participación y a consolidar procesos de articulación intersectorial. En primer lugar, se realizó un mapeo de los espacios formales e informales de participación en los territorios priorizados, lo que permitió identificar oportunidades, brechas y necesidades para orientar estrategias de fortalecimiento técnico de capacidades y de gestión del conocimiento.

De igual manera, la Mesa contribuyó al desarrollo de la estrategia Juntos por la Niñez, con el propósito de potenciar la participación mediante la concurrencia de acciones intersectoriales y la priorización de iniciativas formuladas directamente por niñas, niños y adolescentes. Este trabajo facilitó que diferentes sectores se articularan alrededor de propuestas surgidas desde sus voces y experiencias, integrando perspectivas locales en la agenda de política pública. De manera complementaria, se diseñó e implementó la estrategia participativa de control social Guardianes de la Participación, enfocada en fortalecer y promover la participación ciudadana en la gestión pública, incorporando la perspectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Presupuestos Participativos: Documento Técnico “Presupuestos Participativos para la Niñez y la Adolescencia”.

Este insumo se consolidó como una herramienta estratégica que integra el marco normativo nacional, referentes internacionales y una metodología operativa para orientar a los territorios en la inclusión efectiva de las voces de niñas, niños y adolescentes en las decisiones públicas relacionadas con la inversión de los recursos públicos. Su elaboración responde a la necesidad de contar con lineamientos homogéneos que fortalezcan modelos de gestión democrática, transparente y participativa, con enfoque de niñez y adolescencia.

El documento reconoce a la niñez y la adolescencia como actores clave de la gestión pública, titulares del derecho a ser escuchados y a incidir en los asuntos

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 86 de 363

que afectan su bienestar. En este sentido, evidencia que su participación mejora la pertinencia y eficacia de las inversiones públicas, fortalece la cohesión social, promueve la confianza institucional y contribuye al desarrollo de capacidades ciudadanas desde edades tempranas, reafirmando el compromiso del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con políticas públicas basadas en derechos, equidad y corresponsabilidad.

Así mismo, el insumo se presenta como una guía práctica para municipios y departamentos, al ofrecer rutas claras para incorporar procesos participativos con enfoque de niñez y adolescencia a lo largo del ciclo de gestión pública. A través de fases como la preparación institucional, el proceso formativo, la formulación técnica de propuestas, la priorización, la ejecución y la rendición de cuentas, orienta la participación incidente de niñas, niños y adolescentes en la definición y ejecución de los recursos públicos, promoviendo decisiones más legítimas y ajustadas a las realidades territoriales.

El documento incorpora un componente pedagógico que facilita la apropiación de metodologías participativas por parte de los equipos técnicos territoriales, con un enfoque diferencial, interseccional y territorializado, que garantiza procesos accesibles, seguros y pertinentes para diversas poblaciones infantiles y juveniles. Como referente nacional, orienta a alcaldías y gobernaciones en la consolidación de prácticas de gobernanza participativa y una inversión pública más eficiente y coherente con las prioridades expresadas por la niñez.

Finalmente, este documento representa un avance significativo en la institucionalización de mecanismos de participación con enfoque de infancia dentro del SNBF. Su difusión y uso por parte de los entes territoriales fortalecerá la estrategia “Juntos por la Niñez” y contribuirá a consolidar los presupuestos participativos como una herramienta transformadora para el ejercicio pleno de los derechos y el liderazgo de niñas, niños y adolescentes en el país.

Estrategia de control social

En el marco del Plan de Acción de Participación Ciudadana del ICBF, se llevaron a cabo cuatro sesiones macrorregionales para socializar la estrategia de control social articulada con las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes. Estas reuniones tuvieron como objetivo fortalecer la incidencia de la niñez en la gestión pública mediante mecanismos de veeduría y seguimiento ciudadano, promoviendo la diversidad, el enfoque de derechos y la participación activa en todas las fases del ciclo de las políticas públicas. Durante las sesiones se presentó el módulo “Guardianes del Cuidado”, una herramienta pedagógica que orienta la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 87 de 363

conformación de veedurías infantiles y la implementación de nueve pasos para ejercer control social sobre servicios y programas relevantes, como alimentación escolar y protección integral.

Como resultado, se acordó que las mesas departamentales iniciarán la selección de iniciativas objeto de control social y la elaboración de planes sencillos de seguimiento, con actividades, recursos y tiempos definidos por los propios niños y adolescentes.

Articulación con autoridades administrativas

Durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones para fortalecer la articulación entre la Dirección de Protección y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), reconociendo y vinculando a las Autoridades Administrativas como agentes del Sistema. Este proceso promovió el trabajo conjunto entre las y los referentes del SNBF y las Defensorías de Familia, fortaleciendo la gestión oportuna y coordinada frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados a los procesos de restablecimiento de derechos y responsabilidad penal.

El fortalecimiento impulsó la activación de rutas de gestión para la atención y garantía de derechos, desde un enfoque de derechos, corresponsabilidad y participación, con el propósito de generar impactos positivos en la vida de la niñez en el territorio nacional. En este marco, se construyó un documento de orientaciones y dos anexos de rutas para la eliminación de barreras de acceso y garantía de los derechos a la educación y a la salud, y se avanzó en la construcción de la ruta de acceso y garantía de los derechos a la cultura, la recreación y el deporte.

La estrategia se estructuró en cuatro acciones principales: i) movilización y superación de barreras en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes; ii) identificación y consolidación de la oferta territorial de servicios del SNBF en una matriz de referencia; iii) incorporación del análisis y seguimiento de casos con barreras persistentes en las agendas estratégicas de los Consejos de Política Social; y iv) fortalecimiento de las autoridades administrativas y de los agentes del SNBF que prestan el servicio público de bienestar familiar.

Adicionalmente, se implementaron acciones de fortalecimiento técnico dirigidas a referentes del SNBF en las regionales y a enlaces de protección de los sectores educación y salud, generando espacios de diálogo y articulación interna que facilitan los procesos intersectoriales y mejoran la respuesta institucional.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 88 de 363

Mesa de Rutas de protección de niñas, niños y adolescentes

Durante la vigencia, se consolidó un espacio de articulación entre la Dirección de Protección y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el propósito de analizar las barreras de acceso a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes que hacen parte del sistema de protección. Este espacio ha permitido avanzar en el diseño de estrategias orientadas a eliminar dichas barreras, mediante sesiones periódicas de revisión y gestión de casos.

Los derechos revisados incluyen educación, salud, cultura, recreación, deporte e identidad; en este sentido se logró adelantar procesos de caracterización, al igual que un plan de trabajo por cada uno de los derechos y la generación de estrategias en el marco de la territorialización de la política pública de primera infancia, niñez y adolescencia, familias y prevención de violencias.

Sistema de Justicia Familiar

En el marco de la creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar (SNJF), orientado a la atención de las vulneraciones de derechos que afectan a niñas, niños y adolescentes en el entorno familiar, se expidió el Decreto 1574 de 2024, mediante el cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Justicia Familiar. Desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico en los espacios de articulación y construcción interinstitucional con las áreas misionales del ICBF. La Comisión sesionó en tres oportunidades 2 de abril, 10 de octubre y 24 de noviembre de 2025, espacios en los que se socializó el Reglamento Interno, el árbol de problemas, el Plan de Acción, la Agenda Temática y un análisis econométrico presentado por UNICEF.

El Comité Técnico de la Comisión del SNJF adelantó cuatro sesiones de trabajo orientadas a la discusión y construcción técnica del árbol de problemas y al análisis de las competencias de las autoridades administrativas. Estos ejercicios permitieron identificar problemáticas, barreras y factores que afectan la implementación del Sistema Nacional de Justicia Familiar, así como definir estrategias y propuestas de intervención para su consolidación a nivel territorial y para el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades administrativas en los departamentos y municipios del país.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 89 de 363

Enfoque diferencial – intercultural, multicultural y pluriétnico

Migrantes

En el marco de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante, se definió una ruta de trabajo anual para la vigencia 2025–2026, orientada a la garantía y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos migratorios. Este proceso contó con una articulación interinstitucional permanente que vinculó a 20 entidades del orden nacional, así como a entidades y organismos de cooperación internacional, con el fin de ampliar coberturas, optimizar servicios y coordinar respuestas oportunas frente a los flujos migratorios.

Entre las principales acciones se destacan el fortalecimiento de la capacidad institucional y la articulación de la oferta existente para mejorar la atención territorial y asegurar la disponibilidad de rutas y servicios adaptados a las necesidades de la niñez y la adolescencia migrante. De manera complementaria, se impulsó el desarrollo e implementación de marcos regulatorios y procedimentales, entre los que se incluyen: los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) para la incorporación del enfoque migratorio en la planeación territorial; el Protocolo Nacional de Atención de la Niñez y la Adolescencia Migrante; un mecanismo de transporte humanitario con énfasis en niñas, niños y adolescentes; una ruta interinstitucional de atención integral para flujos migratorios inversos; y la coordinación interinstitucional para la atención de casos de retorno forzoso, incluidos vuelos de deportación desde Estados Unidos.

El plan de trabajo también promovió la movilización social y comunitaria como expresión de corresponsabilidad, así como la gestión de conocimiento mediante redes de observatorios de migración de niñez y adolescencia, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Discapacidad:

El Observatorio del Bienestar de la Niñez y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en coordinación con el equipo de desinstitutionalización del ICBF, consolidaron un boletín técnico que integra avances conceptuales, normativos y estadísticos sobre la situación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el país. El documento articula referentes internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Observación General No. 9, con el marco normativo nacional y la estructura del Sistema Nacional de Discapacidad, orientando la formulación de políticas, el fortalecimiento institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 90 de 363

El boletín analiza el tránsito del modelo médico hacia un enfoque social de la discapacidad, reconociendo a la niñez con discapacidad como sujeto de derechos y actor de la vida comunitaria. Asimismo, sistematiza los principales hitos normativos, entre ellos la Ley 1618 de 2013, la Ley 1145 de 2007 y el Decreto 1075 de 2023, junto con regulaciones sectoriales en educación, salud, trabajo y protección, ofreciendo una visión integral de las responsabilidades institucionales y los desafíos para garantizar la igualdad sustantiva.

Oficina de Gestión Regional

La Oficina de Gestión Regional (OGR) del ICBF orienta, coordina y articula la gestión territorial entre el nivel nacional y las 33 Direcciones Regionales, asegurando el seguimiento a planes, programas e indicadores, y brindando soporte técnico para la toma de decisiones; desarrollando en 2025, acciones orientadas en el seguimiento integral a la ejecución institucional en territorio, la coordinación entre las dependencias del nivel nacional, el monitoreo de indicadores, el acompañamiento presupuestal y contractual, y el fortalecimiento organizacional y operativo de las regionales, contribuyendo a la mejora de la toma de decisiones y a la garantía de una implementación coherente de las políticas públicas de bienestar familiar.

1. Gestión estratégica y articulación institucional

La OGR actuó como instancia articuladora entre la Dirección General y las Direcciones Regionales, facilitando la coordinación de agendas, el flujo de información estratégica y la atención de requerimientos institucionales. En el marco del indicador PA-120 **“Porcentaje de cumplimiento de los Planes de Trabajo”**, se consolidaron informes de delegaciones dirigidos a la Dirección General y se gestionaron más de 1.700 requerimientos, permitiendo identificar alertas tempranas y realizar acompañamiento oportuno a las regionales.

Adicionalmente, se apoyaron más de 180 jornadas de articulación estratégica entre las dependencias de la sede nacional y las Direcciones Regionales, con participación de equipos técnicos y directivos a nivel nacional, fortaleciendo la coherencia entre lineamientos centrales y su implementación territorial, lo cual se reporta en el marco del indicador **PA 218 “Porcentaje de cumplimiento del Plan Articulación Estratégica.”**

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 91 de 363

2. Seguimiento a la ejecución presupuestal

Durante 2025, la Oficina fortaleció el seguimiento a la ejecución presupuestal regional mediante la emisión mensual de alertas dirigidas a las 33 Direcciones Regionales, orientadas tanto a la ejecución oportuna de los recursos como a la gestión de reservas presupuestales. Con el fin de optimizar el análisis y la toma de decisiones, se rediseñó el reporte en Power BI, incorporando una visualización más gerencial de los rubros, porcentajes de ejecución y saldos pendientes.

La OGR participó de manera permanente en los Comités de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, presentando observaciones técnicas y recomendaciones. Asimismo, acompañó procesos específicos de gestión de rezagos presupuestales 2024 en articulación con la Dirección de Contratación, incluyendo apoyo a la liquidación de contratos y visitas de acompañamiento territorial, como en el caso de la Regional Córdoba.

3. Gestión de Acuerdos de Gestión

La Oficina lideró de manera integral el proceso de Acuerdos de Gestión correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026. Para el cierre de la vigencia 2024, se realizó la revisión, consolidación y validación de las calificaciones de las 33 Direcciones Regionales, en coordinación con las dependencias del nivel nacional y la Dirección de Gestión Humana.

En la vigencia 2025, se adelantó el proceso de alistamiento, formulación, formalización y socialización de los Acuerdos de Gestión, logrando su suscripción durante el segundo trimestre del año, lo que representó una optimización en los tiempos institucionales. La OGR elaboró el anexo técnico para la interpretación y ejecución del proceso y acompañó el seguimiento con corte al 30 de junio, obteniendo información del 100 % de las regionales, con porcentajes de cumplimiento entre el 26% y el 30%.

4. Acompañamiento a programas y procesos estratégicos

Utilidad pública: En el marco del convenio con el Ministerio de Justicia, derivado de la Ley 2292 de 2023, la OGR realizó acompañamiento permanente a 18 regionales, con 114 mujeres beneficiarias que desarrollan actividades de utilidad pública.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 92 de 363

La OGR apoya i) la vinculación y orientación inicial de las beneficiarias, ii) la resolución de asuntos jurídicos asociados al convenio, iii) la preparación de respuestas de tutela y elaboración de conceptos, iv) la revisión de comunicaciones dirigidas a despachos judiciales, y v) la participación en los comités técnicos de seguimiento. Asimismo, se adelantaron jornadas de capacitación para funcionarios regionales y se socializó el procedimiento institucional definido por la Dirección de Gestión Humana, garantizando la correcta implementación del convenio y el acompañamiento integral a las beneficiarias.

En Utilidad Pública, la orientación y seguimiento continuo permitió garantizar el adecuado cumplimiento del convenio, facilitando a 114 mujeres la prestación de un servicio social que contribuye a su resocialización y desarrollo de competencias laborales. Finalmente, la participación en los Comités de Gestión y Desempeño fortaleció la articulación interinstitucional y permitió atender oportunamente las necesidades regionales, mejorando la capacidad de respuesta

Atención a emergencias: Se efectuó seguimiento a 28 reportes de emergencia registrados durante la vigencia donde se reportan un total de 175.620 personas afectadas, mediante el diligenciamiento y consolidación de los formatos institucionales y el uso del repositorio SharePoint. La articulación con las Direcciones de Nutrición y Protección permitió la entrega de apoyos humanitarios: 918.669 Unidades de Bienestarina a las regionales Norte de Santander, Chocó, Antioquia, Meta, Cundinamarca, Risaralda y Caldas. Y la presencia de 18 Unidades Móviles, en los territorios afectados.

5. Fortalecimiento organizacional y territorial

La OGR acompañó la Ruta de Fortalecimiento de la Estructura Orgánica Regional, participando en mesas de trabajo con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y consolidando insumos provenientes de las 33 regionales. Este ejercicio permitió identificar problemáticas recurrentes en 19 regionales que componen la tipología C² asociadas a talento humano, sobrecarga operativa, cruce de agendas, procesos contractuales, gestión de operación directa, creación, ajuste o reorganización de Grupos Interno, acompañamiento, supervisión y asistencia técnica, infraestructura y creación de nuevos centros zonales.

² Artículo 24. Resolución 4444 de 2025.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 93 de 363

En materia de fortalecimiento de defensorías, la Oficina participó en la expedición de la Resolución 4444 de 2025 y en la construcción del Plan para la Organización Territorial y el Fortalecimiento de las Defensorías de Familia, aportando análisis técnicos y criterios para la distribución territorial de defensorías, con enfoque en demanda del servicio y garantía de derechos.

Organización normativa de las Regionales y creación de Grupos de Trabajo.

Se participó en las mesas de trabajo adelantadas frente a la ORGANIZACIÓN NORMATIVA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, cuyo producto final fue la expedición de la Resolución 4444 del 14 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se modifica la Organización Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se crean Grupos Internos de Trabajo y se dictan otras disposiciones", con la cual se consolidaron las normas internas relacionadas con los procesos de supervisión y se crearon nuevos Grupos de trabajo, especialmente los relacionados con el Grupo de Prevención y el Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Fortalecimiento a la Supervisión de Contratos.

Se participó en las mesas de trabajo relacionadas con el FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN NACIONAL, se instaló la primer mesa con la participación de cerca de 1.200 colaboradores, con el objetivo de articular acciones para garantizar derechos mediante el seguimiento a la ejecución contractual, reafirmando el compromiso con el uso adecuado de los recursos públicos, se destaca que esta línea de trabajo no había sido abordada en el Instituto, por lo que el análisis de la supervisión se fundamenta en espacios de diálogo y construcción colectiva con las direcciones misionales y las Direcciones Regionales.

Se determinó visibilizar el aspecto de la supervisión contractual y dar un lugar estratégico a la misma, como gestión estratégica de trabajo de los equipos técnicos y operativos en el ejercicio de la supervisión en el ICBF. Se efectuaron cambios de la «Guía general para el ejercicio de la supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el Bienestar Familiar» determinados por la Dirección de Contratación, las apuestas en materia de control social presentadas por parte de la Dirección de Servicios y Atención, y las posturas de la Oficina Asesora Jurídica, como de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad frente al cumplimiento contractual.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 94 de 363

El resultado final del ejercicio lo presenta la Subdirección General líder de la mesa de fortalecimiento a la Supervisión Nacional.

Fortalecimiento a las Defensorías de Familia.

La Resolución 3307 de 26 de julio de 2024, ordenó a la OGR que en coordinación con las Direcciones Regionales, la Dirección de Gestión Humana y la Dirección de Protección, presentara un plan para la organización territorial de las Defensorías de Familia, para lo cual se construyó el documento "PLAN PARA LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA", en la elaboración de dicho documento, la Oficina de Gestión Regional desarrolló un mapeo en las 33 Direcciones Regionales sobre las Defensorías de Familia en cuanto a su funcionamiento, las actividades desarrolladas por los Defensores de Familia, sus restricciones y recomendaciones médicas, entre otros aspectos importantes para identificar las oportunidades de mejora, como también se hizo énfasis en la conformación de los equipos psicosociales. El PLAN fue analizado por parte de la Dirección de Gestión Humana, especialmente con los 48 casos identificados, determinando conforme a sus competencias, que las funciones desarrolladas por los Defensores de Familia cumplen con lo dispuesto en la Ley y los lineamientos para la organización de estos profesionales en las diferentes áreas.

Para el año 2025, desde la Oficina de Gestión Regional se participó en el fortalecimiento de las defensorías de familia, teniendo como resultado la proyección para la distribución de las 113 defensorías de familias, con enfoque de derechos laborales, caracterización territorial y demanda del servicio, a fin de atender las necesidades actuales para la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Monitoreo de indicadores y herramientas de gestión

La OGR diseñó y operó el tablero de control SIMEI en Power BI, orientado a la identificación de indicadores en estado crítico y de riesgo a nivel regional. De manera mensual, se presentó el ranking de cumplimiento regional, facilitando la priorización de acciones y la articulación con las dependencias responsables de los indicadores con mayor impacto territorial.

Asimismo, se lideró el proceso de innovación del Fichero Regional como herramienta gerencial de consulta, asegurando su actualización mensual por parte

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 95 de 363

de las 33 Direcciones Regionales y avanzando en su rediseño para consolidarlo como instrumento de consulta en tiempo real para la toma de decisiones.

Principales logros y resultados 2025

- Gestión y articulación de más de 1.700 requerimientos institucionales con las Direcciones Regionales.
- Implementación de alertas mensuales de ejecución y reservas presupuestales para las 33 regionales.
- Formalización oportuna de los Acuerdos de Gestión 2025 y seguimiento con cobertura del 100 % de las regionales.
- Acompañamiento a procesos de utilidad pública en 18 regionales y atención de 28 emergencias a nivel nacional.
- Consolidación de insumos técnicos para el fortalecimiento de la estructura orgánica regional y de las defensorías de familia.
- Implementación y uso estratégico de tableros de control e instrumentos de información gerencial.

Retos para la vigencia 2026

- Fortalecer el reconocimiento institucional del rol y las funciones de la Oficina de Gestión Regional.
- Profundizar el seguimiento y acompañamiento a los Centros Zonales en la implementación misional.
- Especializar el acompañamiento a las regionales en procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Consolidar la articulación entre las necesidades territoriales y las estrategias nacionales del ICBF.
- Fortalecer el seguimiento a los compromisos derivados de asambleas y espacios de concertación institucional.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 96 de 363

Oficina de Cooperación y Convenios

Durante el 2025 desde la Oficina de Cooperación y Convenios se ha fortalecido el posicionamiento del ICBF en coherencia con las prioridades trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026, promoviendo acciones conjuntas para el fortalecimiento de la atención misional, articulación intersectorial y con aliados estratégicos para atender y acompañar situaciones apremiantes, proyectos e iniciativas que responden a las oportunidades de cooperación identificadas por los programas y modalidades de atención, transferencia de conocimiento, mecanismos innovadores de financiación, voluntariado, fortalecimiento técnico del ICBF y desarrollo de iniciativas con impacto territorial.

Líneas de Movilización de Alianzas y relacionamiento estratégico

- Articulación con la cooperación internacional (organismos internacionales, embajadas y agencias de cooperación de otros Estados y organismos no gubernamentales internacionales), en línea con sus planes de trabajo y programas de cooperación para Colombia.
- Vinculación con organizaciones del sector privado impulsando la consolidación de alianzas con empresas nacionales y multinacionales.
- Fortalecimiento del relacionamiento con organizaciones de la sociedad civil y la academia, organizaciones solidarias y de origen comunitario

Tabla 22. Recursos movilizados

Modalidad	Total
Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD	\$36.430.512.742
Alianzas Sector Solidario y Privado- ASSYP	\$5.388.953.853

Tabla 23. Alianzas consolidadas

Modalidad	Total de Alianzas
Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD	9
Alianzas Sector Solidario y Privado- ASSYP	101

Estas alianzas fueron formalizadas mediante diversos instrumentos de cooperación, entre ellos convenios de cooperación internacional, memorandos de entendimiento, cartas de aceptación de ofrecimiento, apoyos específicos, actividades de voluntariado corporativo y donaciones.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 97 de 363

A través de estas alianzas con organismos internacionales, sector privado y organizaciones sociales, se han impulsado acciones orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria, el apoyo humanitario, la prevención de vulneraciones, la consolidación de entornos protectores, el fomento de espacios amigables y la cualificación del talento humano.

Análisis Cuantitativo y Cualitativo

Con relación a la movilización de recursos el 87% lo aportó la modalidad de Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD, cuya alianza más significativa fue el convenio de cooperación con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas – PMA, equivalente a más de 16.000 millones de pesos y con una adición de más de 276 millones de pesos. El convenio firmado tiene como objetivo la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado y/o víctimas de emergencia social o natural a través de la operación de las 126 Unidades Móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital.

Por otro lado, el 13% de los recursos lo aportó la modalidad Alianzas con el Sector Solidario y Privados – ASSYP, donde la principal alianza se realizó con el Grupo Jerónimo Martins- Tiendas ARA, equivalente a más de 1.500 millones. La alianza tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de la educación inicial, fortaleciendo capacidades de las madres comunitarias y promoviendo hábitos de lectura en 13.000 niñas y niños parte de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar.

En términos de alianzas gestionadas, desde Ayuda Oficial al Desarrollo se destacan 8 alianzas suscritas y en ejecución con el Programa Mundial de Alimentos (WPF por su sigla en inglés), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con la Agencia de Cooperación Italiana a través de su implementador Fondazione L'Albero della Vita ETS y con el homólogo chileno Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, con quienes suscribimos Acuerdo Interinstitucional sobre migración y retorno seguro de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, dentro de las más destacadas.

Estas alianzas movilizaron \$36.415.382.742, lo cual representa aproximadamente el 87% del total gestionado. Su impacto se refleja en la cobertura nacional, fortalecimiento institucional, atención a poblaciones vulnerables y articulación regional para el tema de migración.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 98 de 363

Por su parte, desde Alianzas del Sector Solidario y Privado –ASSYP, a la fecha, durante la vigencia 2025 se consolidaron 95 alianzas con actores estratégicos del sector privado, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y plataformas tecnológicas. Este robusto ecosistema de aliados refleja una amplia diversidad de capacidades institucionales, trayectorias técnicas e intereses estratégicos, que fortalecieron la articulación multiactor y potenciaron el alcance territorial de las acciones misionales del Bienestar Familiar en favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Alianzas del Sector Solidario y Privado –ASSYP

Alianzas con el sector privado: Las alianzas establecidas durante el periodo se originaron a partir de iniciativas de sostenibilidad, responsabilidad social empresarial, valor compartido e inversión social de organizaciones nacionales e internacionales como: Jerónimo Martins – Tiendas ARA, Colgate, Microsoft, Cine Colombia, Google Colombia, Decathlon, Servientrega, Inter Rapidísimo, Colvanes, City Park, IBM, EASY, Textiles Lafayette, TikTok, Comité Internacional de Rescate, United Way, Banco de Bogotá y Ecopetrol, entre otros. Estos aliados orientaron sus aportes al fortalecimiento institucional mediante: movilización de recursos, dotaciones y donaciones, apoyo en emergencias, transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, logística e infraestructura, voluntariado corporativo.

Fundaciones y organizaciones de la sociedad civil: Se consolidó la articulación con entidades con amplia trayectoria en desarrollo social, inclusión, innovación educativa, cultura y protección infantil, tales como: United Way, aeioTU, Fundación L’Albero della Vita, Fundación Circo para Todos, Fundación Belcorp, Fundación Corona, Fundación Escuela de Vida Yóguica “Happy Yoga”, Fundación Charity Vision, CISP³, Fundación Tiempo de Juego, Fundación Alas Abiertas, Fundación Amigos como Arroz, Fundación Acción Interna y Aldeas SOS.

Sector cultural, creativo y científico: En articulación con instituciones del sector cultural y creativo, se desarrollaron acciones con Cine Colombia, MALOKA, la Cinemateca Distrital, Biblioteca Nacional de Colombia, Museos Colonial y Santa Clara, PLAYLAND, Jardín Botánico de Bogotá y Fundación Batuta. Estas iniciativas contribuyeron al acceso de niñas, niños y adolescentes a experiencias formativas, artísticas y de apropiación cultural.

³ Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 99 de 363

Instituciones de educación superior: Se fortaleció significativamente el trabajo conjunto con la academia, mediante alianzas con entidades como:

Universidad de los Andes, CIDE⁴, Universidad Externado de Colombia, UNIMINUTO, Universidad INCCA de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, ASENOF⁵, Educación Futuro, ITELME⁶, Universidad Nacional de Colombia, CICCE⁷, CENDA⁸, Politécnico Internacional e Instituto Roosevelt, entre otras.

Este trabajo permitió avanzar en procesos de cooperación orientados al beneficio de adolescentes y jóvenes vinculados a la Iniciativa Proyecto Sueños de la Dirección de Protección, priorizando el acceso a oportunidades formativas y apoyos académicos y complementarios, tales como: descuentos en matrículas de pregrado y posgrado, desarrollo de nuevos programas técnicos y de educación para el trabajo, auxilios de transporte y alimentación, equipos de cómputo y material tecnológico, acompañamiento psicosocial, talleres ocupacionales, inmersiones educativas y orientación vocacional.

Acuerdo de Gestión Regional

En el marco del Acuerdo de Gestión Regional del ICBF, que orienta el cumplimiento de metas y responsabilidades misionales en los territorios, la Oficina de Cooperación y Convenios cumple un rol estratégico como articulador entre las Direcciones Regionales y los aliados del sector privado, académico y de cooperación internacional⁹.

En tal sentido junto con las Direcciones Regionales, la Oficina de Cooperación y Convenios adelantó acciones estratégicas orientadas a la identificación,

⁴ Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo

⁵ Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo

⁶ Instituto Técnico de Medellín

⁷ Corporación Instituto Colombiano de Cualificación Empresarial

⁸ Corporación Universitaria CENDA

⁹ Desde la Oficina de Cooperación y Convenios se acompaña el Acuerdo de Gestión Regional en lo referente a la Actividad 1. Gestionar alianzas con actores estratégicos del departamento en el marco de las prioridades misionales del ICBF" la cual hace parte del "Compromiso No 5. Gestionar alianzas con actores estratégicos del departamento, realizar seguimiento a la ejecución de los planes de tratamiento de los riesgos, además de gestionar la identificación y cumplimiento de las acciones de mejora y robustecer su relación con los centros zonales a través de la ejecución de los planes de trabajo".

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 100 de 363

acompañamiento y fortalecimiento de alianzas territoriales que promueven la innovación social, la diversificación cultural y el cierre de brechas mediante iniciativas de inclusión. Durante el periodo reportado se impulsó la creación y consolidación de redes con actores públicos y privados, entre ellos Juntas de Acción Comunal, redes de mujeres, fundaciones, clubes deportivos, instituciones de educación superior y organizaciones comunitarias, con el fin de ampliar oportunidades y generar iniciativas complementarias para el beneficio de la población atendida por el ICBF. Estas gestiones permitieron dinamizar procesos colaborativos en los territorios y facilitar la movilización de recursos, capacidades y buenas prácticas en favor del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.

Espacios de Articulación

Estos escenarios permiten generar nuevas interlocuciones con aliados estratégicos, reconociendo la importancia de la cooperación en el posicionamiento de la misionalidad e iniciativas estratégicas del Instituto, generando nuevas alianzas.

En **2025**, desde la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF se trabajó por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con la **Agencia Europea de Ayuda Humanitaria - ECHO** (por sus siglas en inglés). En ese sentido, se logró tener una articulación para conocer de primera mano los nuevos socios implementadores de los recursos de ECHO en el 2025, con el fin de poder establecer un plan de trabajo y acceder a la financiación enfocada a temas de migración y conflicto armado.

Igualmente, se consolidaron acercamientos estratégicos con cámaras de comercio binacionales como la Cámara Oficial de Comercio de España, Cámara Colombo-Holandesa, Cámara Colombo-Alemana, Cámara Colombo-China y Cámara de Comercio e Industria de Francia, interesadas en canalizar aportes de sus empresas afiliadas a programas y líneas misionales del Instituto, ampliando así las oportunidades de cooperación internacional y empresarial.

En cuanto a las acciones de articulación, se resalta el acompañamiento brindado por esta Oficina a la fase de cierre del proyecto Tejiendo Caminos, ejecutado bajo el Convenio de **Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-19303-CO suscrito con el BID**. Este acompañamiento ha incluido la coordinación con el equipo fiduciario del BID y la Subdirección General para orientar adecuadamente el proceso de contratación de la auditoría externa. Asimismo, se ha apoyado la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 101 de 363

revisión de solicitudes relacionadas con la gestión técnica y administrativa del proyecto.

La Oficina de Cooperación y Convenios, participó en conjunto con la Subdirección General, Dirección de Nutrición y Dirección del SNBF del Grupo de Trabajo para la construcción del **Plan de Acción Inmediato de lucha contra la desnutrición crónica infantil** de la Comunidad Andina (CAN). En la **VI Reunión del GT de Desnutrición Crónica Infantil**, que tuvo lugar el pasado viernes 12 de septiembre de 2025, los cuatro Estados miembros de la CAN lograron alcanzar el consenso en el documento del Plan de Acción Inmediata de Lucha Contra la Desnutrición Infantil.

La Oficina de Cooperación y Convenios en conjunto con la Subdirección General y las direcciones misionales, acompaña las mesas técnicas intersectoriales convocadas por la Cancillería de Colombia, con el fin de estructurar un plan de trabajo que permita la implementación de la **Declaración de Escuelas Seguras**.

Informes y Seguimiento a Recomendaciones Internacionales (Compromisos Internacionales)

Durante el periodo comprendido entre **enero y diciembre de 2025**, el Bienestar Familiar atendió un total de **43 solicitudes** de información, insumos técnicos y comentarios provenientes principalmente de organismos del Sistema de Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y de entidades nacionales como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Congreso de la República. Estas solicitudes se enmarcaron en procesos de seguimiento a tratados, elaboración de informes temáticos, contribuciones a relatorías especiales y participación en mecanismos internacionales de protección de derechos humanos.

Los temas de mayor recurrencia fueron los relacionados con los derechos de la niñez y la primera infancia, niñez y conflicto armado, violencias contra niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada, trabajo infantil, educación en derechos humanos, protección digital, igualdad de género, matrimonio infantil y uniones tempranas, migración y discapacidad (para más información ver **Anexo No. 3**).

Visitas y/o consultas de expertos internacionales

Entre **enero y diciembre de 2025**, se brindó atención y acompañamiento a la participación del ICBF en **tres (3) visitas de expertos internacionales**: la del **Relator Especial** de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes; la del **Experto Independiente** de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 102 de 363

e identidad de género y la de la **Relatora Especial sobre los Derechos de Personas con discapacidad**. Asimismo, se atendió junto con la Subdirección General, Dirección de Protección y Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, **una (1) consulta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en el contexto del conflicto armado**.

Conceptos técnicos para los trámites de Certificados de Utilidad Común

Es competencia del ICBF expedir los conceptos técnicos requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia) para la emisión de los Certificados de Utilidad Común de proyectos de cooperación internacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1651 de diciembre de 2021, que reglamenta el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019. En este marco, la OCC recibió y emitió tres (3) conceptos técnicos correspondientes, previa revisión de las misionales relacionadas, para proyectos ejecutados por Fundación Save the Children, CISP y Benposta Nación de Muchachos Colombia.

Trámite de comisiones al exterior

En 2025, el ICBF gestionó **quince (15) comisiones internacionales**, de las cuales participó en **once (11)**, orientadas al fortalecimiento de políticas y capacidades para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Estas misiones incluyeron intercambios técnicos en Jordania y Panamá; participación en espacios multilaterales como el V Congreso Mundial sobre Justicia en la Niñez (Madrid) y la Reunión Regional de Países Pioneros para Erradicar la Violencia contra los Niños (Ciudad de México); así como asistencia a encuentros especializados sobre crimen organizado (Quito), construcción de paz (Querétaro), cooperación bilateral con Venezuela (Caracas), prevención del embarazo adolescente (Brasilia), producción de estadísticas sobre niñez en movilidad humana (Ciudad de Panamá), seminario internacional en temas de primera infancia (Quito) y Reunión Preparatoria para el Grupo de Trabajo del Consejo Directivo del IIN OEA sobre Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ciudad de Guatemala). Estas acciones fortalecieron la cooperación internacional del Instituto y consolidaron la adopción de buenas prácticas para la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 103 de 363

Convocatorias Internacionales

Durante el periodo analizado (enero-octubre de 2025), la Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) demostró un proceso robusto de identificación y priorización de oportunidades a través de la presentación de proyectos a convocatorias internacionales. De las 41 oportunidades analizadas, el 86% (36) superaron el preanálisis interno y fueron aprobadas para iniciar formulación, lo que refleja una alineación efectiva entre las convocatorias y los intereses misionales del ICBF. Sin embargo, un 12% fueron descartadas en etapa temprana debido a limitaciones de tiempo, desalineación con los lineamientos institucionales o montos insuficientes, evidenciando un filtro estratégico que optimiza recursos. Cabe destacar que el 83% de las oportunidades priorizadas se enfocan en proyectos sociales, con financiadores clave como Grand Challenges, el Gobierno de Canadá y el Fondo Multidonante para la Paz, lo que consolida una cartera orientada a impacto social y fortalecimiento de alianzas internacionales.

La articulación con áreas misionales ha sido fundamental para el avance de las formulaciones, con un 94% de oportunidades aprobadas por estos equipos, destacándose las áreas de Protección e Infancia como las más involucradas. No obstante, persisten desafíos críticos: el 37% de las propuestas aprobadas (7 de 19) no han sido enviadas debido a la dificultad de conseguir aliados de sociedad civil idóneos, lo que resalta la necesidad de fortalecer redes de cooperación. A la fecha, se han enviado 19 proyectos, logrando la aprobación de tres (dos de cooperación técnica con APC y uno social con el Fondo Multidonante). Para potenciar estos resultados, se recomienda intensificar la búsqueda proactiva de aliados, priorizar convocatorias de mayor monto y escalar la estrategia de “proyectos tipo” para movilizar recursos de manera directa, asegurando mayor sostenibilidad en la gestión de cooperación internacional.

Gestión para el Conocimiento e Intercambio de Experiencias

Promovimos la realización de actividades orientadas a potenciar el conocimiento de los colaboradores de la entidad y adicionalmente, transferir nuestras experiencias con otras instituciones públicas o privadas. En estas iniciativas de cooperación predominaron agendas temáticas que incluyeron líneas de intercambio en seguridad alimentaria, justicia restaurativa, atención integral a la primera infancia e identificación del riesgo de trabajo infantil.

En 2025 se gestionaron iniciativas de cooperación Sur-Sur, entre ellas: memorandos de entendimiento suscritos (Venezuela, Panamá y Chile: 3),

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 104 de 363

memorandos de entendimiento en construcción (Ecuador, Perú, México, Bolivia: 4), proyectos de Comisión Mixtas aprobados (Perú: 1), postulaciones a Comisiones Mixtas (Perú y Panamá: 2), compromisos derivados de Gabinetes Binacionales (Perú: 2), e intercambios binacionales (Chile, Panamá, Guatemala, El Salvador: 3).

Avances y Logros

El logro más destacado de la Oficina en 2025 fue la **organización y realización del V Foro Interamericano de Sistemas de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, que el ICBF tuvo el honor de ser el país anfitrión de este evento, realizado los días 25 y 26 de septiembre. Este espacio de alto nivel reunió a más de 181 representantes de 16 países y a 48 niñas, niños y adolescentes de 8 países de las Américas, y empleó una metodología innovadora basada en tres espacios “Atrapasueños”, que integraron el arte, la cultura, el juego, las ciencias y las narrativas propias para favorecer un intercambio profundo y significativo. Como resultado, el Foro dejó dos hitos fundamentales: (i) la carta “No es un favor, son nuestros derechos”, elaborada por niñas, niños y adolescentes de la región con propuestas y recomendaciones dirigidas a los Estados y a la sociedad; y (ii) la Declaración de Bogotá, que recoge los aprendizajes de ocho años de trabajo desde el primer Foro realizado en 2017 y en la que los Estados participantes reafirmaron el principio de no regresividad y asumieron el compromiso de fortalecer sus Sistemas Nacionales de Promoción y Protección.

Por otra parte, atendiendo a la **declaratoria de estado de conmoción interior para la Región del Catatumbo** se gestionaron apoyos y donaciones con más de 35 organizaciones de cooperación internacional y del sector privado que complementaron la atención del Bienestar Familiar para atender las necesidades de más de 6.000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias desplazadas por el conflicto, que se asentaron en las ciudades de Cúcuta, Ocaña, Tibú y Hacarí.

Entre los aliados que apoyaron esta emergencia se destacan Cruz Roja Colombiana, UNICEF, Fenares¹⁰, Servientrega, Comité Internacional de Rescate (IRC), CISP, Previsora seguros, Fedearroz, Industrias Cheff, Texmoda, Lafayette, Nypol SAS, Inter Rapidísimo, Envía Colvanes, Texmundo Colombia entre otros, que entregaron insumos y elementos esenciales, incluyendo elementos de aseo, kits de dignidad para mujeres y niñas, alimentos no perecederos, pañales, ropa,

¹⁰ Federación Nacional de Representantes Estudiantiles – FENARES.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 105 de 363

calzado y cobijas, utensilios para el hogar como estufas portátiles, ollas, sartenes, cafeteras, licuadoras, y mobiliario (mesas, sillas y estibas para almacenamiento de alimentos), botiquines, material lúdico-pedagógico, kits escolares, mosquiteros, repelente de insectos y otros artículos destinados mejorar condiciones de habitabilidad. Los recursos apalancados ascienden a \$306.020.049 millones de pesos.

Cabe destacar el apoyo de CIREC¹¹, quien ha apoyado con la atención prioritaria por Fisiatría para valoración, prescripción y toma de medidas de dispositivo de movilidad a 5 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Tibú, El Tarra, Ocaña, Cúcuta y Teorama.

Así mismo, dando respuesta a otras emergencias y apoyos territoriales, se coordinaron apoyos con **96 aliados estratégicos** para atender emergencias humanitarias y necesidades apremiantes de población migrante y familias en situación de desplazamiento forzado, en territorios como Guajira, Chocó, Guaviare, Nariño, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Arauca.

De otro lado, se destaca la gestión por parte de la jefe de la OCC con la DIAN para asignación al ICBF de 415 bonos no asignados y/o no redimidos dentro del sorteo “La Factura Electrónica me Premia”; estos bonos, asignados a la entidad mediante resolución No 004646 del 06 de mayo de 2025, ascienden a la suma de Cuatrocientos quince millones doscientos mil pesos m/cte. (\$415.200.000) y serán entregados a madres comunitarias y servicios de primera infancia.

De igual forma, el liderazgo de la OCC en la organización de la **IV sesión de la Mesa de Triple Frontera Amazónica Colombia, Brasil y Perú contra la Trata con fines Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescente**, apoyando la articulación con la Subdirección General y las Direcciones de Infancia, Protección, Familias y Comunidades y el SNBF del ICBF, así como el relacionamiento con entidades públicas de Perú y Brasil.

Se resalta, además, la formulación de proyecto de **Cooperación Col-Col**, con postulación de buena práctica denominada Territorios que cuidan: **Diálogos entre saberes comunitarios y voces de la niñez hacia la acción fronteriza**, en el marco de la cual se adelantó la Primera Mesa de Niñas, Niños y Adolescentes del Amazonas, como preámbulo para la Mesa de Triple Frontera. Resultado de esto y del desarrollo de otros proyectos, el ICBF fue reconocido por el Sistema

¹¹ Centro Integral de Rehabilitación de Colombia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 106 de 363

Nacional de Cooperación Internacional de Colombia, por ser el aliado institucional que más ha contribuido al desarrollo de esta modalidad de cooperación.

En el marco de las gestiones necesarias para asegurar la incorporación de recursos de cooperación internacional al presupuesto de la Entidad, la Oficina cumplió con el trámite de **ampliación de cupo fiscal** ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia) para dos proyectos estratégicos: Tejiendo Caminos, financiado por la Embajada de Japón y operado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y Tejiendo Caminos sin Fronteras, financiado por la Fundación Hilton. Los recursos de cooperación internacional se incorporaron al presupuesto de la Entidad mediante Resolución No. 5899 del 07 de octubre de 2025. Cabe resaltar que **abril de 2025, la Fundación Hilton visita al ICBF**, con el fin de hacer seguimiento al Acuerdo de Subvención.

Se destaca la **realización** de la **primera gala de reconocimiento a aliados estratégicos del Bienestar Familiar**, a través de la cual convocamos 49 socios de diferentes sectores y se logró la entrega del reconocimiento a 20 de ellos.

Bajo el liderazgo de la Oficina de Cooperación y Convenios (OCC), se promovió la articulación de aliados públicos y privados, colaboradores de la entidad y ciudadanía en general, con el propósito de brindar un mensaje de alegría, unión y solidaridad a más de 24.000 niñas, niños y adolescentes bajo cuidado y protección del ICBF, focalizados por la Dirección de Protección en el marco de la Campaña Navidad con Bienestar 2025 en todo el territorio nacional.

Con corte al 26 de diciembre de 2025, la campaña logró la entrega de 10.454 regalos, gracias al aporte de 361 provenientes de entidades nacionales, 6.446 del sector privado y 2.311 del voluntariado. Adicionalmente, se contó con la participación de la Campaña Interna de la Sede Nacional, que aportó 1.336 regalos, así como con el respaldo de las campañas desarrolladas en las regiones, consolidando un esfuerzo conjunto en favor del bienestar de la niñez y la adolescencia.

2.2.3 Modernización institucional

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asumió como prioridad la modernización institucional, alineada con el eje estratégico “Crece la generación para la vida y la paz”. Para materializar esta apuesta, el ICBF

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 107 de 363

formuló el Plan Indicativo Institucional 2022–2026, que contempla tres movilizadores estratégicos y nueve objetivos, entre los que se destaca:

Objetivo 9: Modernizar la gestión institucional mediante la adecuación de la arquitectura organizacional, infraestructura tecnológica y rediseño de programas, asegurando eficiencia y transparencia en el uso de recursos.

Con base en estas directrices, el ICBF avanzó en el rediseño de la oferta de servicios para primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el Modelo de Atención para adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal, así como en acciones concretas frente a los 9 indicadores del Plan Indicativo Institucional (PII) asociados a dicho objetivo.

Tabla 24. Indicadores PII del objetivo 9.

Código Indicador	Indicador
PA-251	Publicaciones de boletines, síntesis de investigaciones, notas de políticas y documentos de análisis sobre niñez y/o políticas de niñez en el portal del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del SNBF.
PA-69	Número de alianzas gestionadas con el sector privado y ayuda oficial al desarrollo
PA-71	Recursos obtenidos por alianzas (millones de pesos)
PA-126	Porcentaje de recursos comprometidos para el fortalecimiento y desarrollo de infraestructuras propias del ICBF.
PA-138	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de trabajo para el uso de recomendaciones de las investigaciones y evaluaciones
PA-258	Número de bienes inmuebles movilizados en el marco de la estrategia del eje de modernización institucional
PA-259	Número de metros lineales de archivos intervenidos de acuerdo con la normatividad de Gestión Documental
PA-260	Porcentaje de modernización y desarrollo de los sistemas de información y aplicativos que permiten la correcta gestión financiera del ICBF
PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global

Fuente: DPCG

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 108 de 363

Principales avances

Actualización documental

- 100% completado en el Proceso de Promoción y Prevención: 1 lineamiento, 8 manuales, 30 guías.
- 80% de avance en Protección, Adopciones y Responsabilidad Penal Adolescente: 2 lineamientos, 8 manuales, 24 guías.
- Migración total de soportes misionales a la nueva estructura documental.

Diagnóstico territorial

- Realización de mesas de trabajo con las 33 en las cuales se identificó la necesidad de fortalecer la estructura orgánica a nivel regional.
- Participación de directores regionales, coordinadores de grupo y centros zonales.

Gestión del cambio y modernización

- Conformación del equipo de modernización para impulsar el diagnóstico e identificar necesidades de actualización del Modelo de Operación por Procesos.

Avances en indicadores de modernización institucional y articulación inter y transectorial

En el marco de los indicadores de modernización institucional definidos en el PII se resaltan los siguientes logros:

- Para el periodo 2024 y 2025 el ICBF ha generado 16 boletines, notas de políticas y documentos de análisis sobre políticas públicas de niñez, los cuales han sido publicados en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN). Con lo cual se ha cumplido con la meta definida en el Plan Indicativo Institucional.
- Desde el ICBF se han movilizado 211 alianzas con el sector privado y las organizaciones de ayuda oficial al desarrollo (principalmente aquellas relacionadas con cooperación Sur – Sur) para el periodo correspondiente entre 2023 y 2025, lo cual representa un cumplimiento del 95% de la meta definida para este lapso. Dicha gestión de alianzas ha permitido que el

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 109 de 363

Instituto obtenga para el desarrollo de su misión, en este mismo periodo de tiempo, alrededor de 132.571 millones de pesos.

- Con corte al mes de septiembre de 2025 el ICBF ha logrado comprometer \$31.370 millones de pesos en el fortalecimiento y desarrollo de infraestructuras propias del ICBF, alcanzando un cumplimiento del 60% con respecto a la meta definida para la vigencia.
- El ICBF con el propósito de mejorar la prestación de sus servicios hacia la niñez del país lleva a cabo ejercicios de evaluación e investigación. Bajo ese marco, para la vigencia 2025 las áreas del Instituto han implementado 89 recomendaciones generadas por los ejercicios de generación de conocimiento. Esto se traduce en un cumplimiento del 100% de la meta definida para la vigencia.
- Para el periodo 2024 – 2025 el ICBF tiene como meta movilizar 70 bienes inmuebles, de lo cual se ha logrado un 90% (63 bienes inmuebles movilizados).
- El ICBF ha logrado intervenir entre las vigencias 2023 y 2025 alrededor de 18.505 metros lineales de archivos, cumpliendo con 91,1% de la meta definida para este periodo.

Principales retos

- Implementar los lineamientos, manuales técnicos y guías operativas de Protección durante el período de transición.
- Actualizar la estructura organizacional regional según la gestión y las necesidades identificadas en territorio.
- Actualizar el Modelo de Operación por Procesos del Bienestar Familiar conforme a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y apoyar el proceso de transición.

Desde la modernización institucional y la articulación inter y transectorial

- Consolidar la coordinación con entidades nacionales y territoriales para agilizar la cesión gratuita de inmuebles, garantizando trámites oportunos, transparentes y orientados a la ejecución efectiva de proyectos sociales para la niñez y las familias.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 110 de 363

- Diseñar e implementar una estrategia integral de aseo y mantenimiento que incremente el valor y atractivo de los activos, facilitando su comercialización y uso eficiente.
- Articular con CISA una estrategia de difusión más efectiva que aumente la visibilidad de los inmuebles y acelere la venta de activos no utilizables, transformándolos en oportunidades de gestión institucional.
- Consolidar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), avanzar en la interoperabilidad entre SIM y ORFEO y superar el rezago en la organización de archivos en todas las sedes.
- Finalizar la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD), poner en marcha el Repositorio Electrónico de Archivos Históricos (READH) y promover una cultura archivística que fortalezca la transparencia y la eficiencia institucional.

Capítulo 3. Acciones transversales

3.1 ICBF en la construcción de paz

- En 2025, la Subdirección General fortaleció la garantía de **derechos humanos** mediante la transversalización del enfoque de niñez y adolescencia en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH), el acompañamiento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas y la participación en la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH. Se consolidaron aportes estratégicos en escenarios internacionales y se promovió la campaña “Aquí Crece la Generación para la Paz” en el marco de la Declaración de Escuelas Seguras. Además, se avanzó en medidas de protección en los CERREM colectivos, en comunidades de aprendizaje territoriales y en la articulación con entidades como el Ministerio del Interior, la ARN y la Unidad de Víctimas.
- Respecto al **acuerdo final de paz**, se fortaleció la articulación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para la implementación de los PDET, participando en diez mesas de impulso y priorizando 898 iniciativas de los PATR en pilares de educación, alimentación, reconciliación y producción agropecuaria. Se avanzó en el Plan de Acción del Subcomité de Acceso a Derechos del Sistema Nacional de Reincorporación, se definieron indicadores institucionales en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) y se trabajó en la construcción de indicadores para el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Asimismo, se fortaleció la articulación con la JEP, la UBPD y la ARN,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 111 de 363

promoviendo iniciativas restaurativas, acuerdos de intercambio de información y diálogos con pueblos indígenas para prevenir el reclutamiento y garantizar la protección integral de la niñez víctima del conflicto armado.

- Desde la línea de **Memoria, Verdad y Reconciliación**, en 2025, se consolidó la articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) para fortalecer las defensorías de familia y promover la memoria histórica como herramienta pedagógica en la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto. Se desarrollaron 110 experiencias pedagógicas en el marco de la campaña “Aquí Crece la Generación para la Paz”, alcanzando a 2.750 niñas, niños y adolescentes y 330 docentes en instituciones educativas, espacios comunitarios y unidades de servicio. Además, se avanzó en la construcción del Diplomado de Memoria y Verdad junto con el CNMH y la Universidad del Tolima, orientado a funcionarios del ICBF y con enfoque diferencial para la niñez.
- En el marco de la política de Paz Total, el ICBF reafirmó su compromiso con la protección integral de niñas, niños y adolescentes **víctimas del conflicto armado**, impulsando servicios de prevención, atención y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial. Se fortaleció la articulación en los Subcomités Técnicos del SNARIV, garantizando la participación activa de las víctimas en la toma de decisiones. Asimismo, se avanzó en la atención a población con pertenencia étnica mediante la concertación de planes específicos y la protocolización de planes de reparación colectiva, además de la participación en la reglamentación de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, consolidando la respuesta institucional frente a las crisis humanitarias derivadas del conflicto.
- En 2025 se fortaleció la gestión integral de las **Alertas Tempranas** mediante bases de datos y formatos estandarizados, articulación con la Oficina de Gestión Regional y canal directo con la Consejería Presidencial (secretaría técnica de CIPRUNNA). Se acompañó la formulación de planes de acción e informes para 19 Alertas, vinculando instancias territoriales del SNBF y mejorando la trazabilidad para CIPRAT. Se consolidó la articulación con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, y se desarrollaron comunidades de aprendizaje (32 regionales) y acompañamientos departamentales en Arauca, Guaviare, Vichada y Vaupés. El ICBF mantuvo alto cumplimiento en reporte y seguimiento, avanzando en respuestas con enfoque diferencial y coordinación interinstitucional.
- En 2025 se consolidó la segunda fase del proyecto **Recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero**, con agenda territorial hacia la conmemoración de los 40 años y un equipo interdisciplinario articulado. Se

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 112 de 363

realizó la exposición itinerante “Armero 40 años, protección con memoria y diálogo”; se entregó el Libro Rojo al Archivo General de la Nación tras su proceso de conservación; se firmó el Memorando de Entendimiento con la Fundación Armando Armero; se abrieron canales de atención del ICBF para el Proyecto de Reconstrucción de Lazos Familiares; se creó la guía metodológica de círculos de diálogo y se ejecutó el primero (“Escuchando y tejiendo la memoria de Armero”); se adelantaron espacios participativos con niñas, niños y adolescentes en cuatro regionales para incorporar el enfoque de niñez en gestión del riesgo; y se suscribió un convenio marco con Ministerio de las Culturas y Batuta para fortalecer la reconstrucción de memoria como herramienta de dignificación y garantía de derechos.

Retos 2026

- Consolidar un modelo integral de gestión del riesgo con enfoque de niñez y adolescencia, ampliar las comunidades de aprendizaje para fortalecer capacidades territoriales, estandarizar protocolos técnicos de respuesta en emergencias humanitarias y robustecer la articulación interinstitucional para garantizar medidas de prevención, protección y atención integral en contextos de riesgo.
- Fortalecer la gestión en el departamento de Vaupés para prevenir el reclutamiento infantil, dar seguimiento técnico a los nuevos capítulos de los PATR, garantizar acompañamiento financiero y técnico a las direcciones misionales para el cumplimiento de indicadores del PMI, posicionar el Acuerdo Final de Paz en las políticas públicas del ICBF, continuar el diálogo con la ACIN, ampliar el acompañamiento a familias de firmantes de paz y promover comunidades de aprendizaje con enfoque restaurativo.
- Iniciar el Diplomado de Memoria y Verdad en el primer semestre de 2026, desarrollar 1.000 experiencias pedagógicas de la campaña “Aquí Crece la Generación para la Paz”, y elaborar un documento digital que visibilice a las mujeres del ICBF como constructoras de paz, reconociendo su labor en el cuidado y la promoción de iniciativas territoriales.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para atender crisis humanitarias derivadas del conflicto, garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas con pertenencia étnica, avanzar en la reglamentación de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, y consolidar mecanismos de protección y reparación colectiva que aseguren entornos protectores y la restitución efectiva de derechos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 113 de 363

- Lograr articulación interinstitucional eficiente para alertas con múltiples factores de riesgo, mantener la formación técnica de equipos territoriales, cualificar planes de acción con indicadores verificables y cronogramas, y desarrollar herramientas tecnológicas para monitoreo en tiempo real que mejoren seguimiento y gestión de recomendaciones.
- Gestionar al menos tres nuevos círculos de diálogo para robustecer el informe técnico, finalizar la tercera fase y presentar el informe “Reconstrucción de la memoria de la tragedia de Armero” con enfoque de niñez en Tolima, estructurar el plan de acción con Adopciones para el Proyecto de Reconstrucción de Lazos Familiares, y acompañar técnica y estratégicamente el Memorando con la Fundación Armando Armero para asegurar la correcta ejecución de las acciones acordadas.

3.2 Atención a población migrante

- Durante 2025, desde la Subdirección General se lideró la Coordinación Técnica de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante, creada por la Resolución 2032 de 2024, articulando políticas y acciones para la protección integral, estabilización e integración de niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y retornados. Se implementaron protocolos con enfoque diferencial para la atención de vuelos de deportación desde EE. UU., garantizando derechos y apoyo psicosocial a las familias; se fortalecieron rutas humanitarias ante flujos migratorios inversos en condiciones de alta vulnerabilidad; y, en articulación con la Subcomisión de Integración y Atención Humanitaria, se avanzó en la construcción de una Ruta de Atención Humanitaria con enfoque diferencial, asegurando alimentación, alojamiento seguro, transporte y atención en salud en la región del Darién.
- En articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se realizó una sesión descentralizada de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante en el asentamiento La Pista (Maicao, La Guajira), fortaleciendo la coordinación entre entidades y lideresas comunitarias para la atención integral de población migrante y retornada. Además, se acompañaron Mesas Migratorias Departamentales y Comités en Chocó y Antioquia, aportando análisis territoriales y acciones para garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, incluyendo el apoyo a la apertura de un Hogar de Paso en Acandí para menores no acompañados como medida inicial en procesos de restablecimiento de derechos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 114 de 363

- Como parte de los esfuerzos para la atención e integración de poblaciones extranjeras y refugiadas con vocación de permanencia y en condiciones de vulnerabilidad, desde la Subdirección General se lideró el diseño y formulación del servicio Tejiendo Caminos sin Fronteras, que se implementará prioritariamente en el asentamiento La Pista (Maicao) para brindar atención integral y diferenciada a población migrante, independientemente de su proyecto migratorio, con énfasis en la prevención de discriminación, xenofobia y otras formas de violencia.
- En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, se avanzó en la construcción y puesta en marcha de mecanismos de cooperación binacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración internacional, mediante memorandos de entendimiento y acuerdos interinstitucionales con países vecinos. Entre los hitos se destacan la entrega del Anexo Técnico para la operativización del Memorando suscrito entre Colombia y Panamá, en el marco de la visita al Darién en mayo de 2025, y la suscripción del Acuerdo Interinstitucional con Chile sobre protección y retorno seguro de menores sin cuidados parentales, para el cual se trabaja en su anexo operativo. Estas acciones fortalecen la cooperación regional para garantizar derechos y prevenir riesgos como la apatridia.
- En articulación con ACNUR, la Subdirección General y la Dirección de Protección, se realizó un taller presencial de acompañamiento en Norte de Santander dirigido a más de 40 autoridades administrativas para fortalecer mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados, separados y en riesgo de apatridia. Además, se llevaron a cabo acompañamientos virtuales y, en septiembre, se realizó un Encuentro Binacional con instituciones de Colombia y Venezuela para robustecer la cooperación en reunificación familiar y retorno seguro, reflexionando sobre experiencias y territorialización de los mecanismos binacionales de protección integral.
- En el marco del fortalecimiento institucional para la inclusión e integración socioeconómica y cultural de población migrante, retornada y refugiada, se brindó apoyo técnico al diseño de los Centros Intégrate del Ministerio de Igualdad y Equidad, participando en talleres de co-creación para definir objetivos y alcances de Espacios Lúdicos como entornos de cuidado. Asimismo, apoyó la elaboración del Manual de Valoración de la Unidad para las Víctimas, incorporando criterios del Enfoque Diferencial de Derechos para la inclusión en el Registro Único de Víctimas, con especial atención a niñas, niños y adolescentes en movilidad humana afectados por el conflicto armado, garantizando principios de no

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 115 de 363

discriminación y protección integral conforme al Código de Infancia y Adolescencia.

Avances y Logros

- Durante 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lideró la creación y puesta en marcha del servicio **Tejiendo Caminos sin Fronteras**, concebido como un servicio de la modalidad integrada para la atención integral y diferenciada de la población migrante, refugiada y retornada. Este servicio responde a los lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”**, que reconoce la movilidad humana como un eje estratégico para la inclusión y la protección de derechos. Los principales avances incluyen:

- Diseño y formulación del servicio con enfoque de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, aplicable a distintos proyectos migratorios (tránsito, vocación de permanencia, retorno, movilidad pendular o transfronteriza).
- Implementación prioritaria en el Asentamiento de La Pista (Maicao, La Guajira), uno de los territorios con mayor concentración de población migrante en condiciones de vulnerabilidad.
- Prevención de discriminación, xenofobia y violencias, mediante acciones pedagógicas y comunitarias que fortalecen la convivencia y el reconocimiento de la diversidad cultural.
- Articulación interinstitucional e internacional, con acuerdos y memorandos de entendimiento suscritos con países como Chile y Ecuador, que complementan la estrategia de protección y retorno seguro de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Producción de la Guía Operativa Tejiendo Caminos sin Fronteras, que orienta la atención integral desde el enfoque diferencial de derechos y facilita la implementación en los servicios misionales del ICBF.
- Fortalecimiento territorial, mediante acompañamientos técnicos, asistencias y comunidades de aprendizaje con direcciones regionales, garantizando la incorporación del enfoque migratorio en los procesos de atención.
- El servicio **Tejiendo Caminos sin Fronteras** constituye un hito institucional al consolidar una respuesta integral frente a los desafíos de la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 116 de 363

movilidad humana. Su relevancia radica en reconocer la diversidad de proyectos migratorios y brindar atención ajustada a cada dinámica, garantizar la protección de la niñez y adolescencia migrante como sujetos de derechos, evitando vulneraciones en contextos de alta movilidad, fortalecer la capacidad institucional del ICBF para responder a emergencias migratorias y a flujos en condiciones de vulnerabilidad extrema y promover la integración socioeconómica y comunitaria de las familias migrantes, contribuyendo a soluciones duraderas y a la construcción de entornos protectores.

De otra parte, en el marco de la ejecución de los servicios orientados a la prevención de la desnutrición, durante lo transcurrido de la vigencia 2025 se han atendido 996846 usuarios con nacionalidad diferente a la colombiana, de los cuales, 678558 corresponden a mujeres gestantes y 318288 a niñas y niños menores de cinco años, lo que corresponde a un 3,5% del total de usuarios atendidos en estos servicios como población migrante, principalmente, con país de nacimiento Venezuela.

Retos y recomendaciones

- Articulación territorial para la atención de flujos migratorios inversos en las regiones del Darién y Pacífico, considerando la disminución de cooperación internacional y la definición sobre la continuidad del Ministerio de Igualdad.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional ante un posible aumento de migración desde Venezuela por tensiones diplomáticas con EE. UU.
- Adaptación de la atención a las necesidades de población migrante en segundos o terceros movimientos desde el Cono Sur, ante el cierre de mecanismos de regularización en la región.
- Diseño de una estrategia diferencial articulada e interinstitucional para pueblos con movilidad transfronteriza, ajustada a sus dinámicas y necesidades.
- Definición de estrategias integrales para atender población migrante en contextos de múltiple afectación en zonas de frontera y territorios periféricos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 117 de 363

- Impulso a mecanismos de integración socioeconómica para familias migrantes, con apoyo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, promoviendo soluciones duraderas y entornos protectores.
- Suscripción y operativización de acuerdos binacionales y memorandos de entendimiento para la protección y retorno seguro de niñas, niños y adolescentes en la región.

3.3 ICBF en la prevención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados

- El Gobierno Nacional ha definido una serie de acciones y medidas dirigidas a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes que se implementan en el marco de la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO), expedida mediante el Decreto 1434 de 2018, por el cual se adopta la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados y los Grupos Delincuenciales Organizados, estas acciones se adelantan bajo una perspectiva intersectorial y son coordinadas por la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (CIPRUNNA), la cual está conformada por 19 entidades del Gobierno Nacional y está bajo el liderazgo de su secretaría técnica: la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Bienestar Familiar participa de manera activa y permanente como integrante e implementador de acciones de la Comisión desde su conformación en el año 2007 en el marco de sus competencias, implementando programas, servicios y modalidades de atención dirigidas a la promoción de derechos y a la prevención de los factores de riesgo asociados a todo tipo de violencias, y en particular al reclutamiento ilícito, y al restablecimiento de los derechos, así como el acompañamiento a la reparación integral de las niñas, niños y adolescentes desvinculados. De la misma forma, adelanta acciones para la apropiación e impulso de la implementación de la Línea de Política en el ámbito territorial, a través de la articulación y coordinación con las entidades nacionales, departamentales, municipales, y con organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 118 de 363

- En desarrollo de la Línea de Política de Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes por Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), desde el ICBF se desarrollan de manera permanente acciones para la apropiación e impulso a su implementación en el ámbito territorial.

Avances y logros

- Desde la Subdirección se ha logrado consolidar el equipo técnico que se reúne mensualmente, el primer martes de cada mes, en la Mesa Técnica Intermisional de Prevención y Atención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes. Este espacio cuenta con la participación de las Direcciones misionales: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Protección y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, lo que ha permitido fortalecer la articulación institucional y garantizar una línea unificada. La Mesa Técnica se ha consolidado como un escenario de coordinación que facilita la definición de estrategias conjuntas, la armonización de lineamientos técnicos y el intercambio de información, permitiendo identificar riesgos y focalizar intervenciones en zonas priorizadas.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en coordinación con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario (CPDD.H) y la Defensoría del Pueblo desarrollaron asistencias técnicas orientadas a fortalecer las capacidades de los equipos de talento humano de administraciones departamentales y locales (gubernaciones, alcaldías, Comisarías de Familia, Equipos de Acción Inmediata, docentes) y de las 33 regionales del ICBF, participaron cerca de 2.000 funcionarios/as y servidores/as públicos.
- Se acompañaron los escenarios de construcción de la Estrategia nacional de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, cuyas principales líneas estratégicas formuladas son: 1. Fortalecimiento de capacidades territoriales para prevenir el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual; 2. Diseño de la ruta de prevención urgente coordinada entre nivel nacional y local; 3. Creación de instrumento financiero de emergencia; 4. Actualización normativa para dar carácter vinculante a la política pública; 5. Lineamientos en el marco del Derecho Internacional Humanitario para procesos de paz y desvinculación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 119 de 363

- Se formuló el Plan de Trabajo Escuelas Territorios de Vida (en el marco de la CIPRUNNA), el cual se creó para responder a los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes, como la presencia de grupos armados ilegales, pobreza, falta de oportunidades, deserción escolar, violencia intrafamiliar y normalización de economías ilícitas. Su objetivo es fortalecer entornos educativos seguros y protectores mediante acciones intersectoriales que promuevan la permanencia escolar, la calidad educativa y la prevención del reclutamiento y otras vulneraciones. Se tendrá un alcance de 6 departamentos, 13 municipios y 26 escuelas.
- En el marco del convenio 1138 de 2024 con la Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violenta (JUSTAPAZ), en representación de la organización Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), se ha desarrollado un ejercicio investigativo, participativo y de monitoreo de las graves violaciones de derechos especialmente por razones de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de la niñez y adolescencia, así como la identificación de mecanismos de prevención y resistencia, que permita el análisis conjunto entre las dos entidades que dé lugar a la producción de conocimiento que aporte a la prevención de estas violaciones por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, entre otras violaciones asociadas. (en proceso)
- Se ha apoyado la implementación del Acuerdo IM172 que señala que el Gobierno Nacional, con el liderazgo y coordinación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, garantizará la implementación de iniciativas comunitarias de los pueblos indígenas para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes indígenas, en el marco de la CIPRUNNA y las entidades que la conforman, las cuales asignarán los recursos técnicos y financieros de acuerdo con su competencia y capacidad, de manera concertada con la Consejo Nacional de Mujeres Indígenas y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (se desarrolló con suficiencia en el apartado del MEDD).
- En articulación con Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, UNICEF, ONU Derechos Humanos y Vicepresidencia se formuló el proyecto “Estándares mínimos para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (PRUUVS) contra niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas” cuyas acciones estarán enfocadas principalmente en: fortalecer las rutas de referencia y respuestas institucionales

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 120 de 363

para proteger a niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia sexual; reforzar las capacidades locales mediante la implementación de rutas de prevención y protección conforme a la Política Pública de PRUUVS; apoyar a prácticas comunitarias existentes de PRUUVS en los territorios; y, disponer de un fondo para atender casos de riesgo inminente de RUUVS de manera inmediata.

Retos 2026

- Culminar y publicar el Diagnóstico relacionado con de monitoreo de las graves violaciones de derechos especialmente por razones de uso y utilización de la niñez y adolescencia en el marco del Convenio 1138 de 2024 con la Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violenta (JUSTAPAZ) en representación de la organización Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO).
- Formalizar dentro de la estructura orgánica del Bienestar Familiar la Mesa técnica inter misional de prevención y atención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.
- Acompañar y dinamizar la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, niños y Adolescentes de la CIPRUNNA.
- Acompañar la implementación de los “Estándares mínimos para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (PRUUVS) contra niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas” en articulación con la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

3.4. Consolidación del ICBF como generador de conocimiento

Observatorio del Bienestar de la Niñez

Durante el año 2025, el Observatorio de Bienestar de la Niñez (OBN) se consolidó como un referente nacional en el análisis de la situación de la niñez y las familias, en articulación permanente con las instancias y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El OBN fortaleció su acervo de conocimiento actualizado a partir de fuentes estadísticas y registros administrativos oficiales, aportando insumos clave para la toma de decisiones en el marco de las políticas de Estado dirigidas a la niñez y las

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 121 de 363

familias. En este periodo se elaboraron 25 productos de conocimiento, entre ellos 9 boletines, 8 notas técnicas, 3 tableros de datos y 5 infografías.

En el marco de la Red de Saberes sobre la Niñez, espacio que convoca a los agentes del SNBF para la cocreación e intercambio de conocimiento, se realizaron tres encuentros centrados en temáticas estratégicas para abordar brechas y barreras en la garantía de derechos de la niñez, específicamente datos sobre la niñez, cambio demográfico y migración. De manera complementaria, se desarrolló una jornada de análisis intersectorial sobre niñez con discapacidad y se participó en diversos espacios de discusión técnica. Como resultado de este trabajo colaborativo, el OBN elaboró una nota técnica orientada al fortalecimiento de los datos con enfoque de niñez.

Entre los principales logros de la Red se destaca la articulación interinstitucional con entidades públicas, la academia y organismos de cooperación, en particular con el Departamento Nacional de Planeación en temas de pobreza en la niñez y el Observatorio de Familia; Migración Colombia; el Ministerio de Igualdad y Equidad; el Observatorio de Memoria y Conflicto; el Programa Mundial de Alimentos; el Centro Imagina de la Universidad de los Andes; y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Asimismo, el año cerró con la convocatoria a las universidades del Sistema Universitario Estatal (SUE) para impulsar una agenda conjunta de investigación sobre la niñez, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, el OBN apoyó la implementación del convenio marco con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y brindó acompañamiento técnico a la ejecución del Convenio No. 1138 de 2024 suscrito entre el consorcio Fondo Colombia en Paz y el ICBF. Este acompañamiento se realiza a través de la mesa técnica de observatorios, orientada a la investigación y comprensión del fenómeno del reclutamiento, uso y utilización, así como de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes perpetrada por grupos armados y grupos delincuenciales organizados.

Convención de los derechos de la niñez

A) Preparación de la respuesta a la Lista de Cuestiones del Comité de los Derechos del Niño enviadas a Colombia en febrero de 2025.

Preparación de la respuesta de Colombia a la lista de cuestiones relativa al Informe 6 y 7 combinado de 2021, cuyo propósito es preparar la sustentación de dicho informe en la Sesión No 100 del Comité de los Derechos del Niño que se llevará a

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 122 de 363

cabo en Ginebra a inicios del año 2026. Entre las actividades más relevantes estuvieron:

1. Reuniones técnicas y mesas de trabajo con las direcciones misionales del Instituto del Bienestar Familiar para dar respuesta a la lista de cuestiones informe 6 y combinado de 2021. En las mesas de trabajo cada enlace técnico misional socializó las acciones adelantadas para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia de acuerdo con preguntas del Comité de los Derechos del Niño. Por su parte se diligenció una matriz de seguimiento de cada pregunta donde tuviese competencia el Instituto para organizar la información y solicitar actualización cuando se consideraba pertinente. Esta actividad tuvo el acompañamiento de la Subdirección General.

2. Apoyo a la Oficina de Atención a Instancias Internacionales de la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Cancillería en la organización y convocatoria a todas las entidades del Estado que debían presentar respuesta a la lista de cuestiones.

3. Análisis y consolidación de las respuestas institucionales para dar cumplimiento a las directrices del Comité de los Derechos del Niño en cuanto a forma (número de caracteres) y contenido, en la medida en que estas debían presentar una visión de Estado.

4. Edición y síntesis de la respuesta y estructuración de los documentos anexos que acompañaron la respuesta oficial.

5. Revisión pormenorizada de los datos cuantitativos de debían actualizarse por solicitud del Comité. Esto supuso en análisis de fuentes oficiales de información y una validación de la información con las entidades.

La versión final de la Lista de Cuestiones con sus documentos anexos fue enviada inicialmente por la Cancillería en el mes de julio al Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, pero por el aplazamiento de la Sesión No. 100 que se pasó del mes de septiembre de 2025 a enero de 2026, se pudo ampliar y complementar la respuesta inicial y se envió la versión final en octubre de 2025.

Desde el mes de octubre de 2025 la Cancillería, con el acompañamiento del SNBF se encuentra realizando los preparativos para la sustentación por parte del Estado colombiano en Ginebra. Esta actividad supone preparar los documentos de sustentación que la delegación oficial llevará a Ginebra y definir el perfil de las entidades y personas que deberán integrar dicha delegación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 123 de 363

B) Elaboración de 10 notas pedagógicas de la Colección para entender la Convención de los Derechos de la Niñez.

Estas notas acercan la Convención sobre los Derechos del Niño al público general y a un público especializado. Hacen referencia a la historia de la Convención, a sus principios generales, a los tres protocolos facultativos que la complementan y a las 26 observaciones generales que ha producido el Comité de los Derechos del Niño para explicar el alcance de los principales temas y problemas que aborda la Convención. Estas notas pedagógicas se presentaron en el marco de la Conmemoración de los 36 años de haber sido promulgada la Convención sobre los Derechos de la Niñez, el 20 de noviembre de 2025.

C) Elaboración del instrumento de seguimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este instrumento consta de dos partes. La primera es un Tablero de Control que busca hacer seguimiento a las principales recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en aspectos como: la adecuación normativa, las reformas institucionales de los sistemas nacionales de protección a la infancia, la formulación de políticas públicas, el seguimiento a la inversión y el gasto público en niñez, entre otros elementos, sobre los cuales se hace una verificación de cumplimiento. La segunda parte es un Índice de realización de derechos que hace seguimiento a un conjunto de indicadores cuyo objeto es verificar el avance del país frente a aspectos del desarrollo infantil y adolescente relacionados con la salud, la nutrición, la educación, la protección y la participación. Esta herramienta se presenta en una versión preliminar que será validada y entregada finalmente en 2026.

D) Investigación y preparación de la Nota de Política Pública sobre la niñez y su derecho a gozar de un ambiente sano.

Esta nota articula las políticas ambientales, de cambio climático, biodiversidad y de educación ambiental con las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar. La nota propone una mirada integral de este conjunto de políticas, con el objeto de establecer dentro del SNBF los escenarios de coordinación y articulación que se requieren para hacer seguimiento al derecho de niñas, niños y adolescentes a gozar de un ambiente sano. La nota se nutre de la participación del equipo de Convención en la postulación de medidas para la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional NDC 3.0 en donde el Bienestar Familiar postuló 4 medidas para el cumplimiento de las metas nacionales de la Política Nacional de Cambio Climático encaminadas a acciones con enfoque de niñez. Este proceso sirvió también para la incorporación

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 124 de 363

de la dimensión de Ambiente y Niñez en el borrador del nuevo Manual Operativo del SNBF.

E) Evento de Conmemoración de los 36 años de la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

Este evento contó con la participación de niñas, niños y adolescentes en un intergeneracional en donde se discutieron avances, logros y acciones y medidas de mejora para la garantía integral de derechos. Para este evento se elaboró un documento técnico denominado esferas temáticas de la Convención de los Derechos del Niño material pedagógico para contextualizar y profundizar en distintos temas sobre este trascendental instrumento internacional ratificado por Colombia a través de la ley 12 de 1991.

F) Participación en la estructuración y edición del Informe de Niñez Indígena 2024.

El equipo de Convención participó en el proceso de estructuración y edición del documento de Niñez Indígena siguiendo las directrices dadas por la Dirección del SNBF.

Capítulo 4. Acciones Misionales

4.1 Hacia la integralidad y adecuación de la oferta al territorio

- La Subdirección General lideró la elaboración de documentos técnicos y operativos que sustentan la implementación de la oferta misional de promoción y prevención y la modalidad integrada, orientada a transformar y mejorar la oferta misional del ICBF.
- Se elaboró y publicó el Lineamiento Técnico de Atención para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia, las Familias y las Comunidades, documento que establece las bases teóricas y técnicas para orientar la integralidad de los servicios del ICBF. Este lineamiento busca garantizar condiciones de bien ser, bien estar y buen vivir, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades para niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, con el propósito de que se constituyan en sujetos arquitectos de su propio futuro y contribuyan a la transformación social del país, en coherencia con las Políticas de Estado.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 125 de 363

- Se elaboró y publicó el Manual Técnico de Modalidad Integrada, la cual articula de manera efectiva los servicios entre las diferentes dependencias misionales y actores relevantes, garantizando una atención integral y contextualizada para niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades. El trabajo realizado incorpora los enfoques diferencial, territorial, poblacional y de derechos, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de forma oportuna y coordinada a las necesidades del territorio.
- Se elaboró y publicó la Guía Operativa para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en La Guajira, la cual establece un esquema operativo flexible que permite a las Asociaciones de Autoridades Indígenas Tradicionales y a las autoridades ancestrales y tradicionales de los resguardos recuperar la acción territorial con sus comunidades. Esta guía aporta a la construcción de prácticas de cuidado, crianza y desarrollo de la niñez desde la gestación, garantizando un enfoque culturalmente pertinente y respetuoso de la autonomía y cosmovisión del pueblo Wayuu.
- Se elaboró y publicó la Guía Operativa para la Implementación de los Centros de Apoyo a la Inclusión, documento que brinda orientaciones operativas para la puesta en marcha de estos centros, tanto en modalidad de Puntos Fijos como Itinerantes. La guía fortalece la consolidación de entornos protectores e incluyentes, orientados a mitigar y derribar las barreras que limitan la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Con ello, se avanza en el cumplimiento de las disposiciones legales para la participación con equidad y se promueve la inclusión efectiva en los territorios.
- Se elaboró y publicó la Guía Operativa Tejiendo Caminos Sin Fronteras, que contiene orientaciones técnicas y operativas para la atención integral de la población en contextos de migración internacional en territorios priorizados según las dinámicas de los flujos migratorios. El servicio se caracteriza por ser intencionado, flexible, pertinente, innovador e intercultural, con enfoque humanitario y de emergencia, garantizando la protección de la población migrante en tránsito por Colombia hacia destinos migratorios finales.

Retos 2026

- **Finalizar la elaboración y publicación de los documentos técnicos y operativos pendientes**, asegurando su alineación con los enfoques diferencial, territorial, poblacional y de derechos. Este reto implica establecer un cronograma riguroso, mecanismos de validación interinstitucional y garantizar que los

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 126 de 363

lineamientos se conviertan en herramientas efectivas para la transformación y mejora de la oferta misional.

- Implementar un **proceso de evaluación integral** que permita medir la efectividad del liderazgo ejercido desde la Subdirección General en la coordinación de las direcciones misionales, así como la pertinencia y funcionamiento de los servicios planteados bajo la Modalidad Integrada. Este reto busca identificar fortalezas, oportunidades de mejora y asegurar que la articulación interdependencias se traduzca en respuestas oportunas y contextualizadas en los territorios.

4.2 Atención a la Primera Infancia

- **Avances y logros: En materia de Atención a la Primera infancia.**

De acuerdo con la medición trimestral de los indicadores de gestión SIMEI, con corte al 30 de noviembre de 2025, la Dirección de Primera Infancia registró resultados sobresalientes en indicadores estratégicos asociados a cobertura, enfoque diferencial y atención a poblaciones vulnerables, evidenciando una gestión orientada a la garantía de derechos y la reducción de brechas territoriales.

Se superó la meta de atención a niñas y niños víctimas del conflicto armado, alcanzando un 100,2% de cumplimiento, así como la cobertura en áreas rurales, que llegó al 104,7%, resultado del fortalecimiento de la planeación territorial, la priorización de municipios con mayores brechas y el seguimiento permanente a la operación en zonas rurales y dispersas.

La cobertura general en educación inicial alcanzó el 94%, beneficiando a 1.786.690 niñas y niños, lo que refleja una alta capacidad operativa para mantener la masividad de los servicios, aun en contextos de restricciones logísticas y territoriales. De igual manera, se logró un avance del 97,6% en la atención a niñas y niños con pertenencia étnica, garantizando la inclusión y la pertinencia cultural en las modalidades de atención, en coherencia con el enfoque diferencial de la política pública.

En el componente de fortalecimiento institucional, se alcanzó un 98,7% de cumplimiento en la ejecución de los planes de asistencia técnica, resultado del acompañamiento continuo a los equipos territoriales y de la articulación entre nivel nacional, regional y local. El esquema de seguimiento a la ejecución presentó un

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 127 de 363

avance del 93,1%, consolidándose como un instrumento clave para el control y mejora de la operación.

No obstante, los indicadores asociados a la cualificación del talento humano (83,1%) y a las atenciones priorizadas (69,1%) evidencian avances importantes, pero también alertas que fueron identificadas oportunamente en el ejercicio de seguimiento, permitiendo focalizar acciones correctivas y de mejora para fortalecer la integralidad y calidad de la atención.

Tabla 25. Indicadores SIMEI corte noviembre 30 de 2025.

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
M1-PM1-08	Número de niños y niñas víctimas del conflicto interno armado desde la gestación hasta los 5 años atendidos en las modalidades de atención a la primera infancia	144.020	144.301	100.2%
PA-249	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los planes de asistencia técnica realizada por la Dirección de Primera Infancia, Direcciones Regionales y Centros Zonales para el mejoramiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.	1.245	1.229	98.7%
PA-01	Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la Atención Integral.	1.900.000	1.786.690	94%
PA-05	Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	17.175	14.268	83.1%
PA-149	Número de niños y niñas en primera infancia con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	246.100	240.098	97.6%
PA-172	Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de seguimiento a la ejecución	3.300	3.071	93.1%
PA-178	Porcentaje de niñas y niños en Primera Infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	1.607.871	1.110.511	69.1%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 128 de 363

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
PA-192	Porcentaje de Unidades de Servicio con cobertura óptima en los servicios de atención a la Primera Infancia	100%	49.193	87.6%
PA-221	Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en área rural de los municipios.	742.715	777.744	104.7%

Fuente: SIMEI

• **Avances y Logros: En materia de Gestión Administrativa y Financiera.**

En materia administrativa y financiera, la DPI consolidó una gestión eficiente y orientada al cumplimiento normativo, la transparencia y el uso óptimo de los recursos públicos, alcanzando resultados destacados en la mayoría de los indicadores de gestión.

Se logró el 100% en la atención oportuna de derechos de petición, así como en la ejecución de las acciones de mejora y del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, reflejando el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control interno.

En el ámbito presupuestal, se alcanzó una ejecución del 99,3% en compromisos y del 99,8% en la gestión de reservas, lo que evidencia una adecuada programación, seguimiento y control del gasto. Así mismo, el Programa Anual de Caja (PAC) recursos nación presentó un cumplimiento del 100%, mientras que el Plan Anual de Adquisiciones alcanzó un 91%, mostrando avances significativos en la gestión contractual.

La implementación y mantenimiento del Modelo de Planeación y del Sistema Integrado de Gestión alcanzó un cumplimiento del 100%, consolidando la gestión por procesos y la mejora continua como ejes transversales de la operación institucional.

Sin embargo, los indicadores relacionados con la gestión documental en el sistema ORFEO y la oportunidad en la remisión de conceptos técnicos evidencian brechas relevantes que fueron identificadas mediante el seguimiento a indicadores,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 129 de 363

constituyéndose en aspectos prioritarios para el fortalecimiento administrativo en la siguiente vigencia.

Tabla 26. Indicadores SIMEI corte noviembre 30 de 2025.

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
A10-PT1-07	Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre de SIM)	100%	100%	100%
A13-PE2-03	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución de compromisos del presupuesto de acuerdo con la programación que realizaron las Áreas Gerentes de Recurso	100%	99.5%	99.5%
A13-PE2-05	Porcentaje de gestión de acciones de mejora	100%	100%	100%
A15-PEV3-03	Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR	100%	100%	100%
A2-PA1-06	Porcentaje de reservas gestionadas	100%	99.9%	99.9%
A5-PA3-12	Porcentaje de cumplimiento en la oportuna gestión y trámite de los radicados y planillas en el sistema ORFEO del ICBF	90%	41.4%	41.4%
A5-PA3-13	Porcentaje de cumplimiento en la oportuna gestión y trámite de los radicados y planillas en el sistema ORFEO del ICBF de años anteriores a la vigencia 2025	90%	34.2%	34.2%
A7-PA5-06	Porcentaje de oportunidad en la remisión de conceptos técnicos solicitados por la Oficina Asesora Jurídica para la consolidación, análisis y proyección de respuestas a requerimientos e iniciativas legislativas del Congreso de la República.	100%	55.6%	55.6%
PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	97%	89%	89%
PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	100%	100%	100%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 130 de 363

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
PA-201	Porcentaje de Avance del Cumplimiento de Actividades de implementación y mantenimiento del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión	98%	74.38%	74.4%
PA-50	Porcentaje de ejecución de PAC recursos nación	100%	100%	100%

Fuente: SIMEI

Retos y recomendaciones

El ejercicio de seguimiento a los indicadores de gestión permitió identificar retos estratégicos que requieren atención prioritaria en 2026. En el componente administrativo, persisten desafíos en la optimización de la gestión documental en el sistema ORFEO, particularmente en la oportunidad del trámite de radicados y en la depuración de rezagos de vigencias anteriores, así como en la mejora de los tiempos de emisión de conceptos técnicos solicitados por la Oficina Asesora Jurídica.

En el ámbito misional, el rezago en las atenciones priorizadas y en la cualificación del talento humano demanda el diseño e implementación de estrategias focalizadas, que fortalezcan los procesos de formación de agentes educativos, amplíen las atenciones con enfoque integral y refuercen el seguimiento territorial para garantizar calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

De cara a 2026, se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional y territorial, optimizar los mecanismos de seguimiento a indicadores críticos, consolidar el uso de la información para la toma de decisiones y priorizar acciones que aseguren la sostenibilidad de los logros alcanzados, contribuyendo al cierre de brechas y al fortalecimiento continuo de la política pública de primera infancia.

4.3 Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia

En 2025, las Direcciones de Infancia y de Adolescencia y Juventud implementaron dos modalidades de atención integral: la modalidad de prevención de riesgos y desarrollo de capacidades (Casas, Espacios y Experiencias Comunitarias Atrapasueños) y la modalidad integrada de inclusión mediante Centros de Apoyo a la Inclusión en puntos fijos e itinerantes, fortaleciendo la dinamización de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 131 de 363

políticas públicas de infancia y adolescencia. De forma transversal, se desarrollaron acciones de movilización social y participación, promoviendo la incidencia de niñas, niños y adolescentes en los territorios.

Estrategia Intersectorial Atrapasueños:

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022–2026 prioriza el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio, promoviendo su participación, el desarrollo de proyectos de vida y la permanencia educativa desde el enfoque de buen vivir. En este marco, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementó la Estrategia Intersectorial Atrapasueños, en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio del Deporte, así como con la estrategia CRESE del Ministerio de Educación Nacional.

Casas Atrapasueños:

Avances

Durante la vigencia, las Casas Atrapasueños fortalecieron la capacidad territorial mediante la conformación de 29 equipos con 281 profesionales, consolidando atención y protección integral. Se desarrollaron procesos de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y familias, con un enfoque humano y territorial. Metodológicamente, se priorizaron el juego, las artes y la comunicación para promover la participación y apropiación comunitaria.

Logros

Se brindó atención a 7.026 niñas, niños y adolescentes en 29 Casas Atrapasueños ubicadas en 22 departamentos, fortaleciendo, en articulación con las alcaldías municipales, la infraestructura social para el cuidado y la protección integral. Asimismo, se consolidó una estrategia comunicativa que permitió la creación de 27 periódicos comunitarios con participación de niñas, niños y adolescentes, orientados a la divulgación de acciones y la priorización de riesgos desde pedagogías del amor, la memoria y la paz. Finalmente, las Casas Atrapasueños se posicionaron como espacios protectores e interinstitucionales, con la participación de familias, comunidades, organizaciones e instituciones.

Retos y recomendaciones

Fortalecer la capacidad técnica de los equipos territoriales para su cualificación, que integre recursos propios y estrategias de participación territoriales que respondan a las necesidades del contexto.

Atrapasueños Experiencias Comunitarias:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 132 de 363

Avances

Se incrementó esta forma de atención con respecto a la vigencia anterior (2024) pasando de estimular 699 experiencias a 1.290 experiencias comunitarias en 32 departamentos y Bogotá (33 regionales ICBF), con mayor presencia en Bolívar, Atlántico, Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Antioquia. El 63,2 % se desarrolló en contextos urbanos y el 36,7 % en zonas rurales y dispersas, logrando la participación de 72.822 niñas, niños y adolescentes, consolidando procesos comunitarios en 359 municipios del país.

Logros

Las experiencias comunitarias han fortalecido la realización de acciones territoriales en clave de prevención de vulneraciones y promoción de derechos, a partir de ello, se ha identificado que: El 75,8 % de las experiencias abordó consumo de sustancias psicoactivas y más de la mitad trató la violencia intrafamiliar, la permanencia en calle y los riesgos de reclutamiento.

Adicionalmente, se integraron como herramientas metodológicas las artes y culturas en un (88,6%), seguido de ello, el deporte y la recreación en un (64,5 %) y el juego en (63,1%). Esto demuestra que la forma de atención logró posicionar lenguajes artísticos lúdicos y comunicativos, en sus procesos de atención. Las organizaciones participantes reflejan una amplia diversidad étnica y comunitaria, lo que fortaleció el enfoque intercultural y el rol comunitario en la protección y el ejercicio de la corresponsabilidad.

Retos y recomendaciones

Persisten brechas territoriales, con baja cobertura en departamentos como Vaupés, Guainía, Quindío, Caldas y Amazonas. Aún es limitada la presencia en ruralidad dispersa, y se requiere mayor articulación con los sistemas locales de protección, salud, educación y justicia.

Es importante explorar las posibilidades de promover la pedagogía que invite a las diferentes organizaciones de base comunitaria, a constituirse formalmente y ser partícipes de este tipo de convocatorias para su fortalecimiento en el territorio.

Atrapasueños Espacios Comunitarios:

Avances

La modalidad de atención se implementó en tres municipios de Norte de Santander y en dos municipios del Catatumbo en Cesar, en el marco del Estado de Conmoción Interior, orientándose a la generación de entornos protectores en contextos de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 133 de 363

conflicto armado. En coherencia con la política de paz total, el alcance se amplió a Medellín y el Valle de Aburrá en Antioquia, así como a Ciénaga de Oro y Maicao, este último para atender población migrante del sector conocido como “La Pista”.

Logros

En Norte de Santander se atendieron 3.882 niñas, niños y adolescentes y se ejecutaron 61 encuentros y acciones transversales que contiene Atrapasueños en coherencia con el modelo metodológico, consolidando una estrategia territorial diferenciada.

Retos y recomendaciones

Los desafíos incluyen dispersión geográfica, limitaciones de infraestructura, pobreza, afectaciones del conflicto y baja disponibilidad de servicios de salud mental.

Modalidad Integrada

Con Centros de Apoyo a la Inclusión se promueve la eliminación de barreras y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y moviliza la garantía de derechos en diferentes entornos de participación. Se definen como “centros” para tener un punto de referencia territorial, que no implica necesariamente una infraestructura física. Los Centros de Apoyo a la Inclusión contemplan la atención en Puntos Fijos e Itinerantes y la movilización social y comunitaria como un eje transversal.

Centros de Apoyo a la inclusión – Punto Fijo:

Avances

Durante el primer semestre, la atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad se desarrolló mediante la modalidad Atrapasueños de apoyos, alcanzando a 782 participantes. En el segundo semestre, la modalidad transitó a los Centros de Apoyo a la Inclusión, fortaleciendo acciones orientadas a la eliminación de barreras y al desarrollo de habilidades mediante apoyos accesibles, como la Comunicación Aumentativa y/o Alternativa, y lenguajes artísticos y sensoriales. Estas acciones garantizaron la comunicación autónoma, la participación pública y promovieron la accesibilidad física, comunicativa y emocional, con un rol activo de las familias en la consolidación de redes de apoyo y corresponsabilidad.

Logros

Se avanzó en la implementación del Modelo Pedagógico de Inclusión, potenciando habilidades socioemocionales, artísticas, tecnológicas y funcionales. Los Planes

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 134 de 363

individuales de Apoyo a la Inclusión (PIAI), ajustes razonables y sistemas de apoyo redujeron barreras físicas, pedagógicas y actitudinales. La articulación con educación, salud, universidades y entidades culturales fortaleció la permanencia educativa y el ejercicio de control social por parte de las familias.

Retos y recomendaciones

Persisten barreras actitudinales, participación irregular de algunas familias, débil articulación intersectorial y dificultades logísticas que afectan la continuidad de los procesos. Para 2026 se recomienda reforzar la coordinación con educación y salud, ampliar la dotación pedagógica accesible, fortalecer capacidades en Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), CAA y ajustes razonables, e impulsar acciones de sensibilización que transformen imaginarios capacitistas.

Anexo: FOTOS CENTROS PF

Centros de Apoyo a la inclusión – Punto Itinerante:

Avances

En sus primeros meses, los equipos itinerantes fortalecieron la articulación interinstitucional con defensores de familia y operadores de protección, mejorando la revisión de casos, la focalización y la coordinación de apoyos. Se consolidaron capacidades institucionales mediante comunidades de aprendizaje y orientaciones en ajustes razonables y enfoque anticapacitista, así como articulaciones estratégicas en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ampliando el acceso a derechos y la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Logros

En su fase inicial, los equipos itinerantes identificaron barreras y formularon Planes Individuales de Apoyo a la Inclusión (PIAI) con enfoque de derechos, a partir de caracterizaciones que reconocieron barreras pedagógicas, comunicativas, familiares y comunitarias, así como apoyos existentes y necesidades de fortalecimiento. Con base en estos insumos, los PIAI se orientaron a la eliminación de barreras, el fortalecimiento de sistemas de apoyo y la facilitación de la participación en entornos educativos, familiares y comunitarios, mediante asistencias técnicas a operadores, instituciones educativas y familias, alineadas con el Protocolo de Atención Itinerante.

Retos y recomendaciones

El periodo de operación evidenció limitaciones para completar el ciclo de atención. Se requiere ampliar el tiempo operativo, asegurar información verificada desde el inicio y consolidar mesas permanentes con los sectores de educación, salud,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 135 de 363

protección y autoridades territoriales. Asimismo, se recomienda garantizar recursos logísticos para desplazamientos, fortalecer la dotación técnica y pedagógica y mantener procesos continuos de formación en ajustes razonables, accesibilidad y formulación de apoyos.

Anexo: FOTOS EAI

Movilización Social y participación - Estrategias y acciones de prevención de riesgos dirigidas a niñas, niños y adolescentes

Este proceso se desarrolló a partir de la implementación del Plan de Participación Ciudadana (PPC) en las modalidades y formas de atención y, en la creación e implementación de estrategias para la prevención de riesgos y la promoción de derechos que a su vez se concretan a través de campañas, convenios y acciones de conmemoración.

#VocesQuePrevienen las violencias

Esta estrategia tiene como objetivo general brindar y fortalecer el uso de herramientas pedagógicas para la realización concreta de acciones de promoción de derechos y prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Para la vigencia 2025, se ha incidido en las acciones de prevención para 5.387 niñas, niños y adolescentes, y se ha avanzado en cada uno de los ejes de acción, así:

Avances y logros

Eje 1: biblioteca de herramientas

Se desarrolló un conjunto de herramientas técnicas y metodológicas para la prevención del trabajo infantil, las violencias y las uniones tempranas, con enfoque diferencial, territorial y de derechos. Entre los principales productos se destacan el documento metodológico Cuidar, Criar y Proteger para prácticas de crianza y prevención del trabajo infantil; materiales técnicos y didácticos de #VocesQuePromuevenSueños, alineados con la Ley 2447 de 2025; el documento técnico Yo no promuevo, yo protejo dirigido a sectores informales y contextos mineros; los aportes a la actualización de la Resolución 1796 de 2018, incorporando nuevas tipologías de trabajo infantil y explotación; así como material audiovisual y herramientas pedagógicas orientadas a la prevención de violencias sexuales, violencia escolar, ciberacoso y violencias por prejuicio.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 136 de 363

Eje 2: comunidades de aprendizaje:

Se consolidaron espacios formativos y comunidades de aprendizaje orientados a la prevención de violencias, mediante la formación de 3.000 docentes en el Tolima en prevención de violencias sexuales; el fortalecimiento de entornos protectores en 25 Casas Atrapasueños; la socialización de #VocesQuePrevienen a 500 profesionales de Familias y Comunidades; y la capacitación de equipos de Jóvenes en Paz, con la expansión de #VocesQuePromuevenSueños en 27 Casas Atrapasueños y 13 regionales. Asimismo, se desarrollaron comunidades de aprendizaje con equipos del Catatumbo y espacios de diagnóstico sobre alta permanencia y vida en calle, junto con la implementación de Inspir-Arte a través del material A Que Te Cuido.

Eje 3: Asistencias técnicas

Se avanzó en la prevención integral del trabajo infantil en 33 regionales, con énfasis en ocho territorios de alto riesgo; se realizó acompañamiento en el Catatumbo y Cúcuta a más de 160 niñas y adolescentes para la prevención de violencias sexuales y la promoción de la equidad de género; y se fortaleció la articulación interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Minas y Energía para la actualización normativa y la implementación de acciones en contextos mineros.

Eje 4: movilizaciones sociales:

Se realizaron acciones de movilización y conmemoración para la prevención de violencias y vulneraciones de derechos, destacando el Festival Reexiste en Neiva con 311 Niñas, Niños y Adolescentes y 16 acciones en regionales durante los 17 días de activismo; la Semana Andina con 10 regionales, 20 Casas Atrapasueños y 550 Niñas, Niños y Adolescentes; jornadas contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en 25 Casas y 33 regionales, articuladas a la prevención de trata en la Triple Frontera Perú-Brasil-Colombia con 300 participantes; movilizaciones contra la trata en Cartagena con 500 Niñas, Niños y Adolescentes; y acciones contra el trabajo infantil en 33 regionales, con énfasis en 8 territorios y 420 Niñas, Niños y Adolescentes participantes.

#VocesQuePrevienen: Convenio de cooperación Internacional entre el ICBF y la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la prevención de las VBG, la ESCNNA y la trata de personas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 137 de 363

El convenio se implementó en 15 municipios priorizados de 11 departamentos, seleccionados por su alta prevalencia de violencias contra la niñez, incluyendo territorios de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca. La intervención fortaleció capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de Violencias Basadas en Género, la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y la trata de personas, mediante encuentros con niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, personas cuidadoras y agentes territoriales. Estas acciones promovieron habilidades de autoprotección, el reconocimiento de rutas de atención y el fortalecimiento del rol protector de las familias y comunidades, con una meta de atención de 1.500 niñas, niños y adolescentes, 300 cuidadores y 200 agentes territoriales.

Alianza ICBF – TikTok – ICMEC

Esta alianza suscrita en la vigencia 2025 tiene como propósito promover entornos digitales más seguros y avanzar en prevención de riesgos y alfabetización digitales para niñas, niños y adolescentes y sus familias. Con esta alianza se avanzó en cuatro áreas: validación metodológica en campo, despliegue territorial, fortalecimiento institucional y generación de evidencia comunitaria sobre prácticas digitales. Se realizaron 14 jornadas con 642 participantes, mayoritariamente adolescentes en 15 municipios. La metodología demostró eficacia en análisis de riesgos digitales y creación de mensajes protectores.

#vocesqueprevienen: Convenio de Asociación entre el ICBF y Red PaPaz

El convenio de asociación tuvo como propósito el desarrollo de estrategias pedagógicas y de movilización social orientadas a la prevención de violencias y a la creación de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes, implementándose en 26 municipios a través de dos líneas estratégicas de intervención.

Estrategia pedagógica

- Conformación de 15 nodos protectores con instituciones educativas y servicios de primera infancia.
- Entrega de contenidos, formación y puesta en marcha de la red Tú Lideras.
- Participación adolescente en creación de podcasts.

Estrategia de movilización social

- Construcción del mensaje de bien público.
- Producción de contenido audiovisual.

www.icbf.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 138 de 363

- Promoción de la Línea 141 y de los recursos Te Protejo y Te Guío.

Logros

Se validaron mensajes de bien público y se produjo material audiovisual por riesgos priorizados; se desarrollaron cinco pódcast elaborados por adolescentes; se vincularon 87 instituciones y se realizaron 120 encuentros de liderazgo; se inscribieron 238 adolescentes en la estrategia Tú Lideras; se entregaron 500 unidades del material A Que Te Cuido; y se consolidó una articulación interinstitucional efectiva en los territorios.

Ruta Amazónica por la Niñez y la Adolescencia

La Ruta Amazónica por la Niñez y la Adolescencia es una iniciativa trinacional entre Brasil, Colombia y Perú orientada a fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes en territorios fronterizos de la Amazonía, con énfasis en la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y la trata de personas. La iniciativa se lanzó en 2024 como parte del eje de prevención del Plan de Acción de la Mesa de la Triple Frontera Amazónica, en el cual el ICBF Bienestar Familiar ejerce un rol de liderazgo institucional.

Avances

En 2025 se consolidaron avances relevantes en la región Amazónica mediante la realización de una mesa multisectorial de triple frontera en Leticia, con participación de entidades nacionales, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, orientada a fortalecer la articulación interinstitucional y definir acciones conjuntas para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y la trata de personas.

Asimismo, Bienestar Familiar lideró jornadas de prevención en Leticia y Puerto Nariño en el marco de fechas conmemorativas, incluyendo actividades pedagógicas y una jornada deportiva con 200 niñas, niños y adolescentes y sus familias, orientadas a la promoción de derechos y la prevención de riesgos.

Logros

La participación de niñas, niños y adolescentes se consolidó como un insumo central para la toma de decisiones territoriales, reconociéndolos como actores clave en la prevención de violencias. Se fortaleció la articulación trinacional y se avanzó en la implementación del convenio ICBF-UNODC en Leticia y Puerto Nariño, enfocado en promoción de derechos, fortalecimiento familiar y prevención de trata y ESCNNA. Más de 200 niñas, niños, adolescentes y sus familias de los tres países fronterizos (Brasil, Colombia y Perú) participaron en acciones como

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 139 de 363

una mesa trinacional, dos jornadas comunitarias y actividades formativas continuas, consolidando presencia técnica sostenida en los municipios priorizados.

Plan de Participación Ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana, es una estrategia nacional orientada a garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida pública y comunitaria

Avances

Se realizaron tres encuentros virtuales para organizaciones sociales y equipos territoriales; 66 jornadas de sensibilización comunitaria; y se consolidaron 49 grupos de control social integrados por niñas, niños, adolescentes y adultos acompañantes. Se desarrollaron 100 espacios de diálogo con talento humano de las modalidades y se implementaron buzones y formularios a través de códigos QR para recoger percepciones y propuestas.

Logros

Se fortaleció la participación con incidencia de niñas, niños y adolescentes, se robustecieron las capacidades territoriales, se consolidaron mecanismos de control social y se mejoró la sistematización de aportes. Se garantizó participación de población con discapacidad mediante ajustes razonables y herramientas accesibles.

Retos y recomendaciones

Garantizar respuestas oportunas a los aportes de niñas, niños y adolescentes, asegurar accesibilidad para la población con discapacidad, fortalecer la retroalimentación técnica para decisiones institucionales e integrar estas prácticas en la planeación regular para garantizar sostenibilidad.

Territorialización de la Política Nacional de Infancia, Adolescencia y Juventud

Se implementaron acciones conjuntas y estrategias de articulación intersectorial en los niveles nacional, regional y territorial, orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión integrada de políticas públicas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias, con enfoque en la garantía de derechos y la atención de las particularidades territoriales.

Avances

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 140 de 363

Se brindó asistencia técnica a municipios del Pacífico Nariñense para el diseño, actualización y definición de hojas de ruta de políticas de infancia y adolescencia, con sesiones de fortalecimiento sobre la Política Nacional 2018–2030 y la Ruta Integral de Atenciones. En el marco del CONPES 4006, se acompañó la reformulación de políticas de juventud en González, Ocaña y Teorama. Asimismo, se fortalecieron capacidades en 33 regionales mediante 12 Comunidades de Aprendizaje, con 322 participantes.

Logros

Temas asociados a políticas públicas de juventudes, se reactivaron desde las particularidades territoriales y se promovió participación ciudadana como eje de legitimidad. En el Pacífico Nariñense se reactivaron instancias técnicas del SNBF, generando acuerdos para avanzar en la armonización de políticas. A nivel nacional, se fortaleció la apropiación de la política a través de comunidades de aprendizaje, promoviendo comprensión técnica y articulación territorial.

Elecciones Consejos Municipales y Locales de Juventud – CMLJ - 2025

Se acompañaron 3 Comités Nacionales de Concertación y Decisión, fortaleciendo el liderazgo juvenil y la incidencia en agendas de política pública. Se consolidó la articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante comunidades de aprendizaje (ago.–sep. 2025) con regionales y Casas Atrapasueños. Se elaboró el Memorando 202517000000131263, se diseñó y socializó un protocolo electoral para las elecciones de los Consejos de Juventud y se apoyaron 3 Puestos de Mando Unificados en Bogotá y otros territorios, implementando una matriz de monitoreo de irregularidades.

Compromisos con comunidades y pueblos étnicos

Durante la vigencia 2025 se avanzó en el cumplimiento de cinco acuerdos étnicos a cargo de las Direcciones de Infancia y Adolescencia, tres capítulos de política de infancia y adolescencia, un proceso de desarrollo de iniciativas para la prevención del reclutamiento y una caracterización de familias con niñas, niños y adolescentes con capacidades espaciales y/o en situación de mendicidad en la región Amazónica.

IM-147: Socialización, concertación, protocolización e implementación del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 141 de 363

Avances

Se cuenta con un instrumento jurídico de Política Pública de Niñez Indígena concertado y protocolizado ante la Mesa Permanente de Concertación (MPC). Las sesiones se realizaron entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre de 2025, logrando la protocolización el 7 de noviembre en sesión ampliada.

Logros

- Se elaboró un documento técnico que integra la cosmovisión indígena, los entornos de cuidado, conocimientos y prácticas propias. Este documento entrará en revisión intersectorial mientras avanza la fase de despliegue territorial.
- Se garantizó la participación de los sectores convocados en los espacios de concertación y protocolización dentro de los tiempos definidos.

Retos y recomendaciones

Se identificaron retrasos administrativos en la entrega y aprobación de productos, por lo que se recomienda ampliar plazos; se evidenció variabilidad en los tiempos de concertación por dinámicas autónomas de las organizaciones; y se plantea la formulación de un plan de acción operativo, con acciones y productos claros para la implementación territorial de la política.

Acuerdo RT3-44 Pueblo Rrom o Gitano: Formular e implementar en concertación con la comisión nacional de diálogo un capítulo de la política nacional de infancia y adolescencia para la niñez del pueblo Rrom gitano

Avances

En 2025 se avanza en la fase final del Hito 2 (2024), correspondiente a la formulación y protocolización del capítulo étnico Rrom de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA). Se elaboró el documento técnico preliminar con visión compartida, objetivos y árbol de objetivos, y se realizó un nuevo despliegue territorial en las nueve kumpanias (Atlántico, Córdoba, Sucre, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Tolima, Nariño y Bogotá), con diálogos dirigidos a NNA, familias, autoridades y organizaciones del pueblo Rrom.

Logros

Entre 2023 y 2025, el Gobierno Nacional fortaleció el reconocimiento diferencial de derechos de niñas, niños y adolescentes Rrom mediante la concertación de una ruta metodológica con la Comisión de Diálogo Rrom, la elaboración de diagnósticos de derechos y la realización de 11 encuentros territoriales con 1.440 participantes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 142 de 363

Asimismo, se desarrollaron jornadas de aportes para el capítulo étnico y una fase de socialización (oct.–nov.) con 230 horas de diálogo y 1.390 participantes, facilitada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con adecuaciones culturales diferenciadas.

Retos y recomendaciones

El proceso requiere rigor técnico y participación efectiva para garantizar legitimidad y coherencia intercultural, siendo clave armonizar la PNIA 2018–2030 con la cosmovisión del pueblo Rrom mediante diálogo continuo. Asimismo, se requiere articulación intersectorial y recursos financieros suficientes para la implementación, seguimiento y evaluación del capítulo étnico en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

NT2-24: Continuar con el proceso de Consulta Previa en la implementación de la ruta metodológica concertada entre el ICBF y el espacio nacional de Consulta Previa coordinada por la Comisión tercera del ENCP para la formulación e implementación del capítulo étnico de la Política Pública de infancia y adolescencia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Avances

En abril, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presentó ante la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa la contrapropuesta de ruta metodológica y presupuesto para el capítulo étnico de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, conforme al Decreto 1372 de 2018, la cual no fue aprobada por desacuerdos presupuestales. En julio, se concertó la ruta metodológica y se avanzó en mesas técnicas para precisar la propuesta técnica y financiera que sustentará la eventual contratación para el cumplimiento del Acuerdo NT2-24.

Logros

El principal logro fue la concertación de la ruta metodológica con la Comisión Tercera, lo que permite continuar el proceso de consulta previa para la formulación del capítulo étnico.

De manera complementaria, y en articulación con la Estrategia Intersectorial Atrapasueños, se desarrollaron acciones pedagógicas y de movilización social que incorporaron las voces y experiencias de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes en las formas de atención del ICBF.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 143 de 363

Retos y recomendaciones

El cumplimiento del Acuerdo NT2-24 presenta rezagos por diferencias presupuestales para la consulta previa, lo que ha implicado ajustes y nuevas rondas de concertación, así como desafíos en la actualización metodológica y el fortalecimiento del enfoque étnico-racial en la contratación. Se recomienda convocar sesión formal de la Comisión Tercera para aprobar la ruta metodológica y dar continuidad al proceso.

Acuerdo IM-172: Garantizar la implementación de iniciativas comunitarias de los pueblos indígenas para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes indígenas, en el marco de la CIPRUNNA y las entidades que la conforman.

El Acuerdo IM-172, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, opera como instrumento para la prevención del reclutamiento, uso, violencia sexual y otras vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes indígenas, mediante iniciativas comunitarias concertadas con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y la CDDHH. En este marco, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementó el Convenio Interadministrativo N.º 01018412025 con la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima, en representación del AISO, consolidando uno de los principales mecanismos operativos del IM-172 para la prevención con enfoque étnico en territorio.

Avances

En el marco del Convenio 01018412025, se realizó una caracterización participativa con autoridades Misak, Nasa y Pijao del AISO, identificando la danza y el tejido como prácticas culturales protectoras. Se desarrollaron 3 encuentros territoriales en Ortega, Buenos Aires y Belén de los Andaquíes, fortaleciendo la participación intergeneracional y los entornos comunitarios seguros. Adicionalmente, se elaboró un documento de recomendaciones técnicas y de sostenibilidad dirigido a 19 entidades de la CIPRUNNA para fortalecer la prevención interinstitucional en territorio.

Logros

En el marco del Convenio 01018412025, se entregaron kits artesanales y educativos (agendas 2026, mochilas, muñecos y vestuarios propios),

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 144 de 363

fortaleciendo prácticas pedagógicas y culturales preventivas, la identidad y la permanencia en procesos comunitarios protectores. Asimismo, se produjo una videomemoria para el Movimiento AISO como herramienta pedagógica y de replicabilidad. En conjunto, los resultados evidencian la materialización del enfoque étnico, comunitario y territorial del IM-172, con alta participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y actores clave para la pervivencia cultural.

Retos y recomendaciones

Se identificó la necesidad de fortalecer la planificación metodológica y las condiciones pedagógicas de los espacios; dinamizar las intervenciones de portadoras de saber con enfoques vivenciales; y reforzar el trabajo colectivo del equipo técnico para garantizar corresponsabilidad. Asimismo, se recomienda profundizar la reflexión pedagógica vinculada al propósito preventivo, revisar la pertinencia de los kits y ampliar el uso del arte propio como herramienta de prevención, incorporando las voces comunitarias para fortalecer la apropiación.

IT2-196 Formulación e implementación de un plan integral intersectorial para la atención de las familias vulnerables con niñez indígena amazónica en situación de mendicidad y/o capacidades diversas para la garantía de sus derechos y formación cultural para su protección integral, de acuerdo con las prácticas culturales y/o interculturales de los pueblos indígenas de la región Amazónica.

En articulación con el Ministerio del Interior y la Mesa Regional Amazónica, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar suscribió el Convenio Interadministrativo N.º 01019942025 (31 jul. 2025–31 ene. 2026), orientado a la caracterización de niñas, niños y adolescentes indígenas amazónicos en mendicidad o con discapacidad, la atención progresiva para la promoción de derechos y la construcción concertada de una guía de atención diferencial, priorizando familias en riesgo de alta permanencia o vida en calle.

Avances

Se articularon acciones de prevención, promoción y protección con enfoque diferencial, fortaleciendo el rol protector de familias y comunidades. En coordinación con la OPIAC, se diseñó la ruta para la construcción de la propuesta técnica, se realizaron ajustes metodológicos, se definieron cronogramas y se avanzó en los insumos requeridos para la formalización del convenio.

Logros

www.icbf.gov.co

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 145 de 363

En el marco del convenio con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia de Colombia, se realizó acompañamiento territorial en Putumayo, Guainía y Guaviare, desarrollando diálogos intergeneracionales y análisis cualitativos que permitieron caracterizar realidades de infancias amazónicas y entregar oportunamente los primeros productos técnicos. Se avanzó en la conceptualización étnica de capacidades diversas y mendicidad y se elaboraron diagnósticos preliminares en seis departamentos sobre mendicidad, vida en calle y discapacidad. El convenio fortaleció la articulación OPIAC-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la respuesta institucional desde Atrapasueños, priorizando riesgos como violencias, reclutamiento, explotación sexual, trata, consumo, discriminación y vida en calle.

Retos y recomendaciones

Se recomienda fortalecer la implementación del convenio con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia de Colombia, ampliando la concertación con autoridades indígenas y desarrollando lineamientos operativos y análisis contextual permanente. Asimismo, se propone robustecer la formación territorial en enfoque étnico e intercultural, institucionalizar espacios de retroalimentación e integrar a la OPIAC como actor estratégico. Finalmente, se sugiere consolidar una ruta interinstitucional con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y autoridades tradicionales, fortaleciendo los mecanismos de registro, sistematización y sostenibilidad de las acciones de prevención.

Tabla 26. Indicadores INFANCIA SIMEI corte septiembre 30 de 2025.

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% avance de
A13-PE2-03	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución de compromisos del presupuesto de acuerdo a la programación que realizaron las áreas Gerentes de Recurso	100%	100%	100%
A13-PE2-05	Porcentaje de gestión de acciones de mejora	100%	100%	100%
A15-PEV3-03	Porcentaje de Cumplimiento Institucional del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR	100%	100%	100%
A2-PA1-06	Porcentaje de reservas gestionadas	100%	93.9%	93.9%
A5-PA3-12	Porcentaje de cumplimiento en la oportuna gestión y trámite	90%	41.1%	45.6%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 146 de 363

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
	de los radicados y planillas en el sistema ORFEO del ICBF			
A5-PA3-13	Porcentaje de cumplimiento en la oportuna gestión y trámite de los radicados y planillas en el sistema ORFEO del ICBF de años anteriores a la vigencia 2025	90%	100%	100%
A7-PA5-06	Porcentaje de gestiones adelantadas para la respuesta oportuna a requerimientos que se presenten en el marco de la circular 03 del 8 de septiembre del 2023 (Directrices para el trámite de respuesta a requerimientos de entidades del Gobierno Nacional, entes de Control, autoridades judiciales y el Congreso de la República); o la que haga sus veces.	100%	67.9%	67.9%
PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	97%	39%	39%
PA-201	Porcentaje de avance del cumplimiento de actividades de implementación y mantenimiento del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión	98%	64.27%	64.3%
PA-212	Número de municipios atendidos para desarrollar el fortalecimiento de entornos protectores para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados,	224	35.7%	35.7%

www.icbf.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 147 de 363

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
	de acuerdo con los municipios priorizados identificados con mayor probabilidad de ocurrencia de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.			
PA-213	Número de niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	136.054	58.9%	58.9%
PA-50	Porcentaje de ejecución de PAC Recursos Nación	100%	100%	100%

Fuente: SIMEI

Tabla 27. Indicadores ADOLESCENCIA Y JUVENTUD - SIMEI corte septiembre 30 de 2025.

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
A10-PT1-07	Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre en SIM)	100%	100%	100%
A13-PE2-03	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución de compromisos del presupuesto de acuerdo a la programación que realizaron las áreas Gerentes de Recurso	100%	100%	100%
A13-PE2-05	Porcentaje de gestión de acciones de mejora	100%	97.1%	97.1%
A15-PEV3-03	Porcentaje de Cumplimiento Institucional del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR	100%	100%	100%
A2-PA1-06	Porcentaje de reservas gestionadas	100%	96.6%	96.6%

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
A5-PA3-12	Porcentaje de cumplimiento en la oportuna gestión y trámite de los radicados y planillas en el sistema ORFEO del ICBF	90%	66.8%	74.2%
A5-PA3-13	Porcentaje de cumplimiento en la oportuna gestión y trámite de los radicados y planillas en el sistema ORFEO del ICBF de años anteriores a la vigencia 2025	90%	99%	100%
A7-PA5-06	Porcentaje de gestiones adelantadas para la respuesta oportuna a requerimientos que se presenten en el marco de la circular 03 del 8 de septiembre del 2023 (Directrices para el trámite de respuesta a requerimientos de entidades del Gobierno Nacional, entes de Control, autoridades judiciales y el Congreso de la República); o la que haga sus veces.	100%	67.9%	67.9%
PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	97%	46%	47.4%
PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	100%	100%	100%
PA-193	Número de agentes educativos comunitarios e institucionales que a nivel regional cualifican sus habilidades y conocimientos	10.347	96.7%	96.7%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 149 de 363

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
	en la formulación de acciones para promover los derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los Adolescentes.			
PA-201	Porcentaje de avance del cumplimiento de actividades de implementación y mantenimiento del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión	98%	63.3%	64.5%

Fuente: SIMEI

4.5 Atención a familias y Comunidades

La Dirección de Familias y Comunidades lidera dentro del ICBF la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a las familias y comunidades (Artículo 34 del Decreto 987 de 2012) para promover, desde una perspectiva intercultural e inclusiva, la protección integral de los derechos humanos, el afianzamiento de sus capacidades de cuidado y su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos en alineación con las normativas vigentes (Plan Indicativo Institucional 2022-2026).

A través de acciones orientadas a la construcción interinstitucional de integralidad para la garantía de derechos y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, esta Dirección ha contribuido de manera decidida en el desarrollo y aplicación de políticas públicas con enfoque territorial y diferencial, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

La gestión de la Dirección de Familias y Comunidades va dirigida a fortalecer los vínculos de cuidado mutuo y las capacidades de agencia democrática a través de acciones de acompañamiento y articulación interinstitucional para favorecer el desarrollo familiar y comunitario de la población partícipe de los servicios, así como a promover la consolidación del tejido social, la generación de sistemas de cuidado comunitario y la construcción de paz.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 150 de 363

Específicamente, este acompañamiento se hace visible en el territorio a través de una modalidad que fue aprobada a través de la Resolución No. 320 de 2025 “Modalidad de Acompañamiento Familiar y Comunitario” y que está compuesta por tres servicios:

- Somos Familia, Somos Comunidad
- Tejiendo Interculturalidad
- Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios

Servicio Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios

En el contexto Institucional el servicio se implementa técnica y operativamente en articulación con la Dirección de Protección (ámbito centro zonal- presencial) y con la Dirección de Servicios y Atención (ámbito virtual y telefónico). Tiene como objetivo hacer acompañamiento a las familias y comunidades para potenciar las capacidades de gestión de sus propios recursos frente a situaciones de crisis y de conflictos con el propósito de su empoderamiento y la consolidación de redes sociales de cuidado que les permita decidir sobre lo que quieren hacer y quieren ser en aras del buen vivir.

Este servicio surge como respuesta integral a las necesidades de las familias y comunidades que enfrentan dificultades en su convivencia, asociadas a transiciones vitales o producidas por eventos del curso de vida que afectan su estructura y sus relaciones, proporciona un apoyo estructurado que les permita superar las crisis y fortalecer sus capacidades. Así como, contar con un entorno protector que permita construir redes de apoyo a las familias para superar estas adversidades.

Logros y resultados del Servicio Presencia:

- Prestación del servicio público de bienestar familiar sin tercerización, fortaleciendo la capacidad instalada de la entidad desde lo zonal. Para ello, se efectuó el traslado de recursos a las 33 regionales del país, que permitió la contratación directa de 475 profesionales para la prestación del servicio, en 213 centros zonales y 18 municipios priorizados.
- Mejoramiento de condiciones de accesibilidad para la atención familiar en el contexto institucional, disponiendo de 237 binas psicosociales para el

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 151 de 363

acompañamiento presencial en los Centros Zonales distribuidos en las 33 regionales del país, y acompañamiento virtual mediante articulación con el Centro de Contacto de la entidad. Las familias pueden acceder al servicio por solicitud directa o por remisión de autoridades administrativas o judiciales, para la vigencia 2025 a corte de noviembre en la primera categoría 12.071 familias solicitaron el Servio y 7.042 fueron remitidas.

- Articulación integral de la oferta institucional, permitiendo visibilizar de manera oportuna las necesidades de las familias, facilitando la movilización de redes y construcción de tejido social, donde la institucionalidad y la comunidad cumplen un papel fundamental en el bienestar de las familias.
- Impacto positivo en la comunidad, al implementar un servicio con exclusividad de profesionales fomentando la construcción de una relación de confianza con la ciudadanía.
- Respuesta oportuna a las familias que solicitaron el servicio, mediante atención de acceso rápido desde sus dos ámbitos presencial o virtual, con equipos psicosociales disponibles y trabajo en conjunto que respondió a la situación que presentaba cada familia, reconociendo su capacidad de agencia, como sistema vivo y garante.
- Articulación con autoridades administrativas y judiciales, de cara a actuar tempranamente para prevenir situaciones de vulneración de derechos de sus integrantes.
- Articulación con otras instancias y entidades como alcaldes de municipios del Catatumbo y la Fiscalía General de la Nación (Centros de Atención de la Fiscalía) en los municipios de Tame, Puerto Tejada, Barranco minas, Colón, Floridablanca y San Martín de Loba; para la asignación de equipos psicosociales, ubicados en zonas dispersas, con la finalidad de realizar un despliegue estratégico enfocado en la atención oportuna y cercana a poblaciones vulnerables
- Tránsito de familias con niñas, niños y adolescentes y personas mayores de edad con discapacidad, de los servicios de protección al servicio Presencia, para brindar acciones de acompañamiento psicosocial desde cada uno de los niveles en el marco del servicio y el seguimiento al uso de la acción afirmativa (apoyo económico) en beneficio del integrante con discapacidad y movilizar la oferta de servicios, en razón a que la discapacidad no es una condición asociada a la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 152 de 363

vulneración de derechos en el marco de la corresponsabilidad y las competencias que asisten a las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familia.

- Durante la vigencia 2025 (enero a noviembre) se ha brindado atención a 19.113 familias, impactando a 73.923 beneficiarios¹².
- En cuanto a la atención de familias con integrantes con discapacidad, durante la vigencia 2025 (enero a noviembre) se ha brindado atención a 469 familias, impactando a 1.622 beneficiarios.
- La Guía Operativa del servicio Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios para la vigencia 2026 presenta cambios estructurales, entre los que se destacan: las formas de acompañamiento, mediante diálogos para el Cuidado y el Buen Vivir, Encuentros Comunitarios del Cuidado para su implementación se proponen metodologías colaborativas y de co-construcción.

Retos y recomendaciones del Servicio Presencia:

- Afianzar acciones de socialización y posicionamiento del “Servicio Presencia” en diferentes espacios, instancias e instituciones, que facilite su conocimiento y reconocimiento entre familias, comunidades y agentes institucionales del SNBF.
- Fortalecer la capacidad instalada para la prestación del servicio, con la asignación de puestos de trabajo, equipos de cómputo, puntos de red y elementos de identificación en los centros zonales y municipios donde opera el servicio.
- Impulsar la articulación con las defensorías de familia, a fin de dar cumplimiento a la Resolución 3307 de 2024 “Por la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” y en su artículo 9º ordena a la Dirección de Familias y Comunidades establecer de manera progresiva una dupla de profesionales psicosociales en el marco de la estrategia “presencia, Asesoría y Asistencia a la Familia para la Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios”, con el fin de brindar apoyo a las familias que están adelantando tramites de atención extraprocesales en los diferentes Centros Zonales.
- Superar barreras administrativas y logísticas, que permita a profesionales desplazarse a diferentes municipios de la cobertura de los centros zonales,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 153 de 363

evitando la restricción de sus acciones en el municipio que es la sede administrativa del centro zonal.

- Superar barreras tecnológicas que permita la interoperatividad entre los sistemas de información oficiales del ICBF (SIM y Cuéntame).
- Priorizar acciones de promoción y prevención asociadas al Sistema de Cuidado que se brinda en el “Servicio Presencia”, en el marco del proceso articulación interinstitucional con los Centros de Atención - CAF de la Fiscalía General de la Nación.
- Fortalecer la articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para optimizar la activación de rutas y redes de cuidado, en aras de abordar de manera integral las necesidades en el acompañamiento psicosocial a las familias.
- Continuar con el fortalecimiento técnico, con el fin de conocer, apropiar y divulgar el marco del sentido del servicio, por parte del talento humano en el territorio, fortaleciendo sus capacidades para acompañar a las familias y comunidades.
- Dar continuidad a la movilización y el fortaleciendo técnico de los procesos de inclusión desde el enfoque diferencial de derechos, específicamente la categoría discapacidad, generando un proceso de activación de redes y rutas para la garantía de derechos en cada uno de ámbitos de acompañamiento.
- Fortalecer las capacidades y competencias de los profesionales para brindar acompañamientos adecuados y respetuosos de los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, abordando la evolución del concepto de discapacidad, las barreras y tipos de barreras que enfrentan las personas con discapacidad, así como, los ajustes razonables y orientaciones específicas para acompañar y apoyar de manera efectiva a las personas con discapacidad y a sus familias.

Servicio Somos Familia Somos Comunidad:

El servicio tiene como objetivo acompañar a las familias y comunidades para el fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo, capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, a través de la promoción de Sistemas Comunitarios de Cuidado, que aporten a la consolidación del tejido social, a la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 154 de 363

construcción de paz y al buen vivir. El acompañamiento se organiza a partir de los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de Capacidades Familiares y Comunitarias para el Desarrollo de cuidado mutuo y Comunitario
- Promoción de Convivencia armónica y Prevención de la Violencia al Interior de Familias y Comunidades para la construcción de Paz
- Movilización de Redes y Construcción de Tejido Social

Logros y resultados del Servicio Somos Familia Somos Comunidad:

Para 2025 se realizó la contratación directa de 1.040 profesionales psicosociales y comunitarios para el acompañamiento a 24.307 familias impactando 73.268 beneficiarios (Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión- Subdirección de Programación. Reporte ejecución de metas sociales y financieras, distribuido por centro zonal y municipio Periodo 1º de enero a 30 de noviembre 2025), en 173 municipios de las 33 regionales, un hito que ha permitido al ICBF dar por terminado la tercerización de la contratación de profesionales en este servicio favoreciendo la calidad técnica y la pertinencia del acompañamiento a las familias y las comunidades.

En la implementación y acompañamiento a las familias se contrataron profesionales, que integran los equipos transversales, operativos y las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario - UTFC para las 33 regionales, 205 unidades que funcionan bajo el criterio de la interdisciplinariedad y saberes tradicionales, que mantienen el acompañamiento a los municipios priorizados en 2024 por sus condiciones de riesgo y vulnerabilidad, favoreciendo así los resultados esperados del servicio en la promoción de sistemas familiares y comunitarios de cuidado

Las formas de acompañamiento del servicio Somos Familia Somos Comunidad, se desarrollan en los ámbitos:

- Familiar
- Comunitario
- Regional
- Implementación directa en las 33 regionales, lo que ha facilitado una mayor coordinación entre los niveles nacional, regional y zonal para atender a las familias de manera integral y eficiente.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 155 de 363

- En el ámbito familiar, mediante los acompañamientos familiares se promovió un modelo de relación cercano a las familias y comunidades, el cual, con énfasis en el cuidado mutuo, favoreció la construcción de significados compartidos orientados al fortalecimiento del tejido social
- En el ámbito comunitario se logró la implementación de 177 iniciativas comunitarias; 49 se implementaron para la promoción de prácticas de disfrute y cuidado para el fortalecimiento de vínculos; 81 para la promoción de dinámicas de cuidado de la vida, el cuidado mutuo y del territorio; 30 para fortalecer culturas de paz y 17 para el fortalecimiento de la producción, acceso y consumo de alimentos.
- En el ámbito regional se desarrollaron encuentros locales, 33 regionales y un encuentro nacional, en el que se abordó junto con las familias la temática del cuidado. A partir de estos espacios se construyeron acuerdos que se formalizaron mediante un manifiesto con el que se pretende dar vida a una red nacional del cuidado, orientada a materializar, desde los espacios comunitarios el cuidado como forma relacional y expresión de prevención de violencias.
- Fortalecimiento del proceso de priorización territorial y poblacional, permitiendo que la modalidad llegue a los territorios y familias con mayor pertinencia, atendiendo las necesidades específicas de cada contexto.
- Potenciación de las actividades realizadas en el ámbito del hogar y su vinculación con el ámbito comunitario, promoviendo el cuidado como una forma relacional y colectiva entre familias y comunidades.
- Vinculación efectiva entre comunidades e ICBF, dando lugar a la consolidación de la relación entre las comunidades y el instituto como una entidad que trabaja de manera conjunta con las familias para la búsqueda de soluciones territoriales reales y contextualizadas, posicionando a la familia como sujeto colectivo de derechos.
- Diseño participativo de iniciativas comunitarias gracias a la planeación conjunta con las comunidades de proyectos que fortalecen redes y relaciones de cuidado en los municipios atendidos, promoviendo el empoderamiento local.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 156 de 363

- Fortalecimiento del tejido social, es decir de redes de apoyo solidarias que mejoran las relaciones familiares y comunitarias, promoviendo una convivencia armónica.
- Respecto de las familias migrantes, los profesionales de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario bajo el Modelo de Enfoque Diferencial y de Derechos, promovieron la inclusión social y la prevención de riesgos asociados a situaciones de violencia y discriminación.

Retos y Recomendaciones del Servicio Somos familia, Somos Comunidad:

Red de cuidado familiar y comunitario: propiciar el diálogo, la observación, el análisis de sus factores generativos y de vulnerabilidad al interior de la familia y la comunidad, abriendo espacios de participación y co-construcción de propuestas y acciones de cambio para el cuidado mutuo y comunitario.

Planes de Acompañamiento Familiar: estas actividades permiten generar procesos reflexivos con las familias, ayudándoles a visualizar y planificar un futuro posible para todos sus integrantes.

Acompañamiento Psicosocial Personalizado: brindar acompañamiento en áreas priorizadas, fortaleciendo el cuidado en el territorio mediante diversas estrategias. Se han desarrollado acciones dirigidas a familias en condiciones de vulnerabilidad social, basadas en las necesidades identificadas durante la etapa de caracterización inicial, lo que garantiza una atención adaptada y efectiva.

Formas de acompañamiento: incluyen encuentro familiar, gestión solidaria, Centros de Interés para el cuidado familiar y comunitario, Encuentros Populares de Familias Cuidadoras: local _ municipal, regional y nacional.

Para el 2026 la Guía Operativa del Servicio Somos Familia Somos Comunidad presenta modificaciones en su contenido dirigidos a una implementación más pertinente, como la modificación de los instrumentos de valoración, incluyendo la cartografía social del cuidado y la inclusión de un encuentro familiar adicional.

Servicio Tejiendo Interculturalidad

El Servicio Tejiendo Interculturalidad dirigido a Familias Étnicas y Campesinas en contexto rural y rural disperso, cuyo objetivo general corresponde a, fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar Sistemas de Cuidado Familiar, Comunitario y del Territorio que permitan el buen vivir de los Niñas, Niños y Adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social, cultural y la protección integral a

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 157 de 363

partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Logros y resultados del Servicio Tejiendo Interculturalidad

Se amplió los principios de actuación del ICBF, acorde con lo establecido en el PND, incorporando y buscando desarrollar las implicaciones del enfoque de interculturalidad, especialmente apoyar Modelos Específicos de Atención - MEA de fortalecimiento cultural y sistemas de cuidado de niñas, niños y adolescentes, familias y comunidades, elaboradas de manera autónoma por los Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas y apoyar a otras organizaciones que requieran acompañamiento para su formulación, especialmente las que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y de amenaza a su pervivencia física y cultural, en cumplimiento de las Sentencias y Autos de la Honorable Corte Suprema de Justicia y de las alertas de la Defensoría del Pueblo y otras entidades. Para la vigencia 2025 se acompañó a 861 comunidades y 35.070 familias étnicas y campesinas, impactando 101.630 beneficiarios (Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión- Subdirección de Programación. reporte ejecución de metas sociales y financieras, distribuido por centro zonal y municipio Periodo 1º de enero a 30 de noviembre 2025).

A continuación, se presentan los principales logros de la gestión en 2025:

- Se logró llegar a zonas rurales y rurales dispersas de la Colombia Profunda, formalizando la contratación directa con las organizaciones de base; Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios y organizaciones Campesinas.
- Se logró avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Cuidado de los Pueblos Étnicos y Campesinos desde sus planes de vida, Planes de Salvaguarda, Planes de Etnodesarrollo entre otros, enmarcados a partir de la ley de origen y el derecho mayor, para la protección integral y la pervivencia de los pueblos, aportando para que la memoria, la vida y el territorio continúen en armonía para las generaciones que vienen.
- Se logró avanzar en el acompañamiento a 26 Pueblos Indígenas amparados por el Auto 004 de 2009: Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayuu, Embera-Katío, Embera-Dobidá, Embera-Chamí, Awá, Nasa, Pijao, Kofán, Siona, Sikuani, Nukak-Makú, Guayabero, U'wa, Yukpa, Eperara-Siapidaara, Guambiano, Zenú, Yanacona, Huitoto, Inga, Kamentsá, Kichwa.
- Se formalizaron 175 contratos, llegando a 861 comunidades y 35.070 familias étnicas y campesinas en contexto rural y rural disperso.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 158 de 363

- A través de las Unidades Ejecutoras Propias, se logró la Vinculación del talento humano propio como: aproximadamente 2.000 Sabedores, Dinamizadores y profesionales para la implementación del Servicio.
- Se ha avanzado en el fortaleciendo de la "autonomía alimentaria" de los Pueblos Étnicos y Campesinos a través de las acciones del hilo Sustentabilidad y Soberanía Alimentaria.
- Se logró avanzar en procesos de articulación territorial para el fortalecimiento de la autonomía alimentaria, adecuación y mantenimiento de espacios para la realización de los encuentros familiares y comunitarios, fortalecimiento de las artes propias y Semillas de Vida.
- Se promovió en las comunidades la proyección de sus propias propuestas bajo el direccionamiento de su saber propio, en donde se ha facilitado un diálogo intercultural, donde la misma es concertada con las autoridades en un acto de reconocimiento del Gobierno Propio.
- Se avanzó en el reconocimiento de las formas y estructuras organizativas de las comunidades a través de la adecuación del servicio desde el enfoque diferencial, intercultural, territorial; a partir de una apuesta pedagógica que emula el proceso del tejido para la pervivencia cultural del tejido social, de acuerdo con el mandado por las altas cortes a través de los autos 004 y 005, y el reconocimiento de los campesinos como sujetos colectivos de especial protección constitucional.
- Se diseñó material pedagógico para la comprensión de cada uno de los hilos (6) y documentos transversales (6), referidos a temáticas en las que se han identificado alta vulneración, pero que no son visibles en el proceso de identificación de situaciones y problemáticas por parte de las comunidades.
- Centralidad del cuidado en contextos adversos: en contextos de adversidad, desde el servicio se visibilizó la cultura del cuidado y la solidaridad, catalizando cambios de actitudes y construyendo entornos más protectores y comprometidos con el bienestar colectivo.
- Enfoque en la prevención de vulneración de derechos. Identificación de riesgos: a través de profesionales especializados y la articulación con otras entidades del Estado, se identifican de manera anticipada riesgos como violencia intrafamiliar, deserción escolar, abuso infantil, embarazo adolescente y reclutamiento forzado.
- Acceso integral a servicios: la cobertura en municipios priorizados permite que las familias accedan a acompañamientos articulados con diferentes áreas del ICBF, promoviendo una atención más integral y efectiva.
- Contribución a la construcción de paz: La implementación del Servicio en territorios afectados por el conflicto armado ha promovido nuevas dinámicas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 159 de 363

familiares y comunitarias, fomentando la apropiación de valores y principios de paz, en armonía con los sistemas de cuidado de los pueblos étnicos y campesinos.

Retos y Recomendaciones del Servicio Tejiendo Interculturalidad:

- Fortalecer el acompañamiento de orden comunitario, para avanzar en la construcción del tejido social de las familias y comunidades
- En el marco del Modelo de Enfoque Diferencial y de Derechos-MEDD, continuar con el fortalecimiento en los territorios, posibilitando la transversalización del diferencial en las acciones de acompañamiento.
- Atender progresivamente a los Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas del territorio colombiano, desde sus propuestas autónomas, a partir de sus propias cosmovisiones, usos y costumbres, en coherencia a la garantía del Bienestar Integral de los niños, las niñas, adolescentes, la familia y la Madre Tierra.
- Fortalecer la articulación pertinente y oportuna entre ICBF Nacional, Dirección Regional y Centro Zonal.
- Desarrollar procesos de articulación entre las misionales del Instituto y las Entidades de acuerdo con sus competencias, especialmente Ministerio de Cultura para salvaguardar las lenguas nativas, el Ministerio de Educación para la educación pertinente, calendario propios, PEC (proyecto educativo comunitario) Ministerio de Agricultura para la Soberanía alimentaria, MinCiencias para los procesos de Investigación propia, Ministerio de Salud para las líneas o hilos de cuidado salud y armonía, Ministerio del Interior para el fortalecimiento organizativo, las Entidades territoriales (Alcaldías, Gobernaciones), entre otros.
- Continuar desarrollando materiales metodológicos que orienten y faciliten la implementación del servicio particularmente en la atención a población migrante, considerando las dinámicas y los actuales flujos migratorios mixtos.
- Continuar y reforzar las reflexiones sobre la prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias al interior de las familias y comunidades para el fortalecimiento del tejido social.
- Fortalecimiento de la sinergia interinstitucional: Optimizar la articulación entre los niveles nacional, regional y zonal, promoviendo una gestión integral y coordinada.
- Sostenibilidad y cultura del cuidado: Consolidar las acciones promovidas en las comunidades para garantizar su permanencia a largo plazo, mediante estrategias que fortalezcan la apropiación familiar y comunitaria y fomenten liderazgos locales comprometidos.
- Articulaciones interinstitucionales efectivas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 160 de 363

- Promoción de reconciliación y resolución de conflictos: que fomenten la reconciliación y la resolución de conflictos en contextos afectados por violencia, desplazamiento forzado y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- Inclusión de familias afectadas por el conflicto armado: se promueve el aseguramiento de la participación de las familias víctimas del conflicto armado y su acceso pleno a las acciones desarrolladas por la modalidad.
- Educación para el desarrollo pacífico y colectivo: diseñar metodologías y acompañamientos que permitan a las nuevas generaciones comprender y adoptar una visión pacífica y colectiva del desarrollo comunitario.
- Prevención de violencias de género: fortalecer acciones preventivas en el ámbito familiar y comunitario para erradicar las violencias basadas en género.
- Inclusión de personas con discapacidad: promover cambios actitudinales en las familias y comunidades hacia las personas con discapacidad, abordando la eliminación de barreras físicas, mejorando el acceso a servicios básicos y aumentando su participación en las acciones de la modalidad.
- Autoidentificación como sujetos de derechos: fortalecer, en los diferentes ámbitos de la modalidad, la autoidentificación de las familias como sujetos de derechos, promoviendo su empoderamiento y participación en los procesos
- En consideración a la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005) para los procesos electorales del 2026, el ICBF solicitó Vigencias Futuras con el fin implementar oportunamente los servicios misionales 2026, cobijando el servicio Tejiendo Interculturalidad.

A continuación, se presenta el resultado del monitoreo de los indicadores a cargo de la Dirección:

Tabla 28. Avance Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Indicadores SIMEI

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2025	% de avance 2025	% Avance cuatrienio
Número de familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de la paz	PA-244	405.000	119.839	192%	110%
Número de familias de Grupos Étnicos y Campesinos atendidas a través de modalidades de acompañamiento familiar y comunitario.	PA -19	N/A	63.278	294 %	N/A

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 161 de 363

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2025	% de avance 2025	% Avance cuatrienio
Número de Áreas o Regionales ICBF con fortalecimiento técnico institucional en materia de enfoque conceptual y metodológico para la inclusión y atención a familias.	PA-153	24	18	100%	75%
Porcentaje de avance de la actualización y difusión de contenidos, funcionalidades y alternativas en modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario.	PA-220	100%	100%	100%	100,00%
Número de familias atendidas a través de modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario, que tienen entre sus integrantes a niños, niñas, adolescentes y jóvenes bajo medidas de protección	M3-PM1-05	N/A	6.000	29.3%	N/A
Número de familias víctimas del conflicto armado atendidas a través de modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario	M3-PM1-04	N/A	20.600	127.8%	N/A
Número de familias atendidas a través de modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario, que tienen entre sus integrantes personas con discapacidad	M3-PM1-01	N/A	3.500	88.6%	N/A

Fuente: ICBF - Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI: PA 224 y PA 19, corte de la información a 30 de noviembre de 2025, PA 220, PA 153, M3-PM1-01, M3-PM1-04 y M3-PM1-05, corte de la información a 30 de septiembre de 2025.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 162 de 363

4.6 Atención y prevención a la desnutrición

En la vigencia 2025, la Dirección de Nutrición del ICBF ha consolidado importantes avances en el marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y la Soberanía Alimentaria destacándose en los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de metas nacionales e intersectoriales

Se ha contribuido de manera efectiva al cumplimiento de las metas del Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del DHAA, fortaleciendo el enfoque técnico en los comités departamentales y municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) o DHAA, para su alineación con el marco referencial del DHAA.

En cumplimiento del Decreto 0684 de junio de 2024, el ICBF avanza en los compromisos establecidos en el plan de acción anual de la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA). Se destaca la participación del ICBF en los 11 talleres de la ruta participativa del CONPES de la Política del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, acción liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

2. Fortalecimiento técnico en alimentación y nutrición

Se realizaron los fortalecimientos territoriales presenciales en lactancia humana como primer acto de soberanía alimentaria y alimentación complementaria natural dentro del plan de acción intersectorial 2025 del Plan de Desaceleración de la mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años, contribuyendo con la protección, promoción y apoyo a la lactancia humana exclusiva, su continuidad hasta los dos años o más, y la alimentación complementaria natural, con alimentos propios del territorio, identificando y abordando las barreras que se han determinado en los comités internos e intersectoriales de emergencia nutricional, con énfasis en:

- ✓ Lactancia humana familiar, comunitaria y diversa.
- ✓ Educación para la Salud Alimentaria
- ✓ Normatividad, derechos, cifras actuales
- ✓ Plan de Acción Institucional de promoción, protección, apoyo a la Lactancia Humana: familiar, comunitaria y diversa y la alimentación complementaria, técnicas de promoción, publicidad y patrocinio indebido (Código Internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna)
- ✓ Prevención de dificultades durante la lactancia humana y ayuda práctica

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 163 de 363

- ✓ Habilidades de consejería en lactancia materna, grupos de apoyo a la lactancia (antecedentes, ejemplos, importancia).

A corte de octubre de 2025 se fortalecieron un total de un total de 984 personas del talento humano de Regionales, Centros Zonales y de operadores de servicios y modalidades del ICBF, profesionales en salud y nutrición, agentes educativos, equipos interdisciplinarios, sabedores, parteras y coordinadores.

3. Revisión y formulación de políticas públicas

Durante el 2025, fue publicada la Guía de Alimentación en agosto y se avanza en el proceso de socialización en diferentes espacios intersectoriales y académicos: Mesa de Nutrición de la CIPI, Mesa de Alimentación Saludable de la CIDHA, Agencia de Desarrollo Rural, V congreso bienal de la Asociación Colombiana de Salud Pública, Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria e instancias del DHAA, Comité de Calidad e Inocuidad, Comité de Guía de Alimentación, Pontificia Universidad Javeriana, Curso de Consejería en Lactancia y Alimentación Complementaria de la Universidad Nacional de Colombia; y en espacios de fortalecimiento de capacidades del Talento Humano de Regionales, Centros Zonales y Operadores de modalidades y servicios del ICBF a través del Plan de Asistencia Técnica y el Plan Institucional de Capacitación, con un alcance de 4215 personas que han recibido la socialización en la Guía de Alimentación para la Población Colombiana Basada en Biodiversidad y Alimentación Real. De igual manera, se socializó a 1137 personas la Estrategia de Educación para la Salud Alimentaria y a 1208 en el plan de acción institucional de Lactancia Humana y Alimentación Complementaria. Igualmente se publicaron 5 videos en el canal de YouTube de ICBF con 4095 visualizaciones.

4. Vigilancia y Seguimiento nutricional

Con corte a septiembre 2025, el Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional consolidó 4'047.108 datos de peso y talla de usuarios de servicios de primera infancia, alcanzando una cobertura del 88.2%. Además, en el marco del acuerdo interinstitucional para intercambio e interoperabilidad de la información con el Instituto Nacional de Salud (INS), se ha fortalecido la identificación y seguimiento de la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.

En coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, se avanza en la actualización de la Resolución 2465 de 2016 "Por la cual se adoptan los indicadores

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 164 de 363

antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”.

Para priorizar atenciones integrales y prevenir que los usuarios lleguen a presentar desnutrición aguda se avanzó en el desarrollo del producto mínimo viable del modelo de alertas preventivas, que permite identificar los niños y niñas menores de cinco años con alta probabilidad de presentar desnutrición aguda.

5. Producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN)

Durante la vigencia 2025, se brindó atención mensual a más de 3.400.000 beneficiarios en promedio, en las diferentes modalidades y servicios de atención del ICBF mediante la entrega de 13.822 toneladas de AAVN, las cuales corresponden a 11.593 toneladas de Bienestarina Más, 2.082 toneladas de Bienestarina Líquida (9.821.354 unidades de 200 ml) y 147 toneladas de Bienestarina Mamá.

Tabla 29. Nuevos productos de AAVN entregados con corte a octubre de la vigencia 2025.

Nuevo producto de AAVN	Cantidad de Toneladas Entregadas
Bienestarina Más Nuestra con yuca y Sacha Inchi	3.352
Bienestarina Más Nuestra con yuca y Sacha Inchi con sabor vainilla natural	1.425
Bienestarina Mamá con Chontaduro	149

Fuente: Sistema de Información del Contratista Ingredion Colombia S.A-SIGLO. Corte octubre

6. Banco Mundial

En el marco de la asistencia técnica no reembolsable del Banco Mundial a la Dirección de Nutrición, se avanzó en el desarrollo de mesa técnica de experiencias internacionales de Indonesia para la formulación alimentos de alto valor nutricional para recuperación nutricional.

7. Zonas de Recuperación Nutricional

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 165 de 363

En concordancia con el Plan Operativo del Comité de Coordinación Nacional de las Zonas de Recuperación Nutricional, del cual el ICBF es miembro activo, en marzo de 2025 se publicó en el repositorio del Sistema Nacional de Bienestar Familiar la Guía para la implementación territorial de las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN), acompañada de anexos metodológicos para la construcción participativa de los Planes de Respuesta Transectoriales (PRT), este material se complementó con orientaciones dirigidas a los directores regionales del ICBF y la activación de equipos internos de ZRN en cada regional, como preparación para el acompañamiento en los territorios priorizados.

Posteriormente, en junio se expidió la Resolución Conjunta 1226 de 2025 por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Igualdad y Equidad, que formaliza la delimitación de las ZRN, con base en la metodología desarrollada por el Grupo de Analítica Institucional del ICBF.

A partir de esta definición, en el marco del Comité de Coordinación Nacional de las ZRN se cumplió el 100% del fortalecimiento técnico previsto, mediante cuatro (4) encuentros presenciales por macro-regiones y espacios virtuales individuales con las secretarías técnicas de los comités territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de cada departamento, orientados a fortalecer capacidades locales, articular actores institucionales y avanzar en la formulación de los PRT.

Actualmente, los comités de las 58 zonas avanzan en la construcción de los PRT, siguiendo las líneas del Modelo Integral de Acción Transectorial (MIAT) establecidas en el Decreto 0531 de 2024 y las orientaciones de la Guía para la implementación territorial de Zonas De Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria, la Mesa técnica del Comité de Coordinación Nacional de ZRN continua el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los avances.

8. Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

En el marco de la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, se pusieron en marcha 3 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias - URNC en el marco de la Zonas de Recuperación Nutricional. Estas, sumadas a las 21 que se tenían acumuladas al cierre de la vigencia 2024 (2 implementadas en el año 2023 y 19 implementadas en el año 2024), totalizan 24 URNC lo que corresponde a un reporte de avance del 89% frente a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (meta: 27 URNC implementadas en el cuatrienio).

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 166 de 363

Retos y recomendaciones

Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

- Dar continuidad a la prestación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición durante toda la vigencia 2026, logrando el cumplimiento de la meta en un 100% de Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias, es decir, 27 Unidades. Para cumplir esta meta, es necesario gestionar y disponer del presupuesto completo y requerido que permita la implementación del servicio de manera continua y sin interrupción durante los 12 meses del año.

Garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada

- Avanzar en la implementación de acciones institucionales e intersectoriales que contribuyan a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria.

Cumplimiento del Plan Nacional Rural

- Continuar de manera efectiva con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, de competencia del ICBF (plan con metas a 2031).

Prevención del Desperdicio de Alimentos

- Fortalecer las acciones de prevención del desperdicio de alimentos, de acuerdo con la misionalidad del ICBF, en cumplimiento de la Ley 1990 de 2019 y la Resolución Conjunta 375 de 2022 que reglamenta esta política.

Participación en la CIDHA

- Impulsar las acciones de competencia del ICBF en la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA).

Cumplimiento de acuerdos con el Pueblo Rrom

- Dar cumplimiento al acuerdo IT 3 - 213 concertado entre el ICBF y la Mesa Regional Amazónica - MRA correspondiente al Hito 3.

Guías Alimentarias

- Avanzar en la implementación, territorialización y difusión de la Guía de Alimentación para la población Colombiana Basada en Biodiversidad y Alimentación Real a nivel interinstitucional, intersectorial, así como territorial y nacional.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 167 de 363

Promoción de la Lactancia Humana

- Avanzar en la implementación del Plan de Acción Institucional para la promoción, protección y apoyo de la Lactancia Humana: Familiar, Comunitaria y Diversa, con enfoque de Soberanía Alimentaria en las Direcciones Misionales, Regionales, Centros Zonales y talento humano de las modalidades y servicios del ICBF.

Educación para la Salud Alimentaria

- Posicionar progresivamente la Estrategia de Educación para la Salud Alimentaria en las Direcciones Misionales, Regionales, Centros Zonales y talento humano de las modalidades y servicios del ICBF.

Territorialización de la Alimentación

- Continuar con el proceso de implementación de la metodología de territorialización de la alimentación suministrada por el ICBF en 12 regionales para 2026 y realizar el seguimiento a los planes de sostenibilidad de las 21 regionales que iniciaron el proceso entre la vigencia 2024 y 2025
- Generar por parte de cada misional mecanismo (s) para el seguimiento a la implementación de las minutas patrón con enfoque de soberanía alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

Seguimiento Nutricional

- Avanzar en la implementación progresiva de la vigilancia y seguimiento nutricional en las modalidades y servicios de atención de la Dirección de Protección del ICBF.
- Continuar fortaleciendo las capacidades del talento humano, tanto de los operadores como del ICBF, en la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma, para realizar una clasificación adecuada del estado nutricional y gestionar acciones pertinentes ante alteraciones identificadas.
- Publicar la Guía Técnica y Operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional, incluyendo la actualización integral de su contenido y la incorporación de los anexos correspondientes, con el fin de fortalecer la estandarización de procesos y herramientas para la vigilancia y seguimiento nutricional en las modalidades y servicios de atención del ICBF.

Desarrollo de la ENSIN

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 168 de 363

- Teniendo en cuenta que el país requiere de manera apremiante, información actualizada sobre la situación nutricional y sus factores determinantes, se gestionará, a nivel interinstitucional, la definición y planeación técnica, jurídica y financiera para avanzar en las fases subsiguientes de la cuarta versión de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) general y de la ENSIN indígena.

Zonas de Recuperación Nutricional

- Continuar con el proceso de acompañamiento técnico y seguimiento a los 18 departamentos priorizados en la implementación de los Planes de Respuesta Transectorial /PRT) realizados en cada ZRN.
- Gestionar la actualización de la metodología de delimitación de las ZRN, con la participación de las otras entidades con acciones en el Modelo Integral de Acción Transectorial (MIAT) para determinar la continuidad de las Zonas actuales y la necesidad de establecer nuevas Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria, para el periodo 2026 - 2027.
- Posicionar el Modelo Integral de Acción Transectorial (MIAT) en instrumentos de política nacional con el fin de brindar sostenibilidad a la estrategia y a los procesos planteados en los territorios de las ZRN durante el tránsito de periodo de gobierno.

Tabla 30. Indicadores SIMEI corte octubre 30 de 2025.

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
PA-24	Número de toneladas distribuidas de Alimentos sólidos de Alto Valor Nutricional	16.100	13.687	85%
PA-27	Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición	93%	33.7%	33.7%
PA-162	Número de agentes educativos fortalecidos en Educación Alimentaria y Nutricional para la	15.000	14.456	96.3%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 169 de 363

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
	promoción de hábitos y estilos de vida saludables en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.			
PA-163	Número de niñas, niños y mujeres / personas en gestación atendidos en la Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición	245.300	109.089	44.5%
PA-164	Número de litros distribuidos de Alimentos líquidos de Alto Valor Nutricional	2.110.000	2.186.295	103.6%
PA-196	Porcentaje de avance en la implementación de las políticas y planes en alimentación y nutrición, hacia la Garantía del Derecho a la Alimentación.	100%	65.9%	65.9%
PA-197	Porcentaje de comités departamentales priorizados de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN o del Derecho Humano a la Alimentación o quien haga sus veces con fortalecimiento técnico sobre instrumentos de política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación - SGPDHA	100%	100%	100%
PA-247	Número de unidades de recuperación nutricional comunitarias del ICBF implementadas, como parte de las zonas de recuperación nutricional - ZRN	3	1	85.2%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 170 de 363

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta	Avance	% de avance
PA-254	Número de nuevos alimentos de alto valor nutricional desarrollados con énfasis en la prevención de deficiencias de micronutrientes, apropiación de la cultura alimentaria e inclusión de materias primas de origen local	2	2	100%
PA-255	Porcentaje de recursos pagados en la producción de AAVN que aportan a la compra de materias primas de origen nacional y su transformación en valor agregado nacional.	45%	45%	100%
PA-256	Porcentaje de avance en la implementación de la territorialización de la alimentación suministrada en el ICBF en las regionales priorizadas.	39%	26.9	51.7%
PA-257	Porcentaje de avance en la implementación de las orientaciones técnicas para fomentar la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria en las modalidades y servicios de atención del ICBF	100%	70%	70%
PA-262	Porcentaje de niñas y niños con desnutrición aguda identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la modalidad de atención y prevención de la desnutrición del ICBF.	93%	69.6%	69.6%

Fuente: Plataforma SIMEI

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 171 de 363

4.7 Protección de niñas, niños y adolescentes

La Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF tiene entre otras funciones, participar en el diseño de las políticas públicas de atención a niños, niñas y adolescentes; diseñar, definir y actualizar los lineamientos específicos para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos; diseñar los protocolos y los estándares de calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y brindar asistencia técnica a las regionales y a las autoridades administrativas competentes.

En línea con el Proceso de Restablecimiento de Derechos, desde la SRD se procura el cumplimiento de lo establecido en el Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a las niñas, niños y adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos, aprobado mediante resolución 4199 de 15 de julio de 2021, el cual plantea la atención a través de 3 hitos y 5 momentos a saber:

- Hito I. Prospectiva del caso, incluye el momento 1: Evaluación integradora, y el momento 2: Diseño del plan de caso.
- Hito II: Gestión de caso, que desarrolla el momento 3: Implementación de Plan de caso.
- Hito III: Consolidación del cambio, integra el momento 4: Reunificación, y momento 5: Reintegración y Cierre de caso.

Las medidas de restablecimiento que define la Autoridad Administrativa son materializadas en las modalidades **de atención** definidas en el **Manual Operativo de Modalidades y Servicios para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con PARD**¹³, adoptado mediante la **Resolución 4200 de 2021**, que establece los criterios técnicos, operativos y de calidad para la prestación del servicio. Estas modalidades deben responder a las condiciones particulares de cada niña, niño o adolescente, asegurando un entorno de cuidado adecuado, acompañamiento psicosocial y atención especializada, bajo un enfoque de derechos, con perspectiva diferencial e inclusiva.

Las modalidades para el restablecimiento de derechos están categorizadas así: ubicación inicial (hogar de paso y centro de emergencia); de apoyo y

¹³ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2025). Manual Operativo de Modalidades y Servicios para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con PARD. ICBF. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/manual_operativo_modalidades_servicios_pard.pdf

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 172 de 363

fortalecimiento a la familia o red vincular (intervención de apoyo psicosocial, externados, hogar gestor y el servicio complementario de apoyo psicológico especializado); de acogimiento residencial (internados, casa hogar, casa universitaria y casa de protección) y acogimiento familiar (hogar sustituto). Además de garantizar la prestación del servicio a través de estas modalidades, la Subdirección de Restablecimiento de Derechos cuenta con un equipo de profesionales que acompañan y asesoran a los equipos de las Direcciones Regionales en la prestación del servicio de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en un PARD y a la Autoridad Administrativa en análisis y seguimiento a casos. De igual forma, desde la SRD se realizan acciones que propenden por la protección de las niñas, niños y adolescentes relacionadas con el acceso a los servicios sociales, espacios de participación y el desarrollo de estrategias de enfoque diferencial que permiten la inclusión de toda la población.

Estrategias especializadas para la atención de niñas, niños y adolescentes

En el marco de la protección a las niñas, niños y adolescentes desde la SRD también se cuenta con las estrategias comunitarias que tienen un despliegue territorial permitiendo responder a las necesidades de la población migrante, niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil o con alta permanencia en calle, así como, aquellas víctimas de violencia de género. Además, cuenta con dos grupos de trabajo orientados a la población víctima ya sea por desplazamiento, desastres naturales, desvinculados y otros hechos del conflicto armado.

Estas estrategias permiten identificar, acompañar, articular la atención del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y sensibilizar a las familias y comunidades frente a problemáticas que ponen en amenaza o riesgo inminente los derechos de niñas, niños y adolescentes. Están focalizadas según las necesidades y problemáticas identificadas en los territorios y funcionan a través de equipos interdisciplinarios.

Unidades Móviles: Consiste en equipos integrados por cuatro profesionales, tres con perfiles misionales en las áreas de Psicología, Nutrición, y Trabajo Social, y un cuarto perfil en una de las siguientes áreas: antropología sociología, pedagogía, o promotor comunitario perteneciente a un grupo étnico, definidos de acuerdo con las características y necesidades del territorio. Su propósito es contribuir a la garantía y/o restitución de los derechos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz, para las niñas, niños y adolescentes, y su grupo familiar, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y familias de acuerdo con su

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 173 de 363

pertenencia étnica, contando a la fecha con 126 unidades móviles en los 32 departamentos y el distrito capital.

Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI: Equipos móviles que buscan promover el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle, a través del acompañamiento psicosocial a las familias, la coordinación y articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y Centros Zonales para el restablecimiento de derechos. Los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) funcionan en las 33 Direcciones Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y, para la presente vigencia, cuenta con 51 equipos conformados por 153 profesionales.

Equipos de respuesta a migrantes – ERAM: Estrategia que busca identificar menores de edad en movilidad humana con derechos amenazados o vulnerados, en puntos fronterizos, para activar las rutas de atención en el menor tiempo posible. Así mismo, acompaña y orienta a familias migrantes para prevenir vulneraciones de derechos, y articula la oferta en los territorios para asegurar su acceso a derechos y la superación de riesgos con el fin de prevenir la pérdida del cuidado parental. Los equipos están conformados por cuatro profesionales, un coordinador, dos psicosociales y un dinamizador comunitario, quienes iniciaron operación el 02 de junio de 2023.

BINAS: Estrategia que busca generar capacidad instalada en los territorios priorizados para que, las actuaciones de las autoridades administrativas y operadores, ante casos de violencias contra niñas, niños, adolescentes y sus familias cuenten con la perspectiva de género necesaria para que la atención sea diferenciada; esto a partir del acompañamiento técnico de profesionales con formación en género que dentro de sus acciones tienen la atención psicosocial de casos de violencias, brindar acompañamiento técnico a operadores y modalidades de atención y la identificación y gestión de posibles barreras de atención, entre otras.

Unidades de apoyo para la atención a víctimas del conflicto armado: Realizan acciones de búsqueda activa, caracterización y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados, acciones bélicas, atentados terroristas, hijos e hijas nacidos como consecuencia de violencia sexual, huérfanos como consecuencia del conflicto armado, en amenaza de reclutamiento y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley. Las unidades de apoyo están

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 174 de 363

conformadas por 3 profesionales, uno en psicología, otro en trabajo social y un promotor comunitario (teniendo en cuenta las particularidades del territorio).

Unidades apoyo para la atención a niños niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Delictivos Organizados (GDO), y los Grupos Armados Organizados (GAO) Estrategia de Cuidado Mutuo:

Durante los últimos años, los grupos armados ilegales han generado nuevas formas de involucrar a niñas, niños y adolescentes en actividades que amenazan y vulneran sus derechos, poniendo en riesgo sus vidas e impidiendo su desarrollo integral. Esta realidad, supone el reto de generar nuevas estrategias de prevención en protección, detección temprana y atención oportuna para el restablecimiento de los derechos de estos menores de edad.

1. Estructura de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Actualmente, la SRD cuenta con 15 equipos de trabajo, estructurados en 3 líneas:

1. Equipo Operativo:

Enfocado en la prestación de servicios para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un proceso de restablecimiento de derechos. Este equipo está conformado por los grupos de Modalidades y Hogares Sustitutos.

2. Equipo Técnico:

Enfocado en la pertinencia, asesoría y enfoque diferencial del servicio.

Este equipo está conformado por 9 grupos de trabajo: grupo de Educación y Participación, Desvinculados y otros hechos victimizantes, Violencias, Discapacidad, Étnico, Trabajo infantil, Migrantes, Víctimas de desplazamiento – Unidades Móviles y Salud.

3. Equipo Transversal:

El equipo transversal está enfocado en aquellos procesos de apoyo y articulación que facilitan la gestión interna relacionada con actividades de planeación, información, seguimiento a casos, respuestas a requerimientos.

Este equipo está compuesto por 4 grupos de trabajo: grupo jurídico, gestión y articulación, Sistema de información y PARD.

Bajo esta estructura los principales logros y resultados alcanzados durante la vigencia 2025

Desde la subdirección de Restablecimiento de Derechos son:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 175 de 363

- a. De los 47.174 niñas, niños y adolescentes que ingresaron a PARD en el período del enero a octubre, el 35% -equivalente a 16.395 niñas, niños y adolescentes- fueron atendidos a través de las modalidades de ubicación inicial, modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular y modalidades de acogimiento residencial. Aproximadamente, el 52% -equivalente a 24.572 niñas, niños y adolescentes con PARD- permanecieron con sus familias de origen o extensas permitiendo adelantar desde allí el Proceso de Restablecimiento de Derechos.
- b. Atención a 547 niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, tanto de hechos victimizantes distintos al desplazamiento como desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley a través de 21 equipos de Unidades de Apoyo (enero a octubre).
- c. Atención de 129.586 niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado o de desastre por parte de las Unidades Móviles (enero a octubre).
- d. Atención a 6.465 niñas, niños y adolescentes migrantes a través de los Equipos de Respuesta y Atención al Migrante – ERAM (enero a septiembre).
- e. 4.873 acompañamiento y fortalecimiento familiar realizado por los Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI (enero a octubre).
- f. Apertura de 700 nuevos hogares sustitutos, en línea con la directriz de desinstitucionalización de la entidad (enero a octubre).
- g. 40 mesas de participación que permitieron socializar los cambios en el modelo de atención y los servicios de atención de las niñas, niños y adolescentes en restablecimiento de derechos, con diferentes organizaciones del sector privado, público y social.
- h. Ejercicio de construcción colectiva de los manuales y guías, humanizando la prestación del servicio, buscando estrategias de desinstitucionalización, estrategias de egreso y vida independiente para aquellos adolescentes y jóvenes que permanecen en las modalidades de atención. Se elaboraron 16 documentos técnicos elaborados, ajustados y retroalimentados desde diferentes actores que se constituirán en los 3 manuales operativos para las modalidades de atención y las 13 guías específicas para cada uno de los servicios de atención de restablecimiento de derechos.
- i. Diseño y viabilización del piloto de atención en comunidad para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en línea con la directriz de desinstitucionalización de la entidad.
- j. Diseño, asignación, seguimiento y supervisión de 3 convenios/contratos que permitieron la prestación de servicios de pruebas genéticas y intérprete de señas.
- k. Durante la vigencia se brindaron 290 asistencias técnicas dirigidas a los equipos de los centros zonales y direcciones regionales, así como, a autoridades

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 176 de 363

administrativas en temas como violencias basadas en género, hogares sustitutos, población migrante, trabajo infantil, enfoque étnico, atención a población con discapacidad.

l. Durante la vigencia se realizaron 155 sesiones de acompañamiento y asesoría técnica para la adecuada prestación del servicio a través de las diferentes modalidades de atención.

m. Durante la vigencia se realizaron 101 asistencias técnicas de fortalecimiento a los equipos de las estrategias comunitarias: ERAM, EMPI, BINAS, Unidades Móviles y Unidades de Apoyo de Cuidado Mutuo.

n. Durante la emergencia presentada en la Región de Catatumbo, la Subdirección de Restablecimiento de Derechos puso a disposición los equipos de las estrategias comunitarias con el fin de dar respuesta a la necesidad de protección de las niñas, niños y adolescentes. Durante los meses de la emergencia, 3 equipos móviles de protección integral - EMPI, 4 equipos móviles de respuesta y atención a migrantes - ERAM, 8 unidades de apoyo del programa especializado, 2 BINAs para la atención especializada en temas de violencia sexual y violencia basada en género y 20 Unidades Móviles se hicieron presentes en el departamento de Norte de Santander.

o. Se realizaron 3 sesiones de transferencia metodológica e implementación de las estrategias de salud mental y apoyo psicosocial "Ayudando a los Jóvenes a Prosperar" y "Yo Apoyo a Mis Amigos", abarcando al talento humano del ICBF, operadores y adolescentes de la modalidad internado por vulneración, de las regionales Nariño y Risaralda, en articulación con UNICEF.

p. Caracterización de las niñas, niños, adolescentes y personas mayores de 18 años con discapacidad atendidas en la modalidad internado y caracterización de la población en temas de salud atendidas en modalidades de acogimiento.

q. Litigio estratégico para disminuir las niñas, niños y adolescentes con discapacidad ubicados en modalidades de acogimiento.

r. Acompañamiento técnico y articulación con otras organizaciones: i) Convenio UNFPA para la implementación del enfoque de género en el abordaje de prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUTF), así como la mutilación genital femenina (MGF), ii)

s. Participación y vinculación a eventos conmemorativos: Día Internacional contra la Explotación Sexual de Niñas y Niños, Día de la Lucha contra la Trata de Personas, Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), Conmemoración de la sentencia IVE, Día Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia hacia las Mujeres.

t. Elaboración de documentos guía o de referencia: 2 guías operativas sobre la prestación del servicio de los equipos de las estrategias comunitarias ERAM y

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 177 de 363

EMPI, una Cartilla ABC sobre la Mutilación genital femenina (MGF), una Cartilla con recomendaciones para el abordaje de las Uniones Tempranas, una Guía Étnica para el modelo de atención, que contenga los lineamientos, criterios y herramientas para garantizar el enfoque diferencial étnico en la atención integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la implementación del Modelo de Enfoque Étnico Diferencial (MEED).

u. Desde los grupos de trabajo de la SRD se realiza el fortalecimiento técnico en territorio para la identificación, gestión y superación de barreras de acceso a servicios de salud y educación.

v. Con el fin de propender por el monitoreo y seguimiento de la SRD se realizó la reformulación y ajustes de los indicadores del tablero de control e indicadores internos.

w. De manera articulada, la SRD respondió a los diferentes requerimientos al interior de la entidad, así como, a los requerimientos de la sociedad en general, ciudadanos, usuarios, operadores, congresistas, entidades de control, entre otros.

x. La SRD adelantó acciones a nivel interno con el fin de mejorar los procesos con las Direcciones de Abastecimiento, Planeación, Aseguramiento a la Calidad, Sistema Nacional de Bienestar Familiar y especialmente, orientando sus acciones como respuesta a la línea estratégica dada desde la Dirección y Subdirección General.

Desde la subdirección de Responsabilidad Penal son:

a. El ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, fortalecieron la capacidad institucional de rectores, docentes y secretarías de educación en la mejora de la flexibilización curricular para el SRPA y la aplicación del Decreto 2383 de 2015, promoviendo prácticas pedagógicas más inclusivas y adaptadas a los contextos territoriales, con **347** participantes en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Valle del Cauca., En articulación con SNBF, se socializó la ejecución de la "Ruta Nacional de Gestión de Barreras", diseñada en el marco de la Estrategia de Territorialización para la Garantía del Derecho a la Educación, contribuyendo a superar obstáculos estructurales que limitan el acceso, la permanencia y la calidad educativa en territorios con mayores desafíos, aplicada en los (33) departamentos con **373** participantes.

b. Se avanzó en la implementación de acciones concretas de atención primaria en salud, promoción de la salud mental y la convivencia y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, a través de la "Estrategia CAMAD", en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, en los departamentos de Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Caldas, Cauca, Valle del Cauca, Meta, Risaralda y Distrito de Bogotá.,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 178 de 363

Se facilitó el reconocimiento, la promoción y el ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos para configurar entornos protectores, a través del Convenio de Cooperación UNFPA – ICBF, con la participación de **133** equipos técnicos del ICBF, Defensorías de Familia, Operadores Pedagógicos y familias de adolescentes y jóvenes del SRPA en el departamento de Chocó y Distrito de Bogotá., Se fortalecieron las capacidades institucionales para la prevención selectiva del consumo de sustancias psicoactivas en el SRPA, a través de la transferencia metodológica de la “Caja de Herramientas Habilikit” a través del Convenio de Cooperación con UNODC, con **120** participantes entre equipos técnicos del ICBF y Operadores Pedagógicos, de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Bolívar, Tolima, Valle del Cauca y Distrito de Bogotá., Se realizó promoción del reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la importancia de las masculinidades corresponsables y no violentas, las prevención de violencias por prejuicio y las relaciones equitativas, así como la visibilización de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas a través de la implementación de la línea de prevención de violencias basadas en género con **200** participantes entre equipos SRPA, Defensorías de familia, Operadores Pedagógicos y **22** adolescentes y jóvenes del CAE “El Redentor”, en los departamentos de Casanare, Antioquia, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca y Distrito de Bogotá.

c. Se fortaleció la inclusión social de adolescentes y jóvenes del SRPA mediante alianzas interinstitucionales y programas innovadores a través del desarrollo de habilidades productivas orientadas al emprendimiento y la empleabilidad, mediante la articulación e implementación de 113 iniciativas productivas en 27 regionales del país, 64 correspondieron a Centros de Interés y 49 a iniciativas individuales, los emprendimientos se concentraron en los sectores de Manufactura (50), Servicios (39) y Agroindustria (24), en total, **607** adolescentes y jóvenes participaron activamente en estos procesos, potenciando sus competencias productivas y fortaleciendo sus oportunidades de vinculación laboral y de desarrollo de proyectos sostenibles.

Se destaca la formación de **207** jóvenes en “Diplomados de Periodismo de Paz y Producción Audiovisual” certificados por la Universidad del Rosario en alianza con la Fundación Mi Historia, en los departamentos de Cundinamarca, Chocó, Valle, Norte de Santander, Santander, Cauca, Nariño, Antioquia, Huila, Amazonas y Distrito de Bogotá., Se realizó formación artística en el marco de sonidos para la paz, desde el desarrollo de laboratorios creativos de las diversas artes danzarias y musicales, fomentando la creatividad, la construcción de relaciones sociales frente al desarrollo colectivo de puestas en escena en torno a la paz y laboratorios

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 179 de 363

pedagógicos de cultura para la libertad y talleres de creación en torno al arte con **430** adolescentes y jóvenes en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en los departamentos de Boyacá, Córdoba, Meta, Caldas, Cesar, Tolima, Amazonas y Norte de Santander., **49** adolescentes participaron en procesos de formación política y construcción de paz con la Universidad Javeriana y la Consejería Presidencial, el fortalecimiento de habilidades emprendedoras y de preparación para la vida laboral, mediante procesos de formación en competencias socioemocionales en el departamento de Cundinamarca y Distrito de Bogotá., Capacitación para el emprendimiento y la entrega de capital semilla con la participación de **174** adolescentes y jóvenes del SRPA por medio del convenio de asociación con la Fundación Acción Interna desarrollada en los departamentos de Antioquia, Amazonas, Caldas, Risaralda, Bolívar, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca.,

Se realizó promoción de la salud mental y el bienestar integral de **90** adolescentes y jóvenes a través la implementación de la estrategia "El yoga, una alternativa ocupacional en el SRPA" en alianza con la con la Escuela de vida Yóguica "Happy Yoga" en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Córdoba, Magdalena, Caldas y Distrito de Bogotá., Se crearon espacios terapéuticos, restaurativos y pedagógicos a través de la estrategia "Huertas de Paz" con **70** adolescentes y jóvenes de los departamentos de Chocó, Magdalena, Sucre, Norte de Santander, Valle del Cauca, César y Boyacá., La estrategia artística "Pinceladas de Paz", benefició cerca de **390** adolescentes y jóvenes en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Antioquia, Chocó, Tolima, Valle, Nariño, Caquetá, Cesar, Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Meta, Guaviare, Quindío, Huila y Distrito de Bogotá., En Antioquia se implementaron estrategias pedagógicas para la gestión emocional, el autoconocimiento, la empatía, el manejo constructivo del estrés y los conflictos, así como la resiliencia y la adaptación a desafíos, mediante la integración de la metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) en alianza con la entidad privada CIPS, con la participación de **30** adolescentes y jóvenes del SRPA., Se vincularon **51** adolescentes egresados del SRPA al programa Jóvenes en Paz.

d. En 2025, se realizó la estrategia de fortalecimiento a las **sanciones no privativas de la libertad**, relacionado con el análisis de casos con Autoridades Administrativas y Judiciales orientado a posibilitar la sustitución de medidas, se desarrollaron **90** estudios de caso, de los cuales **35** culminaron en sustitución de sanción y **10** en la terminación de sanciones. Se realizó fortalecimiento técnico para la cualificación de la atención, se implementaron acciones en las líneas de ejercicio de ciudadanía, cultura restaurativa, actividades sociocomunitarias y

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 180 de 363

gestión y articulación desde los centros de interés, logrando el fortalecimiento de las 12 regionales priorizadas (Caquetá, Tolima, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Bogotá, Cundinamarca, Arauca, Atlántico, Caldas y Santander). Finalmente, se avanzó en la socialización de la estrategia y en la participación en comités departamentales y espacios con actores del Sistema en Arauca, Caquetá y Cauca, consolidando así una gestión articulada y orientada al uso de las sanciones no privativas en los territorios.

e. Con **95** participantes actores del SRPA, se desarrolló la estrategia “Fortalecimiento de la Finalidad Restaurativa, Formación de Formadores”, promoción de procesos y prácticas restaurativas en servicios del SRPA, en los departamentos de Córdoba, Casanare, Cundinamarca y Guajira., Así mismo, se impulsaron procesos restaurativos basados en el reconocimiento del daño, la asunción de responsabilidades y la reparación, potenciando la inclusión social y la regeneración del tejido comunitario con la participación de **40** adolescentes y jóvenes y **36** equipos técnicos del SRPA en los departamentos de Chocó, Huila, Santander y Nariño., Se realizaron procesos de resignificación de sus propias historias de **16** adolescentes y jóvenes desde un enfoque restaurativo, el desarrollo creativo y social, formas pedagógicas en la resolución de conflictos para la construcción de paz colectiva a través de la implementación de talleres de creación literario con enfoque de género en el marco del convenio con Ministerio de Cultura las Artes y los Saberes en el departamento de Valle del Cauca.

Desde la Subdirección de Adopciones, de conformidad con el decreto 987 de 2012, esta subdirección implementa acciones para el cumplimiento de 39 funciones que pueden clasificarse en dos grandes ejes:

- Dirigir y coordinar la organización y desarrollo del Programa de Adopción a nivel nacional e internacional.
- Ejercer funciones en el marco de convenios internacionales, a saber: a) Ser Autoridad Central y coordinar el cumplimiento del Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, del Convenio de 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, y del Convenio sobre el Cobro Internacional de Alimentos para los niños y otros miembros de la Familia, del 23 de noviembre de 2007. b) Ser institución intermediaria para la Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, hecha en New York, el 20 de junio de 1956. c) Adelantar trámites en el marco de la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares de 1963, con el propósito de articular acciones que

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 181 de 363

permitan el restablecimiento y garantía de derechos para las niñas, niños y adolescentes colombianos residentes en el exterior.

Tabla 32. Cifras asociadas a la Gestión

Programa de Adopción	Durante los años 2023, 2024 y 2025, el ICBF logró asignar familia a 2.617 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1.653 presentaban características y necesidades especiales, y 964 no las tenían.
Grupo de Análisis de familias	<u>El Equipo de Análisis de Familias de la Subdirección de Adopciones en lo corrido del ha realizado las siguientes acciones:</u> Análisis integral de las solicitudes de adopciones con los siguientes resultados: • Aprobadas en Lista de espera: 102. No refrendados: 0, Desistidos: 100; En estudio: 113 <u>Coordinación y Articulación reuniones con organismos y autoridades centrales y organismos acreditados:</u> • 26 reuniones con Organismos Acreditados y 3 con Autoridad central
Grupo de Estrategias que promueven la Adopción	Para el 2025 se ha realizado la lectura, el registro y la actualización de 593 informes integrales de niñas, niños y adolescentes en el <u>consolidado Nacional de búsqueda y consecución de familia</u>. De acuerdo con lo anterior se relacionan los avances obtenidos por año: <u>Estrategia de Acogimiento</u> • 74 niñas, niños y adolescentes participantes en la estrategia (14 niños actualmente participando en noviembre – diciembre) • 24 proyectos Adoptivos recibidos • 1 niño Adoptado • 23 familias en proceso de evaluación en el país de recepción
Grupo de Acompañamiento a Regionales	<u>Plan de Asistencia Técnica</u> • 2025: 21 Asistencias Técnicas
Grupo Búsqueda de Orígenes	<u>Peticiones activas y cerradas para el trienio</u> -Cerradas 103; En gestión 255 <u>Asistencia Técnica</u> • En lo corrido del año 2025, se ha brindado Asistencia Técnica a 33 regionales del ICBF.

Grupo de Restablecimiento Internacional de Derechos	Tramites Consulares cerrados 2025: 165	
	Casos de restitución y visitas cerrados 2025: 158	
	Tramites Consulares (Repatriación)	
	País	# de beneficiarios repatriados 2025
	Chile	0
	Colombia	210
	Ecuador	3
	México	0
	República Dominicana	1
	Venezuela	0
	Total	214
	Restitución Internacional (Retornados)	
	País	# de beneficiarios retornados 2025
	Argentina	4
	Brasil	0
Canadá	2	
Chile	1	
Colombia	30	
Ecuador	1	
Francia	1	
Inglaterra	0	
Guatemala	0	
México	2	
Suecia	0	
Suiza	0	
Perú	1	
Venezuela	7	
Total	49	
Indicadores	Nombre Indicador	% cumplimiento 2025
	PA 40	96%
	PA 41	97%

Fuente: Dirección de Protección Especial

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 183 de 363

Logros para resaltar

a. Fortalecimiento del Programa de Adopción mediante la incorporación teórica y metodológica que promueve el entendimiento acerca de la importancia de la eliminación de la discriminación étnico-racial y la violencia por prejuicio, así como resalta el valor de la diversidad y la garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de éste.

b. El pasado jueves 19 de junio de 2025 en la plenaria de la cámara de representantes se aprobó el proyecto de Ley POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA RESTITUCIÓN INTERNACIONAL Y/O REGULACIÓN INTERNACIONAL DE VISITAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. La construcción de este Proyecto de Ley y la exposición de motivos fue resultado de un trabajo en conjunto entre la Subdirección de Adopciones, la Procuraduría General de la Nación, el Juez de enlace de la Red de La Haya en Colombia y el objeto es el cumplimiento al Convenio de La Haya de 1980 "Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción de Menores", que se realizó durante los últimos 3 años.

c. Durante los años 2023, 2024 y 2025, 1653 niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales tuvieron asignación de familia

d. Durante los años 2023, 2024 y 2025, 964 niñas, niños y adolescentes sin características y necesidades especiales tuvieron asignación de familia.

Así mismo, desde los equipos transversales y las estrategias con las que cuenta la Dirección de Protección, se describen los siguientes logros:

Durante la vigencia, el Proyecto Sueños avanzó en una transformación estratégica que se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", particularmente con el eje "Crece la generación para la vida y la paz". Uno de los principales logros fue identificar, de manera estructurada, las necesidades, brechas y oportunidades que sustentan el futuro rediseño metodológico de la Estrategia de Inclusión Social, abriendo el camino para una nueva arquitectura conceptual y una articulación más sólida con las subdirecciones misionales. Este ejercicio permitió fortalecer la comprensión institucional sobre los retos de autonomía y desinstitucionalización, así como consolidar insumos para decisiones basadas en evidencia, apoyadas además por la recuperación del indicador PA31 y la actualización de más de 2.000 usuarios en el SIM.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 184 de 363

En coherencia con el objetivo del Plan Nacional de ampliar el acceso a oportunidades educativas, culturales, deportivas y socioemocionales, el proyecto consolidó una oferta significativa que generó 4.399 matrículas académicas y más de 13.285 participaciones en actividades de, cultura, deporte y vida productiva. Solo en gestión cultural y deportiva se registraron 8.109 participaciones. De forma complementaria, el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas con 772 participaciones en acciones de vida productiva y más de 100 emprendimientos acompañados y clasificados por objeto económico, contribuyó a los propósitos del Plan Nacional en materia de economía popular, autonomía progresiva y movilidad social.

La estrategia Padrinos de Corazón, con 50 nuevas familias vinculadas, 119 familias participantes en talleres y 610 vínculos afectivos activos, incrementó la estabilidad emocional, el acompañamiento y la construcción de redes protectoras, elementos clave para la paz, el bienestar y la no repetición.

Orientar a los supervisores y sus equipos de apoyo para realizar la supervisión de los contratos de aporte de los servicios de Protección, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales por parte de las entidades contratistas y unidades de servicio que atienden a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, en proceso administrativo de restablecimiento de derechos y, en las medidas y sanciones del proceso judicial y en las medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia y brindar insumos para la asistencia técnica brindada a las entidades contratistas que prestan servicios de protección.

Tabla 33. Acciones supervisión Dirección de Protección

Entrenamientos virtuales	Regionales participantes	Número de participantes
23	28	570
Formación a Formadores	Regionales participantes	Número de participantes
11	28	780
Comunidad de aprendizaje	Regionales participantes	Número de participantes
175	28	1692
Acompañamientos en territorio	Regionales participantes	Número de participantes
21	21	Equipos y supervisores

Fuente: Dirección de Protección

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 185 de 363

Tabla 34. Acciones supervisión regional - corte 31 de octubre 2025

Equipo	Visitas modalidades de protección	Visitas hogares sustitutos	Entrevistas niños, niñas y adolescentes	Encuestas niños, niñas y adolescentes
SRD	228	1.146	877	4.975
SRPA	N/A	663	557	1.415
TOTAL	228	1.809	1.434	6.390

Tabla 35. Requerimientos

Generados	Abierto	Cerrado	Se inicio Proceso Sancionatorio Contractual
992	150	842	11

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Protección

Tabla 36. Indicadores SIMEI corte noviembre 30 de 2025.

Código Indicador	Nombre del indicador	Meta Vigencia 2025	Resultado	% de avance
PA-224	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes extranjeros remitidos y atendidos por la Autoridad Administrativa.	100%	89%	89%
PA-233	Porcentaje de avance al plan de fortalecimiento técnico a las Defensorías de Familia	80%	73%	91%
PA-235	Porcentaje de avance de la actualización del modelo de atención para los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	90%	86%	96%
PA-248	Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad.	62%	63%	102%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 186 de 363

PA-31	Porcentaje de jóvenes bajo protección del ICBF que acceden a programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y/o educación superior en el marco de la iniciativa Proyecto sueños.	100%	94%	94%
PA-236	Porcentaje de avance en la estrategia de acompañamiento a las regionales para el fortalecimiento o actualización de las modalidades de sanciones no privativas de la libertad con enfoque territorial.	80%	77%	96%
M5-PM2-08	Número de Regionales acompañadas para el fortalecimiento de estrategias de inclusión social.	9	9	100%
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	100%	99%	99%
PA-34	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre, con proceso de acompañamiento psicosocial por las Unidades Móviles.	100%	100%	100%
PA-40	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales presentados al Comité de Adopciones, que logran tener una familia asignada.	92%	98%	106%
PA-41	Porcentaje de cumplimiento de los informes de seguimiento post adopción registrados en el Sistema de Información Misional - SIM	95%	98%	103%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 187 de 363

Fuente: SIMEI

Retos y recomendaciones

- a. Socializar y fortalecer técnicamente la implementación de la transformación documental, a partir de los nuevos Manuales Técnicos y Guías Operativas, dirigida a la Dirección de Servicios y Atención, Direcciones Regionales, Centros Zonales, Autoridades Administrativas y Operadores.
 - Implementar comunidades de aprendizaje presenciales o virtuales.
 - Generar espacios de diálogo con los grupos de valor en la prestación de los servicios y realizar recorridos a las Unidades de Servicio.
 - Desarrollar estrategias y campañas de socialización internas y externas.
 -
- b. Aumentar el número de hogares sustitutos y hogares de paso en cada una de las regionales, que permita aportar al proceso de desinstitucionalización en el país y fortalecer la priorización en los servicios de acogimiento familiar.
 - Fortalecer los procesos de conformación.
 - Realizar acciones de divulgación con enfoque territorial y diferencial.
 - Incrementar el número de hogares sustitutos con población étnica.
 - Promover la conformación de hogares sustitutos acordes con las dinámicas familiares actuales.
 - Favorecer una mayor articulación con el SNBF y las entidades territoriales.
- c. Promover la desinstitucionalización de las niñas, los niños, adolescentes y personas mayores de 18 años con discapacidad que reciben atención exclusiva en servicios de acogimiento residencial.
 - Realizar la caracterización para identificar el sistema de apoyos en los servicios de acogimiento residencial que brindan atención exclusiva a población con discapacidad.
 - Desarrollar comunidades de aprendizaje presenciales en regionales priorizadas para promover las cinco estrategias de desinstitucionalización.
 - Implementar un piloto de nueva modalidad de vida en comunidad.
- d. Posicionar las estrategias EMPI, ERAM, BINAS y Cuidado Mutuo, consolidando su respaldo institucional y financiero que permita escalar las estrategias en los territorios y garantizar su sostenibilidad.
 - Buscar nuevos aliados para la financiación de las estrategias.
 - Articular esfuerzos interinstitucionales y comunitarios que permitan ampliar su cobertura e impacto en los territorios priorizados.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 188 de 363

e. Fortalecer las orientaciones para la preparación de las personas mayores de 18 años ubicadas en servicios de Restablecimiento de Derechos, con el fin de favorecer su egreso progresivo hacia la vida comunitaria e independiente, fuera del Sistema de Protección.

- Desarrollar un trabajo articulado con las Defensorías de Familia, orientado a fortalecer las acciones de preparación y acompañamiento a las personas mayores de edad, promoviendo un proceso de egreso progresivo y planificado hacia la vida fuera del Sistema de Protección.

- Desarrollar comunidades de aprendizaje vivenciales de acompañamiento frente a los diferentes momentos de atención de las personas mayores de 18 años ubicadas en los servicios.

f. Actualización de la información de los adolescentes, jóvenes y contratos en el SIM

g. Interoperabilidad otros sistemas de información de los actores del SRPA

h. Implementar la Central de Cupos del SRPA desde la SRP.

i. **Acompañamiento Técnico Regional y Comités Instituciones Autorizadas.** Garantizar la realización de las jornadas que permitan la apropiación conceptual y metodológica por parte de las Defensorías de Familia y de los comités de Adopciones de las IAPAS, sobre los ajustes que hacen parte de los Manuales, guías, formatos y demás estructura documental del Programa.

j. **Análisis de Familias de Trámite Internacional.** Fortalecer el trabajo de la dupla psicosocial para garantizar un análisis integral y oportuno de las solicitudes de adopción, mediante la definición de funciones, dinámicas, responsabilidades y ritmos de trabajo que fortalezcan la coordinación y la calidad del proceso.

k. **A nivel administrativo.** Garantizar el traslado documental de las series y subseries que hayan cumplido con el tiempo establecido en el archivo de gestión de la Subdirección de Adopciones.

l. **Cualificación de la Búsqueda y Consecución de familia.** En conjunto con la DIT, coadyuvar en el desarrollo e implementación del aplicativo que facilite la búsqueda de familia para niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 189 de 363

m. **Socialización de la Ley 2524 de 2025.** Promover las acciones de socialización, a nivel nacional, sobre el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o regulación internacional de visitas de niñas, niños y adolescentes, definido en la ley 2524.

n. **Búsqueda de orígenes.** Promover las acciones de articulación para la aprobación de los tres servicios del Trámite de Búsqueda de orígenes en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT de Función Pública.

o. **Recomendaciones para el nivel regional y Zonal.** Para el desarrollo armónico del Programa de Adopción en cada Regional, es posible formular las siguientes recomendaciones que redundarán en el cumplimiento de los objetivos y con ello en la posibilidad de que una niña, niño y adolescente en situación de adoptabilidad pueda tener nuevamente una familia, y no ser separada de ella:

- Para fortalecer el proceso de toma de decisiones con relación al modelo operativo regional, resulta indispensable tener muy clara la dinámica particular de cada Centro Zonal. Esto, tanto para las niñas, niños y adolescentes que hacen parte del programa, como para aquellos que estarán próximos a ingresar, como para las familias y los tipos de trámite solicitados. Conocer muy bien no solo las tendencias estadísticas para cada población, sino la capacidad operativa de los modelos hasta hora definidos nos permitirá definir la pertinencia de las Defensorías especializadas en adoptabilidad, o exclusivas para trámites de adopción, por ejemplo.
- El comité de adopciones lo integran la o el Director Regional, la o el Secretario, que es una o un Defensor del nivel regional, un trabajador social y un psicólogo. LA idea es que este Comité sesione una vez a la semana con la totalidad de sus integrantes. Si quizá, por las distintas actividades en las que debe participar una o un director, no es posible que asista, la figura de la delegación es completamente válida. Si en una regional optan por la delegación, agradecemos garantizar que sea de manera específica para profesional idóneo que pueda participar constante y permanentemente.
- Promover las acciones necesarias para garantizar la remisión oportuna de los procesos de las niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad al Comité de adopciones. Recordemos que, de acuerdo con el código de la infancia y la adolescencia, se entiende por remisión oportuna máximo dentro de los 10 días siguientes a la inscripción de adoptabilidad en el registro civil y el libro de varios.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 190 de 363

- Una de las oportunidades de mejora que con mayor frecuencia reportan las familias solicitantes es la rotación de los equipos preparadores y evaluadores, lo que deriva en la mayoría de los casos de reprocesos y una percepción de malestar. Así las cosas, resulta importante garantizar una distribución de actividades equilibrada que promueva la permanencia, estabilidad y especialización de los equipos.
- Cuando se produzca algún cambio al interior del Comité de Adopciones, para la Subdirección de Adopciones resulta fundamental realizar una inducción al integrante nuevo, sin embargo, en ocasiones no ha sido posible conciliar las agendas. Agradecemos se pueda armonizar la dinámica para que este espacio se realice.

Capítulo 5. Fortalecimiento Institucional

5.1. Direccionamiento Estratégico

La Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF, hace parte de las áreas responsables del proceso de Direccionamiento Estratégico a nivel nacional, el cual tiene por objeto coordinar la definición, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, lineamientos, manuales, estrategias y proyectos para lograr, en articulación con las dependencias de la Sede de la Dirección General y las regionales, el cumplimiento de la plataforma estratégica, la operación eficiente y las responsabilidades asignadas al Instituto para la protección integral, promoción de derechos y prevención de vulneraciones en los niños, niñas, adolescentes y las familias, desde una perspectiva diferencial de derechos¹⁴.

En ese sentido, la Dirección de Planeación ha liderado de la mano de sus tres Subdirecciones: de Programación, de Monitoreo y Evaluación y de Mejoramiento Organizacional, así como desde el Grupo de Analítica Institucional y el Laboratorio de Innovación, una planeación institucional que se fundamenta en datos estratégicos para la toma de decisiones, así como en el seguimiento periódico y crítico a sus instrumentos de planeación.

¹⁴ ICBF, 2024. Caracterización del Proceso de Direccionamiento Estratégico V4. Objetivo general.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 191 de 363

Esto ha permitido que la Dirección de Planeación asesore de manera certera a la Dirección General y demás dependencias de la Entidad en la formulación de procesos para el cumplimiento de la misión institucional, que se materializaron, por ejemplo, en la modernización de los proyectos de inversión del ICBF, permitiendo una mayor ejecución y procesos más flexibles para la toma de decisiones en la implementación del Modelo de Planeación y del Sistema Integrado de Gestión, que incorporó diagnósticos internos y externos, y revisión del Modelo de Operación por Procesos y auditorías externas que ratificaron el compromiso con la calidad mediante la renovación de certificaciones ISO y la obtención de la ISO 27001 en Seguridad de la Información.

Asimismo, el monitoreo y seguimiento estratégico se fortaleció con el tablero de control institucional, que alcanzó un desempeño global del 92,64% y el rediseño del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) orientado a garantizar información clara, veraz y oportuna para la toma de decisiones, resaltando la articulación y control de compromisos críticos para garantizar la atención integral en territorios con mayores brechas.

Se realizó seguimiento a proyectos estratégicos, asegurando alertas oportunas para la toma de decisiones y la generación de valor público. Se destacan acciones en zonas priorizadas como la región del Catatumbo, donde se implementaron medidas de contención y estabilización con recursos presupuestales adicionales; a su vez, en el departamento de La Guajira, se fortaleció el modelo de atención Wayuu, garantizando acceso a agua, alimentación y prácticas culturales; y en la región del Pacífico, se avanzó en la implementación del Modelo Específico de Atención, construcción de infraestructura educativa y protocolos para prevenir violencias. Estas intervenciones se complementaron con el monitoreo a compromisos del Acuerdo Final de Paz, orientados a la reconstrucción del tejido social y la protección de la niñez en contextos de vulnerabilidad.

Desde el Grupo de Analítica Institucional se avanzó en la consolidación de un ecosistema robusto de datos para la toma de decisiones estratégicas, fortaleciendo la transparencia mediante la publicación de conjuntos de datos abiertos y la formalización de alianzas interinstitucionales que mejoraron la interoperabilidad y trazabilidad de información. Se desarrollaron diagnósticos, y una hoja de ruta sectorial para estandarizar procesos y reducir brechas en gobernanza de datos. Además, se implementaron herramientas analíticas avanzadas, modelos predictivos y tableros interactivos en herramientas como Power BI y Tableau, optimizando la focalización territorial y la gestión operativa en territorios críticos como La Guajira, Catatumbo y Pacífico. Estas acciones se

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 192 de 363

complementaron con soluciones tecnológicas para garantizar seguridad, continuidad operativa y automatización de procesos, evidenciando madurez en el ciclo analítico y contribución directa al cumplimiento de objetivos estratégicos del ICBF

Finalmente, el Laboratorio de Innovación se consolidó como motor de transformación organizacional, promoviendo la institucionalización de procesos basados en evidencia y la cultura de aprendizaje continuo. Entre sus principales hitos se destacan el acompañamiento técnico a programas misionales, la realización de evaluaciones de impacto y el desarrollo de herramientas analíticas que optimizan el flujo de datos y fortalecen la innovación abierta. Estas acciones contribuyen a la generación de soluciones sostenibles orientadas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional

5.1.1. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF

La Dirección de Planeación con apoyo de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional – SMO, lidera la implementación, fortalecimiento, y mejoramiento continuo del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF, articulando componentes, dimensiones y políticas con la misión y objetivos estratégicos de la Entidad.

Ilustración 2. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión.



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 193 de 363

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión

En este sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza anualmente un diagnóstico interno y externo como herramienta estratégica para la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la priorización de acciones en favor de la niñez y adolescencia. Un ejercicio que se realiza anualmente mediante diagnósticos integrales que incorporan metodologías como PESTEL y DOFA, e incorpora la participación de más de seis mil colaboradores y mesas de trabajo con los dieciséis procesos de la Dirección General.

En paralelo, el ICBF avanzó en la revisión del Modelo de Operación por Procesos, adoptado en 2016 mediante la Resolución 8080 de 2016, con el propósito de simplificar documentos, ajustar su diseño y fortalecer la interacción entre procesos para garantizar su aporte estratégico a las transformaciones institucionales.

Por otro lado, se adelantaron las gestiones para llevar a cabo las auditorías externas que ratifican el compromiso con la calidad y la mejora continua. Durante la vigencia, el ICONTEC renovó las certificaciones ISO 9001, 14001 y 45001, y otorgó la certificación ISO 27001 en seguridad de la información, ampliando su alcance a nivel nacional.

La gestión del conocimiento también fue protagonista con la quinta “Convocatoria de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas”, que recibió cuarenta postulaciones y aprobó dieciocho iniciativas, fortaleciendo la cultura de aprendizaje organizacional. A esto se suma la apuesta por la innovación abierta, que involucró a la ciudadanía, la academia y los colaboradores en la definición de soluciones para mejorar la comprensión de los servicios del ICBF, dentro de las cuales se destaca el fortalecimiento y mayor apropiación de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, TikTok, X, entre otras) como principales canales de difusión, o incorporar una herramienta de “Chat Bot” ciudadano para orientar sobre rutas de atención y servicios disponibles.

En el marco del Modelo de Operación por Procesos se actualizaron los riesgos institucionales conforme a la Guía de Gestión de Riesgos y Peligros de la Entidad, alineada con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Para 2025 se identificaron 67 riesgos: 43 de calidad, 19 de corrupción y 5 fiscales.

Asimismo, se definieron 205 controles (151 en la Subdirección General, 57 en Direcciones Regionales y 11 en Centros Zonales) y se establecieron actividades

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 194 de 363

del plan de tratamiento: 180 para la Subdirección General, 77 para cada regional y 16 para cada centro zonal. El seguimiento y reporte de evidencias se gestionan a través de la plataforma Suite Visión Empresarial – SVE, según la periodicidad definida para cada actividad.

Durante la vigencia se realizaron seguimientos trimestrales a la ejecución de controles y a la materialización de riesgos. No se registraron materializaciones de riesgos de calidad o corrupción. Sin embargo, se identificaron dificultades como falta de claridad en responsables, inconsistencias en periodicidades y evidencias insuficientes u oportunas.

La Subdirección de Mejoramiento Organizacional, como segunda línea de defensa, emitió recomendaciones para fortalecer el seguimiento y la calidad del reporte. La primera línea (regionales y centros zonales) mantuvo acciones de autocontrol para asegurar el cumplimiento operativo y estratégico.

Frente al Índice de Desempeño Institucional, el ICBF alcanzó una calificación de 91,4 puntos, ocupando el primer lugar en el sector de Igualdad y Equidad¹⁵. Las políticas de Compras Públicas, Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano se destacaron con puntajes superiores al 98%, mientras que se identificaron oportunidades de mejora en gestión documental y presupuestal.

Finalmente, la gestión del cambio se consolidó como un eje transversal en el marco de la modernización institucional mediante nueve talleres regionales y zonales que permitieron reflexionar sobre los avances logrados y definir estrategias para su sostenibilidad en 2026. Estos espacios, concebidos como diálogos estratégicos, fortalecieron la apropiación de los cambios del ICBF en los últimos tres años, entre los que le dio un lugar preponderante a la operación directa de los servicios del ICBF.

Principales logros

- Se realizó el diagnóstico interno y externo anual, integrando análisis PESTEL y matriz DOFA, con participación de más de 6.000 colaboradores y los 16 procesos de la Dirección General, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas.

¹⁵ Reporte 2025 del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG) de la vigencia 2024.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 195 de 363

- Avanzó la revisión del Modelo de Operación por Procesos, analizando caracterizaciones, matrices DOFA, oferta de servicios y capacidades para incorporar buenas prácticas en la gestión pública.
- Se renovaron las certificaciones ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y se obtuvo la ISO 27001:2023, ampliando cobertura a regionales y centros zonales.
- Se desarrolló la quinta convocatoria de buenas prácticas y lecciones aprendidas, con 40 postulaciones y aprobación de 18 iniciativas, fortaleciendo la gestión del conocimiento.
- Se implementó el reto de innovación abierta, involucrando ciudadanía, academia y colaboradores para mejorar la comprensión de los servicios del ICBF.
- Se actualizaron 67 riesgos institucionales y se asociaron 205 controles, con seguimiento trimestral que evidenciaron ausencia de materialización de riesgos críticos.
- El ICBF alcanzó 91,4 puntos en el Índice de Desempeño Institucional, ocupando el primer lugar en el sector Igualdad y Equidad, destacando en políticas como Compras Públicas, Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano.
- Se realizaron 9 talleres regionales y zonales para gestión del cambio, promoviendo la apropiación de transformaciones y la participación de equipos.

Principales retos

- Fortalecer el diseño metodológico de la Diferenciación Regional, asegurando la apropiación de PESTEL/DOFA e integración del enfoque por macrorregiones.
- Anticipar la actualización de matrices PESTEL/DOFA al mes de mayo de 2026 para mejorar la calidad del análisis estratégico.
- Garantizar que los 16 procesos de la Sede General definan acciones específicas y medibles para superar debilidades y amenazas identificadas en la matriz DOFA.
- Rediseñar y aprobar el Modelo de Operación por Procesos, y en dicho marco simplificar los documentos vigentes.
- Migrar la plataforma de buenas prácticas a una versión tecnológica moderna y fortalecer la documentación metodológica, especialmente en lecciones aprendidas.
- Consolidar la estrategia de innovación abierta para generar soluciones efectivas que mejoren la comprensión ciudadana sobre los servicios del ICBF.
- Superar dificultades en la gestión de riesgos, como falta de claridad en responsables, inconsistencias en periodicidades y evidencias insuficientes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 196 de 363

- Continuar con los conversatorios regionales y ampliar la participación de actores del SNBF y usuarios para retroalimentar la modernización institucional.

5.1.2. Programación y gestión presupuestal

Durante la vigencia 2025 la Subdirección de Programación, bajo la Dirección de Planeación y Control de Gestión, consolidó su papel como instancia articuladora para la programación, ejecución y seguimiento financiero de los presupuestos de inversión del ICBF. Su gestión incluyó la formulación del anteproyecto de presupuesto, la programación del marco de gasto, el Plan Operativo Anual de Inversiones y la definición de actividades que orientan la asignación de metas sociales y financieras en cada vigencia fiscal. Este trabajo permitió distribuir el presupuesto de gastos en los diferentes niveles del ICBF (nacional, regional y zonal), asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la misión de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En consideración a lo anterior, se resaltan las gestiones realizadas en cada uno de los componentes a cargo, así:

Proceso de formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión

Durante 2025, la Subdirección lideró acciones clave para fortalecer la planeación y ejecución de proyectos:

- Ejercicio de los roles de “Verificación de requisitos” y “Presupuesto preliminar” en la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP), garantizando la viabilidad técnica y financiera de los proyectos.
- Formulación del proyecto “Fortalecimiento en la articulación de agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias a nivel territorial y nacional”, código BPIN 202500000025214, orientado a mejorar la protección y atención integral de las niñas, niños, adolescentes y familias en los ámbitos en los que se articulan y coordinan los agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Monitoreo mensual de la programación y ejecución presupuestal en PIIP, conforme a lineamientos del DNP.
- Acompañamiento en la gestión de ajustes a proyectos, con o sin trámites presupuestales.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 197 de 363

Ciclo de ejecución presupuestal

La Subdirección de Programación ha contribuido a través de los ejercicios permanentes de control presupuestal, estableciendo actividades de seguimiento y monitoreo que se realizan para garantizar que los recursos distribuidos a los proyectos de inversión y formulados por la Entidad se ejecuten de acuerdo con las necesidades establecidas, las metas proyectadas y los compromisos derivados del PND, de conformidad con su apropiación asignada, permitiendo oportunamente la reasignación de recursos no ejecutados para ajustar y priorizar las estrategias de intervención, entre las cuales se destacan:

- Seguimiento a los gastos de inversión, tanto fijos como variables buscando evitar la pérdida de apropiación.
- Análisis de las necesidades con la ejecución presupuestal de los gastos reales, identificando así las variaciones para asegurar la disponibilidad de los recursos.
- Trámites presupuestales entre direcciones misionales ICBF que modifican las apropiaciones presupuestales conforme los procedimientos internos para la aprobación por parte de las instancias correspondientes, necesarias para cubrir el cumplimiento real y efectivo de la misionalidad de la Entidad en la garantía y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país, así como, el cierre de brechas en territorios y poblaciones excluidas, entre otras.
- Trámites presupuestales ante las instancias correspondientes del orden nacional, Ministerio de Igualdad y Equidad como cabeza del sector, tratándose de gastos de inversión, concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), entre los cuales se destacan: radicación de solicitud para el levantamiento del Previo Concepto DGPPN y la autorización para el uso de los recursos parciales o totales apropiados en este tipo de rubros; adiciones presupuestales para la incorporación al Presupuesto General de la Nación (por donación).
- Medidas de seguimiento permanente a las inejecuciones para la toma de decisiones en la reasignación de recursos y ajustes en las estrategias de intervención.

En este contexto, durante la vigencia 2025 se ejecutaron operaciones presupuestales significativas, como el traslado de recursos por más de \$19.166

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 198 de 363

millones entre proyectos de inversión para asegurar la atención integral a la primera infancia, la autorización para el uso de recursos por más de \$150.922 millones con previo concepto Dirección General de Presupuesto Público Nacional - DGPPN y la aprobación para comprometer recursos de funcionamiento e inversión de vigencias futuras. Además, se realizaron sesiones permanentes del Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal con direcciones regionales y dependencias del nivel nacional, fortaleciendo el control sobre la destinación del gasto, la ejecución de reservas presupuestales y la gestión de vigencias expiradas.

Programación y ejecución de las Metas sociales y financieras (MSyF)

Como insumo fundamental para conocer el comportamiento de todos los servicios misionales de atención del ICBF, el grado de cumplimiento de las metas institucionales de atención y los recursos invertidos para su ejecución, en correspondencias con la formulación de los proyectos de inversión vigentes, se desarrollaron gestiones de:

- Acompañamiento a las direcciones misionales para la asignación de las coberturas en términos de unidades, cupos y usuarios a atender, así como el presupuesto requerido para la operación de los servicios misionales durante la presente vigencia y lo proyectado para la vigencia fiscal 2026.
- Seguimiento y consolidación del registro mensual por municipio de las coberturas atendidas y cuentas obligadas provenientes de la prestación de los servicios misionales, acorde con la información suministrada por cada Dirección Regional ICBF, previa recepción de los soportes entregados por los operadores de los servicios que funcionaron durante el mes de corte, y sobre lo cual certifica el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF que el bien o servicio adquirido fue recibido o prestado a satisfacción.
- Monitoreo a la variación mensual que se presenta entre la programación inicial y la vigente en cuanto a las modificaciones presupuestales y/o de las metas sociales producto del comportamiento de los servicios durante su ejecución.
- Seguimiento permanente a la conciliación de la información financiera (apropiación, compromisos y obligación) entre los sistemas SIIF Nación (MHCP) y SIM Módulo Metas Sociales y Financieras (ICBF), garantizando oportunidad y veracidad en el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados para la operación de los servicios misionales a nivel de servicio y municipio.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 199 de 363

Principales logros

- Fortalecimiento del control presupuestal y reducción de riesgos de inejecución.
- Implementación de mecanismos de seguimiento que mejoraron la trazabilidad y transparencia.
- Consolidación de la articulación con direcciones misionales y regionales para optimizar la asignación de recursos.
- Formulación de proyectos estratégicos para garantizar la sostenibilidad del servicio público de bienestar familiar.

Principales retos

- Garantizar la continuidad de la ejecución presupuestal en el marco del cambio de gobierno.
- Optimizar la interoperabilidad entre sistemas financieros y de metas sociales.
- Consolidar la cultura de planeación basada en evidencia en todas las dependencias.

5.1.3. Gestión del conocimiento

La Subdirección de Monitoreo y Evaluación consolidó avances significativos en cinco líneas estratégicas: investigaciones internas, evaluaciones en alianza con el DNP, investigaciones externas con aval, seminarios académicos y seguimiento a recomendaciones.

En investigaciones internas, se completaron fases críticas en estudios sobre factores de riesgo de violencia sexual en Hogares Comunitarios, viabilidad jurídica y técnica para la comercialización de Bienestarina®, escenarios de costeo para canastas de Primera Infancia y la evaluabilidad de la estrategia Tejiendo Sueños. Además, se avanzó en el análisis del proyecto ConSuma Sabiduría con 785 estudiantes y en el diseño metodológico del módulo indígena ENSIN 2025.

Respecto a evaluaciones con el DNP, se desarrollaron dos procesos prioritarios: la evaluación de la Atención Integral Wayuu, con trabajo de campo y análisis en

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 200 de 363

curso, y la evaluación del subsidio de subsistencia para ex madres y padres comunitarios, que cerró su fase cuantitativa en 2025.

En investigaciones externas, se revisaron proyectos previos, se acompañaron tres estudios aprobados en septiembre y se gestionaron dos convocatorias con 22 propuestas, de las cuales nueve fueron avaladas.

Se realizaron cuatro seminarios virtuales orientados a fortalecer capacidades técnicas y promover el uso de evidencia en la gestión pública. Los encuentros abordaron temas clave como justicia restaurativa y reparación para la juventud, prácticas de crianza respetuosa y vínculos familiares, toma de decisiones basada en evidencia en el sector público y desafíos para la implementación de la justicia restaurativa en Colombia.

Finalmente, se realizó seguimiento a recomendaciones derivadas de estudios estratégicos, incluyendo el diagnóstico integral de servicios AIPI del Banco Mundial, la gestión de riesgos de violencia sexual con UNICEF, el análisis sobre violencia sexual en el conflicto armado, la evaluación ampliada de los Pilotos de Atención Presencial Excepcional (PAPE) y la evaluación de impacto de los servicios AEI.

En total, se monitorearon 127 recomendaciones, lo cual se reporta mediante el indicador de gestión con identificación PA-138, en el que se reportan 89 recomendaciones acogidas y 100% con seguimiento; 27 fueron cerradas en 2025, evidenciando avances en la incorporación del enfoque evaluativo a la gestión institucional.

5.1.4. Monitoreo y seguimiento a la gestión estratégica e institucional

El tablero de control institucional es el instrumento de monitoreo y seguimiento, que administra la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, que le permite al ICBF conocer su desempeño en diferentes aspectos como: misional, estratégico, de apoyo, los cuales pueden presentar resultados desagregados desde una perspectiva regional y zonal.

En la actualidad el tablero de control está compuesto por una batería de indicadores de impacto, resultado, producto y gestión, que son formulados y gestionados por parte de las áreas de la Sede de la Dirección General del Instituto.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 201 de 363

Es a partir de ellos que se evalúa logrados de desempeño o cumplimiento de metas en tres frentes estratégicos: primero el Plan Indicativo Institucional, el cual contiene los indicadores estratégicos de la entidad para el cuatrienio de gobierno; segundo, el Plan de Acción, que maneja aquellos indicadores que son de mayor importancia en la anualidad para las áreas de la Sede de la Dirección General; y, el nivel funcional, mediante el cual se revisa el avance del ICBF en lo que corresponde a la gestión institucional.

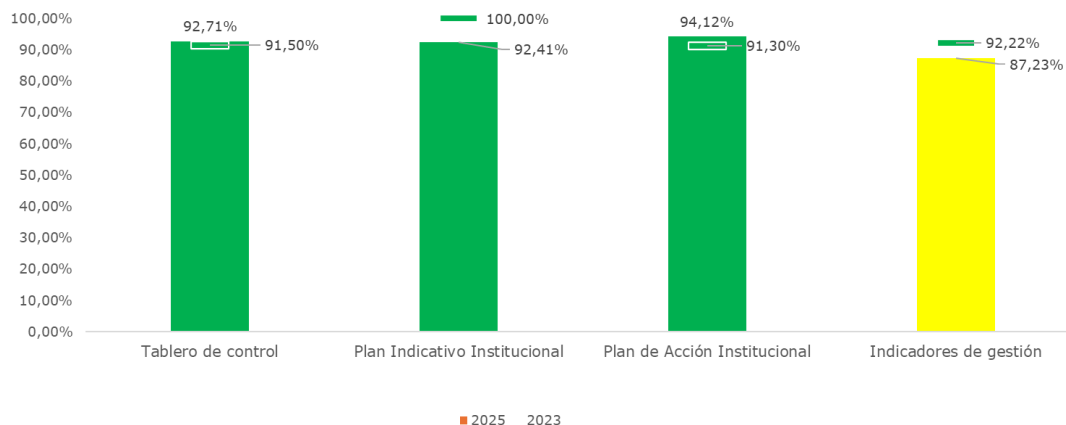
Para la vigencia 2025 el tablero de control está compuesto por 146 indicadores, de los cuales 59 miden el desempeño misional y 87 miden la gestión del Instituto en el nivel de apoyo. Para el presente informe se presenta el desempeño acumulado del tablero de control con corte a 30 de noviembre de 2025, resaltándose los avances y desafíos del ICBF a nivel nacional y regional.

Balance del tablero de control institucional desde el nivel nacional

Con corte a 30 de noviembre del presente año el desempeño del ICBF para todo el tablero de control se ubicó en el 92,71%, porcentaje que califica la gestión del Instituto en un estado "satisfactorio", es decir que la mayoría de los indicadores presentes en este instrumento de medición presentan cumplimientos óptimo y adecuado. Este nivel de desempeño también se observa para el nivel estratégico, donde el Plan Indicativo y el Plan de Acción presentan una calificación superior al 90%, por lo tanto, satisfactoria. No obstante, los indicadores que miden la gestión institucional recurrente del Instituto presentan una medición del 87,23%, ubicándose la calificación en un estado que "requiere mejora". Esto implica la necesidad de realizar mejoras en los procesos, procedimientos, programas, proyectos y servicios del ICBF que contribuyan a una mejora del desempeño institucional.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 202 de 363

Ilustración 3 Desempeño del tablero de control del ICBF por tipo de plan para el periodo enero – octubre de 2025



Niveles de desempeño:



Fuente: ICBF - Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI), 30 de noviembre de 2025.

Al profundizar el análisis de desempeño del ICBF por objetivo estratégico, se observa que de los 9 objetivos estratégicos que se ha trazado el Instituto para el periodo 2023 – 2026, 8 mantienen niveles de desempeño superiores al 90%, calificando su gestión como satisfactoria. Solo el objetivo estratégico 1. “Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios” presenta un nivel de desempeño por debajo del 82,54%, principalmente por bajos niveles de cumplimiento en el mes de junio de los indicadores de gestión en las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud.

Con base en los resultados anteriores, se lleva a cabo el análisis por áreas de la Sede de la Dirección General, en la cual se observa que, 14 de las 23 áreas que componen el ICBF, es decir un 60,9%, están ubicadas en niveles de desempeño aceptables como lo son “satisfactorio” y “requiere mejora”; mientras que el resto, equivalente a un 39,1%, están en niveles de bajo desempeño como “atención prioritaria” y “atención inmediata”. Esto se debe a bajos niveles de cumplimiento en indicadores asociados a liquidación de contratos, ejecución de reservas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 203 de 363

presupuestales y respuestas oportunas a peticiones de las partes involucradas del Instituto.

Balance del tablero de control institucional desde el nivel regional

El comportamiento del tablero de control en el nivel regional presentó un comportamiento similar al tablero de control nacional, con un desempeño superior al 90% en cada uno de los tipos de plan que les aplica. Incluso, en el marco de los indicadores de gestión o funcionales, las Direcciones Regionales presentan un nivel de cumplimiento aún mayor que el nivel nacional. Esto permite resaltar que estas dependencias presentan un alto grado de compromiso frente al cumplimiento de las metas de cada uno de los indicadores que les aplican.

Al revisar los niveles de desempeño de cada una de las direcciones regionales para cada uno de los planes del tablero de control, se observa que hay una mejor gestión de aquellos indicadores relacionados con las prioridades estratégicas del instituto, mientras que los indicadores de gestión presentan una mayor cantidad de regionales con niveles de desempeño en estado “requiere mejora”. A pesar de ello, es importante mencionar que en lo corrido del año 2025 ninguna de las Direcciones Regionales se encuentra en estados de desempeño de “atención inmediata” o “atención prioritaria”. Esto refleja la importancia que tiene el cumplimiento del tablero de control Institucional en cada uno de los niveles territoriales del ICBF.

Nuevo Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional

El actual Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) inició su operación en el año 2016 con el propósito de servir como herramienta bajo la cual se formula, monitorea, analiza y presenta el avance de la gestión institucional del ICBF, representada en el tablero de control.

A pesar de que el SIMEI ha cumplido con su propósito hasta el momento, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación ha adelantado un trabajo conjunto con la Dirección de Información y Tecnología respecto a la documentación que se requiere para la creación de la estructura de este nuevo aplicativo, el desarrollo de los insumos con los requerimientos para cada módulo y componente del sistema, la creación de historias de usuario principalmente de los módulos de administración, formulación de indicadores y evaluación e investigación, y los desarrollos del módulo de evaluación e investigación en el marco del componente de convocatorias de investigaciones externas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 204 de 363

Con ello se espera mejorar: 1. Definición y asignación de roles de usuario de acuerdo con los niveles de responsabilidad en la toma de decisión en la gestión institucional; 2. Involucrar nuevos flujos de aprobación en el registro de información de avance de indicadores de los planes del ICBF; 3. Establecer mecanismos de interoperabilidad del nuevo SIMEI con otros sistemas de información; 4. Sistematizar nuevas funciones de la SMyE como: procesos de investigación y evaluación; y seguimiento a planes estratégicos y territoriales del ICBF; y 5. Servir como repositorio de información de los avances de planes y evaluaciones del ICBF.

Seguimiento y monitoreo a los Planes territoriales y estratégicos

Los Planes territoriales en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se refiere a la estrategia de articulación, coordinación y monitoreo para la planificación de la inversión y la gestión institucional sobre políticas, proyectos, servicios, actividades complejas o compromisos asignados al Instituto; que emergen desde escenarios de concertación cívicos y comunitarios que se protocolizan, requerimientos del Gobierno Nacional, Acuerdo de paz, autos y sentencias de las altas cortes, entes de control del estado y el Congreso de la República. En este marco en la vigencia 2025 como segunda Línea de Defensa se identificó, consolidó, realizó seguimiento, y verificación de respuesta a 301 acuerdos, compromisos, ordenes, planes y proyectos estratégicos del ICBF, evidenciando alertas de manera oportuna sobre el progreso de la gestión y su cumplimiento y con ello garantizar la toma de decisiones para la generación de valor público, la transparencia en el reporte y acceso de la información y mejor desempeño en la gestión institucional aportando a la superación de las crisis humanitarias en los territorios con mayores brechas a través de la atención integral a la primera infancia, la soberanía alimentaria, la protección frente a los distintos tipos de violencias y la garantía de los derechos y la protección de las niñas, los niños y adolescentes.

Catatumbo: En el marco de la emergencia humanitaria se implementaron dos líneas de acción:

1. Contención de la emergencia, mediante la entrega de apoyo humanitario a las familias víctimas de desplazamiento y confinamiento, con énfasis en la atención nutricional en los albergues dispuestos en la región.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 205 de 363

2. Estabilización, a través de la asignación de recursos adicionales para fortalecer la presencia institucional, los programas misionales y el acompañamiento territorial.

Respecto a dichos recursos, la Subdirección de monitoreo y Evaluación ha garantizado un seguimiento riguroso a la ejecución presupuestal de \$100.000 millones, con una ejecución, a corte diciembre de \$99.999.189.827 millones (99,9 %) del presupuesto asignado, lo que evidencia un avance significativo en la respuesta institucional.

Guajira: Se continua fortaleciendo el modelo de atención propia para el pueblo Wayuu en cumplimiento del mandato de la sentencia T 302/17¹⁶, bajo este se garantiza la entrega de agua como alimento, preparación e higiene de los alimentos; entrega de complementación alimentaria territorializada, educación inicial con seguimiento nutricional a 109.137 niñas, niños de primera infancia; acciones y experiencias de transmisión cultural y desarrollo de capacidades en 42.821 niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años; atención y acciones para el cuidado en 10.282 mujeres gestantes. Brindando herramientas para la vigilancia comunitaria y prácticas de transmisión cultural para fortalecer el rol corresponsable de 151.270 familias Wayuu y el fortalecimiento comunitario, soberanía alimentaria, control social y mecanismos de control anticorrupción a 2.613 comunidades, encaminadas a su fortalecimiento cultural. (Fuente: Sistema de Información

CUENTAME – familias únicas última atención (únicas por número de documento del jefe de familia) Corte: 30 de noviembre de 2025.)

Pacífico: Para transformar las condiciones sociales que impactan profundamente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, con especial énfasis en pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas y en cumplimiento de las Sentencias T-080/2018, T-187/2018, T-070/2020, T-097/2020 y Autos 620/2017, 005/2009 y los compromisos de Gobierno con el Pueblo, el Paro Cívico del Chocó y Buenaventura, las Misiones Cauca y Nuquí, acuerdos con los Consejos Comunitarios ACADESAN y FRENACOL, y con los pueblos Emberá retornados, se le realizó monitoreo y seguimiento con los siguientes avances:

- Implementación del Modelo Específico de Atención – Servicio Tejiendo Interculturalidad con WOUNDEKO y ACADESAN ANDAGUEDA. Se ampliaron las modalidades no privativas de la libertad y la cobertura para la atención de mujeres

¹⁶ ACCION DE TUTELA PARA PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD, AL AGUA Y A LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PUEBLO WAYUU DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 206 de 363

gestantes y niñas y niños menores de seis meses en el Servicio de Educación Inicial Campesina. Se realizó la entrega de canastas alimentarias, se dispuso la atención de unidades móviles. Se realizó convenio con el Hospital San Francisco de Asís para fortalecer la atención nutricional. En la atención Emberá, se ha realizado acompañamiento permanente a los procesos de retorno, brindando apoyo mediante unidades móviles y la oferta de servicios institucionales tanto en Pueblo Rico como en Alto Andágueda y se avanza en el desarrollo del protocolo de atención a la mendicidad y a la prevención de la mutilación genital femenina.

- Se construyeron dos aulas del Centro de Desarrollo Infantil en el corregimiento de El Plateado y se puso en marcha el Modelo Específico de Atención – Servicio Tejiendo Interculturalidad en Guapi, López de Micay y Timbiquí. También se inauguró la Casa Atrapasueños en El Plateado (Argelia), se avanzó en el establecimiento de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario (UTFC) en El Plateado y se conformaron equipos de acción inmediata, destinados al fortalecimiento de capacidades de actores institucionales, comunitarios y sociales para prevenir el uso, reclutamiento y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos organizados.
- En Nariño se apertura una Unidad de Recuperación Nutricional Itinerante (URNC) en el municipio de El Charco, fortaleciendo la atención a niños con riesgo o con desnutrición y la Casa Atrapasueños de Tumaco y de la Casa Atrapasueños Sofía en el barrio la candelaria de Cali.

Acuerdo Final de Paz: Realizamos el seguimiento a 55 compromisos con el fin de dignificar a las víctimas, apoyar el proceso de reincorporación y consolidar la paz con enfoque territorial, desarrollando estrategias efectivas de no repetición en las zonas más afectadas por el conflicto.

En este sentido se verifica la implementación y se brinda acompañamiento a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en las diversas iniciativas y pilares dentro de los municipios PDET, con el fin de reconstruir el tejido social. Adicionalmente, gestionamos 12 indicadores en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)¹⁷, orientados a la transformación

¹⁷ En el marco del Acuerdo de Paz, el ICBF reporta de manera directa cinco indicadores SIIPO. En prevención del trabajo infantil: A.453, sobre territorios definidos en el plan y priorizados por alto riesgo, con acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador; y A.453P, referido a municipios PDET con dichas acciones. En protección: A.454, porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos mediante el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por trabajo infantil; y A.454P, el mismo

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 207 de 363

territorial mediante el fortalecimiento nutricional, la protección de la niñez y la articulación interinstitucional. Realizamos seguimiento a los compromisos con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), además de verificar la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Rendición de cuentas

En 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consolidó la Estrategia de Rendición de Cuentas como un proceso continuo y participativo, articulando cinco etapas: diseño, alistamiento, preparación, ejecución y seguimiento.

La ejecución se desarrolló entre marzo y noviembre de 2025, logrando el 100% de la meta institucional con la realización de 33 audiencias regionales y 218 mesas públicas en todo el país. Estos espacios, presenciales, virtuales y mixtos, garantizaron accesibilidad y diversidad territorial, apoyados por herramientas tecnológicas que facilitaron la convocatoria, la difusión y la trazabilidad de la información en el Micrositio de Transparencia.

La participación ciudadana fue uno de los mayores logros: 147.367 personas intervinieron en consultas previas y 34.000 en las audiencias, fortaleciendo el control social y la transparencia. Los temas más consultados reflejaron el interés por la atención integral a la primera infancia, la prevención de riesgos y la lucha contra la desnutrición infantil.

Estos espacios permitieron escuchar necesidades y propuestas, consolidando compromisos concretos. A corte del 15 de noviembre, se registraron 173 compromisos institucionales, con un avance del 51,45%, además de 13.844 encuestas de percepción y 375 preguntas respondidas públicamente, lo que evidencia una gestión transparente y orientada a resultados.

La estrategia fortaleció la articulación entre la Dirección General, las 33 regionales y los 218 centros zonales, unificando metodologías y socializando experiencias exitosas que podrán replicarse en otros territorios. En síntesis, la rendición de

indicador aplicado a municipios PDET. En nutrición: PNS.7.4, número de cupos atendidos en la estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil en municipios PDET. Los otros siete indicadores se gestionan de manera articulada con el Ministerio de Igualdad, a través de la Comisión Intersectorial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 208 de 363

cuentas en 2025 se consolidó como un ejercicio de diálogo, responsabilidad y transparencia, que posiciona al ICBF como una entidad cercana a la ciudadanía y comprometida con la mejora continua.

Transparencia y acceso a la información

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, así como del Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, el ICBF puso a disposición de la ciudadanía la siguiente información, a través de la página web de la entidad en el Micrositio Transparencia y Acceso a la Información Pública (<https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>):

Tabla 36. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ítem	Descripción
Información de la entidad	Contiene Información relevante sobre el ICBF, como sus funciones y deberes, estructura, procesos, directorios, calendario de actividades, entes de control que los vigilan, mecanismos de contacto y hojas de vida.
Normativa	Contiene toda información de normas correspondientes y aplicables a la entidad, vigentes e históricas.
Contratación	Contiene información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.
Planeación presupuesto e informes	Contiene información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.
Trámites	Enlaza los trámites priorizados de la entidad.
Participa	Nueva sección, que contiene información sobre mecanismos de participación ciudadana. Se enlaza con el botón «Consulte y Participe».
Datos abiertos	Contiene los Instrumentos de gestión de la información; el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública y la Sección de Datos abiertos.
Información	Específica para grupos de interés: contiene información relevante para grupos de interés como, niños, niñas y adolescentes, conforme con su caracterización.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 209 de 363

Ítem	Descripción
Reporte de información específica por parte de la entidad	Información adicional que la entidad requiera publicar.

Fuente: Micrositio transparencia - <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

5.1.5. Analítica de Datos

1) Transparencia y Datos Abiertos

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), y en el marco de la política institucional de gestión de Datos Abiertos, se han logrado avances significativos en la apertura y disponibilidad de información. Este proceso ha impulsado la estrategia de datos abiertos a través de la publicación, actualización y promoción de conjuntos de datos estratégicos, alineados con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía. Además, se ha fortalecido el tablero de datos abiertos con la incorporación y actualización de diez (10) conjuntos de datos de alta calidad¹⁸, cumpliendo con estrictos estándares de confiabilidad, pertinencia y accesibilidad.

Estos resultados evidencian el compromiso del ICBF con la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de valor público, consolidando a la entidad como un referente en la gestión responsable de la información y en la promoción de una cultura institucional basada en la apertura y el acceso libre a los datos.

18 PUNTOS DISTRIBUCIÓN BIENESTARINA ICBF

Georreferenciación de Direcciones Regionales ICBF

Unidades de Servicio (UDS) en Primera Infancia ICBF

Caracterización Madres y Padres Comunitarios ICBF

Georreferenciación de Centros Zonales ICBF

Contratos Servicios Primera Infancia ICBF

Registro de Activos de Información ICBF

Caracterización de Beneficiarios de las Modalidades de Primera Infancia del ICBF

Caracterización de Beneficiarios de las Modalidades de Prevención del ICBF

Ingresos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de NNA

Esquema de Publicación de Información

Índice de Información Clasificada y Reservada

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 210 de 363

2) Articulación Interinstitucional y Alianzas Estratégicas

El Grupo de Analítica Institucional prorrogó y suscribió acuerdos clave con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se instalaron mesas técnicas de trabajo para formalizar flujos de intercambio y esquemas de interoperabilidad, fortaleciendo la trazabilidad de datos y la priorización de beneficiarios con aliados estratégicos como el DANE, el DNP, Prosperidad Social, UARIV, INS, SENA, Migración Colombia, Ministerios de Educación, Ciencia, Igualdad y Equidad y Salud, entre otros.

Estas alianzas ampliaron la cobertura y calidad de la información disponible para focalización y seguimiento de políticas sociales. Adicionalmente, se formalizó acuerdo de confidencialidad y anexo técnico con la Agencia de Renovación del Territorio, y se avanzó en nuevos acuerdos con Ministerio de Salud y Superintendencia del Subsidio Familiar, consolidando un marco sostenible de cooperación pública basado en evidencia.

3) Gobierno de Datos y Hoja de Ruta Sectorial

En la vigencia 2025 se adelantó la validación del ciclo de aprobación de la **Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT)**, junto con el estudio sectorial, con el propósito de realizar un diagnóstico sobre el estado actual de la gestión de datos en el ICBF. Este ejercicio permitió identificar fortalezas y desafíos en áreas clave como el almacenamiento y operación de datos, la bodega de datos y la inteligencia analítica, así como en la calidad de los datos, los datos maestros, de referencia y los metadatos. A partir de este análisis se definió un **mapa de ruta** con recomendaciones de herramientas orientadas a robustecer la **Gobernanza de Datos institucional**.

De manera complementaria, durante la misma vigencia se construyó la **Hoja de Ruta del sector Igualdad y Equidad**, en un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Nacional para Ciegos (INCI). Este proceso se desarrolló mediante una metodología de identificación y priorización de conjuntos de datos, asegurando un enfoque colaborativo y estratégico para la gestión sectorial de la información.

4) Focalización Territorial y Diferencial

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 211 de 363

El Grupo de Analítica Institucional, en el marco de la aproximación territorial para la atención de los usuarios y beneficiarios de los programas del Instituto, adelantó durante 2025 un trabajo sistemático de recopilación y análisis de información que permitió comprender y visualizar con mayor precisión las dinámicas y particularidades de los territorios. Este esfuerzo, desarrollado en articulación con diversas entidades, fortaleció la capacidad institucional para brindar una atención integral y orientada a mitigar de manera efectiva las problemáticas identificadas en las zonas más vulnerables.

Fueron actualizados de 15 geovisores y más de 60 productos cartográficos, visibilizando atenciones, brechas y dinámicas locales en territorios priorizados como Pacífico, La Guajira, Catatumbo y Amazonas.

Se ejecutó el proceso de focalización 2025 a través del diseño y producción de listados de priorización basados en la identificación de niños, niñas y adolescentes vulnerables, utilizando bases de datos suministradas por el DNP, la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Salud y otras entidades del sector. Este proceso se desarrolló de acuerdo con los criterios establecidos para las modalidades de Primera Infancia e Infancia y Adolescencia.

Se desarrolló una herramienta analítica **para el análisis de priorización territorial**, que facilita la selección de variables de interés y genera automáticamente un KPI sustentado en análisis de componentes principales —explicando al menos el 80% de la varianza—, así como un análisis de clustering jerárquico optimizado en su método de enlace y métrica de distancia.

Estos avances fortalecen la capacidad institucional para comprender el contexto territorial, mejorar la toma de decisiones y asegurar intervenciones más oportunas, pertinentes y con enfoque diferencial.

5) Tableros Institucionales (Power BI y Tableau)

Con el propósito de facilitar la difusión y el acceso a la información, logramos importantes avances, se trabajó en la creación, actualización y administración de tableros en **Power BI** y **Tableau**, herramientas que hoy fortalecen y apoyan los procesos de las diferentes áreas misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se trabaja en el desarrollo y/o actualización de 20 tableros en Power BI que apoyaron la gestión y el desarrollo de diversas actividades en las áreas misionales del Instituto. Entre los más destacados se encuentran: La Guajira, Tablero de ERAM y la Ficha Territorial.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 212 de 363

Estas visualizaciones dinamizan el seguimiento gerencial y permiten decisiones con lectura operativa en tiempo real. Al consolidar fuentes y métricas, los tableros incrementan la trazabilidad, reducen tiempos de análisis y estandarizan la interpretación entre áreas misionales y equipos territoriales.

6) Gestión MAI – La Guajira

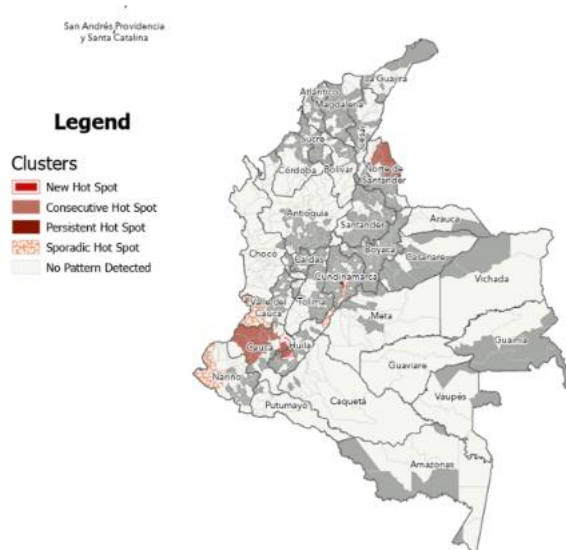
Dada la prioridad derivada de la sentencia T-302/17, se implementó un conjunto de herramientas para seguimiento de usuarios, operadores, contratos y metas sociales y financieras. Se generaron reportes quincenales de alertas a partir de CUÉNTAME, se integraron datos presupuestales y contractuales (CDP, RP, contratos), y se desarrolló un agente en Python que hace el procesamiento de las bases BUA y UA de manera más ágil y eficiente.

Con tableros en Power BI se consolidó control sobre usuarios, operadores, comunidades, pagos y metas, mejorando oportunidad e integralidad de la respuesta. Este andamiaje técnico permite tomar acciones correctivas con evidencia, asegurar trazabilidad y sostener la atención a población Wayuu en los municipios priorizados (Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao).

7) Modelos de Analítica Avanzada

Se implementó un modelo mediante una técnica de análisis de puntos calientes emergentes, que permitan evidenciar cuándo y dónde ocurren ciertos eventos para identificar patrones y tendencias, como la aparición de nuevas áreas de atención o cambios en el comportamiento. Con esto, se busca detectar municipios que presentan alertas basadas en su historial y el de sus vecinos, ayudando a focalizar esfuerzos en el programa de apoyo a personas desvinculadas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 213 de 363



Se actualizó el modelo de vulneración de derechos incorporando nuevas fuentes internas y externas, incluyendo registros de servicios de Primera Infancia para identificar casos de violencia.

Además, se avanzó en un modelo de análisis de entidades contratadas, estructurando datos desde archivos no estructurados mediante expresiones regulares y reconocimiento de patrones, con el fin de detectar riesgos que afecten la calidad de la atención. Se fortaleció el monitoreo de medios con nuevas categorías sobre hechos de violencia y menciones al ICBF, ampliando capacidad de anticipación y respuesta.

8) Fortalecimiento Técnico y Operativo del Ecosistema de Datos

Se configuró un servidor FTP on-premise para intercambio con Migración Colombia, se consolidaron repositorios en Azure con cargues mensuales de fuentes estratégicas (SISBÉN IV, SIMAT, RUMV, PPT y bases misionales), y se estableció un esquema de calidad por Bronce, Plata y Sandbox. Se habilitaron respaldos y monitoreo permanente de servidores y recursos críticos, garantizando continuidad operativa.

Se desarrollaron instrumentos de captura georreferenciada para La Guajira (pre-registro Wayuu, verificación y satisfacción), con validaciones, generación automática de mapas y notificaciones de gestión de casos. Se integraron cruces internos y externos para decisiones operativas y se acompañaron mesas técnicas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 214 de 363

de Alertas Preventivas, reforzando la utilidad del dato para planeación y seguimiento institucional.

9) Indicadores Estratégicos

Se depuró y consolidó el ID-44 “Atrapasueños”, mejorando coherencia, integridad y trazabilidad de registros para una lectura precisa del desempeño. Se reactivó el suministro del ID-42 “Educación Inicial” y se avanzó en automatización, restableciendo el monitoreo y fortaleciendo el seguimiento a acciones orientadas a esta política.

Los indicadores PA-207 (implementación del Plan de Analítica Institucional) y PA-139 (Analítica de Datos y Big Data) alcanzaron rangos adecuado y óptimo al tercer trimestre, evidenciando madurez del ciclo analítico y su contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos. La arquitectura de medición mejora rendición de cuentas, orienta ajustes técnicos y cierra brechas de información para la toma de decisiones.

5.1.6. Laboratorio de Innovación (Laboratorio)

En 2025, el Laboratorio de Innovación del ICBF, liderado por la Dirección de Planeación, consolidó su papel como motor de transformación organizacional, promoviendo la toma de decisiones basadas en evidencia y el aprendizaje continuo. Su trabajo se enfocó en dos niveles clave: fortalecer el diseño e implementación de programas basados en evidencia y transformar la cultura institucional hacia el uso sistemático de datos y conocimiento.

Para lograrlo, el Laboratorio desarrolló acciones en cuatro dimensiones: acompañamiento técnico a servicios misionales, articulación con equipos estratégicos, adaptación de políticas y procedimientos, y creación de herramientas que facilitan el uso efectivo de la evidencia. Este enfoque permitió avanzar en la institucionalización de procesos y en la integración del aprendizaje como parte de la gestión pública.

Entre los principales hitos se destacan:

- **Acompañamiento a seis programas y servicios** (Bienvenir, Apapacho, Sanar para Crecer, Presencia, ERAM y EMPI), aplicando agendas de aprendizaje y pilotos de recolección de información que sumaron más de **14.000 respuestas** entre talento humano y participantes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 215 de 363

- **Evaluaciones de impacto** en alianza con IPA para las estrategias Sanar para Crecer y Apapacho, cuyos resultados evidenciaron mejoras significativas en habilidades socioemocionales y prácticas de crianza respetuosa.
- **Escalamiento del programa Sanar para Crecer**, que alcanzó la etapa de consolidación, y refinamiento de servicios como Presencia y Bienvenir, incorporando ajustes basados en evidencia.
- **Fortalecimiento de capacidades internas**, mediante la actualización de indicadores clave, diseño de dashboards y optimización del flujo de datos en el sistema SIMEI.
- **Posicionamiento institucional**, con el lanzamiento oficial del Laboratorio, participación en eventos de innovación pública y publicación de documentos estratégicos para la toma de decisiones.
- **Articulación interinstitucional**, que incluyó la actualización del Memorando de Entendimiento con IPA y el acompañamiento en la política de innovación abierta del ICBF.

5.2. Oficina Aseguramiento de la Calidad

La Oficina de Aseguramiento a la Calidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la instancia responsable de dirigir y coordinar la implementación de los procesos orientados a garantizar la calidad en la prestación del servicio público de Bienestar Familiar. Asimismo, ejerce la conducción técnica y operativa del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre las instituciones y entidades que desarrollan servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o familias.

Principales Logros

Inspección y Vigilancia:

Durante el periodo analizado se registraron 1.097¹⁹ denuncias en total, de las cuales la Línea 141 concentró la mayor participación con 951 reportes, consolidándose como el principal canal de recepción, seguida por la solicitud directa con 143 denuncias, mientras que los medios de comunicación y el canal de ciudadanía tuvieron una participación mínima con 2 y 1 casos respectivamente, lo que evidencia una marcada preferencia por los canales institucionales directos,

¹⁹ Base de datos registros de quejas y denuncias OAC 31-10-2025

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 216 de 363

en especial la Línea 141, para la activación de los mecanismos de atención y protección.

La distribución por regionales evidencia una concentración significativa en los territorios de mayor densidad poblacional, destacándose Bogotá como la regional con el mayor número de reportes (183), seguida de Antioquia (106), Valle del Cauca (84), Santander (79), Cundinamarca (76) y Atlántico (73), lo que refleja una mayor demanda de atención en estas zonas, mientras que en regionales como Amazonas (3), Guainía (1) y Vichada (6) se registraron cifras considerablemente menores.

Es importante mencionar que, una vez recibidas las denuncias se procedió a realizar un estudio de caso para determinar si a partir de la información aportada se cuenta con insumos para definir las acciones necesarias y así verificar la prestación del servicio para contribuir a la garantía de los derechos fundamentales de los usuarios, en el territorio nacional. Con posterioridad a esta gestión se determinó que, del total de denuncias antes referidas en **651** casos presuntamente se presentó una situación de vulneración o amenaza de los derechos, respecto de los cuales **179** solicitudes fueron remitidas a las Direcciones Regionales para solicitud de acciones inmediatas.

Durante el año 2025, 185 denuncias se atendieron a través de 157 visitas de inspección; si se hace un comparativo respecto de la gestión del año anterior a corte 31 de diciembre se llevaron a cabo un total de **130 visitas** de Inspección, con corte al 31 de octubre de 2025, se han llevado a cabo un total **de 157** visitas de inspección, lo que representa un aumento del **20%** de las acciones de inspección con respecto al año anterior, lo que representa **97%** de mayor presencia en el territorio nacional.

Licencias de Funcionamiento y Personerías Jurídicas

Durante la vigencia 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 6300 de diciembre de 2024, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad se delegó la competencia para adelantar los trámites de Otorgamiento y Reconocimiento de Personerías Jurídicas, así como los procesos de Renovación de Licencias de Funcionamiento.

En aplicación de la normativa vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las funciones asignadas a esta dependencia, durante el periodo de referencia se reconocieron **375**, otorgadas **9**, desistidas **64**, negadas **19** y **139** en trámite, correspondiente a organizaciones territoriales, en atención

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 217 de 363

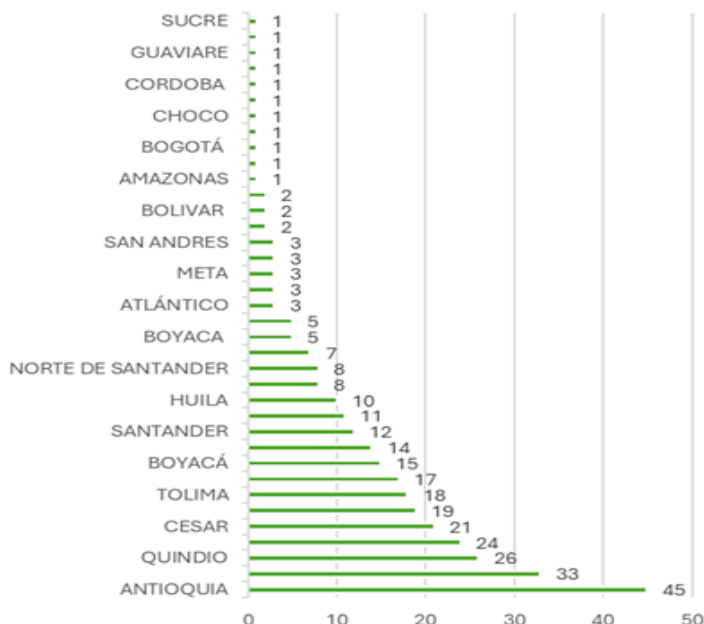
a las apuestas y directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Para el trámite de Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento, con corte al 31 de octubre de 2025, se otorgaron 106 licencias. La distribución por departamento evidencia 15 licencias en el Valle del Cauca, seguido por Antioquia, Magdalena y Cesar, cada uno con 8 licencias. En los departamentos de Amazonas, Putumayo, Chocó, Caquetá, Meta, Vichada, Guainía, Vaupés y Arauca no se tramitaron licencias durante el periodo de referencia.

Adicionalmente, las 106 licencias otorgadas se distribuyen en diversas modalidades del servicio, entre las cuales se registran 24 licencias en Intervención de Apoyo, 23 en Apoyo Psicológico, 19 en Internado, 9 en Externado de Media Jornada, 9 en Hogar Sustituto para situaciones de vulneración, 6 en Casa Universitaria, 3 en Hogar Sustituto para personas con discapacidad, 2 en Centro de Emergencia, 2 en Centro Transitorio y 2 en Apoyo Postinstitucional. Así mismo, se otorgó 1 licencia en cada una de las siguientes modalidades: Hogar de Paso, Centro de Atención, Casa RAI, Hogar de Paso en medio familiar, Intervención de Apoyo en modalidad complementaria y Libertad Vigilada o Asistida.

En lo que respecta a las acciones orientadas a la renovación de licencias de funcionamiento, la Oficina llevó a cabo el trámite y expedición de **330 licencias de funcionamiento** durante la vigencia 2025 así:

Gráfica 1. Renovación de licencias



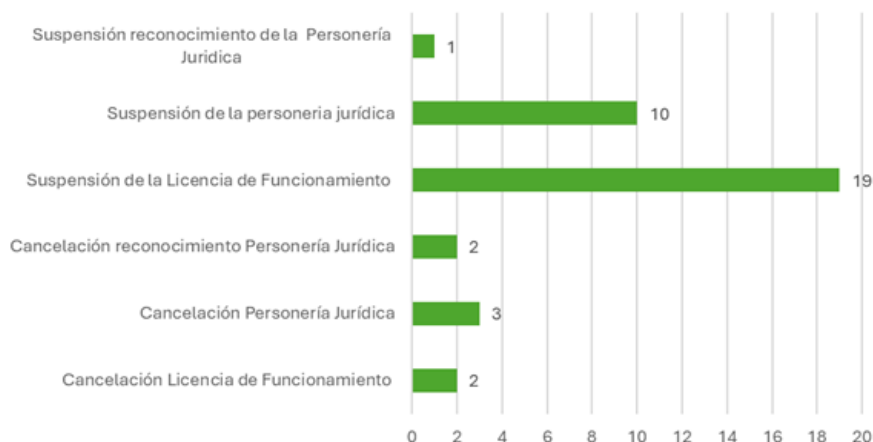
Fuente: Oficina de Aseguramiento a la Calidad

Por otro lado, en relación con el proceso de **Adopciones**, la Oficina ha adelantado 4 procedimientos orientados al otorgamiento y renovación de licencias para las Instituciones Autorizadas para Adelantar el Programa de Adopciones - IAPAS y para los organismos o agencias acreditadas que desarrollan servicios de adopción internacional. De igual manera, se expidió la Guía de Requisitos, documento en el que se compilan los requerimientos generales y específicos aplicables a estos trámites, con el propósito de brindar claridad técnica y procedimental sobre las condiciones necesarias para la emisión de licencias de funcionamiento.

Procesos Administrativos Sancionatorios

Durante el 1 de enero al 31 de octubre de 2025 se sancionaron **37** instituciones y se profirieron **18** fallos absolutorios, lo que implicó el cumplimiento de las etapas establecidas en el procedimiento administrativo sancionatorio dispuesto en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, los cuales se relacionan con auto de cargos, auto de trámites, autos de archivos, fallos, recursos, revocatorias directas y medida cautelar, lo que conllevó a la expedición de **55** actos administrativos. Sanciones distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 2. Procesos administrativos sancionatorios



Fuente: Oficina de Aseguramiento a la Calidad

Con base en lo anterior, los fallos emitidos se encuentran dirigidos a los siguientes servicios:

Tabla 37. Fallos emitidos

Cancelación Licencia de Funcionamiento	2
Internado	2
Cancelación Personería Jurídica	3
Internado	2
Propia e Intercultural	1
Cancelación reconocimiento Personería Jurídica	2
Institucional - Hogar Infantil	1
Propia e Intercultural	1
Suspensión de la Licencia de Funcionamiento	19
Centro de Emergencia	3
Fortalecimiento de capacitaciones de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias	1
Hogar Sustituto	3
Internado	10
Intervención de Apoyo – Apoyo Psicosocial	1
Mil días para cambiar el mundo	1

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 220 de 363

Suspensión de la personería jurídica	10
Institucional en su servicio Hogar Infantil HI	3
Centro de Recuperación Nutricional (CRN)	1
Comunitaria en el servicio Hogar Comunitario de Bienestar (HCB)	1
Institucional en su servicio Centro de Desarrollo Infantil - CDI	4
Propia e Intercultural	1
Suspensión reconocimiento de la Personería jurídica	1
Institucional en su servicio Hogar Infantil HI	1

Fuente: Oficina de Aseguramiento a la Calidad

Gestión de Calidad

En el marco del aseguramiento a la calidad se contribuyó con el diseño y actualización de documentos técnicos en articulación con las direcciones misionales con relación a cada modalidad o servicio, donde se impactaron **24** documentos.

En cuanto relacionados con los requisitos de nutrición para la prestación de los servicios del ICBF, se adelantó la gestión para la construcción de ciclos de menús como modelo territorializado en el marco del trámite de otorgamiento de la licencia de funcionamiento.

Como resultado de la articulación con la Dirección de Protección, se modificó el enfoque del modelo de atención pensado en generar capacidad técnica a las instituciones que deseen prestar el servicio público de bienestar familiar, lo que implicó rediseñarla con base la apuesta del restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Frente al mejoramiento continuo se actualizó la documentación del proceso de inspección, vigilancia y control, se diseñaron nuevos instrumentos con un enfoque de observación y dialogo con los usuarios del servicio, que conllevó a disminuir los tiempos de entrega del informe a la institución, tiempos en la realización de la visita, la generación de un plan de mejora y entregar la retroalimentación de la visita a las diferentes áreas misionales del ICBF.

Sistemas de información

Se realizaron actualizaciones en el aplicativo OAC Online, en cuanto al trámite de otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento. Se puso en

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 221 de 363

funcionamiento el módulo de personerías jurídicas para la radicación de documentos, para tener un solo canal de solicitudes.

Para esta vigencia se llevó a cabo un rediseño integral de la aplicación, incorporando estructura de datos adicionales que permiten ampliar la información registrada por los oferentes, con el propósito de mejorar la información de la oferta territorial.

Cumplimiento de metas institucionales

Las metas establecidas en materia de Aseguramiento a la Calidad se ven reflejadas en cuatro (4) indicadores que hacen parte del tablero de control y un (1) indicador perteneciente al plan anual. Los resultados a corte 31 de octubre de 2024, de la Oficina frente a sus cinco (5) indicadores se pueden observar a continuación:

Tabla 38. Resultado de Indicadores de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad

CODIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META VIGENCIA	AVANCE RANGO
A16-PEV1-03	Porcentaje de respuestas oportunas realizadas a las solicitudes de los trámites de las licencias de funcionamiento	88%	100%
A16-PEV1-04	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las auditorías de calidad	80%	95,16%
A16-PEV1-05	Porcentaje de cumplimiento oportuno de los procesos administrativos sancionatorios en los términos establecidos en la normativa vigente	100%	100%
A16-PEV1-06	Porcentaje de cumplimiento en el trámite de otorgamiento o reconocimiento de personerías jurídicas en los términos establecidos en el procedimiento	80%	81,96%
PA-116	Porcentaje de cumplimiento en el plan de fortalecimiento del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control	100%	<u>100%</u>

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad, reporte en Sistema Integral del Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) último reporte trimestral septiembre 2025.

Los indicadores de la OAC presentan **tendencias positivas y niveles altos de cumplimiento**, especialmente aquellos relacionados con tiempos de respuesta y cumplimiento normativo.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 222 de 363

En conjunto, los resultados reflejan un **fortalecimiento progresivo en la gestión operativa y administrativa** de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad durante la vigencia 2025.

Recomendaciones:

- Modernizar los instrumentos de inspección y vigilancia, a través de dispositivos móviles que permitan reportar la información en línea y tiempo real, para realizar informes y análisis para la toma de decisiones estratégicas en el marco de la política de protección.
- Actualización permanente de la OAC y articulación interna con las misionales para el desarrollo de mejora continua.
- Generar una cultura de calidad y autoevaluación con los prestadores del servicio público de bienestar familiar.

Retos:

1. Presentación de proyecto modificadorio a la Ley 1098 de 2016 para robustecer las acciones de inspección, vigilancia y control en especial el esquema de sanciones con suspensión y cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, así como multas económicas.
2. Llegar a más instituciones prestadoras del servicio público de bienestar familiar para fomentar la mejora continua y contribuir a la calidad de la prestación del servicio que contribuya a la garantía de derechos.

5.3. Gestión de la Información y Tecnología

Sistema de gestión de seguridad de la información

La Dirección de Información y Tecnología lidera el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), considerado un componente estratégico para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional y de los entornos donde esta se gestiona. Este sistema se articula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en lo relacionado con la transformación digital, la seguridad de la información y el fortalecimiento institucional, asegurando la protección de los datos de los niños, niñas y adolescentes que administra el ICBF.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 223 de 363

En cumplimiento de la Resolución 3248 de 2025, que adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación, la Dirección de Información y Tecnología ha implementado las siguientes acciones:

- Integración del SGSI con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definido por el MINTIC, garantizando la gestión de riesgos y la protección de la información en entornos digitales.
- Actualización de políticas internas para dar cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 3248 de 2025 y la transición a la norma ISO 27001:2022.
- Ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad, evidenciando la eficacia y madurez del SGSI para mitigar riesgos que puedan afectar la operación y los servicios digitales.
- Implementación de controles preventivos y correctivos para reducir incidentes relacionados con seguridad, privacidad y ciberseguridad.
- Migración e implementación de controles ISO 27001:2022
- Mitigación de riesgos asociados a ciberataques, pérdida de información y accesos no autorizados.
- Desarrollo de planes de continuidad y pruebas para asegurar la resiliencia operativa.

Objetivos Alcanzados

1. Fortalecer la confianza ciudadana mediante la protección de la información y el cumplimiento de los principios de transparencia y seguridad.
2. Prevenir amenazas a través de la gestión integral de riesgos y la adopción de controles preventivos y correctivos.
3. Garantizar la continuidad de la operación, mediante planes de contingencia, recuperación ante desastres y pruebas periódicas que aseguren la disponibilidad de los sistemas críticos.

Resultados esperados

- Cumplimiento de los lineamientos de la política institucional y del PND.
- Los resultados de la medición de desempeño institucional 2024 del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), mostraron un avance del 93.1% en los componentes de Política de Seguridad Digital, en comparación con el 90.9% alcanzado en la vigencia 2023.
- Se trabajó en la articulación Fortalecimiento de la gobernanza digital y la resiliencia frente a incidentes.
- Protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás partes interesadas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 224 de 363

Gestión de la continuidad tecnológica

Durante la vigencia 2025 se consolidaron acciones para garantizar la resiliencia operativa y la disponibilidad de servicios críticos ante escenarios disruptivos:

- Se fortalecieron los planes de contingencia y recuperación para servicios y aplicaciones, incorporando procedimientos detallados para restaurar operaciones críticas en caso de interrupciones.
- Se implementaron 16 planes de continuidad tecnológica alineados con la Política de Seguridad y Privacidad (Resolución 3248 de 2025) y la norma ISO 27001:2022, garantizando la protección de la información y la operatividad institucional ante posibles interrupciones.
- Se ejecutaron pruebas de Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en aplicaciones core, incluyendo la validación exitosa del Portal Web y la programación de la prueba para SIM-CUÉNTAME. Adicionalmente, se realizaron 10 pruebas de continuidad en servicios tecnológicos críticos, verificando la efectividad de los procedimientos y los tiempos de recuperación establecidos.
- Se realizó el BIA a procesos y el BIA tecnológico, permitiendo identificar vulnerabilidades y establecer prioridades de recuperación. Este análisis fortaleció la capacidad de respuesta ante interrupciones y garantizó la continuidad operativa, alineándose con los lineamientos de la Política de Seguridad y Privacidad (Resolución 3248 de 2025) y la norma ISO 27001:2022.

Avances

Teniendo en cuenta que la gestión de la información y la tecnología mantiene una relación transversal con todos los procesos del ICBF y soporta de manera directa los servicios misionales y de apoyo de la entidad, durante la vigencia se desarrollaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Estos esfuerzos permitieron mejorar el cumplimiento normativo, incrementar la madurez del sistema, robustecer la protección de los datos institucionales y afianzar la resiliencia operativa.

A partir de estas actividades, y en línea con las proyecciones establecidas para la vigencia 2025, se presentan a continuación los principales avances obtenidos:

- Alineación normativa y transición a ISO 27001:2022. Se completó la migración e implementación de controles establecidos en la norma, integrando el SGSI con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MINTIC para la Sede General.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 225 de 363

- Fortalecimiento del Plan de Seguridad y Privacidad. Se llevaron a cabo actividades que demostraron la eficacia y el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), logrando mitigar amenazas que comprometían la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Protección de datos sensibles y confianza ciudadana. Se implementaron controles orientados a garantizar la protección de los datos personales y la información crítica del ICBF, fortaleciendo la gobernanza digital y promoviendo la transparencia en la prestación de los servicios.
- Gestión de riesgos y continuidad operativa. Se avanzó en la planificación y ejecución de pruebas para evaluar escenarios de interrupción real, así como en la actualización de los planes de recuperación ante desastres y continuidad tecnológica, garantizando la resiliencia operativa y la disponibilidad de los servicios críticos.
- Cultura organizacional en seguridad digital. Se socializaron las políticas y se fortalecieron las capacidades internas para incrementar la resiliencia frente a ciberamenazas, promoviendo la adopción de buenas prácticas en toda la entidad.

Logro alcanzado

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) obtuvo la certificación ISO 27001:2022 para su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), validando la conformidad con los estándares internacionales en la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Este hito fortalece la confianza institucional, la gobernanza digital y la resiliencia frente a riesgos cibernéticos, consolidando el compromiso del ICBF con la mejora continua y la protección de los datos personales.

Estado actual

Se encuentra pendiente la entrega final del informe por parte de ICONTEC, que incluirá la aceptación de las acciones correctivas derivadas de la auditoría externa. Estas acciones serán gestionadas en el marco del ciclo de mejora continua del SGSI para garantizar la sostenibilidad de la certificación.

Retos

Para mantener la certificación bajo la norma ISO 27001:2022 y asegurar la vigencia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la Sede de Dirección General y en las 33 regionales, es esencial garantizar la conformidad del sistema mediante auditorías internas y externas, el cierre oportuno de acciones correctivas y la actualización permanente de controles. En este contexto, y con el propósito de consolidar un entorno digital seguro y

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 226 de 363

confiable para la operación misional y de apoyo del ICBF, durante la vigencia se destacan los siguientes retos:

- Mantener la certificación ISO 27001:2022 y garantizar la conformidad del SGSI
- Asegurar la vigencia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en todas las sedes y procesos del ICBF mediante auditorías internas y externas, cierre oportuno de acciones correctivas y actualización continua de controles. Este reto implica mantener la alineación con los requisitos de la norma ISO 27001:2022, reforzar la mejora continua y garantizar que el sistema responda a cambios tecnológicos y regulatorios. La consolidación del SGSI permitirá fortalecer la eficiencia operativa, la resiliencia institucional y la protección de la información frente a amenazas emergentes, para lo cual se están ejecutando las siguientes acciones:
 - o Implementación integral de la Política de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información. Se realizó la socialización de la Resolución 3248 de 2025 en todas las sedes y procesos, asegurando su comprensión y aplicación. Se incorporaron los lineamientos en los contratos y procedimientos internos, garantizando su alineación con la normativa vigente. Además, se efectuó el monitoreo del cumplimiento en las 33 regionales y en la Sede de Dirección General, fortaleciendo la gestión de seguridad y privacidad en toda la organización.
 - o Fortalecimiento de la cultura organizacional en seguridad digital. Se llevaron a cabo campañas de sensibilización y capacitaciones orientadas a promover buenas prácticas en seguridad digital. Se implementaron mecanismos de retroalimentación que reforzaron la apropiación de las políticas por parte de los colaboradores. Asimismo, se realizó la evaluación de indicadores que evidenciaron la reducción de incidentes ocasionados por error humano, consolidando una cultura organizacional más segura y consciente.
 - o Protección de datos y servicios en entornos cloud. Se aplicaron políticas de acceso condicional en Office 365 para gestionar las conexiones externas, fortaleciendo la seguridad en el acceso remoto.
 - o Integración de controles tecnológicos avanzados. Se desplegó el modelo Zero Trust mediante la implementación de NAC (Network Access Control) y ZTNA (Zero Trust Network Access), evitando movimientos laterales dentro de la red corporativa. Se incorporó análisis avanzado XDR para la detección y contención proactiva de amenazas. Asimismo, se utilizaron herramientas FortiXDR para la protección de equipos críticos que operan con sistemas legacy, fortaleciendo la postura de seguridad frente a riesgos avanzados.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 227 de 363

- o Monitoreo de marca digital y filtrado de credenciales. Se implementaron herramientas especializadas para prevenir riesgos reputacionales en plataformas digitales, garantizando la protección de la imagen corporativa. Además, se estableció un equipo para la supervisión continua orientada a evitar fugas de información y accesos indebidos, fortaleciendo la seguridad frente a amenazas externas y la exposición de credenciales.
- o Implementación y validación del Plan de Continuidad Tecnológica y del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), incluyendo pruebas periódicas en entornos críticos para garantizar la disponibilidad de sistemas y servicios esenciales. Se realizaron simulaciones de escenarios disruptivos y ajustes en los procedimientos para asegurar la resiliencia operativa y la protección de la información en caso de incidentes.

Nuevo Reto

Gestionar riesgos emergentes. Se debe Actualizar los planes de respuesta ante amenazas como IA maliciosa, ransomware y vulnerabilidades en la cadena de suministro, fortaleciendo la resiliencia institucional mediante monitoreo proactivo y controles adaptativos.

Ciberseguridad ICBF

Ejecución de Proyecto de Outsourcing Tecnológico 2025

Durante vigencia 2025, se avanzó significativamente en la consolidación de la arquitectura de seguridad institucional, en el marco de la ejecución y puesta en marcha del contrato de outsourcing tecnológico con la Unión Temporal Global TIC 2025.

El objetivo principal fue implementar y fortalecer la protección de la información del ICBF mediante la implementación de capacidades tecnológicas, operativas y de gobernanza alineadas con mejores prácticas internacionales e incluidas dentro de las obligaciones contractuales del contrato de outsourcing tecnológico con la Unión Temporal Global TIC 2025. A continuación, se detallan las implementaciones realizadas:

Fortalecimiento del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)

Se habilitó una plataforma SOC con capacidades ampliadas de automatización (SOAR), permitiendo:

- Detección temprana de incidentes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 228 de 363

- Respuesta automatizada y reducción de tiempos de contención.
- Monitoreo continuo 24/7.

Este componente mejora la capacidad institucional para anticipar, gestionar y neutralizar amenazas.

Vigilancia Digital y Protección Reputacional

A través de la implementación de la herramienta FortiRecon se estableció monitoreo activo en:

- Web pública, redes sociales y foros
- Deep web y dark web

Con esto, el ICBF puede identificar suplantaciones, noticias falsas, filtraciones de credenciales y riesgos reputacionales, permitiendo una reacción oportuna.

Protección de Endpoints y Sistemas Críticos

Se implementaron soluciones de antivirus con capacidad extendida (XDR) y FortiXDR, fortaleciendo:

- La detección de amenazas avanzadas
- La contención automática
- La protección de equipos modernos y sistemas legacy

Seguridad Perimetral y Acceso Bajo Modelo Zero Trust

Se robusteció el perímetro con herramientas firewalls avanzados de última generación, protección (Ddos) contra amenazas persistentes, segmentación interna, filtrado de navegación y componente de firewall de aplicaciones y bases de datos.

Además, se integraron tecnologías como lo son (NAC y ZTNA), que permiten controlar el acceso a la red con base en identidad, dispositivo y contexto, alineándose con el modelo Zero Trust.

Se complementó con políticas de acceso condicional para Office 365, especialmente para accesos fuera del país o desde regiones de riesgo.

Gobernanza y Gestión Estratégica de respuesta a incidentes

Se crearon dos instancias clave:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 229 de 363

- Comité de Protección de Marca Digital
- Comité de Inteligencia de Amenazas

Ambos permiten mejorar la anticipación de incidentes, coordinar respuestas y tomar decisiones informadas frente a comportamientos anómalos o campañas de desinformación.

Fortalecimiento de la Autenticación y el Control de Acceso

La incorporación de MFA con FortiToken Cloud refuerza el acceso a sistemas (críticos perimetrales y ciberseguridad), reduciendo riesgos por robo de contraseñas. Adicionalmente:

- Se estableció control estricto sobre dispositivos USB.
- Se preservó la gestión de identidades que incorpora MFA como mecanismo obligatorio de autenticación reforzada para todos los colaboradores de la entidad.
- Se consolidó un grupo de profesionales dedicado a la auditoria de gestión de identidades.

Gestión de Vulnerabilidades y Ethical Hacking

Se habilitaron herramientas especializadas para evaluación continua, priorización y remediación de vulnerabilidades, así como para ejercicios de ethical hacking en diferentes modalidades (caja negra y caja blanca) a intervalos determinados y plasmados en cronogramas oficiales de ejecución que permiten detectar brechas y medir la resiliencia del ICBF antes posibles ataques.

Eventos y detecciones realizadas

A través de las herramientas anteriormente mencionadas, el ICBF logra detectar, analizar, contener y registrar un promedio de 35 millones de eventos de ciberseguridad cada mes. Ninguno de estos eventos ha generado impacto en la operación institucional, lo que evidencia la efectividad de los controles preventivos, los mecanismos de monitoreo continuo y las capacidades de protección activa implementadas. Gracias a este ecosistema de seguridad, la información de la entidad se mantiene protegida.

Conclusión Ejecutiva

Durante la vigencia 2025 la entidad ha logrado un avance sustancial en su madurez de ciberseguridad, pasando de un esquema reactivo a un modelo proactivo, automatizado y alineado con Zero Trust.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 230 de 363

Estas capacidades incrementan significativamente la protección de la información, la resiliencia institucional y la capacidad de respuesta ante riesgos operativos, reputacionales y cibernéticos.

Todas estas herramientas y capacidades constituyen el núcleo de la protección activa del ICBF y se consolidan como controles de seguridad implementados para la protección de los datos personales y la información sensible del ICBF. Dichos controles fueron verificados y validados por el ente certificador ICONTEC durante la auditoría de certificación ISO/IEC 27001:2022. Como resultado, la entidad obtuvo exitosamente la certificación.

Plan de Gobierno Digital

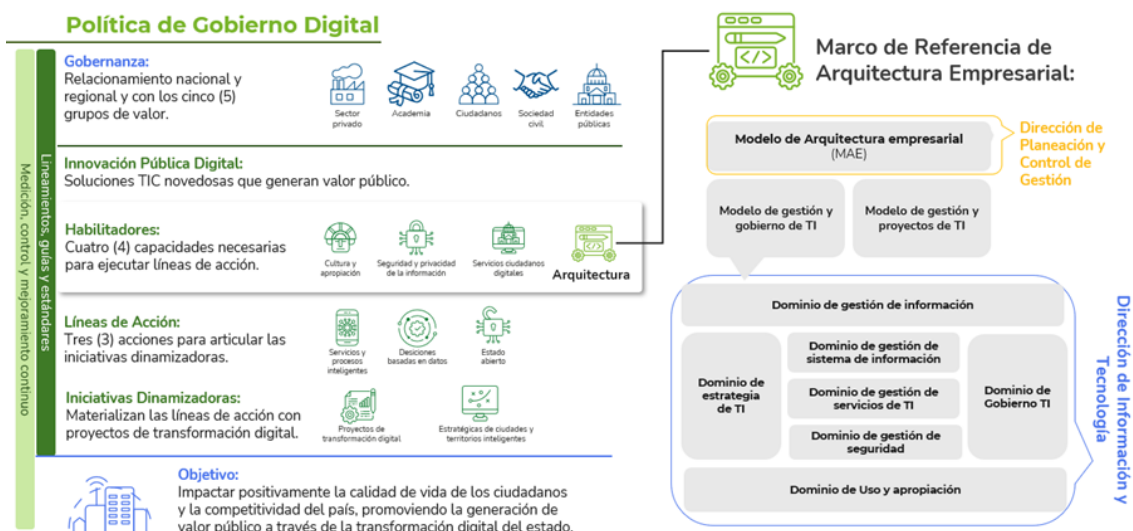
La Política de Gobierno Digital (PGD) es una de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyas directrices fueron definidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) mediante el Decreto 767 de 2022. La PGD se compone de once (11) elementos agrupados en Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción e Iniciativas dinamizadoras, y se implementa a partir del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y los lineamientos definidos por MinTIC.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adoptó la PGD mediante la Resolución 11980 de 2019, delegando su liderazgo en la Dirección de Información y Tecnología (DIT). En este marco, la DIT ha alineado su gestión con las directrices del MinTIC, estructurando su actuación a partir de los dominios de Tecnologías de la Información (ver gráfica 3), con el propósito de dar continuidad a la transformación digital institucional y generar valor a la misionalidad del ICBF mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información.

Gráfica 3: Representación gráfica de la Política de Gobierno Digital, Marcos y modelos de referencia de su implementación²⁰

²⁰Elaboración propia - equipo Uso y Apropiación de la DIT - ICBF, adaptado de: Fuentes <https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/alt-propertyvalue-385306.html> y <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 231 de 363



A continuación, se presentan los principales avances logrados como resultado de las contribuciones estratégicas lideradas por la DIT durante la vigencia 2025 y los retos identificados para la vigencia 2026 en el proceso de transformación digital institucional.

AVANCES

Durante la vigencia 2025 se formuló e implementó el Plan de Gobierno Digital, que incluyó veinte (20) acciones orientadas a fortalecer los elementos de la PGD. Estas acciones fueron ejecutadas directamente por la DIT o en articulación con otras dependencias, con seguimiento permanente y adopción de medidas frente a las desviaciones identificadas. Las acciones se definieron a partir de los resultados de la gestión 2024, auditorías internas y la evaluación de la PGD a través del FURAG 2023. Como resultado de este análisis, se priorizó el fortalecimiento de los siguientes elementos y líneas de acción:

- **Gobernanza:** Se desarrollaron espacios de socialización interdependencias dirigidos a **grupos de valor**, para divulgar información sobre el acceso a la sede electrónica, canales virtuales de atención, trámites y servicios digitales y mecanismos de participación ciudadana.
- **Arquitectura:** Se actualizó el levantamiento de la **arquitectura de los sistemas de información** misionales SIM y Cuéntame, apoyando la validación de su alineación estratégica, la toma de decisiones de modernización y la interoperabilidad interna y sectorial. Adicionalmente, se avanzó en la adopción de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 232 de 363

IPv6, fortaleciendo la capacidad de crecimiento y seguridad de los servicios digitales.

- **Seguridad y privacidad de la información:** Se **actualizó la Política** de Seguridad, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación del ICBF conforme a la norma ISO 27001:2022, acompañada de **campañas de sensibilización** para su apropiación institucional.
- **Cultura y apropiación:** Se actualizó el **Plan de Uso y Apropiación** Tecnológica y se desarrollaron capacitaciones y materiales de apoyo dirigidos a grupos de valor internos y externos, con el fin de promover el uso efectivo de las herramientas tecnológicas institucionales.
- **Servicios ciudadanos digitales:** Se realizó seguimiento a los tiempos de respuesta y al uso de **interoperabilidades** a través de la plataforma X-ROAD del MinTIC, fortaleciendo el intercambio seguro de información entre entidades del Estado.
- **Servicios y procesos inteligentes:** Se avanzó en la **digitalización del trámite** de "Licencia de Funcionamiento y Renovación para Instituciones del SNBF" y en la mejora de la usabilidad y accesibilidad de la OPA (Otros Procesos Administrativos) "Familia Biológica busca a Familiar que fue Adoptado".
- **Decisiones basadas en datos:** Se actualizaron y publicaron conjuntos de **datos abiertos** y se realizaron acciones de capacitación para promover su uso en investigación, análisis y desarrollo de soluciones que aporten al mejoramiento de los servicios del ICBF.
- **Estado abierto:** Se dio cumplimiento a **criterios de usabilidad y accesibilidad** en el portal web e intranet institucional, promoviendo la inclusión y accesibilidad digital y el acceso equitativo a la información y los servicios a los ciudadanos.

Adicionalmente, se formuló e implementó el **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**, en el marco del dominio de Estrategia TI. En este se ejecutaron proyectos de innovación y transformación digital, entre los que se destacan los pilotos o proyectos con enfoque experimental como: la automatización de audiencias en centros zonales con apoyo de inteligencia artificial, modelos predictivos para alertas tempranas de desnutrición infantil, la digitalización del trámite de personería jurídica con componentes de robótica y el desarrollo de una aplicación móvil de nutrición. Estos proyectos se desarrollaron en articulación con dependencias internas y grupos de valor como el sector privado y otras entidades públicas fortaleciendo la innovación pública digital, gobernanza y gobierno de TI y Proyectos de Transformación Digital.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 233 de 363

Asimismo, se aplicó el instrumento de **autodiagnóstico de la PGD** del MinTIC, lo que permitió identificar oportunidades adicionales de fortalecimiento a los contemplados inicialmente en el Plan de Gobierno Digital 2025 y realizar proyecciones para la vigencia 2026 en temas de arquitectura, seguridad de la información, interoperabilidad y estrategia TI, a partir de espacios de acompañamiento y mesas de trabajo con el MinTIC.

En el marco del enfoque de Arquitectura Empresarial, se aplicó el instrumento de **autoevaluación del Modelo de Gestión de Gobierno de TI (MGGTI)**, identificando el nivel de madurez de los dominios de TI y oportunidades para fortalecer capacidades institucionales. Estos insumos permitieron analizar la alineación estratégica de las actividades lideradas por la DIT y otras dependencias durante 2025, con el fin de apoyar la planeación de la vigencia 2026.

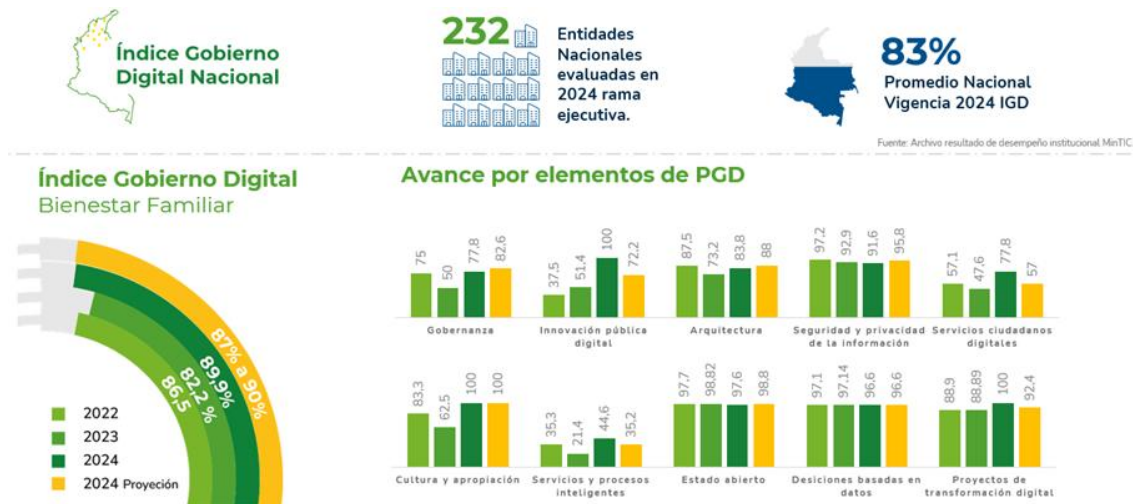
Como resultado de los ejercicios de autoevaluación, se identificó la necesidad de evaluar la **alineación estratégica de la DIT** mediante un análisis integral de las actividades, planes, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2025 con el fin de generar insumos clave para la planeación de la vigencia 2026, orientados a mejorar la articulación entre dependencias, priorizar acciones, focalizar los dominios de TI con mayor demanda y optimizar la asignación de recursos, roles y responsabilidades.

Por otro lado, durante la vigencia 2025 se desarrollaron dos (2) sesiones del Subcomité de Arquitectura Empresarial (SAE), como instancia asesora para la toma de decisiones y la articulación de esfuerzos en el marco de **Gobernanza y Arquitectura Empresarial**, conforme a lo establecido en la Resolución 8650 de noviembre de 2011, presentando los avances frente a la implementación de la PGD y los resultados de las gestiones frente a los proyectos del PETI.

Finalmente, como resultado de las gestiones adelantadas, el ICBF incrementó su Índice de Gobierno Digital (IGD) en 7,7 puntos porcentuales, pasando de 82,2 % en 2023 a 89,9 % en 2024, superando en 6,9 puntos el promedio nacional (Ver gráfico 4). Se espera mantener o mejorar este resultado en la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, como resultado de las gestiones citadas.

Gráfica 4: Resultados IGD y Política de Gobierno Digital del FURAG proyección 2024 del autodiagnóstico – Elaboración propia Dominio de Uso y Apropiación DIT

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 234 de 363



RETOS

- **Fortalecer los elementos de la PGD** mediante la formulación y ejecución del Plan de Gobierno Digital, los planes estratégicos e institucionales, programas y proyectos vigencia 2026 en función del análisis de resultados de la vigencia 2025, los ejercicios de alineación estratégica y autoevaluación desarrollados por la DIT, contemplando ampliar y madurar el índice de los servicios ciudadanos digitales y los servicios y procesos inteligentes, así como mantener o mejorar los índices de los restantes elementos de la PGD.
- **Incrementar la apropiación del PETI por parte de los directivos** del ICBF en su rol de gerentes o patrocinadores de los proyectos, según aplique, asegurando la disponibilidad del talento humano de sus dependencias requerido para la implementación de proyectos.
- **Mejorar la comunicación interdependencias con la DIT** de manera permanente, clara y oportuna desde la formulación hasta la ejecución y cierre de planes estratégicos e institucionales, programas y proyectos en los que intervenga la DIT.
- **Reorganizar, agrupar o priorizar actividades** asociadas a planes estratégicos e institucionales, programas y proyectos en los que intervenga la DIT, buscando mayor eficacia y eficiencia.

Plan estratégico de tecnologías de la información

Durante la vigencia 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y los objetivos estratégicos institucionales, se avanzó en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 235 de 363

Comunicaciones (PETI) 2023–2026. Para ello, se ejecutó un plan integral orientado a materializar las iniciativas definidas en el PETI, mediante el desarrollo de 14 proyectos que impulsan la modernización tecnológica, la interoperabilidad, la digitalización de trámites y el fortalecimiento de la gestión de datos en la Entidad. En este marco, se destacan los siguientes avances:

Durante la vigencia 2025, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (PND) y los objetivos estratégicos de la Entidad, se diseñó un plan integral para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2023–2026. Este plan contempla 14 proyectos orientados a materializar las 18 iniciativas definidas en el PETI. Si bien algunas fichas de condiciones técnicas elaboradas para dichas iniciativas no pudieron ser contratadas, se ejecutaron acciones con recursos propios, apoyo de proveedores externos y mediante una alianza estratégica con Microsoft Colombia, garantizando la continuidad y el avance de los compromisos establecidos.

Estos proyectos se orientaron a áreas estratégicas como: modernización del sistema de gestión documental (SGDEA); adopción e implementación de una plataforma de interoperabilidad; integración entre sistemas de información misionales; automatización de audiencias en centros zonales; generación de alertas preventivas de desnutrición aguda en niñas y niños de 0 a 5 años; reestructuración y modernización de sistemas misionales; uso de Big Data y robótica para eficiencia de tareas (RPA); fortalecimiento del desarrollo de talento humano; digitalización de la toma nutricional en campo; modernización de sistemas financieros; disposición y automatización de trámites para la ciudadanía; y elaboración de fichas técnicas para la adquisición de una herramienta de arquitectura empresarial, la contratación de un ejercicio de arquitectura empresarial para la Dirección de Información y Tecnología y la contratación de una consultoría para lograr la adopción e implementación del modelo de gobierno de datos.

Gracias a la alianza estratégica con Microsoft, se alcanzaron avances significativos mediante la implementación de tres Productos Mínimos Viables (PMV), sin generar costos asociados a los servicios de consultoría prestados a la Entidad. El primero corresponde a la construcción de un modelo de alertas preventivas para la detección de desnutrición aguda en niñas y niños de 0 a 5 años, utilizando datos del sistema misional Cuéntame y la información del evento 113 del Instituto Nacional de Salud (INS). El segundo PMV está orientado a optimizar el trámite de Otorgamiento o Reconocimiento de Personería Jurídica a instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), mediante tecnologías de Automatización

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 236 de 363

Robótica de Procesos (RPA) y herramientas low code adquiridas por la Entidad. El tercero consiste en una aplicación que facilita la recolección de información nutricional en campo por parte de los operadores de los servicios misionales, permitiendo la captura de datos sin conexión a internet y su posterior registro automático en la base de datos institucional, eliminando el proceso manual de diligenciamiento y carga de formatos.

Adicionalmente, se avanzó en la ejecución de una Prueba de Concepto (POC) sin costo para la entidad, en alianza con Microsoft, con el objetivo de evaluar la viabilidad de generar automáticamente borradores de actas de conciliación derivadas de audiencias virtuales en los Centros Zonales a nivel nacional, de las cuales se realizan aproximadamente 200,000 al año. Esta iniciativa emplea tecnología de agentes de Inteligencia Artificial para agilizar y facilitar el trabajo de los Defensores de Familia en la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

En el marco de la modernización de los sistemas misionales y de apoyo de la Entidad (gestión humana y financiero), se lograron avances significativos con recursos internos. Entre ellos, destaca la evolución del aplicativo de gestión documental Orfeo hacia un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Asimismo, se implementaron integraciones entre sistemas misionales y de apoyo que reducen la duplicidad de información, disminuyen el riesgo de inconsistencias y mejoran la calidad y confiabilidad de los datos. Paralelamente, se realizaron mejoras en la infraestructura tecnológica que soporta estos sistemas y se diseñó un plan para la construcción de nuevas funcionalidades y modernizaciones, iniciado en 2025 y proyectado para continuar en 2026.

Con el apoyo de proveedores externos, se avanzó en la adopción e implementación de la plataforma de interoperabilidad 3Scale de Red Hat, la cual permitirá centralizar en un único punto de control las integraciones entre los sistemas de información internos y externos a la Entidad, iniciando con la interoperabilidad con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). Adicionalmente, en el marco de la iniciativa de Big Data, se configuró la ingesta del maestro de fuentes y se implementaron tableros de control, indicadores y reportes, cuya administración estará a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión y prestará servicio a las áreas misionales de la entidad.

En términos de digitalización de trámites, se lograron avances significativos para los trámites de Otorgamiento o Reconocimiento de Personería Jurídica para instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), licencias de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 237 de 363

funcionamiento para Instituciones del SNBF, Familia Biológica Busca a Familiar Adoptado y Garantía Derecho Alimentos, Visitas y Custodia.

En materia de digitalización de trámites, se lograron avances significativos en procesos como el Otorgamiento o Reconocimiento de Personería Jurídica para instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la expedición de licencias de funcionamiento para dichas instituciones, así como en los trámites de Familia Biológica Busca a Familiar Adoptado y Garantía del Derecho de Alimentos, Visitas y Custodia.

Las iniciativas desarrolladas durante la vigencia 2025 se encuentran plenamente alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, al promover la modernización tecnológica, la interoperabilidad entre sistemas, la digitalización de trámites y el fortalecimiento de la gestión de datos. Estas acciones contribuyen directamente a las metas de transformación digital del Estado, mejora en la eficiencia administrativa y garantía de derechos para la ciudadanía, mediante soluciones innovadoras como la implementación de plataformas de interoperabilidad, automatización de procesos, uso de Big Data, inteligencia artificial y la digitalización de trámites misionales, asegurando un servicio más ágil, transparente y centrado en las personas.

Retos

Para la vigencia 2026, el principal reto será consolidar y escalar las iniciativas tecnológicas implementadas en 2025, garantizando su sostenibilidad y cobertura nacional. Esto implica avanzar en la modernización completa de los sistemas misionales y de apoyo, fortalecer la interoperabilidad con entidades externas, ampliar la digitalización de trámites para ofrecer servicios más ágiles y accesibles, y culminar la adopción del modelo de gobierno de datos. Adicionalmente, será necesario robustecer la infraestructura tecnológica para soportar el crecimiento de las soluciones basadas en Big Data, Inteligencia Artificial y Automatización Robótica de Procesos (RPA), así como asegurar la capacitación del talento humano para operar y mantener estas herramientas. Todo ello deberá realizarse en coherencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, garantizando eficiencia, transparencia y protección de los derechos de la ciudadanía.

Plan de uso y apropiación TI

www.icbf.gov.co

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 238 de 363

Con el fin de adoptar y alinear las actividades en el uso de las TIC con el enfoque de inclusión, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como **“Alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad”**, desde la DIT se identificó la necesidad de la implementación de estrategias orientadas a la democratización en el acceso, uso y apropiación de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología.

Para atender esta necesidad, el equipo de uso y apropiación TI conformado desde la vigencia anterior, estableció una serie de actividades que buscan fomentar el uso de las herramientas tecnológicas y que esto se traduzca en una ejecución de funciones u obligaciones de forma más eficiente. Dentro de las actividades más destacadas se encuentran las siguientes:

- Se elaboraron y divulgaron piezas gráficas a través del correo institucional de los colaboradores relacionadas con el buen uso de los sistemas de información, tips de protección de la información y buenas prácticas del uso de las herramientas tecnológicas, con el fin de fortalecer las capacidades de los usuarios internos de la entidad.
- Para fomentar el uso de las herramientas ofimáticas, con corte a 31 de octubre se han realizado 16 sesiones de apropiación, en las cuales se abordaron herramientas de la suite ofimática de Office, Temas de interés de tecnología, Herramientas de Inteligencia artificial, plataforma de MIS y el editor PDFgear. La asistencia promedio fue de 219 personas y el total de asistencia para todas las sesiones de 3506 colaboradores, los cuales indicaron niveles de satisfacción superiores el 96% en todos los casos, con un promedio general de 98,1%.
- Al respecto de los sistemas de información, el equipo brindó apoyo para que las áreas funcionales realizaran sesiones de apropiación para los sistemas ORFEO y SVE. Adicionalmente, se han prestado apoyo para el avance de actividades de OAC Online, el Chat interactivo “Bienestarito”, la App de Nutrición, traslados, portal cautivo y app modo seguro.
- Para aplicar los conocimientos adquiridos, en esta vigencia se dio continuidad a una práctica implementada en el 2024 que ha tenido una buena receptividad entre los colaboradores, un concurso de habilidades ofimáticos dirigido a todos los colaboradores. Dentro de este concurso, se incluyeron actividades para que los participantes crearan cuentos, presentaciones y tutoriales sobre sistemas de información o herramientas ofimáticas para sus compañeros.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 239 de 363

- Y con el fin de mantener comunicación directa con los usuarios, se ha consolidado el uso de la red social institucional “BienestarEs” (soportada en MS Engage) que en este momento cuenta con comunidades para cada una de la regionales y otras iniciativas que han surgido dentro de la entidad. Uso y apropiación TI también tiene una comunidad en la red, que actualmente cuenta con 1330 seguidores.

Arquitectura Empresarial

Introducción y Marco de Alineación Estratégica

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) continúa su proceso de transformación digital, liderado por la Dirección de Información y Tecnología (DIT). La gestión tecnológica de 2025 se ha estructurado en coherencia con la Política de Gobierno Digital (PGD) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, el cual asegura la articulación entre la estrategia, la gestión/operación y la tecnología.

El trabajo desarrollado se centró en liderar parte de las iniciativas previstas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023-2026, alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND). El PETI se encuentra inscrito en el dominio de Estrategia TI, correspondiente al Habilitador de Arquitectura de la PGD.

Avances en Arquitectura Empresarial e Iniciativas del PETI (Vigencia 2025)

Durante la vigencia 2025, se diseñó un plan integral para cumplir con el PETI, el cual contempla 14 proyectos orientados a materializar 18 iniciativas definidas. Aunque algunas fichas de condiciones técnicas no pudieron ser contratadas, se garantizaron avances mediante recursos propios, proveedores externos y una alianza estratégica con Microsoft Colombia.

- **Gestión de Arquitectura y Gobernanza**
Como arquitecto empresarial, el trabajo se centró en fortalecer la capacidad tecnológica y la toma de decisiones:
- **Gobernanza de TI y AE:** Se brindaron los insumos para la preparación de los (2) Subcomité de Arquitectura Empresarial (SAE). Presentando los avances de las iniciativas del PETI, en la cuales se han realizado las actividades como líder técnico.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 240 de 363

- **Alineación Estratégica:** Se actualizó el levantamiento de la arquitectura de los sistemas misionales SIM y Cuéntame, insumo crucial para validar su alineación estratégica, tomar decisiones de modernización y facilitar la interoperabilidad sectorial e interna.
- **Herramientas de AE:** Se elaboro las fichas técnicas clave para la adquisición de una herramienta de arquitectura empresarial.
- **Ejercicios de AE:** Se elaboró la ficha técnica para la contratación de un ejercicio de arquitectura empresarial para la DIT, como base en la apropiación de esta práctica en el instituto
- **Gobierno de Datos:** Se elaboro la ficha técnica en conjunto con el área de planeación para la consultoría del gobierno de datos, conforme a los lineamientos del MinTic.
- **Gestión Documental:** Se elaboro la ficha técnica en conjunto con el área de Gestión documental para la adquisición de una plataforma transversal que incluye un ecosistema, basado en SGDEA (Sistema de gestión Documental), BPMS (Business process Management) y ECM (Enterprise content management), dado que por recursos esta contratación no se llevó a cabo, si genero la arquitectura base para que a través del equipo de desarrollo de la herramienta ORFEO, se inicien las evaluaciones de plataformas Open Source, para complementar el ecosistema actual del ICBF.
- **Modernización de Infraestructura y Adopción de Tecnologías de Vanguardia**
Se trabajó en la incorporación de nuevas tecnologías y las arquitecturas que estas requieren:
 - **Contenerización y Orquestación:** Se implementó RedHat OpenShift Container Platform y OpenShift Data Foundation, estableciendo la línea base que permitirá la transformación de los sistemas monolíticos hacia arquitecturas de microservicios. Lo cual facilitará despliegues rápidos, mantenimiento eficiente, escalabilidad y seguridad.
 - **Automatización de Infraestructura:** Se implemento la herramienta Ansible para automatizar la configuración y gestión de sistemas, lo que reducirá tiempos y errores, incrementando el control operativo.
 - **Nube Híbrida Multicloud:** El ICBF adoptó un modelo de nube híbrida que integra Azure como plataforma primaria de Microsoft y considera la potencialidad de servicios de otras nubes, como AWS y Alibaba Cloud. Este enfoque promueve la flexibilidad, escalabilidad y resiliencia.
- **Interoperabilidad y Gestión de Información**

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 241 de 363

- Plataforma de Interoperabilidad: Se avanzó en la adopción e implementación de la plataforma 3Scale de Red Hat. Esta herramienta permitirá centralizar en un único punto de control las integraciones entre sistemas internos y externos, iniciando con la interoperabilidad con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).
- Gestión Documental (SGDEA): Se trabajó en la evolución del aplicativo Orfeo hacia un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Además, se avanzó en la arquitectura que integrará plataformas SGDEA, BPMS y ECM, alineada con el Moreq del Archivo Nacional, facilitando la orquestación eficiente, trazabilidad y automatización.
- Proyectos de Innovación y Transformación Misional (PETI)

Gracias a la alianza estratégica con Microsoft Colombia, se implementaron iniciativas de alto impacto misional sin costos asociados a servicios de consultoría:

- Modelo Predictivo (IA/Big Data): Se construyó un Producto Mínimo Viable (PMV) de alertas preventivas para la detección de desnutrición aguda en niñas y niños de 0 a 5 años, utilizando datos del sistema Cuéntame y del evento 113 del Instituto Nacional de Salud (INS). Esta iniciativa hace uso de Big Data.
- Automatización de Audiencias (IA): Se ejecutó una Prueba de Concepto (POC) utilizando agentes de Inteligencia Artificial para evaluar la viabilidad de generar automáticamente borradores de actas de conciliación derivadas de audiencias virtuales en Centros Zonales (aproximadamente 200,000 anuales). Esta agiliza el trabajo de los Defensores de Familia.
- Digitalización de Trámites (RPA/Low Code): Se fortaleció la capacidad tecnológica con Microsoft Power Platform (PowerApps, Power Automate, Power Pages y soluciones RPA). Se optimizó el trámite de Otorgamiento y Reconocimiento de Personería Jurídica mediante Automatización Robótica de Procesos (RPA) y herramientas low code.
- Digitalización en Campo: Se implementó un PMV que consiste en una aplicación móvil que facilita la recolección de información nutricional en campo por parte de los operadores misionales, permitiendo la captura de datos Off line – Online eliminando el proceso manual de diligenciamiento de formularios.

Retos y Proyecciones de Arquitectura (Vigencia 2026)

El principal reto para 2026 es consolidar y escalar las iniciativas tecnológicas implementadas en 2025, robustecer el equipo de arquitectura, fortalecer las herramientas y ejercicios del AE, buscar la sostenibilidad y cobertura entre las áreas del ICBF.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 242 de 363

- **Maduración de Arquitectura y Gobernanza:** Robustecer la adopción del modelo de gobierno de datos (para el cual se planificó la contratación de consultoría) y robustecer la infraestructura tecnológica para soportar el crecimiento de soluciones basadas en Big Data, Inteligencia Artificial y RPA.
- **Escalamiento Misional:** Avanzar en la modernización completa de los sistemas misionales y de apoyo (gestión humana y financiero). Esto requiere robustecer la infraestructura.
- **Interoperabilidad Extendida:** Fortalecer la interoperabilidad con entidades externas.

Los avances de 2025 han sentado bases sólidas en términos de modernización tecnológica, interoperabilidad y automatización, permitiendo al ICBF responder a desafíos futuros y fortalecer la prestación de servicios ágiles, transparentes y centrados en las personas. La arquitectura tecnológica diseñada e implementada es moderna, flexible y segura.

Sistemas Integrados de Información

Durante la vigencia 2025 se resaltan las mejoras sobre los sistemas de información de la entidad, las cuales van en línea con la actualización de los procesos para mejorar la operación institucional y los servicios a la ciudadanía, de acuerdo con las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. A continuación, se relacionan las principales mejoras realizadas:

Actualizaciones y mejoras en los sistemas Misionales

Sistema de Información Misional – SIM:

- Actualización de variables de sexo, género y orientación sexual, fortaleciendo el enfoque diferencial e inclusivo.
- Mejora y optimización de reportes en los módulos de Atención y Adopciones, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones.
- Ajustes en las pantallas de registro de actuaciones y peticiones, mejorando la trazabilidad, consistencia y agilidad en la gestión.
- Integración de información con el Ejército Nacional para el registro de beneficiarios en situación de vulneración y adolescentes del SRPA.

Sistema de información Cuéntame:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 243 de 363

- Inclusión de nuevos tipos de documento para población extranjera y variables de autoidentificación campesina, en cumplimiento del enfoque diferencial.
- Implementación de reglas de negocio y controles de validación para reducir errores en el registro de información.
- Actualización de los módulos de entrega de alimentos, diagnóstico y seguimiento (incluyendo vigencias futuras) y ajustes al módulo de discapacidad.
- Adecuaciones para el registro de beneficiarios de nuevas estrategias de prevención de la desnutrición.
- Optimización de módulos de análisis poblacional, reportes y formulario de pre-matricula, fortaleciendo la planeación y el seguimiento territorial.

Sistema de Información de Subsidio Pensional:

- Nuevo método de autenticación e inicio de sesión, que mejora la seguridad y facilita el acceso de las madres postulantes.
- Módulo de consulta de registros, que permite visualizar el detalle de la información y el estado de cada postulación.

Sistema SEAC Online:

- Mejora del formulario Búsqueda de Orígenes con criterios de accesibilidad y usabilidad inclusiva.
- Refuerzo de la protección de datos en los formularios Restitución Internacional y Regulación de Visitas, restringiendo la visualización de información sensible.

Sistema de Información Mi Centro de Atención Virtual – MICaV:

- Optimización de funcionalidades para ciudadanos y Defensores de Familia, a partir de pilotos realizados, mejorando el flujo de atención y reduciendo tiempos de gestión.
- Actualización de la administración de plantillas y tipos documentales, fortaleciendo la organización y flexibilidad documental.
- Mejoras en la carga y gestión de documentos, garantizando mayor eficiencia y trazabilidad en los expedientes digitales.

Actualizaciones y mejoras en los sistemas Apoyo Sistema de Información Nuevo Modelo Financiero – NMF:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 244 de 363

- Modernización tecnológica del sistema, mejorando la seguridad, el rendimiento y la estabilidad operativa.
 - Fortalecimiento de la seguridad en componentes críticos de notificaciones y correos electrónicos.
 - Incorporación de nuevas funcionalidades para optimizar la gestión presupuestal y contable y agilizar la toma de decisiones.
- Implementación del módulo de Exógenas, que permite la consolidación y control de información financiera requerida por entes tributarios

Sistema de Información de Recaudo – NSIIR:

- Se mejoró la velocidad, organización y validaciones del proceso, evitando duplicidades y aumentando la confiabilidad en la liquidación de aportes.
 - Se incorporó un nuevo módulo para la lectura y gestión de extractos bancarios, centralizando la información financiera y mejorando el seguimiento a aportantes.
- Se habilitó la importación de reportes y nuevas parametrizaciones, avanzando en la consolidación de AIPA dentro de NSIIR Web y fortaleciendo el control institucional.

Sistema de Gestión Documental – Orfeo:

- Implementación de reportes programados para el seguimiento de documentos sin digitalizar, radicados de entrada y salida y documentos anulados, por dependencia y regional.
- Fortalecimiento de la trazabilidad del radicado, incorporando validaciones de transacción, usuario, dependencia y firma del oficio antes del cierre del trámite.
- Integración con el sistema SIM para el envío automático de PQRS registradas en Orfeo, mejorando la articulación entre sistemas.

Sistema Plan Anual de Contratación y Compras – PACCO:

- Optimización del menú del sistema según roles de usuario, fortaleciendo la seguridad y la usabilidad.
- Ajuste al proceso de creación y edición del PACCO Extendido conforme a nuevos lineamientos normativos.
- Implementación del módulo de cargue de archivos NAS para la generación masiva de consecutivos del Plan de Compras 2026, por Dirección General y Regionales

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 245 de 363

Sistema de Información de Apoyo – Módulo Proveedores:

- Ajustes en la administración de perfiles de usuario para mejorar la gestión del sistema.
- Implementación del cargue documental para procesos contractuales, facilitando la verificación y aprobación por parte de las áreas responsables.
- Integración con SITCO para soportar la contingencia de contratación de prestación de servicios 2026 mediante interoperabilidad automática.

Sistema de Información de Apoyo – Módulo RUO (Registro Único de Oferentes):

- Optimización del módulo de registro, ajustándolo a los lineamientos del proceso operativo vigente.
- Implementación de interoperabilidad con el servicio RUES, expuesto por Confecámaras, permitiendo consultar automáticamente la información básica y financiera de cada oferente registrado en el RUO.

Sistema de Información de Apoyo – Módulo de Trámite Contractual (SITCO)]:

- Optimización de la extracción de información contractual, reduciendo tiempos y mejorando la calidad de los reportes.
- Implementación de la integración con PACCO para la generación automática y masiva de solicitudes precontractuales.
- Puesta en marcha de RPA integrado con SITCO y Proveedores, automatizando la generación y cargue de información en SECOP para la contratación 2026.

Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores – Sigepcyp:

- Actualización de reportes clave para la nueva vigencia.
- Integración con SITCO para la generación masiva y automatizada de solicitudes y registros presupuestales en SIIF Nación II, en el marco de la contratación 2026.
- Optimización del módulo de liquidaciones tributarias, habilitando procesos y archivos masivos para Obligaciones y Órdenes de Pago.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 246 de 363

Sistema Financiero:

Implementación del módulo de interoperabilidad con el Ministerio de Hacienda para la consulta de CDP, compromisos, obligaciones y órdenes de pago presupuestal, fortaleciendo la trazabilidad y el control de la ejecución presupuestal institucional

Portal e Intranet ICBF:

El Portal Web del ICBF es el principal canal de consulta ciudadana sobre la oferta institucional, normatividad, contratación, servicios del SNBF y atención de PQRS, además de permitir la consulta interactiva de puntos de atención a nivel nacional. En 2025 se realizó la actualización tecnológica del Portal y la Intranet, migrando de Drupal 7 a Drupal 10, lo que fortaleció la seguridad, la estabilidad y la gestión de contenidos. Asimismo, se incorporó un nuevo buscador optimizado que mejora la experiencia de navegación y el acceso a la información institucional.

Sistema de Información OAC Online:

OAC Online gestiona en línea la información de personerías jurídicas, licencias de funcionamiento, autorizaciones y procesos de inspección, vigilancia y control del SNBF.

Durante 2025 se automatizó el trámite de Licencias de Funcionamiento y Renovación, permitiendo la radicación 100 % digital de solicitudes, lo que redujo tiempos de respuesta y mejoró la trazabilidad y eficiencia del proceso regulatorio del ICBF.

Proceso de Otorgamiento y Reconocimiento de Personerías Jurídicas

El sistema para el Otorgamiento y Reconocimiento de Personerías Jurídicas es una herramienta tecnológica que permite gestionar en línea el registro, administración y consulta de las instituciones que buscan obtener o renovar la personería jurídica para la prestación de servicios del SNBF.

Durante la vigencia se implementó el flujo completo para el trámite de otorgamiento y reconocimiento, incorporando mejoras significativas como:

- Uso de inteligencia artificial para el análisis preliminar y automatizado de los documentos soporte radicados por las instituciones, optimizando la revisión inicial y reduciendo reprocesos.
- Interoperabilidad con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) para validar información institucional y documental.
- Automatización del proceso hasta la generación y publicación de la resolución, garantizando un trámite más eficiente, seguro y trazable.

Retos y recomendaciones

www.icbf.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 247 de 363

1. Incorporación de nuevas tecnologías
2. Impulsar el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la automatización, para fortalecer el desarrollo de software, optimizar procesos institucionales y mejorar la toma de decisiones.
3. Optimización de los flujos CI/CD
4. Mejorar los procesos de integración y despliegue continuo en la infraestructura del ICBF, con el fin de reducir tiempos del ciclo de desarrollo, aumentar la calidad de los entregables y garantizar mayor estabilidad en los ambientes de operación.
5. Evolución de la arquitectura tecnológica
6. Fortalecer la arquitectura de los sistemas de información para que las aplicaciones puedan evolucionar hacia modelos más escalables, modulares y flexibles, capaces de soportar nuevas funcionalidades y mayores volúmenes de datos sin afectar el rendimiento.
7. Potenciar la experiencia del usuario
8. Mejorar la experiencia de usuario en los sistemas de información mediante la adopción de buenas prácticas de diseño centrado en el usuario (UX) y la realización de pruebas de usabilidad, garantizando servicios más intuitivos, accesibles y eficientes para ciudadanos y funcionarios.

Subdirección de Recursos Tecnológicos

Dentro del proceso de transformación digital que adelanta la entidad y que se encuentran alineadas con los planes estratégicos de la entidad y aportar al cumplimiento de su misionalidad a través de las TIC, en los diferentes frentes de la SRT, se cuenta con los siguientes aspectos relevantes:

1. Seguridad y ciberseguridad

Durante vigencia 2025, se avanzó significativamente en la consolidación de la arquitectura de seguridad institucional cuyo objetivo principal fue implementar y fortalecer la protección de la información del ICBF mediante la implementación de capacidades tecnológicas, operativas y de gobernanza alineadas con mejores prácticas internacionales, logrando un avance sustancial en su madurez de ciberseguridad, **pasando de un esquema reactivo a un modelo proactivo, automatizado** y alineado con Zero Trust, estas capacidades incrementan significativamente la protección de la información, la resiliencia institucional y la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 248 de 363

capacidad de respuesta ante riesgos operativos, reputacionales y cibernéticos, implementado acciones como:

a. Certificación ISO/IEC 27001:2022

A través de la incorporación de las herramientas y capacidades que constituyen el núcleo de la protección activa del ICBF, se consolidaron los controles de seguridad implementados para la protección de los datos personales y la información sensible del ICBF. Dichos controles fueron verificados y validados por el ente certificador ICONTEC durante la auditoría de certificación ISO/IEC 27001:2022. Como resultado, **la entidad obtuvo exitosamente la certificación.**

b. Fortalecimiento del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)

Se habilitó una plataforma SOC con capacidades ampliadas de automatización (SOAR), permitiendo:

- Detección temprana de incidentes.
- Respuesta automatizada y reducción de tiempos de contención.
- Monitoreo continuo 24/7.

Este componente mejora la capacidad institucional para anticipar, gestionar y neutralizar amenazas.

c. Vigilancia Digital y Protección Reputacional

A través de la implementación de la herramienta FortiRecon se estableció monitoreo activo en:

- Web pública, redes sociales y foros
- Deep web y dark web

Con esto, el ICBF puede identificar suplantaciones, noticias falsas, filtraciones de credenciales y riesgos reputacionales, permitiendo una reacción oportuna.

d. Gobernanza y Gestión Estratégica de respuesta a incidente

Se crearon dos instancias clave:

- Comité de Protección de Marca Digital
- Comité de Inteligencia de Amenazas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 249 de 363

Ambos permiten mejorar la anticipación de incidentes, coordinar respuestas y tomar decisiones informadas frente a comportamientos anómalos o campañas de desinformación.

e. Fortalecimiento de la Autenticación y el Control de Acceso

La incorporación de MFA con FortiToken Cloud la cual refuerza el acceso a sistemas (críticos perimetrales y ciberseguridad), reduciendo riesgos por robo de contraseñas, Adicionalmente:

- Se estableció control estricto sobre dispositivos USB.
- Se preservó la gestión de identidades que incorpora MFA como mecanismo obligatorio de autenticación reforzada para todos los colaboradores de la entidad.
- Se consolidó un grupo de profesionales dedicado a la auditoria de gestión de identidades.

f. Eventos y detecciones realizadas

A través de las herramientas anteriormente mencionadas, el ICBF logra detectar, analizar, contener y registrar un promedio de **35 millones de eventos de ciberseguridad cada mes**. Ninguno de estos eventos ha generado impacto en la operación institucional, lo que evidencia la efectividad de los controles preventivos, los mecanismos de monitoreo continuo y las capacidades de protección activa implementadas. Gracias a este ecosistema de seguridad, la información de la entidad se mantiene protegida.

2. Redes WAN, LAN y WLAN

Durante la vigencia 2025 el ICBF ha fortalecido significativamente su infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones mediante la implementación de los siguientes servicios estratégicos:

- **Enlaces de conectividad de datos e internet:** Se garantiza la interconexión nacional de todas las sedes del ICBF con el Datacenter principal, facilitando el acceso a sistemas misionales, correo, telefonía IP y demás servicios institucionales. El ICBF cuenta ahora con una infraestructura de comunicaciones más robusta, estable y segura, garantizando la conexión entre sus sedes, el datacenter y las aplicaciones institucionales esenciales para la atención de la niñez y las familias del país
- **Servicios SD-WAN:** Se incorpora una solución de red inteligente que mejora la seguridad, flexibilidad y rendimiento del tráfico entre sedes, optimizando la gestión de la conectividad a nivel nacional que ha permitido mejorar la gestión

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 250 de 363

del tráfico, aumentar la disponibilidad de los servicios y optimizar la experiencia del usuario en todas las regionales y sedes.

- **Zonas de acceso a internet WiFi para usuarios externos:** Implementación de espacios WiFi en áreas de atención al ciudadano, en cumplimiento de la normativa TIC, que favorecen la inclusión digital de la población vulnerable.

- **Access Point corporativos (WiFi institucional):** Se amplía y fortalece la conectividad inalámbrica interna de la entidad, mejorando la movilidad, velocidad y cobertura dentro de las sedes. Con la instalación de puntos de acceso y zonas WiFi-adicionales, el ICBF ha mejorado su capacidad para atender a la ciudadanía, cumpliendo a su vez con lineamientos de gobierno digital y fortaleciendo la calidad del servicio al público

- **Servicio de internet móvil con terminal:** Se suministran dispositivos MIFI que permiten la conexión en terreno o zonas sin acceso fijo, garantizando la continuidad del servicio institucional. El contrato prevé 300 equipos, La provisión de dispositivos MIFI garantiza conectividad en zonas rurales, actividades en territorio y sedes que no cuentan con infraestructura fija, mejorando la capacidad de respuesta y operación del ICBF.

- **Optimización del ancho de banda y del uso de recursos de red** Mediante equipos especializados de gestión de tráfico, la Entidad ha logrado una distribución más eficiente del ancho de banda, priorizando servicios críticos y reduciendo cuellos de botella operativos.

3. Infraestructura técnica y tecnológica

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para garantizar derechos: Renovación y ampliación del parque computacional mediante la adquisición de equipos de cómputo (escritorios y portátiles), priorizando áreas misionales y regionales, lo que asegura la continuidad operativa y la atención eficiente de programas dirigidos a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y familias.
- Optimización de la comunicación institucional con la Dotación de diademas y cámaras web para mejorar la calidad de las interacciones virtuales en defensorías de familia, direcciones regionales y áreas estratégicas, fortaleciendo la atención a usuarios, audiencias virtuales y procesos de teletrabajo.
- Optimización de los servicios de energía eléctrica de las diferentes sedes en las cuales se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de UPS a 262 sedes, así mismo se realizó la compra de 62 UPS para ser instaladas a nivel nacional.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 251 de 363

- Se realizó el envío de suministros y repuestos tecnológicos a nivel nacional (Discos Duros SSD), priorizando las áreas con mayor demanda y afectación críticas reportadas por las regionales y defensorías de familia. Esta acción permitió mantener la funcionalidad de los equipos existentes y solventar la prestación de los servicios a nivel nacional.
- La Mesa de Servicio se consolidó como canal estratégico para la trazabilidad de solicitudes, alineando la gestión tecnológica y priorizando necesidades críticas reportadas por las regionales, lo que fortalece la capacidad operativa para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico del ICBF.
- Optimización de recursos a través de la Implementación de gestión centralizada de licencias, para reducir costos y evitar duplicidad de compras, así mismo el Uso de licencias por volumen y suscripción para mayor eficiencia y Automatización para la asignación de licencias de Microsoft.
- Fortalecimiento de la seguridad informática a través de la Eliminación de software no autorizado, reduciendo riesgos de ciberseguridad y vulnerabilidades, garantizando las actualizaciones y soporte técnico mediante licencias oficiales y depuración de usuarios y licencias de Microsoft 365 y Active Directory, Habilitación de las políticas de acceso condicional de riesgo de inicios de sesión y riesgo de usuarios, Migración métodos de autenticación a nuevo portal en Entra ID.
- Servicio Azure – Cloud: Gestión proactiva del consumo y optimización de recursos en Azure. Durante el periodo reportado, se realizó un seguimiento constante a los costos y consumos de las suscripciones de Azure, logrando mantener un control detallado del uso de créditos y proyectando el agotamiento de estos hasta enero de 2026, lo que refleja una planeación financiera efectiva del servicio en la nube.
- Se realizo migraciones de los motores de las siguientes bases de datos, estabilización y mantenimiento de estas, aportando mayor disponibilidad a las bases de datos misionales, de apoyo y financieras de la entidad.
- Se optimizo, las bases de datos de Intranet y Portal Web, Kactus, Orfeo con la Actualización de Versión de los motores de bases de datos, para mantener mayor disponibilidad y seguridad.
- Se optimiza los reportes, y tableros de control de apoyo y financieros
- Se configuro la alta disponibilidad para las bases de datos del portal web como plan de contingencia, para dar mayor disponibilidad y seguridad de la base de datos del portal web.
- ^[1] Elaboración propia - equipo Uso y Apropiación de la DIT, adaptado de:
Fuentes <https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/alt->

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 252 de 363

[propertyvalue-385306.html](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/propertyvalue-385306.html)

y

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

Capítulo 6. Apoyo a la prestación del servicio

6.1. Gestión Administrativa

6.1.1. Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF apoya a la Dirección Administrativa en la gestión integral de bienes inmuebles mediante políticas, proyectos y programas que aseguran su uso, mantenimiento, adecuación y construcción, con control técnico, financiero y jurídico; en el marco de la atención a la Primera Infancia, adelantó gestiones de construcción, remodelación y mantenimiento de infraestructuras, emitió conceptos de viabilidad, acompañó procesos con entidades nacionales y priorizó intervenciones para garantizar espacios adecuados, reduciendo riesgos y mejorando las condiciones de atención a niños y niñas.

Con el objeto de garantizar las condiciones óptimas para la prestación de servicio en materia de infraestructura se adelantaron las siguientes acciones:

1. Sedes Administrativas

El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF fortaleció la intervención en sedes administrativas y de atención mediante la adquisición, adecuación, conservación, construcción y modernización de los inmuebles en los que presta atención a la comunidad para niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulneración de derechos, permitiendo la continuidad operativa de las sedes, y elevando los estándares de calidad en la atención de necesidades de infraestructura y fortalecer la articulación entre la Dirección Administrativa y las regionales.

Con tal propósito se adelantaron las actividades que se relacionan a continuación:

- Dotación y Mobiliario.

Con el objeto de atender las necesidades reportadas por cada regional, se destinaron recursos por \$ 4.155.961.160 para el suministro y dotación de

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 253 de 363

mobiliario, lo que permitió la intervención en 185 Centros Zonales, 1 Unidad Local, 9 archivos, distribuidos en 30 Regionales del país.

- **Traslados**

Durante la vigencia 2025 se materializó el traslado de 11 centros Zonales Centro Zonal Jamundí y Centro Zonal Cartago – Valle, Centro Zonal Valledupar 2 - Cesar, Centro Zonal Resurgir - Santander, Centro Zonal Oriente - Caldas, Centro Zonal Nazareth - La Guajira, Centro Zonal Florencia 2 – Caquetá, Centro Zonal Jordán – Tolima, Centro Zonal Santa Marta 2 – Magdalena, Chiquinquirá – Boyacá y Porce Nus - Antioquia.

Adicionalmente, y en respuesta a las necesidades del territorio, se creó el Centro Zonal Medio Baudó – Chocó.

Con el propósito de lograr la redistribución y mejoramiento de espacios en los Centros Zonales, se habilitaron espacios de coworking adicionales para la ubicación de los equipos interdisciplinarios en los Centros Zonales Carlos Lleras y Bucaramanga Sur – Santander, y Sur Oriente – Antioquia.

Así mismo, se viabilizó el traslado de 4 centros zonales cuyos nuevos inmuebles se encuentran en proceso de adecuación de las instalaciones previos a su puesta en operación; Centro Zonal Sevilla – Valle, Centro Zonal Suba – Bogotá, Aburrá Sur – Antioquia, Santa Rosa de Cabal - Risaralda.

Estas acciones han permitido atender necesidades reportadas por las Direcciones Regionales, garantizando el mejoramiento de las condiciones laborales de nuestros colaboradores con espacios idóneos para el cumplimiento de la misionalidad del ICBF.

- **Mantenimientos Básicos:**

A través del esquema de mantenimientos básicos se han intervenido 218 sedes administrativas desarrollando actividades de mantenimiento y reparaciones locativas, así como la optimización y redistribución de espacios al interior de las oficinas a nivel nacional.

Para la ejecución de las actividades de mantenimientos básicos de las sedes administrativas, se garantizó en territorio la contratación de 35 profesionales de ingeniería y/o arquitectura como referentes de infraestructura en las 33 regionales del ICBF, así como la contratación de 60 toderos para la conformación de equipos técnicos en cada regional, con una inversión total de \$3.945.661.990.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 254 de 363

Igualmente se destinaron 4.377 millones para la adquisición de ferretería a nivel nacional en complemento del plan de mantenimientos básicos, acciones que han generado un mecanismo de respuesta inmediata, y programada para la atención de necesidades previamente identificadas, y de aquellas que pueden presentarse de manera imprevista.

- **Salas de lactancia**

Durante la vigencia 2025 se promovió la adecuación y dotación de espacios de sala de lactancia por valor de \$48.700.000,00, en 15 sedes administrativas impactando en 13 regionales mejorando la salud y bienestar de las funcionarias, además de prestar este servicio a la comunidad en las sedes administrativas.

- **Avisos**

Se llevó a cabo la instalación de avisos institucionales por valor de \$81.000.000, en 42 sedes administrativas distribuidas en 18 regionales a nivel nacional garantizando la modernización de la imagen institucional.

- **Plantas Eléctricas.**

Se destinaron recursos por 1.000 millones de pesos para adelantar el mantenimiento de plantas eléctricas a nivel nacional, garantizando las condiciones de operatividad en sedes administrativas con difícil acceso al suministro permanente del servicio de energía eléctrica.

- **Mantenimientos especializados:**

Por medio del esquema de mantenimientos especializados se atendieron las necesidades de adecuación y mantenimiento la, intervención de redes eléctricas, adecuación de espacios, con una inversión de recursos por valor de \$4.236.869.509 millones para intervención de las siguientes sedes administrativas, Centro Zonal Socorro, Centro Zonal Yariguíes y Bodega Bucaramanga, en la Regional Santander. Centro Zonal Sevilla en la Regional Valle del Cauca, y Centro Zonal Barrios Unidos y Centro Zonal Suba en la Regional Bogotá.

Dichos recursos se ejecutan a través de las Direcciones Regionales y Contratos Interadministrativos suscritos desde la sede nacional, procesos de adecuación que han permitido la intervención de centros zonales como: Centros Zonales, Socorro, Yariguíes y Bodega Bucaramanga en la Regional Santander, y Centros Zonales Barrios Unidos y Suba - Bogotá, Buenaventura - Valle, Líbano - Tolima, Pivijay - Magdalena, Regional La Guajira, Centro Zonal 1 y Centro Zonal 2 - La Guajira,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 255 de 363

Tibú – Norte de Santander, Regional Quindío, Centro Zonal Linares - Quindío, entre otros.

Estas estrategias permitieron responder de manera oportuna y eficiente a requerimientos prioritarios, consolidando la capacidad de gestión y mejorando las condiciones de infraestructura administrativa.

2. Sedes Primera Infancia

En el marco del contrato interadministrativo 1379 de 2022 entre DAPRE, ICBF y FINDETER, se recibieron obras por \$5.313.932.031,45, destinadas a la intervención de cuatro sedes: HI Pivijay (Magdalena), HI Los Fundadores (Ciénaga, Magdalena), HI El Pescador (Honda, Tolima) y CDI Little Dolphins (San Andrés Islas). Estas adecuaciones fueron financiadas con recursos del MOU Adenda No.3 suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Fondo Abu Dhabi, fortaleciendo la atención integral a la primera infancia.

Así mismo, mediante el Contrato Interadministrativo 01028482024 suscrito con ENTerritorio se priorizó la intervención en 19 infraestructuras de primera infancia por valor de \$10.753.962.867,00.

Con el objeto de garantizar la dotación de elementos se incorporó el proyecto de suministro y dotación orientado por valor de \$4.254.532.400,00 en 63 infraestructuras de primera infancia.

3. Sedes SRPA

En relación con las infraestructuras del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se destinaron recursos por valor de ocho mil setecientos noventa y siete millones trescientos cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos M/CTE \$ 8.797.305.249, recursos que fueron asignados para procesos de contratación a cargo de diecinueve (19) Direcciones Regionales (Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima, Valle del Cauca), lo que permitió la intervención en veintisiete (27) infraestructuras que incluyen unidades aplicativas en las diferentes modalidades de las modalidades de Protección a nivel nacional, incluyendo aquellas que prestan los servicios de atención a las medidas privativas de la libertad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 256 de 363

De manera complementaria se adelantaron proyectos de adecuación y mantenimiento especializado a través de la inclusión de proyectos en los Contratos Interadministrativos vigentes suscritos por el Instituto, por medio del Contrato Interadministrativo No.1743 de 2017 suscrito con Findeter se llevaron a cabo actividades en la Unidad Aplicativa El Redentor, y el CAE Valle de Lili ejecutando recursos estimados en \$845.453.042,42.

De manera complementaria en el Contrato Interadministrativo No.2848 de 2024 suscrito con ENTerritorio se incorporaron 5 proyectos de mantenimiento y adecuación de infraestructura SRPA por valor de \$12.451.749.586,00. Con el objeto de garantizar la dotación de elementos se incorporó el proyecto de suministro y dotación orientado por valor de \$2.564.059.122,06 en 15 infraestructuras de responsabilidad penal.

La ejecución de estos proyectos permitió mitigar las condiciones de vulnerabilidad en las infraestructuras y reducir riesgos derivados de su falta de intervención.

4. Sedes Casas Atrapasueños

El ICBF en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida", posiciona a las niñas, los niños y adolescentes en el centro de las grandes transformaciones, además sienta las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, mediante la suscripción de contratos interadministrativos celebrados entre el ICBF y FINDETER se adelanta el proyecto de construcción para la dotación de 42 Casas Atrapasueños a nivel nacional para la atención de población adolescente.

En la presente vigencia se adelantó el recibo de 5 infraestructuras nuevas ejecutadas por valor de \$9.920.648.742,00, destinadas para la atención de población en las siguientes casas ubicadas en Barranquilla, Atlántico - Bucaramanga, Santander - Pereira, Risaralda - Manizales, Caldas - Montería, Córdoba), y se encuentran en construcción 2 casas en Yopal, Casanare y Popayán, Cauca.

5. Recuperación de Obras Inconclusas

Dando cumplimiento a los compromisos definidos en el marco de la estrategia de recuperación de obras inconclusas en atención a lo dispuesto en la Ley 2020 de 2020, se adelantaron las acciones determinadas para llevar a cabo la recuperación de las obras relacionadas así: CDI Carrusel de Colores – Riohacha, La Guajira,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 257 de 363

Hogar Infantil Payasito y Hogar Infantil Copetín – Ibagué, Tolima, Centro Zonal Rafael Uribe Uribe, Bogotá, Unidad Aplicativa El Redentor, Bogotá.

Retos y Recomendaciones

- Asegurar un mayor recurso desde el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional para dar continuidad a los esquemas de mantenimiento de las infraestructuras y así garantizar una mejor calidad de ambientes laborales y de prestación del servicio de bienestar familiar.
- Priorizar atención inmediata en 176 infraestructuras de Primera Infancia, para garantizar condiciones óptimas y seguras en los espacios destinados al cuidado y desarrollo integral de niños en sus primeras etapas de vida
- Actualizar lineamientos técnicos y fortalecer diagnósticos e inspecciones regionales, que permitan identificar de manera precisa las necesidades y riesgos en las sedes, facilitando de esta manera la priorización de acciones en prevención de riesgos y sostenibilidad de las inversiones.
- Mitigar riesgos en sedes administrativas mediante planes básicos de mantenimiento, para anticipar y corregir las fallas de las infraestructuras reduciendo riesgos de seguridad y evitando interrupciones en las actividades administrativas, contribuyendo de esta manera a la eficiencia institucional al asegurando la continuidad de los procesos y fortaleciendo la confianza en la gestión pública.
- Ampliar el plan de mantenimientos preventivos y correctivos a sedes de Primera Infancia, asegurando la prevención de fallas y la corrección oportuna de daños en la infraestructura. Con ello se garantizará la seguridad de los usuarios, se prolongará la vida útil de los inmuebles y se mejorará la calidad de los espacios destinados al cuidado y formación de la niñez.
- Garantizar recursos y planificar intervenciones para 2026 según necesidades regionales y misionales, para fortalecer la capacidad de respuesta en los territorios, garantizando que las inversiones se traduzcan en beneficios concretos para la población
- Cumplir compromisos interadministrativos, resoluciones ambientales y fallos judiciales sobre infraestructura, esta recomendación contribuye a la continuidad de los proyectos, evita sanciones económicas o administrativas y

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 258 de 363

consolida la imagen de la entidad como un actor comprometido con la transparencia y la gobernanza territorial.

6.1.2 Grupo de Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental – GGD, consolidó su labor en torno a cinco ejes estratégicos que permitieron fortalecer los procesos archivísticos de la entidad. En primer lugar, se garantizó la presencia en sitio a nivel nacional, asegurando acompañamiento directo en las diferentes sedes regionales para supervisar y orientar la correcta administración de los archivos. En segundo lugar, se ejecutaron traslados de documentación con el objetivo de liberar espacios físicos, optimizando la infraestructura y promoviendo un uso más eficiente de las áreas disponibles cuyo mayor interés es garantizar la conservación y preservación de la memoria institucional. El tercer eje se centró en la depuración y mejoras del Sistema ORFEO, adelantando la gestión para actualización de las comunicaciones oficiales a nivel nacional e implementando ajustes técnicos y funcionales que incrementaron la calidad y confiabilidad de la gestión digital de documentos. El cuarto eje con la organización integral de archivos, a través del contrato con UT ICBF DOC e intervenciones en las bodegas del Grupo de Gestión Documental.

Finalmente, y como quinto eje, se desarrollaron capacitaciones y asistencias técnicas en gestión documental, dirigidas a fortalecer las competencias de los colaboradores y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, contribuyendo así a la eficiencia del sistema documental del Instituto.

A continuación, se presentan los logros más relevantes alcanzados en cada uno de los ejes estratégicos desarrollados durante la vigencia:

1. Presencia en sitio a nivel nacional

Tabla 39. Presencia a nivel nacional

Regional	Cantidad comisiones	Lugares (destinos atendidos)	Objetivo principal
Santander	6	BUCARAMANGA	Inspección de instalaciones / archivo central
Tolima	5	CHAPARRAL - MELGAR - HONDA / ESPINAL / IBAGUE - TOLIMA / PURIFICACIÓN, GIRARDOT Y LÍBANO	Conservación / deterioro biológico / desinfección

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 259 de 363

Regional	Cantidad comisiones	Lugares (destinos atendidos)	Objetivo principal
La Guajira	4	MANAURE / RIOHACHA	Transferencia / traslado (TRD)
Bolívar	2	CARTAGENA - BOLIVAR / MOMPOX	Transferencia / traslado (TRD)
Boyacá	2	CHIQUEQUIRÁ - OTANCHE / MONIQUEIRA, TUNJA, MIRAFLORES, CHIQUEQUIRA	Diagnóstico / verificación de archivos
Chocó	2	QUIBDO - CHOCÓ / QUIBDÓ - CHOCÓ	Transferencia / traslado (TRD)
Cundinamarca	2	FACATATIVA / ZIPAQUIRA	Transferencia / traslado (TRD)
Guaviare	2	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Diagnóstico / verificación de archivos
Meta	2	VILLAVICENCIO	Diagnóstico / verificación de archivos
Atlántico	1	BARRANQUILLA	Conservación / deterioro biológico / desinfección
Cesar	1	VALLEDUPAR	Transferencia / traslado (TRD)
Guainía	1	INÍRIDA	Inspección de instalaciones / archivo central
Nariño	1	PASTO - CHACHAGUI	Transferencia / traslado (TRD)
Risaralda	1	PEREIRA- LA VIGIRNIA - BELEN DE UMBRIA - DOS QUEBRADAS - SANTA ROSA DE CABAL	Transferencia / traslado (TRD)
San Andrés	1	SAN ANDRES	Inspección de instalaciones / archivo central
Valle	1	BUENAVENTURA - CALI - PALMIRA	Transferencia / traslado (TRD)
Vichada	1	PUERTO CARREÑO	Transferencia / traslado (TRD)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 260 de 363

2. Traslados y transferencias de archivo y optimización de Infraestructuras

Se adelantaron procesos estratégicos de traslados y transferencias documentales que involucraron el movimiento de aproximadamente 23.382 cajas tipo X-200. Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de la normativa archivística y tuvieron como objetivo optimizar la infraestructura disponible, reducir riesgos asociados al almacenamiento prolongado y garantizar la correcta disposición de los documentos en el Archivo Central.

Tabla 40. Traslados y transferencias de archivo

SEDES IMPACTADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR TOTAL
- Sede de la Dirección Nacional - 32 regionales	Archivos rodantes Archivador horizontal Estantería adosada	818	\$829.067.084,06

3. Mejoras y depuración del Sistema ORFEO

Durante la vigencia 2025 se lograron importantes mejoras en el Sistema ORFEO, orientadas a optimizar la gestión documental y garantizar la integridad de la información. Entre los principales avances se destacan:

Depuración de radicados:

Se redujo en un 85% la cantidad de radicados sin trámite en ORFEO en bandejas de vigencias anteriores, pasando de 107.780 a 15.236.

Se disminuyó en un 84% el número de radicados de entrada sin digitalizar, pasando de 3.504 a 556.

Se redujo en un 99% los radicados asociados a usuarios activos en ORFEO, pero inactivos en Directorio Activo, pasando de 13.709 a 103.

Se eliminó el 100% de radicados asociados a usuarios inactivos tanto en ORFEO como en Directorio Activo, pasando de 723 a 0.

4. Organización Integral de Archivos

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 261 de 363

Para la organización de archivos se adjudicó el contrato 01020802025 a UT ICBF DOC, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de organización documental, digitalización y saneamiento de los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF a nivel nacional.” Con la asignación de \$14.999.913.075.

Adicionalmente y con el apoyo con personal directo del GGD se ha avanzado con la intervención de 2.080 cajas de archivo.

Se han saneado cerca de 1.727 M3 de archivo físico, lo que reduce el riesgo de deterioro.

Se han digitalizado 310.879 imágenes que permitieron mejorar la accesibilidad, agilizar consultas, y fortalecer la preservación.

A la fecha, el proyecto ha tenido impactos en la organización de archivos de las Regionales: Arauca, Atlántico, Bogotá, Caldas, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Huila, Santander, Tolima, Valle

5. Capacitaciones y Asistencias Técnicas

5.1. Capacitaciones y Sensibilizaciones:

En junio se llevó a cabo el IX Encuentro Nacional de Referentes Documentales, espacio que contó con la participación de los referentes de las Direcciones Regionales. Durante el evento se socializaron los procedimientos de gestión documental y la Política de Gestión Documental, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.

Adicionalmente, a lo largo de la vigencia se garantizó un acompañamiento permanente para la apropiación y correcto uso del Sistema ORFEO, alcanzando a la fecha un impacto significativo con la capacitación de 1.761 colaboradores, fortaleciendo así la eficiencia y manejo de las comunicaciones oficiales del ICBF.

5.2. Asistencias Técnicas:

Durante la vigencia se realizaron aproximadamente 111 asistencias técnicas, enfocadas en temas esenciales para la correcta gestión documental, tales como la aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD) y la organización de archivos misionales y de gestión; transferencias documentales primarias y procesos de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 262 de 363

eliminación documental; conformación y organización de expedientes físicos y electrónicos; apoyo logístico para embalaje, movimiento y traslado de archivos; así como capacitaciones, socializaciones y lineamientos archivísticos, orientadas a fortalecer las competencias del personal y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Una asistencia técnica importante para el Grupo de Gestión Documental durante esta vigencia es el estado de conservación y dos desinfecciones puntuales al Libro Rojo de Armero, el cual se donó al Archivo General de la Nación.



Imagen 1. Página Libro Rojo de Armero

Retos y Recomendaciones

- Consolidar la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo (SGDEA) en la Entidad, con el ánimo de garantizar trazabilidad y seguridad de la información, optimizar procesos documentales, reducir consumo de papel y riesgos. El SGDEA, tiene beneficios como cumplimiento normativo, mayor productividad y acceso oportuno a datos confiables para la toma de decisiones.
- Continuar de manera permanente, tanto interna como externamente, con procesos de organización integral de archivos en el ICBF, para superar el atraso

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 263 de 363

significativo en la gestión documental. Esta iniciativa permitirá preservar la memoria institucional, garantizar la disponibilidad de la información y mejorar la calidad del servicio al ciudadano.

- Continuar y finalizar la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el Archivo General de la Nación, asegurando su aprobación oficial. Este proceso permitirá estandarizar la gestión documental en todas las áreas, garantizar el cumplimiento legal, reducir riesgos de sanciones, optimizar la disposición final de documentos, y mejorar la eficiencia en la administración de archivos.
- Adelantar el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH) para garantizar la identificación, protección y conservación de documentos relacionados con derechos humanos y derecho internacional humanitario. Este proceso permitirá asegurar la integridad y autenticidad de la información, facilitar el acceso para investigaciones y procesos judiciales, cumplir con estándares nacionales e internacionales, y contribuir a la preservación de la memoria histórica del país.
- Impulsar una cultura archivística que promueva el compromiso y la valoración de los archivos en todas las sedes, fomentando buenas prácticas y sentido de pertenencia hacia la gestión documental, junto con la incorporación de personal idóneo con perfil archivístico y experiencia. Este reto busca fortalecer la memoria institucional, garantizar la preservación del patrimonio documental y mejorar la calidad, disponibilidad y confiabilidad de la información

6.1.3. Grupo de Almacén e Inventarios

1. En junio de 2023 se suscribió un contrato con la Central de Inversiones S.A. – CISA, orientado a la gestión y comercialización de los bienes de propiedad del ICBF que no resultan necesarios para el cumplimiento de su misión. En ejecución de dicho convenio, la Entidad ha recibido recursos por **\$1.157 millones** provenientes de la comercialización de bienes muebles adjudicados al ICBF desde el año 2013.

Este resultado constituye un hito institucional para el ICBF, en la medida en que, pese a múltiples esfuerzos previos, no había sido posible materializar la comercialización efectiva de estos bienes. La gestión adelantada permitió consolidar un logro sin precedentes, maximizar el aprovechamiento de activos

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 264 de 363

improductivos y generar recursos propios que se incorporan al presupuesto institucional para su posterior destinación conforme a las necesidades y prioridades del Instituto.

Tabla 41. Bienes muebles vendidos

CONCEPTO	VIGENCIA DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD BIENES	VALOR VENTA	VIGENCIA VENTA
Joyería, piedras preciosas, monedas	2013	4090,6	199.065.570	2025
Oro en polvo	2015	1040,75	150.000.000	2025
Joyas, relojes y obras de arte	2016	10	14.399.500	2025
Joyería	2016	53	2.076.400	2025
Joyería, billetes	2020	2555	753.506.200	2025
Joyería, piedras preciosas, monedas, obras arte.	2020	122	31.430.800	2025
Joyería, billetes, accesorios	2020	20	7.065.446	2025
TOTAL BIENES MUEBLES VENDIDOS		7891,35	1.157.543.916	

Fuente: Información ventas - Grupo de Almacén e Inventarios

2. Se ejecutó un proceso integral de depuración y organización de dos (2) bodegas físicas de la Regional Santander y de nueve (9) Centros Zonales, logrando la disposición final **de más de 9.000 kilogramos de residuos RAE y peligrosos** mediante gestor ambiental autorizado. La intervención permitió la **recuperación y adecuación de los espacios institucionales**, mejorar las condiciones ambientales y laborales, fortalecer el cumplimiento de la normatividad en bienes y de gestión ambiental, y generar ambientes más adecuados para la atención de los programas misionales.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 265 de 363

3. Se adecuó integralmente la bodega institucional, instalando **78 nuevas posiciones de estantería** que ampliaron la capacidad de almacenamiento en **94,2 m²**, permitiendo la custodia de **2.600 bienes y 65.000 elementos de consumo** en un área total de **320 m²**. Esta intervención fortaleció la **visibilidad y trazabilidad del inventario**, consolidó el control sobre activos institucionales y marcó un **hito en la modernización logística**, al aprovechar por primera vez la capacidad vertical del espacio y sentar las bases para sistemas de inventario más avanzados.

4. Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF– adelantó un proceso eficaz y continuo de baja y depuración de bienes muebles, logrando la ejecución de dicho procedimiento en 16 de Regionales.

Tabla 43. Relación de depuración

CANTIDAD DE REGIONALES	TOTAL BIENES DEPURADOS	META 2025	% CUMP
16	9063	10379	87,3%

Tabla 44. Relación de depuración

Depuración Parque Automotor Vig. 2025			
REGIONAL A CARGO	CLASE	CANTIDAD	
AMAZONAS	Motor Fuera de Borda	1	
CALDAS	Campero	1	
CAQUETA	Campero	1	
	Motocicleta	3	
	TOTAL	4	
CHOCO	Campero	2	
	Motor Fuera de Borda	1	
	TOTAL	3	
CUNDINAMARCA	Camión	1	
GUAINIA	Motocicleta	2	
NORTE DE SANTANDER	Motocicleta	5	
TOTAL BIENES		17	

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 266 de 363

Los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 en los procesos de depuración de bienes muebles y de saneamiento del parque automotor reflejan un impacto institucional altamente positivo para el ICBF. La baja de 9.063 bienes en 16 Regionales y la depuración de 17 vehículos no aptos para la operación misional no solo fortalecen la confiabilidad del inventario y la calidad de la información contable, sino que también generan efectos concretos en la optimización de espacios y la mejora del entorno laboral.

La liberación de áreas previamente ocupadas por bienes en desuso ha permitido recuperar espacios funcionales, mejorar las condiciones de almacenamiento y reducir cargas logísticas que afectaban el desarrollo eficiente de las actividades. Estas acciones han contribuido directamente a un ambiente de trabajo más organizado, seguro y propicio para el desempeño del talento humano en las Regionales intervenidas.

En conjunto, las depuraciones realizadas constituyen un avance significativo en la modernización de la gestión administrativa del ICBF, fortalecen la transparencia en el manejo de los activos y consolidan mejoras tangibles en la infraestructura y el clima laboral de la Entidad.

Retos y Recomendaciones

• Depuración del Parque Automotor y bodegas deteriorados o inservibles a Nivel Nacional

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF enfrenta el desafío de culminar los procesos de depuración tanto del parque automotor como de las bodegas a nivel nacional, en atención a los obstáculos jurídicos, administrativos que han impedido avanzar en la destinación final de 102 vehículos y de más de 12.000 bienes en estado de deterioro o inservibles. La ausencia de trámites de baja en algunas Regionales, así como las inconsistencias en la legalización de la propiedad de los automotores y en la documentación soporte de los bienes almacenados, afecta la confiabilidad del inventario institucional.

Se recomienda fortalecer y acelerar de manera integral los procedimientos administrativos orientados a la depuración del parque automotor y de las bodegas a nivel nacional, adelantando las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para resolver las inconsistencias jurídicas y administrativas identificadas. Así mismo, resulta indispensable actualizar y consolidar la información soporte de cada bien y vehículo con el fin de definir su destinación

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 267 de 363

final conforme a la normativa vigente y a los procedimientos institucionales, ya sea enajenación, chatarrización, transferencia a título gratuito o eliminación definitiva. La ejecución oportuna de estas acciones permitirá optimizar el uso del espacio físico, mejorar la eficiencia operativa y consolidar inventarios confiables y acordes con la realidad administrativa del ICBF.

- **Fortalecimiento equipos de trabajo en áreas de almacén en las Regionales.**

Garantizar que las Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF cuenten en el área de almacén con el personal necesario y proporcional a las cargas de trabajo reales, de acuerdo con el volumen de bienes administrados, la complejidad operacional y las responsabilidades asociadas a los procesos de almacenamiento, inventarios y control patrimonial. La insuficiencia o desbalance en los equipos de apoyo impacta la eficiencia operativa, la oportunidad en la ejecución de los procedimientos.

Realizar un diagnóstico técnico de cargas laborales en cada Regional, que permita determinar la necesidad real de personal en las áreas de almacén. Con base en dicho análisis, se recomienda ajustar la distribución del recurso humano, ya sea mediante la asignación de apoyos adicionales, la redistribución temporal del personal, o la gestión de vinculaciones según la normatividad vigente, garantizando equipos de trabajo suficientes y adecuados.

Este ajuste permitirá fortalecer la gestión logística, mejorar la trazabilidad y confiabilidad de los inventarios y asegurar el cumplimiento de los estándares institucionales en materia de administración de bienes.

- **Mejoramiento en el Sistema de Información SEVEN ERP**

Fortalecer el funcionamiento del Sistema de Información SEVEN ERP en el ICBF, garantizando que los módulos administrativos, financieros y logísticos operen de manera articulada, oportuna y confiable. Este desafío implica reducir las inconsistencias en la información, mejorar la disponibilidad de datos en tiempo real y asegurar que los procesos administrativos cuenten con registros íntegros y actualizados.

Por cuanto se recomienda implementar un plan integral de optimización del SEVEN ERP que incluya:

- Ajustes técnicos y funcionales para corregir inconsistencias y mejorar la información contenida en el sistema.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 268 de 363

- Capacitación focalizada al personal usuario, orientada al uso adecuado del ERP y a la trazabilidad de los datos.

Con estas acciones, el ICBF podrá fortalecer la eficiencia operativa y la confiabilidad de su información institucional en el Sistema de Información SEVEN ERP.

6.1.4. Grupo de Gestión de Bienes

La administración eficiente y oportuna de los inmuebles permitió, durante la vigencia, realizar pagos anticipados de conceptos como administración e impuesto predial, generando una reducción significativa en los gastos de la entidad. Así mismo, la movilización de activos y los procesos de saneamiento contribuyeron a disminuir costos directos y a redirigir los recursos obtenidos hacia el cumplimiento de la misión institucional del ICBF. En este periodo, la entidad recibió **23 inmuebles**, provenientes tanto de vocación hereditaria como de daciones en pago, por un valor total de **\$2.473.617.416** fortaleciendo así su patrimonio y capacidad operativa.

La movilización de activos se enfocó en la comercialización de bienes muebles e inmuebles y en la transferencia a título gratuito de bienes inmuebles entre entidades del estado, en materialización del principio de colaboración permitiendo así una gestión eficiente de aquellos bienes que por su naturaleza y destinación no son aptos para la funcionalidad de la entidad y por ende su productividad se refleja en la optimización de gastos y en el ingreso de recursos para posteriormente disponer conforme a la necesidad misional de la entidad.

La gestión se evidencia en las diferentes estrategias y mecanismos adoptados por la entidad, así:

1. Ventas CISA:

En cumplimiento del **Contrato Interadministrativo No. 01015292023**, suscrito con CISA en el año 2023, el ICBF alcanzó la **movilización de 20 inmuebles**, lo que representa un avance significativo en la gestión de activos no vinculados directamente con su misión institucional. Este resultado contribuyó a optimizar la administración patrimonial y a generar recursos adicionales que fortalecen la operación misional y el impacto de los programas dirigidos a la población beneficiaria.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 269 de 363

Tabla 45.

Vigencia	Número de Inmuebles Vendidos	Valor Venta
2025	20	\$4.229.192.797

Con la venta de estos inmuebles, el ICBF logró disminuir los gastos asociados a su administración y mantenimiento, apoyando así la política de austeridad en el gasto institucional. Esta acción permitió reducir cargas financieras derivadas de gastos fijos, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo la eficiencia en la gestión patrimonial.

1. Transferencia de Inmuebles a título gratuito a Entidades Públicas.

La transferencia de inmuebles a título gratuito procede a la luz de lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019, el cual fue reglamentado por el Decreto 523 de 2021.

Durante el periodo 2025, se han adelantado, las siguientes transferencias:

Tabla 46.

Vigencia	Número de Inmuebles Cedidos	Número de Inmuebles en Proceso de Cesión
2025	4	7

Las transferencias están orientadas exclusivamente al fortalecimiento de programas dirigidos a la atención oportuna de niños, adolescentes y familias. Reflejando una mayor articulación interinstitucional y un compromiso decidido por garantizar que los beneficios lleguen con mayor celeridad a la población objetivo.

Actualmente se encuentran en gestión **tres** cesiones a título gratuito y **cuatro** solicitudes en curso para su aprobación, lo que representa un avance significativo en la articulación con los entes territoriales. Estos procesos contribuyen a intervenir de manera oportuna las infraestructuras en estado de deterioro, permitiendo su pronta puesta en funcionamiento para la atención de la población objetivo del ICBF y el beneficio directo de las comunidades vinculadas a dichos territorios.

1. Participaciones Económicas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 270 de 363

En el año 2025 se reconocieron y pagaron 6 participaciones económicas y 2 reintegros de gastos a los denunciantes respectivos, derivadas de denuncias de vocaciones hereditarias, alcanzando un valor significativo. Este resultado fue posible gracias al incremento en el número de ventas y de transferencias a título gratuito realizadas durante el periodo, lo que permitió contar con los recursos necesarios para atender obligaciones que en años anteriores no se habían podido cumplir por limitaciones de gestión y disponibilidad presupuestal. De esta manera, se fortaleció la administración patrimonial y se garantizó el cumplimiento de compromisos económicos pendientes, consolidando la eficiencia institucional.

1. Saneamiento

El ICBF actualizó su inventario inmobiliario mediante procesos de saneamiento predial, logrando sanear 26 predios. Este resultado fue posible gracias al trabajo del personal disciplinario, que mediante desplazamientos a sitio identificó las fallas técnicas y jurídicas que presentaban los inmuebles. Su aporte permitió corregir dichas inconsistencias y consolidar la incorporación de estos predios al bloque de inmuebles susceptibles de movilización, ampliando así el número de bienes objeto de venta. De esta manera, se fortaleció la gestión patrimonial de la entidad y se generaron nuevas oportunidades para transformar activos improductivos en recursos que apoyen directamente el desarrollo de la operación misional.

Retos y Recomendaciones

- Se recomienda fortalecer y consolidar las relaciones institucionales con las entidades competentes para la cesión de inmuebles a título gratuito, orientando este esfuerzo a garantizar trámites ágiles, expeditos y transparentes que eviten dilaciones en la ejecución de proyectos sociales. La coordinación efectiva con los entes territoriales debe traducirse en la materialización oportuna de iniciativas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias, asegurando que los beneficios lleguen de manera rápida y eficiente a la población objetivo.
- Articular con CISA una estrategia de difusión y propaganda más efectiva que potencie la visibilidad de los activos y acelere su venta, contribuyendo de esta manera a la movilización de activos no utilizables, transformando pasivos en oportunidades de gestión eficiente.
- Implementar una estrategia ágil para la venta de los bienes inmuebles que tiene el I.C.B.F, en común y proindiviso, para movilizar activos improductivos y transformar recursos no aprovechados en inversión directa para programas y servicios que benefician a la población. Con ello se optimiza la gestión patrimonial,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 271 de 363

se reducen cargas administrativas y se fortalece la sostenibilidad financiera de la entidad. Además, los ingresos provenientes de estas ventas se convierten en una fuente de financiación que contribuye al desarrollo de la operación misional, asegurando mayor impacto social y eficiencia en el uso de los bienes públicos.

6.1.5. Grupo de Apoyo Logístico

El Grupo de Apoyo Logístico fortaleció su acompañamiento a la Dirección Administrativa mediante la organización, ejecución y supervisión de los contratos de funcionamiento en la Dirección General y a nivel nacional. Esta gestión aseguró la continuidad y calidad de los servicios esenciales para el desempeño institucional y el bienestar de servidores públicos y usuarios.

Se administraron integralmente contratos de vigilancia, aseo, cafetería, ferretería, mantenimiento de aires acondicionados y plantas eléctricas, poda y jardinería, garantizando el pago oportuno a los proveedores de estos servicios administrativos sin exigencias de ningún tipo adicionales a las contractualmente pactadas.

Asimismo, se garantizó la seguridad del personal, la gestión oportuna de tiquetes aéreos, el suministro de combustible, el mantenimiento locativo y del parque automotor, equipos y maquinaria de soporte.

Se logró la contratación oportuna de los procesos requeridos para el óptimo funcionamiento de la entidad, jardinería, fumigación, mantenimientos y demás, con el fin de lograr contar con estos servicios durante todo el año.

Finalmente, se coordinó el transporte especial de pasajeros consolidando una logística eficiente que respalda la misionalidad del ICBF.

Retos y recomendaciones

- Dar continuidad a la estructuración y ejecución de los procesos contractuales servicio de vigilancia, aseo y cafetería, ferretería, mantenimiento de aires acondicionados, tiquetes aéreos, suministro de combustible, transporte terrestre especial de pasajeros, arrendamiento de inmuebles, asegurando la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, conforme a las necesidades institucionales.
- Continuar fortaleciendo el equipo humano, considerando el incremento en los procesos contractuales requeridos para la operación directa del ICBF. Este fortalecimiento debe orientarse a garantizar la capacidad técnica y operativa necesaria para atender oportunamente las exigencias normativas y

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 272 de 363

administrativas, asegurando eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de los servicios.

- Definir de manera prioritaria las necesidades esenciales para la operación directa, con el objetivo de:

1. Estructurar los procesos operativos que aseguren una ejecución eficiente, ordenada y alineada con los estándares establecidos.
2. Garantizar la disponibilidad del servicio dentro de los plazos definidos, evitando retrasos que puedan afectar la continuidad de la operación.

6.1.6. Grupo de Planeación Administrativa

1. Ejecución presupuestal vigencia 2025

Para el 31 de octubre de 2025 la apropiación de la Dirección Administrativa era de **\$617.976** mil millones de los cuales se han comprometido **\$509.001** mil millones, que representan una ejecución del **82,37%** de lo asignado, con un porcentaje de obligación del **55,96%**. Cómo se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 47. Ejecución

proyecto	ap., vigente	compromiso	% ejecución	ap., disponible	saldos de CDP	obligación	% obli/comp r
FUNCIONAMIENTO	193.585	103.288	53,36%	66.322	23.975	13.199	12,78%
FORTALECIMIENTO	254.090	242.211	95,33%	1.565	10.314	162.523	67,10%
PRIMERA INFANCIA	55.960	55.414	99,02%	380	166	37.747	68,12%
PROTECCION	99.815	94.303	94,48%	1.260	4.252	65.700	69,67%
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	13.716	12.976	94,60%	334	406	5.652	43,56%
FAMILIA Y COMUNIDADES	810	810	100,00%	-	-	-	0,00%
TOTAL	617.976	509.001	82,37%	69.862	39.113	284.821	55,96%

Fuente: SIIF Nación II - Dirección Administrativa, corte 31 de octubre de 2025.

1. Ejecución Reservas Presupuestales constituidas a corte 31 octubre de 2025.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 273 de 363

La Dirección Administrativa de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre 2024, por valor de **\$92.676** millones a Nivel Nacional, ha realizado pagos por **\$84.600** millones que corresponden al **91.88%**. El saldo por valor de **\$7.526** millones, de los cuales se encuentra pendiente para pago por concepto vuelos directora y los demás saldos se liberan mediante la liquidación del contrato.

Tabla 48. Reservas

RESERVAS DIRECCION ADMINISTRATIVA- 2024/ A CORTE 30/09/2025			
Valor Liberado	Reserva Pagada	Saldo	%
0,049	62.968	3.985	94,05%
550	21.632	3.541	86.23%
550	84.600	7.526	91,88%

Retos y recomendaciones

- Realizar seguimiento a los recursos asignados en los cuales la Dirección Administrativa actúa en calidad de Gerente de recursos, para minimizar el riesgo de pérdida de recursos al cierre de la vigencia fiscal 2026, garantizando una ejecución eficiente y conforme a la normativa presupuestal vigente.
- Realizar seguimiento permanente a los saldos de los Registros Presupuestales (RP) evitar la constitución innecesaria de reservas presupuestales en 2025.
- Continuar con el seguimiento a las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2024, con el propósito de prevenir la generación de pasivos exigibles.
- Contribuir con la elaboración del Plan Anual de Compras para 2026 de la Dirección Administrativa, priorizando la continuidad de los servicios esenciales y optimizando el uso de los recursos asignados.
- Realizar la distribución de los recursos asignados a la Dirección Administrativa para la vigencia 2026, garantizando la priorización de los servicios y las inflexibilidades (vigencias futuras).

6.2. Gestión presupuestal y financiera (Dirección Financiera)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 274 de 363

El Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la República, determinó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la República, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluyó el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- para la Vigencia Fiscal 2025.

Con base en las normas anteriormente mencionadas, se asignó para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una apropiación inicial por valor de \$10.690.759.712.325, los cuales fueron desagregados, distribuidos, asignados y comunicados a Nivel de la Unidad Ejecutora, Sedes Regionales y Sede de la Dirección General. Es importante precisar que mediante la Resolución del ICBF No. 6432 del 31 de diciembre de 2024 y por medio de la Resolución 0006 del 3 de octubre de 2025, se corrigieron unos yerros contenidos en los artículos primero y segundo de la Resolución No. 6432 del 31 de diciembre de 2024 "Por la cual se consolida el presupuesto de ingresos y se desagrega, distribuye, asigna y comunica la asignación del presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel de la Unidad Ejecutora, Sedes Regionales y Sede de la Dirección General, para la Vigencia fiscal del año 2025".

Por medio del Decreto 359 del 27 de marzo de 2025 de la Presidencia de la República "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025", se adicionaron recursos por valor de \$100.000.000.000.

Por medio de la Resolución 254 del 28 de agosto de 2025, la Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia efectúa una modificación al Presupuesto de Inversión contenida en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, adicionando \$2.390.450.339 al ICBF, quedando así una apropiación final de \$10.793.150.162.664.

Con esta contextualización legal, la Dirección Financiera presenta las cifras e información más relevantes a corte 31 de octubre de 2025:

6.2.1 Ejecución Presupuestal

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 275 de 363

Con respecto a la ejecución presupuestal consolidada, la información al respecto es la siguiente:

Tabla 49. Ejecución Presupuestal Consolidada

Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromisos/ Apropiación (%)	Obligación/ Apropiación (%)
10.793.150	10.468.350	9.316.647	96.9%	86.3%

Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025 - Cifras en millones de pesos

La ejecución presupuestal a nivel de proyectos presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 50. Ejecución Presupuestal por Proyecto

Identificador	Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromiso / Apropiación (%)	Obligación / Apropiación (%)
A	Funcionamiento	1.151.138	969.968	869.859	84,3%	75,6%
A-01	Gastos de personal	878.241	722.370	722.158	82,3%	82,2%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	226.284	205.494	107.685	90,8%	47,6%
A-03	Transferencias corrientes	19.262	15.723	13.676	81,6%	71,0%
A-06	Adquisición de activos financieros	79	-	-	0,0%	0,0%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	27.270	26.379	26.338	96,7%	96,6%
C	Inversión	9.642.012	9.498.382	8.446.788	98,5%	87,6%
C-4602-1500-10	Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización	1.600.000	1.537.269	1.402.483	96,1%	87,7%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 276 de 363

Identificador	Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromiso / Apropiación (%)	Obligación / Apropiación (%)
	n del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes nacional					
C-4602-1500-3	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional	20.000	19.817	16.006	99,1%	80,0%
C-4602-1500-5	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	401.360	394.420	205.951	98,3%	51,3%
C-4602-1500-9	Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes,	7.140.651	7.088.317	6.482.844	99,3%	90,8%

www.icbf.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 277 de 363

Identificador	Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromiso / Apropiación (%)	Obligación / Apropiación (%)
	familias y comunidades a nivel nacional					
C-4699-1500-1	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -tic en el ICBF a nivel nacional	80.000	68.566	36.018	85,7%	45,0%
C-4699-1500-3	Fortalecimiento de la capacidad institucional del ICBF brindando el soporte oportuno y necesario para la adecuada prestación del servicio público de bienestar familiar a nivel nacional y territorial nacional	400.000	389.990	303.484	97,5%	75,9%
Total		10.793.150	10.468.350	9.316.647	96.9%	86.3%

Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025

Cifras en millones de pesos

De igual forma y a nivel regionalizado, la ejecución presupuestal se refleja de la siguiente manera:

Tabla 51. Ejecución Presupuestal por Dirección Regional.

Regional	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromisos/ Apropiación (%)	Obligación/ Apropiación (%)
AMAZONAS	29.887	29.219	25.734	97,8%	86,1%
ANTIOQUIA	774.204	764.793	695.572	98,8%	89,8%
ARAUCA	77.204	77.068	73.915	99,8%	95,7%
ATLANTICO	405.427	399.484	344.146	98,5%	84,9%
BOGOTA	601.642	597.495	560.349	99,3%	93,1%
BOLIVAR	503.419	499.060	450.861	99,1%	89,6%
BOYACA	189.003	187.030	176.319	99,0%	93,3%
CALDAS	175.950	171.753	160.957	97,6%	91,5%
CAQUETA	95.199	94.970	91.644	99,8%	96,3%
CASANARE	65.181	64.231	61.000	98,5%	93,6%
CAUCA	350.520	347.993	318.379	99,3%	90,8%
CESAR	332.851	331.446	288.320	99,6%	86,6%
CHOCO	278.691	276.224	244.864	99,1%	87,9%
CORDOBA	401.019	396.039	373.750	98,8%	93,2%
CUNDINAMARCA	296.000	294.182	270.607	99,4%	91,4%
GUAJIRIA	21.305	21.231	18.083	99,7%	84,9%
GUAJIRA	887.308	875.200	685.064	98,6%	77,2%
GUAVIARE	27.764	27.400	24.959	98,7%	89,9%
HUILA	201.150	200.216	194.020	99,5%	96,5%
MAGDALENA	355.474	353.301	342.838	99,4%	96,4%
META	163.408	161.963	152.174	99,1%	93,1%
NARIÑO	353.577	352.383	309.814	99,7%	87,6%
NIVEL NACIONAL	52.992	-	-	0,0%	0,0%
NORTE DE SANTANDER	313.511	307.574	277.236	98,1%	88,4%
PUTUMAYO	78.354	77.635	70.961	99,1%	90,6%
QUINDIO	83.148	82.331	77.446	99,0%	93,1%
RISARALDA	143.415	143.047	133.127	99,7%	92,8%
SAN ANDRES	15.708	15.411	13.998	98,1%	89,1%
SANTANDER	285.452	280.998	250.091	98,4%	87,6%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 279 de 363

Regional	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromisos/ Apropiación (%)	Obligación/ Apropiación (%)
SEDE NACIONAL	2.188.294	2.001.679	1.692.995	91,5%	77,4%
SUCRE	218.014	215.539	195.929	98,9%	89,9%
TOLIMA	236.209	233.674	224.023	98,9%	94,8%
VALLE	552.866	549.675	489.039	99,4%	88,5%
VAUPES	15.445	14.782	11.931	95,7%	77,2%
VICHADA	23.538	23.305	16.486	99,0%	70,0%
Total General	10.793.150	10.468.350	9.316.647	96.9%	86.3%

Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025
Cifras en millones de pesos

6.2.1.1 Reserva Presupuestal

El 31 de diciembre de 2024 el ICBF constituyó reservas presupuestales por valor de \$693.376.912.960,64 correspondiente al 6.4% de la apropiación. Dicha reserva presupuestal se encuentra distribuida de la siguiente forma a nivel de proyectos:

Tabla 52. Ejecución Reserva Presupuestal constituida 2024 por Proyecto

Identificador	Descripción	Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
A-01	Gastos de personal	930	-	887	42
A-02	Adquisición de bienes y servicios	6.922	256	5.324	1.341
A-03	Transferencias corrientes	2.373	-	1.898	475
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-	0,2	-	-
C-4602-1500-1	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional	2.651	1.398	732	520
C-4602-1500-10	Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la	84.601	8.096	69.127	7.377

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 280 de 363

	materialización del riesgo. La amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas, Niños adolescentes y jóvenes nacional				
C-4602-1500-2	Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional	693	436	30	226
C-4602-1500-3	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, Niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional	5.299	8	5.283	7
C-4602-1500-5	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	81.049	4.622	61.109	15.318
C-4602-1500-6	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	5.520	931	3.880	708
C-4602-1500-8	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional	182	-	72	109
C-4602-1500-9	Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, Niños, Adolescentes, Familias y comunidades a nivel nacional	424.228	49.378	325.458	49.391
C-4699-1500-1	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -tic en el ICBF a nivel nacional	21.532	1	21.237	294
C-4699-1500-2	Fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional	48.656	835	41.213	6.607
C-4699-1500-3	Fortalecimiento de la capacidad institucional del ICBF brindando el soporte oportuno y necesario para la	8.735	0,000001	8.730	4

www.icbf.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 281 de 363

	adecuada prestación de servicio público de bienestar familiar a nivel nacional y territorial				
Total		693.376	65.965	544.986	82.424

Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Así mismo y por Direcciones Regionales incluyendo recursos BID, quedó distribuida de la siguiente forma:

Tabla 53. Ejecución Reserva Presupuestal constituida 2024 por Dirección Regional

Regional	Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
Sede Nacional	223.945	751	194.294	28.899
Antioquia	44.171	15.427	23.285	5.459
Atlántico	43.141	1.783	37.619	3.738
Bogotá	9.590	803	8.648	138
Bolívar	26.997	2.342	21.631	3.024
Boyacá	2.366	419	1.883	63
Caldas	3.837	1.081	2.500	255
Caquetá	1.162	54	1.108	-
Cauca	10.876	5.313	5.563	-
Cesar	16.648	1.332	15.316	-
Córdoba	11.753	6.406	3.667	1.679
Cundinamarca	15.608	5.476	9.701	430
Chocó	20.227	829	16.630	2.767
Huila	4.848	654	4.066	127
Guajira	146.594	2.133	121.119	23.342
Magdalena	5.753	1.567	4.186	-
Meta	4.462	2.524	1.938	-
Nariño	17.328	1.684	12.189	3.454
Norte De Santander	5.559	51	5.507	-
Quindío	2.713	661	2.051	-
Risaralda	2.037	274	1.752	10
Santander	20.766	1.074	16.851	2.840
Sucre	4.570	67	4.502	-

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 282 de 363

Regional	Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
Tolima	2.403	71	2.331	-
Valle	25.483	8.722	11.586	5.174
Arauca	1.080	73	798	209
Casanare	2.613	559	2.053	-
Putumayo	2.556	55	2.344	156
San Andres	132	12	119	-
Amazonas	691	4	568	118
Guainía	960	7	953	-
Guaviare	749	114	115	520
Vaupés	544	111	419	13
Vichada	2.103	421	1.682	-
Crédito BID.	2.607	-	2.607	-
Crédito BID Antioquia	167	119	48	-
Crédito BID Caldas	69	69	-	-
Crédito BID Cauca	59	59	-	-
Crédito BID Chocó	-	-	-	-
Crédito BID Cundinamarca	482	96	385	-
Crédito BID Magdalena	1.070	-	1.070	-
Crédito BID Meta	723	723	-	-
Crédito BID Nariño	1.156	115	1.040	-
Crédito BID Norte De Santander	443	1	441	-
Crédito BID Valle Del Cauca	2.078	1.675	402	-
Crédito BID Risaralda	232	232	-	-
Total	693.376	65.965	544.986	82.424

Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025
Cifras en millones de pesos

6.2.1.2 Vigencias Expiradas

Al cierre de la vigencia quedaron pendiente de gestión por parte de las Direcciones Regionales y áreas, seis (6) Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas, en espera del trámite respectivo.

Tabla 54. Vigencias Expiradas Procedentes

Regional	Área	Número	Valor

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 283 de 363

Sede Nacional	Administrativa	42/2021	\$28
Córdoba	Primera Infancia	114/2016	\$ 21
Cundinamarca	Primera Infancia	213/2015	\$ 9
Guajira	Primera Infancia	335/2014	\$ 1
Meta	Primera Infancia	175/2020	\$ 797
Meta	Primera Infancia	137/2021	\$ 15
Putumayo	Infancia	8600129-2021	\$49

Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Es importante precisar que adicionalmente se realiza el pago de un pasivo exigible- vigencia expirada, a nombre del Fondo de Empleados FONBIENESTAR por valor de \$4.074.380.606:

Tabla 55. Vigencias Expiradas Pagas

Regional	Área	Valor
Sede Nacional	Administrativa	\$4.074

Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025

Cifras en millones de pesos

6.2.2 Cuenta Única Nacional – CUN

Al corte de noviembre de 2025, el saldo de la libreta CUN (que tiene en cuenta los ingresos propios de la entidad, más los rendimientos, menos los pagos realizados con recursos propios) cerró en \$ 916.301 millones, siendo el valor más alto del año. Sin embargo, se espera que para noviembre y diciembre el saldo baje sustancialmente teniendo en cuenta la importante cantidad de pagos que por recursos propios deben hacerse al final del año.

Ilustración 4. Saldo Libreta CUN



Fuente: SIIF Nación – noviembre de 2025
Cifras en millones de pesos

6.2.3 Meta Vigencia 2025

La meta por aportes parafiscales 3% a favor del ICBF para la presente vigencia, asciende a \$4.060.162.175.579, de conformidad con lo ordenado por el artículo 1º del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

6.2.3.1 Meta 2025 vs. Ejecución de Ingresos a noviembre 2025

La meta de ingresos a noviembre 2025 se proyectó por valor de \$3.572.223 millones de pesos y lo efectivamente recaudado a la fecha asciende a la suma de \$3.735.976 millones de pesos, equivalente a una ejecución del 105%.

Ilustración 5. Meta 2025 vs. Ejecución de Ingresos



Fuente: Grupo de recaudo-Dirección Financiera

6.2.4 Avance Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

Teniendo en cuenta la Auditoría Financiera para la Vigencia 2024 llevada a cabo por la Contraloría General de la República al ICBF, La Dirección Financiera quedó a cargo de 19 Hallazgos, a los cuales se les programó 41 actividades con el fin de subsanarlos y lograr la eliminación de la causa de estos, dentro del período 01/08/2025 a 31/07/2026.

Con corte al 30 de noviembre de 2025 se concluye un porcentaje del 100% en cumplimiento con respecto a las actividades a realizar y del 88% en avance con relación al plan de mejoramiento total.

Tabla. 56 Actividades Plan de Mejoramiento

Vigencia Auditoria	Hallazgos	Actividades
2024	19	41
Total	19	41

Fuente: Oficina de Control Interno

6.2.5 Estados Financieros

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 286 de 363

Los Estados Financieros con corte al último trimestre (septiembre 2025) transmitido a la Contaduría General de la Nación (CGN), dando cumplimiento con la Resolución 356 de 2022, modificada por la Resolución 261 de 2023 de la CGN. Así mismo, estos estados financieros se encuentran disponibles para consulta pública en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública, o a través del siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/informacion-financiera/estados-financieros>

6.2.6 Gestión de recursos alternativos para la entidad

➤ **Impuesto de salida del país por vía aérea:**

Con respecto a la reglamentación del “Impuesto de Salida” creado en el año 2001 a través de la Ley 679 de 2001, se precisa que en el presente Gobierno y después de 22 años de su expedición, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) logró establecer el texto reglamentario en el año 2022, con el fin de iniciar el análisis y consolidación con las diferentes entidades involucradas en este impuesto (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte, Ministerio de Igualdad y Equidad y las Unidades Administrativas Especiales: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- y Aeronáutica Civil):

- Con la expedición de la Ley 2281 del 4 de enero de 2023 ("Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones") y la expedición de sus decretos reglamentarios, el ICBF quedó anclado en el sector encabezado por este nuevo Ministerio. Del trabajo realizado previamente con el Departamento Administrativo de Prosperidad Social (quien fungía como cabeza del sector), se iniciaron mesas de trabajo para que desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se gestionara a nivel de gobierno, el trámite de la expedición del decreto.
- El 30 de abril de 2024 el Ministerio de la Igualdad y Equidad en virtud del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 publicó el proyecto de Decreto en su página web, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas. Una vez cumplido el plazo de publicación (15 días calendario) no se recibieron observaciones por parte de la ciudadanía.
- Debido al cambio del Ministro de Transporte, nuevamente se socializó el texto logrando el inicio del trámite de firmas del Decreto, siendo el Ministro de Igualdad y Equidad quien inició su suscripción en mayo de 2025.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 287 de 363

- El 16 de julio de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recibió el documento para firma, entidad que nuevamente efectuó la revisión del texto y el 12 de agosto de 2025 remitió observaciones de fondo junto con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

- Debido a la importancia de la reglamentación del “Impuesto de Salida”, el 29 de septiembre de 2025 la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República convocó una reunión con las dos instituciones (DIAN e ICBF) con el fin de impulsar el trámite de la expedición del proyecto de Decreto, resolviendo las desavenencias e instruyendo continuar las firmas del texto para su expedición. Por lo anterior, actualmente el trámite del proyecto de Decreto “Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 679 de 2001, modificado por el artículo 127 de la Ley 2010 de 2019, el cual estableció el impuesto de salida para nacionales y extranjeros que salgan del país por vía aérea”, se encuentra en firmas para su respectiva expedición.

➤ **Venta del portafolio de acciones:**

El artículo 66 de la Ley 75 de 1968 “Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” indica que: ARTÍCULO 66. El Instituto de Bienestar Familiar tendrá en las sucesiones intestadas los derechos que hoy corresponden al municipio de la vecindad del extinto de conformidad con el artículo 85 de la Ley 153 de 1887. También tendrá el instituto los derechos que hoy corresponden a otras entidades con relación a los bienes vacantes y mostrencos. El artículo 39 de la Ley 7 de 1979, establece que el patrimonio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está constituido, entre otros, por los bienes y rentas que se incorporaron al Instituto en virtud de la Ley 75 de 1968. Conforme a lo anterior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar posee un patrimonio integrado por diversos activos y diferentes orígenes, que entre otras fuentes se encuentran: (a) los bienes recibidos como dación en pago, (b) los que provienen de la vocación hereditaria en las sucesiones intestadas, y c) a los derechos en relación con los bienes vacantes y mostrencos. Derivado de la normatividad mencionada, al ICBF le han asignado la propiedad de diversos activos financieros, representados en acciones, cuotas parte, participaciones, divisas y otros; dentro de los elementos más representativos recibidos se tienen, acciones que cotizan y no cotizan en bolsa, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

Ilustración 5 Informe Inversiones ICBF

www.icbf.gov.co



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE GESTION 2025

A1.PL10.DE

30/01/2026

Versión 1

Página 288
de 363

INFORME MENSUAL DETALLADO DE INVERSIONES EN ACCIONES ORDINARIAS INSCRITAS EN BOLSA 30 de NOVIEMBRE de 2025									
TITULO	MOTIVO DE INGRESO	ENTIDAD EMISORA	NIT	No. de ACCIONES	Fecha VIR Mercado	Precio de Mercado por Acción 30 de NOVIEMBRE de 2025	VALOR DE MERCADO 30 de NOVIEMBRE de 2025	Precio de Mercado 31 de OCTUBRE de 2025	VARIACIÓN
3156336	Vocación Hereditaria	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A	860.029.995-1	10.224	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 3,30	\$ 33.739,20	\$ 33.739,20	\$ -
Desmembradas	Vocación Hereditaria	CELSIA S.A.E.S.P	811.030.322-7	37.106	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 4.945,00	\$ 183.489.170,00	\$ 181.448.340,00	\$ 2.040.830,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	ALMACENES EXITO S.A	890.900.608-9	1.425	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 4.600,00	\$ 6.555.000,00	\$ 5.272.500,00	\$ 1.282.500,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	GRUPO NUTRESA S.A	890.900.095-1	1.782	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 256.480,55	\$ 457.012.700,10	\$ 466.414.720,00	\$ (29.402.019,90)
Desmembradas	Vocación Hereditaria	GRUPO CIBEST S.A	901.878.189-2	567	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 64.000,00	\$ 36.288.000,00	\$ 35.437.500,00	\$ 850.500,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	BANCO de BOGOTÁ S.A	860.002.964-4	8077	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 38.500,00	\$ 31.069.500,00	\$ 30.746.700,00	\$ 322.800,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A	890.300.653-6	9177	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 18.600,00	\$ 17.056.200,00	\$ 16.707.740,00	\$ 348.460,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	MINEROS S.A	890.914.525-7	4.500	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 15.000,00	\$ 67.500.000,00	\$ 67.200.000,00	\$ 3.000.000,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	ECOPETROL S.A	899.999.086-1	9.746	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 1.880,00	\$ 18.322.480,00	\$ 17.347.880,00	\$ 974.600,00
Desmembradas	Dación en pago	COLTEJER	890.900.259-1	209	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 1.000,00	\$ 209.000,00	\$ 209.000,00	\$ -
Desmembradas	Exención de Acciones con Banco de Bogotá y Grupo Avil	BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	901.571.695-6	88.963	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 358,00	\$ 31.848.754,00	\$ 30.089.494,00	\$ 1.779.260,00
TOTALES							\$ 849.384.543,30	\$ 864.887.613,20	\$ 15.503.069,90
* Fuente: Pagina www.bvc.com.co									
*Se enajenaron las 96.035 acciones de Grupo Bolívar SAS durante el mes de febrero de 2025, por un valor neto de \$6.275.979.897,55									

INFORME MENSUAL DETALLADO DE INVERSIONES EN ACCIONES PREFERENCIALES INSCRITAS EN BOLSA 30 de NOVIEMBRE de 2025									
TITULO	MOTIVO DE INGRESO	ENTIDAD EMISORA	NIT	No. de ACCIONES	Fecha VIR Mercado	Precio de Mercado por Acción 30 de NOVIEMBRE de 2025	VALOR DE MERCADO 30 de NOVIEMBRE de 2025	Precio de Mercado 31 de OCTUBRE de 2025	VARIACIÓN
Desmembradas	Vocación Hereditaria	PREFERENCIALES GRUPO CIBEST S.A	901.878.189-2	150	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 58.980,00	\$ 8.847.000,00	\$ 8.445.000,00	\$ 402.000,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	PREFERENCIALES GRUPO ARGOS S.A	901.878.189-2	1.153	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 13.330,00	\$ 15.427.140,00	\$ 13.928.240,00	\$ 1.498.900,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	PREFERENCIALES GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA	811.012.271-3	1.106	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 45.080,00	\$ 49.858.480,00	\$ 45.235.400,00	\$ 4.623.080,00
Desmembradas	Vocación Hereditaria	PREFERENCIALES GRUPO AVIAL ACCIONES Y VALORES S.A	800.216.181-5	10.000	28 de NOVIEMBRE de 2025	\$ 767,00	\$ 7.670.000,00	\$ 7.770.000,00	\$ (100.000,00)
TOTALES							\$ 81.802.620,00	\$ 75.378.640,00	\$ 6.423.980,00
* Fuente: Pagina www.bvc.com.co									

INFORME MENSUAL DETALLADO DE INVERSIONES EN ACCIONES NO INSCRITAS EN BOLSA 30 de NOVIEMBRE de 2025									
TITULO	MOTIVO DE INGRESO	ENTIDAD EMISORA	NIT	No. de ACCIONES	VALOR HISTÓRICO	Vr. Saldos Iniciales NIC SP 2016	Valor Intrínseco certificado por sociedades al 31-12-2024	Deterioro a 30 de NOVIEMBRE de 2025	
A-1138	Dación en pago	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.ESP	802.007.670-6	8.079.303,00	\$ 339.330.726,00	\$ 339.330.726,00	\$ -	(\$ 339.330.726,00)	
071	Dación en pago	INVERSIONES TURISTICAS PUNTA ESPADA	802.006.255-8	9.425,00	\$ 2.792.577,00	\$ 2.792.577,00	\$ -	-	
1476	Dación en pago	GRAN CENTRAL de ABASTOS DEL CARIBE S.A	890.115.085-1	12,00	\$ 12.000,00	\$ 655.733,52	\$ 627.040,82	(\$ 28.692,70)	
820	Dación en pago	TERMINAL de TRANSPORTE de VILLAMERINO S.A	860.021.561-2	74,00	\$ 360.434,00	\$ 1.151.611,96	\$ 1.413.381,50	-	
13	Dación en pago	AGUA de LOS PATIOS S.A. E.S.P	900.163.757-0	2,62	\$ 5.402.409,00	\$ 5.719.014,80	\$ 5.655.871,50	(\$ 553.543,30)	
1038	Vocación Hereditaria	INVERSIONES de GASES de COLOMBIA S.A	800.107.494-8	3.495,00	\$ 14.978,52	\$ 14.978,52	\$ 820.865,90	-	
Exención	Vocación Hereditaria	COMPAÑIA COLOMBIANA de GAS S.A COLGAS	860.005.217-4	900,00	\$ -	\$ -	\$ -	-	
3415 - 3416	Vocación Hereditaria	INVERSIONES FONDO NUEVO GAS S.A	860.005.217-4	455.122,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 514.287,86	-	
00926	Vocación Hereditaria	INVERSIONES BOGOTÁ EN LIQUIDACIÓN	860.002.524-7	4.024,00	\$ 20.120,00	\$ 20.120,00	\$ -	(\$ 20.120,00)	
5370	Vocación Hereditaria	SOCIEDAD FONDO INMOBILIARIO S.A	800.195.278-9	14.651,00	\$ 142.789.060,00	\$ 142.789.060,00	\$ 122.365.152,00	(\$ 20.423.908,00)	
31	Vocación Hereditaria	COMPLEJO COMERCIAL DESEPAZ GALERIA de ORIENTE S.	900.039.509-0	2.058,50	\$ 2.058.484,09	\$ 2.058.484,09	\$ 2.058.484,09	-	
Desmembradas	Vocación Hereditaria	KARTAL S.A	901.302.549-6	19.898,00	\$ 18.087.282,00	\$ 18.087.282,00	\$ 25.122.617,86	-	
TOTALES				8.588.955,12	\$ 510.887.070,68	\$ 512.628.587,46	\$ 160.879.908,53	(\$ 360.758.688,93)	
INFORME MENSUAL DETALLADO DE CUOTAS PARTES NO INSCRITAS EN BOLSA 30 de NOVIEMBRE de 2025									
	MOTIVO DE INGRESO	ENTIDAD EMISORA	NIT	No. de ACCIONES	VALOR HISTÓRICO	Vr. Saldos Iniciales NIC SP 2016	Vr. Intrínseco certificado por la sociedad 31-12-2024	Deterioro a 30 de NOVIEMBRE de 2025	
	Vocación Hereditaria	LABORATORIOS NEO LTDA	890.305.083-0	479.400,00	\$ 1.749.815.574,00	\$ 1.913.729.766,00	\$ 5.330.492.868,00	-	

Cifras en millones de pesos

Fuente: Certificación valor intrínseco accionario y Reporte Bolsa de Valores de Colombia
Corte: 30 de noviembre de 2025

Actualmente el ICBF tiene el contrato 1848 de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 con la sociedad comisionista de Bolsa Casa de Bolsa como intermediario para la enajenación de los activos que cotizan en Bolsa. En el mes de febrero de 2025 se realizó la venta de la totalidad de las acciones que el ICBF poseía en Grupo Bolívar (96.035) por un valor de \$ 6.302.228.680,00, menos la comisión por valor de \$ 26.248.782,45, le ingresa al ICBF un valor de \$ 6.275.979.897,55.

El objetivo es volver a prorrogar el contrato hasta el 31 de Julio de 2026 para seguir vendiendo acciones del portafolio en 2026.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

6.2.7 Resultados del Indicador del Plan de Acción PA-260. Porcentaje de modernización y desarrollo de los sistemas de información y aplicativos que permiten la correcta gestión financiera del ICBF.

De acuerdo con el alcance incremental que se ha presentado para la modernización del sistema de información SIGEPCYP (Sistema de Gestión de Pagos a Contratistas y Proveedores), el cual implica en este momento del proyecto la existencia de 66 historias de usuario únicas, con un total de despliegue en instancia de producción de 38, el Indicador PA-260 (Porcentaje de modernización y desarrollo de los sistemas de información y aplicativos que permiten la correcta gestión financiera del ICBF) alcanza un avance del 57.58% de una meta del 50%. En ese sentido se observa cumplimiento de la medición:

Tabla 57. Avance de avance Indicador PA-260

ESTADO HU	CUENTA ESTADO	PARTICIPACIÓN
DESARROLLO	1	1,52%
NO SE VA A DESARROLLAR, SE ACOTO CON VALIDACIONES DE LA BD	1	1,52%
PRODUCCION	38	57,58%
PRUEBAS	18	27,27%
ACTIVIDADES DE PREPARACION PARA RFC	8	12,12%
Total general	66	100,00%

Fuente: Despacho de la Dirección Financiera, corte a noviembre de 2025

➤ **Retos y recomendaciones**

- El 11 de junio de 2024, mediante oficio con radicado No. 202412300000179031, el ICBF presentó a la UGPP propuesta sobre la modificación de la normatividad vigente en materia de competencia de determinación y cobro de los aportes parafiscales, con el fin de evitar la pérdida de recursos por prescripción de las acciones de cobro de omisos e inexactos; Esta propuesta se centra en que, las administradoras de la protección social (ICBF) retomen la competencia de determinación y cobro de la mora, inexactos y omisos, y la UGPP sea la entidad competente para adelantar las acciones de determinación y cobro de forma preferente.
- El principal reto en la reglamentación del “Impuesto de Salida” sigue siendo garantizar la culminación del trámite interinstitucional, asegurando la coherencia normativa y operativa entre los actores involucrados, especialmente Hacienda,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 290 de 363

DIAN, Transporte y Aeronáutica Civil. La alta rotación de actores decisores y las revisiones sustantivas han generado rezagos que pueden afectar la proyección fiscal y la implementación técnica del impuesto.

- Se recomienda mantener un canal de coordinación permanente liderado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, e impulsar el cierre del ciclo de firmas a través de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República. Así mismo, resulta clave anticipar los requerimientos tecnológicos, operativos y de recaudo de la DIAN y la Aerocivil para asegurar que, una vez expedido el Decreto, el impuesto pueda entrar en vigor con plena capacidad administrativa y mínima incertidumbre para los operadores del sector aéreo.
- Para los efectos de la implementación de los desarrollos realizados en el sistema SIGEPCYP (Sistema de Gestión de Pagos a Contratistas y Proveedores), se requiere realizar un proceso de capacitación que permita concentrar a la totalidad de coordinadores financieros de las Direcciones Regionales, para los efectos de realizar actividades prácticas, la modificación de los flujos, revisión y ajuste de roles y perfiles y el ajuste de los procedimientos relativos a la gestión de pagos.

6.3. Gestión contractual

Gestión Contractual 2025.

En materia de gestión contractual, para la vigencia 2025, se continua con la consolidación de los retos asumidos por la Dirección de Contratación, que han permitido la alineación de los objetivos del ICBF con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En consonancia con lo señalado, ha elaborado o desarrollado y ajustado los procedimientos contractuales requeridos para contar con un contexto o marco jurídico que permita la implementación de modelos de contratación que posibiliten y fortalezcan los principios de la contratación pública y a la vez prepondere la contratación con organizaciones de base, comunidades indígenas, campesinas, negras, raizales y palenqueras, de conformidad con el enfoque de atención territorial, diferencial de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico y acogiendo los ejes y movilizadores hacia la atención y protección integral contemplados en el plan nacional de desarrollo.

En ese orden de ideas se fortalecieron las herramientas y documentación relacionada con la supervisión de contratos de contratos y convenios suscritos por

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 291 de 363

el ICBF, la gestión del proceso administrativo sancionatorio contractual, el manejo de las herramientas transaccionales dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la liquidación de los contratos y convenios suscritos por el ICBF. Actividad que ha estado acompañada de los diferentes ejercicios de socialización de las actualizaciones y el fortalecimiento de las capacidades de los Colaboradores que intervienen en las diferentes fases de la gestión contractual, eventos dirigidos a los Colaboradores de la Sede de la Dirección General y Direcciones Regionales.

Concomitante con lo anterior para los meses de septiembre y octubre de 2025 se emprendió desde la Dirección de Contratación en coordinación las áreas misionales, la necesidad de diseñar e implementar minutas o clausulados tipo para la celebración de los contratos y convenios que resulten de los procesos contractuales, en cualquiera de sus tipologías, clausulado que se podrá ajustar de manera justificada, de conformidad con las particularidades del negocio jurídico a celebrar. Las minutas o clausulados diseñados y que deberán ser observados por los Colaboradores de la Dirección de Contratación y quienes hagan sus veces en las direcciones regionales son los siguientes:

- Cláusulas Contractuales Contrato de Aporte -Enfoque Diferencial.
- Cláusulas Contractuales Contrato de Aporte Tejiendo Interculturalidad (Familias).
- Cláusulas Convenio Interadministrativo E.S.E. (Nutrición).
- Cláusulas contractuales contrato de aportes - Alimentos Primera Infancia
- Cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos del contrato de aporte para la atención integral a la Primera Infancia.
- Cláusulas Contractuales Contrato de Aporte - Centros de Apoyo de Inclusión.
- Cláusulas Contractuales Contrato de Aporte para Restablecimiento de Derechos.
- Cláusulas Contractuales Contrato de Aporte para Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA.
- Cláusulas Convenio Interadministrativo.
- Cláusulas Contrato Interadministrativo.
- Cláusulas Contrato Arrendamiento.
- Cláusulas Convenio de Asociación.
- Cláusulas Convenio de Cooperación Internacional

Asistencia Técnica Presencial a las Direcciones Regionales: Para el primer semestre de 2025, la Dirección de contratación consciente de la necesidad de fortalecer en las Direcciones Regionales, las capacidades de los Colaboradores que

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 292 de 363

participan en la gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios, emprendió en el primer semestre una actividad de asistencia técnica presencial a la totalidad de las Direcciones Regionales, con equipos interdisciplinarios, que desarrollaron actividades de capacitación, transferencia de conocimiento, así como de métodos y habilidades que permitan fortalecer el proceso de adquisición de bienes y servicios.

En el desarrollo de esta actividad se brindó asesoría y acompañamiento en temáticas y situaciones específicas demandadas por la Direcciones Regionales y grupos jurídicos del ICBF.

Adicional a lo antes expresado se ha motivado a los Colaboradores de las Dependencias de la S.D.G. y Direcciones Regionales para el uso del medio denominado **consultas regionales** como un mecanismo interno que facilita la asesoría, asistencia y acompañamiento a las inquietudes que se presentan en la gestión contractual. Canal que observa un incremento en el número total de consultas atendidas, pasando de 147 en 2024 a 156 en 2025 (corte a octubre de 2025), lo que representa un crecimiento del 6,1%. Este aumento refleja una mayor demanda del servicio por parte de los equipos de las direcciones regionales y de una mayor atención por los profesionales encargados de gestión la temática de consulta en la Dirección de Contratación S.D.G.

Modernización del sistema de información SIA-SITCO: La Dirección de Contratación ha emprendido de manera sistemática, procesos tendientes a la mejora de los sistemas de información, de manera que se conviertan en un apoyo importante en la gestión de los procesos contractuales, en ese orden de ideas en este momento se tiene en ejecución una de las mayores apuestas que permitirán optimizar el proceso de contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la sede de la Dirección General, articulando matriz de necesidades, Sistema de Información de la contratación – SITCO y cargue en SECOP II en menor tiempo con trazabilidad en el SITCO. Esta modernización o actualización permitirá: (i) cargue de documentación y punto de control previo a la radicación de trámites en la Dirección de Contratación; (ii) generación de alertas a los supervisores sobre vencimiento de contratos y convenios, vencimiento de plazo para liquidación de contratos y convenios, vencimiento de plazo de cobertura de garantías de contratos y convenios, vencimiento de plazo para presentación de informes parciales y finales de supervisión de contratos y convenios, inhabilidades sobrevinientes que afecten los contratos celebrados; y, (iii) reporte de los resultados de la integración para la interoperabilidad entre el Sistema de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 293 de 363

Información y Trámite Contractual – SITCO y el Sistema de Gestión de Pagos a Contratistas y Proveedores SIGEPCYP.

Tabla 58. Gestión contractual

Modalidad	Proceso de Selección		Valor
Proceso de Selección	Mínima cuantía		\$ 684.381.026,00
	Selección Abreviada Menor Cuantía		0
	Concurso de Méritos		0
	Selección Abreviada Subasta Inversa		\$ 36.547.286.650,00
	Licitación Publica		0
	Acuerdos Marco		\$ 43.986.357.371,52
	Subtotal		\$ 81.218.025.047,52
Modalidad	Nro. Invitación Publica	Zonas adjudicadas	Valor
Procesos competitivos adelantados bajo el Régimen Especial de Aportes	CV-PC-004-2024SEN	1482	\$ 2.840.640.740.073,87
	Subtotal		\$ 2.840.640.740.073,87
Modalidad	Tipo de Contrato	Número de contratos	Valor
Contratación Directa	Arrendamiento	2	3.399.828.045,00
	Compraventa y suministro	3	175.794.427,00
	Contrato de corresponsabilidad	1	-
	Contrato interadministrativo	6	35.553.144.486,00
	Convenio de asociación	7	16.978.931.157,00
	Convenio de cooperación internacional	3	63.632.562.836,00
	Convenio interadministrativo	5	4.991.027.676,00
	Convenio marco	1	160.000.000,00
	Participación	1	-
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	239	7.553.692.017,00

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 294 de 363

Modalidad	Proceso de Selección	Valor
	Prestación de servicios diferente a profesionales y de apoyo 6	4.541.378.846,00
	Prestación de servicios profesionales 1991	140.671.854.926,50
	Contratación directa de aporte 14	52.060.316.738,00
	Subtotal	329.718.531.154,50
Total		3.251.577.296.275,89

Fuente: Dirección de Contratación S.D.G.

Retos y recomendaciones

Continuar con el fortalecimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios a través del fortalecimiento de capacidades a todos los Colaboradores que intervienen en la gestión del proceso contractual, en la S.D.G. y en las Direcciones Regionales, enfocadas al mejoramiento continuo del proceso y a superar los hallazgos evidencias en los ejercicios de evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno y por la Contraloría General de la República, en las diferentes fases de la gestión contractual.

6.4. Gestión Humana

Planta de Personal

Durante la vigencia 2025 con la expedición del Decreto 0915 se amplió la planta de personal en cuatrocientos cincuenta y dos (452) cargos pasando de 8.856 empleos a 9.308 empleos, discriminados así:

Tabla 59. Planta de personal

TIPO	NÚMERO DE EMPLEOS
CARRERA ADMINISTRATIVA	9.211
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	97
TOTAL EMPLEOS	9.308

Fuente: Dirección de Gestión Humana – ICBF. Corte: 30 Octubre de 2025.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 295 de 363

De igual forma, se dio continuidad al proceso de mejoramiento salarial para 208 cargos del empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 existentes en la planta de personal del ICBF, razón por la cual fue expedido el Decreto No. 0915 de 13 de agosto de 2025 "Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar", suprimiendo los cargos de dicho empleo y creando la misma cantidad de cargos en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 13.

Así mismo, para el proceso de selección Convocatoria 2149 de 2021 suscrito mediante el Acuerdo 2081 de 2021 con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, entidad que continuó emitiendo las autorizaciones de los usos de las listas de elegibles teniendo en cuenta las novedades generadas en los cargos ofertados en el mencionado proceso de selección, razón por la cual durante la vigencia 2025 se han expedido 293 nombramientos en periodo de prueba, de los cuales se han posesionado 178 elegibles, así:

Tabla 60. Elegibles posesionados

NIVEL JERÁRQUICO	NOMBRAMIENTOS	POSESIONES
Profesional	261	155
Técnico	4	2
Asistencial	28	21
TOTAL	293	178

Fuente: Dirección de Gestión Humana – ICBF. Corte: 30 Octubre de 2025.

Se precisa que una vez finalice dicha convocatoria, se debe dar inicio al cierre financiero del proceso de selección Convocatoria 2149 de 2021.

Revisada la planta de personal se evidencia una provisión de planta del 78,10%, equivalente a 7.270 servidores nombrados y posesionados, y 2.038 vacantes para los cuales se están adelantando los procesos de encargos y nombramientos provisionales.

Encargos

El Grupo de carrera administrativa, en procura de atender las necesidades del servicio, atendiendo lo dispuesto en el lineamiento de encargos adoptado por el ICBF mediante Memorando con radicado Nro. 202512140000088763 del 16 de julio de 2025, durante la presente vigencia adelantó 5 procesos de encargos para

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 296 de 363

la provisión transitoria de los empleos en vacancia temporal y definitiva en la planta de personal.

Al respecto, se adelantaron los siguientes procesos de encargo:

Tabla 60. Población identificada a la fecha de apertura de cada proceso de encargos

PROCESO DE ENCARGO	VACANTES OFERTADAS	Nro. DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS
EMPLEO DEFENSOR DE FAMILIA Apertura 29 de julio de 2025 Memorando Nro. 202512100000094323	34	14
EMPLEO DEFENSOR DE FAMILIA Apertura 27 de agosto de 2025 Memorando Nro. 202512140000108623	121	25
EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9, 10 Y 11 Apertura 4 de septiembre de 2025 Memorando Nro. 202512100000113673	831	241
EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 Apertura 8 de octubre de 2025 Memorando Nro. 202512100000130183	98	17
EMPLEO PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL Apertura 20 de octubre de 2025 Memorando Nro. 202512100000135353	572	216
5 PROCESO DE ENCARGOS	1.656	513

Fuente: planta de personal – grupo de registro y control - Dirección de Gestión Humana

Respecto a la provisión de las vacantes de los empleos con denominación profesional especializado, se encuentra en curso el proceso de encargos que incluye la oferta de 160 vacantes, entre definitivas y temporales. Dicho proceso finaliza con la publicación de los resultados definitivos que se encuentra programada para el 20 de diciembre de 2025 junto con las resoluciones de encargo de los servidores públicos que ostenten el derecho preferencial de encargo y hayan manifestado interés por alguna de las vacantes ofertadas.

Provisionales

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 297 de 363

De manera subsidiaria a la provisión de empleos vacantes mediante la figura del encargo, y en virtud de la habilitación prevista en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto 1083 de 2015, la Administración ha adelantado un proceso progresivo de fortalecimiento del talento humano, el cual ha **resultado** en la expedición de 120 nombramientos provisionales en la vigencia 2025. Este ejercicio se ha orientado a la priorización de vinculación de personal supernumerario y contratistas por prestación de servicios, quienes han venido desarrollando actividades misionales y de apoyo, como parte de una estrategia integral de laboralización adelantada por la entidad.

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a través del memorando 202412000000120393 del 17 de septiembre de 2024 se optimizaron los tiempos de vinculación reduciendo los plazos a 4 días hábiles y delegando en las Direcciones Regionales la vinculación de supernumerarios catalogados como recurrentes, en ese escenario durante la vigencia 2025 se han adelantado 1367 vinculaciones de supernumerarios mientras que en la vigencia 2024 durante el primer semestre se vincularon 111 en el segundo semestre posterior al memorando se alcanzó un número de 454 vinculaciones.

Por consiguiente al realizar la provisión de los empleos el Instituto logrará contar con una planta estabilizada que permitirá alcanzar los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y así generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas

Traslados y Permutas

Continuando con la adopción de medidas de mitigación del impacto que las decisiones personales han tenido en los funcionarios, la entidad habilitó un micrositio en la intranet para el registro de solicitudes de traslados y permutas, donde los Servidores Públicos que desempeñen cargos de la misma categoría, con funciones afines y requisitos mínimos similares para el ejercicio de los empleos de la planta global puedan verificar si existen servidores interesados en adelantar un movimiento de personal a través de la permuta o traslado.

Así las cosas, en dicho micrositio se identificaron 3.519 registros de solicitudes de servidores públicos que desempeñan los siguientes empleos:

Tabla 61.

TIPO	NÚMERO DE EMPLEOS
DEFENSORES DE FAMILIA	190
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	958
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	438
ASISTENCIAL	61
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	115

Fuente: Dirección de Gestión Humana – ICBF. Corte: 30 Octubre de 2025.

Como resultado de la verificación de los registros encontrados y en aplicación del artículo segundo de la Resolución 9195 de 2013 “Por la cual se actualiza la política, criterios y metodología de traslados, y se dictan otras disposiciones” se han tramitado 458 traslados y/o reubicaciones con el fin de generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas

Fortalecimiento institucional

Teniendo en cuenta la complejidad operativa del Instituto, las necesidades de la operación y los mandatos legales el ICBF ha adelantado las gestiones para fortalecer su esquema organizacional en línea con lo establecido en los artículos 82 y 137 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, a continuación, se relacionan los proyectos liderados desde la Dirección de Gestión Humana con los avances y gestiones realizadas en el periodo comprendido entre 2023 – 2025.

Fortalecimiento de los equipos para las Defensorías de Familia

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, se adelantaron los análisis técnicos, jurídicos y financieros para la formalización del empleo público en condiciones de equidad y mejorar la capacidad de las Defensorías de Familia, mediante la creación de 452 cargos que permitieron la creación de 113 nuevas Defensorías de Familia, con la siguiente composición.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 299 de 363

Ilustración 6. Formalización laboral equipos Defensorías de Familia

**Creación de 113
Defensorías**

Planta Permanente

452

Funcionamiento
47.307 millones anuales

113 Defensor de Familia – 19
\$8.026.091

339 Profesional Universitario-09
113 - Trabajador Social - \$4.168.604
113 - Psicólogo - \$4.168.604
113 - Nutricionista - \$4.168.604

Este proyecto se consolidó con la expedición del Decreto 915 del 13 de agosto de 2025, con el que se modificó la planta con los empleos citados. Como efecto, los servicios de protección pasaron de 1.417 a 1.530 Defensorías de Familia.

Formalización laboral de madres comunitarias.

En cumplimiento del artículo 137 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" durante el 2025 el ICBF a nivel interno realizó los análisis técnicos, jurídicos y financieros sobre para la vinculación progresiva y gradual de las madres comunitarias. En este sentido, se articularon acciones con el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Trabajo, para estructurar las alternativas y gradualidad de la vinculación de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

En desarrollo de los instrumentos normativos el ICBF gestionó la incorporación del artículo 68 de la Ley 2466 de 2025, "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", en cual se indica que el Instituto debe realizar una vinculación progresiva de los trabajadores(as) vinculados a los siguientes servicios:

- i) Las madres comunitarias que estén en las modalidades de primera infancia del ICBF.
- ii) Trabajadores(as) de los hogares infantiles de la modalidad institucional.
- iii) Las madres sustitutas, para esta población la norma indicó que se considerará prioritariamente la figura de trabajador oficial.

Entre los aspectos que señala la reforma laboral en su artículo 68, otorga las siguientes características a la formalización.

- i) La responsabilidad al ICBF de establecer la progresividad para la vinculación de las y los trabajadores en un término no mayor a doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 300 de 363

ii)

ii) Para la vinculación progresiva se considerará como meta la implementación total para el año 2029, sin perjuicio de lo establecido en la reglamentación o en su desarrollo técnico; o antes si la disponibilidad presupuestal lo permite.

iii) La vinculación de los trabajadores (as) se realizará en armonía con la disponibilidad presupuestal de la entidad en cada vigencia fiscal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

iv) Los reconocimientos económicos previstos en la Ley 1607 de 2012, no serán concurrentes con la vinculación al Instituto como trabajadores oficiales.

Actualmente la entidad está gestionando la viabilidad ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Administrativo de la Función Pública para la expedición de un decreto que crea 2.353 cargos de trabajadores oficiales.

Rediseño de la Estructura Interna

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2025, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se señala que el ICBF la importancia de la modernización del Instituto y se indican las siguientes acciones y políticas.

- El ICBF se transformará institucionalmente, se rediseñará y fortalecerá sus programas; también modernizará su infraestructura tecnológica, cambiará su arquitectura funcional y creará condiciones para un trabajo digno y decente de su talento humano.
- El ICBF ajustará su estructura para ejercer su papel como ente rector y transformará la gestión local que operará conforme a la clasificación territorial de la MTC. Se consolidará el Modelo de Gestión Territorial (MGT) y se articularán las diferentes estrategias y mecanismos, para unificar y potenciar la respuesta y asistencia técnica.

Para cumplir con este fin el Instituto adelantó un estudio técnico que como resultado se estableció la necesidad adelantar un rediseño de la estructura del Instituto con el fin de adaptar su esquema interno a mandatos legales como la Ley 2281 de 2023 que creó el Ministerio de Igualdad y Equidad, la expedición de la Ley 2126 de 2021 por la cual se regula el funcionamiento de las Comisarías de Familia, la Ley 1952 de 2019 en la cual se ajusta funciones en materia disciplinaria para garantizar las etapas de instrucción y juzgamiento, y el Decreto 1574 de 2024 con el que se reglamentó el Sistema Nacional de Justicia Familiar, entre otras disposiciones normativas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 301 de 363

De forma transversal se requiere realizar una actualización en la redacción de las funciones del decreto para precisar competencias y términos técnicos, con el fin de armonizar competencias y generar capacidades internas.

Actualmente se están tramitando las vialidades de la Circular 100-11 de 2023 para la expedición del decreto que modifica la estructura de la entidad.

La Dirección de Gestión Humana del ICBF, mediante estudios técnicos identificó los desafíos que enfrenta el talento humano en los territorios, las condiciones especiales de riesgo y necesidad de garantía del servicio. Con base en ello, elaboró tres propuestas encaminadas a garantizar la permanencia, motivación y bienestar de los servidores públicos, a saber:

1. La bonificación de localización, orientada a compensar las condiciones adversas del territorio y asegurar cobertura en regiones críticas
2. La bonificación por riesgo psicosocial, la cual se plantea como una medida de apoyo destinada a compensar la exposición constante a situaciones de alta exigencia emocional y los niveles de riesgo
3. El reconocimiento de horas extras por servicios extraordinarios, con el propósito de garantizar la atención permanente a los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de normas constitucionales y legales.

Los estudios fueron remitidos al Ministerio de la Igualdad, con el fin de obtener la autorización para el inicio de los trámites pertinentes ante los organismos competentes del gobierno nacional, para la materialización de las propuestas. Estas medidas constituyen un paso decisivo para fortalecer la presencia del Estado en los territorios y garantizar la prestación efectiva y continua del servicio misional del ICBF en todo el territorio nacional

Actualización de funciones Grupos Internos de Trabajo de las Direcciones Regionales

Como parte de las acciones para realizar mejoras en la gestión a nivel regional durante el 2025 se realizó un análisis de la distribución de grupos internos de trabajo existentes en las Direcciones Regionales; estos ajustes se concretaron con

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 302 de 363

la expedición de la resolución 4444 de 2025, mediante la cual se modificó la organización regional del Instituto.

La resolución estuvo orientada a mejorar tres aspectos.

- Se compilaron actos administrativos, para evitar la dispersión normativa y ubicar en una única resolución el esquema funcional de las Direcciones Regionales.
- Se realizó actualización de las funciones y denominaciones de los grupos internos de trabajo adscritos a las Direcciones Regionales.
- En 19 Direcciones Regionales el grupo de asistencia técnica que concentraban las funciones misionales, se dividió en los grupos de: i) prevención, y ii) protección y autoridades administrativas; esta división permite mejorar la capacidad interna de las Regionales con un mejor equilibrio funcional

Evaluación del Desempeño Laboral - EDL

Para el periodo 2024-2025, la calificación definitiva debía realizarse hasta el 21 de febrero 2025, cuyos resultados se encuentran registrados en el aplicativo EDL-App de la CNSC y son los siguientes:

Tabla 62. Población susceptible de EDL 2024-2025: 6.545

ESTATUS	NUMERO DE SERVIDORES	PORCENTAJE
EDL 2024-2025 en firme	6.235	95,26%
Recursos Interpuestos	20	0,30%
No aplica EDL para periodo 2024-2025	262	4%
Pendiente por calificación	28	0,42%
TOTAL	6.545	100%

Población EDL 2024-2025. Corte a 31 de enero de 2025.

Fuente: Grupo Administración de la Carrera Administrativa - Dirección de Gestión Humana

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 303 de 363

Por otro lado, la población de Evaluación del Desempeño Laboral – EDL para el periodo 2025-2026 es de 6,551 servidores públicos, de los cuales se reportó el 89,48% de la calificación semestral.

Respecto a los servidores públicos nombrados en periodo de prueba desde enero de 2025 hasta la actualidad, se tiene que la Evaluación del Desempeño Laboral – EDL, se efectuó para 142 servidores públicos, encontrando que el 100% de las calificaciones se encuentran en firme.

Se adelantan capacitaciones y seguimiento al proceso de EDL 2025-2026 en las fases de concertación de compromisos, evaluaciones semestrales, parciales eventuales y definitiva de los Servidores Públicos de Sede Nacional y Regionales.

Para la vigencia 2025 en cuanto a la Deuda Presunta, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Desvirtuar más de (\$8.400.000.000) Ocho Mil cuatrocientos Millones de pesos a la fecha; lo anterior, teniendo en cuenta las diferentes acciones técnicas como: capacitaciones, visitas y mesas de trabajo.
- De igual forma, se gestionó un usuario de consulta ante el operador de pago SOI, el cual nos permitió identificar todos los pagos hechos por el NIT principal entre el 2006 al 2008, aumentando la capacidad de consulta en tiempo real de planillas PILA.

De igual forma la Seguridad Social alcanzó un 100% de cumplimiento en la consolidación de la información para el pago de la seguridad social de todos los trabajadores de planta, dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con la normatividad vigente y los cronogramas mensuales de nómina.

En cuanto a la Incapacidades es importante destacar que se logró un avance en el proceso de depuración del saldo de la cuenta contable de incapacidades y licencias por un valor de \$804.472.022 correspondiente al 32% el cual a la fecha se encontraban en estado prescritas; de igual forma se logró el recobro y recuperación de los recursos pagados inicialmente al empleado por concepto de incapacidades y licencias.

Por otra parte, el ICBF continúa garantizando la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, su mantenimiento y ampliación del alcance de certificación bajo la norma ISO 45001:2018 en la Sede de la Dirección General, Regionales: Bogotá, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Vichada y Putumayo. En el reporte al Ministerio de Trabajo y Administradora de Riesgos Laborales

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 304 de 363

POSITIVA según lo establecido en la Resolución 312 del 2019 del Ministerio de Trabajo se obtuvo un cumplimiento del 98% a nivel nacional, con avances de los siguientes componentes:

- Actualización de matrices de peligros, fortalecimiento de los comités COPASST/CCL, ejecución de capacitaciones en todos los niveles Central, Regional y Zonal
- Entrenamiento de las brigadas de emergencia a nivel Nacional, a través de pistas de entrenamiento, y la ejecución de 3 simulacros en la vigencia.
- Coberturas en exámenes médicos ocupacionales y actividades de vigilancia epidemiológica. Actualización de la Guía de recomendaciones médicas y socialización en las diferentes Regionales.
- Como parte del Programa de Vigilancia Epidemiológica, se realizaron escuelas terapéuticas con alcance a las 33 regionales y a la Sede de Dirección General, así como la aplicación de Análisis de Puestos de Trabajo conforme en las solicitudes de calificación y otros por actuaciones preventivas.
- En el marco del PVE de prevención del Riesgo Psicosocial se inició con la aplicación de la batería, con una cobertura del 80% de los colaboradores. Así mismo se realizó la actualización de la segunda versión e implementación del Protocolo de prevención de violencias u otras formas de discriminación.
- Dentro del Programa de Seguridad Industrial se continua el fortalecimiento en la dotación de Elementos de Protección Personal y dotación de elementos de emergencia (Botiquines, gabinetes, desfibriladores, señalización inclusiva).
- Con el ánimo de prevenir accidentes e incidentes relacionados con situaciones de amenazas u otros riesgos públicos, se creó el Protocolo de prevención de riesgo público, y se socializo en las diferentes regionales.
- Actualización de la Política SST con la inclusión de enfoque diferencial, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Para la vigencia 2025 se desarrollaron las capacitaciones y actividades contempladas en el PIC a corte 31 de octubre han participado 5642 servidores por lo menos en una capacitación con un avance 80% en

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 305 de 363

modalidad presencial, virtual y combinada, con apoyo de la red de facilitadores internos del ICBF tanto en regionales como en las dependencias de la Dirección General, plataforma Moodle del ICBF y entidades aliadas, logrando permanentemente el fortalecimiento en las capacidades de los servidores públicos.

- En el marco del Programa de Bienestar e Incentivos 2025, con corte al 31 de octubre se ha dado cumplimiento a la ejecución del 85% de las actividades contempladas en este Programa, resultado que se logró con el apoyo de nuestros aliados estratégicos. Se dio continuidad al punto de atención en las instalaciones del ICBF con el FNA, con el fin que los servidores públicos puedan acceder a los servicios y productos que esta entidad ofrece para contribuir a la solución de educación y vivienda de los servidores del ICBF. Se realizó el pago del apoyo escolar en un 100% en los tiempos establecidos.
- De igual forma, al realizar la provisión de los empleos el Instituto logrará contar con una planta estabilizada que aporte al alcance de los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y así generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que aumente la productividad fomente la motivación y ayude a reducir el ausentismo y la rotación de personal; impulsando el bienestar, el sentido de pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas, por lo cual se continuará fortaleciendo las competencias, habilidades y actitudes de los servidores.

6.5. Servicios a la ciudadanía

El ICBF contó con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional, permitiéndole a los ciudadanos interactuar con la entidad, en tiempo real, para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS -, o para reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las niñas, niños y adolescentes. Los canales de atención dispuestos fueron:

- Presencial: 33 Sedes Regionales y 218 Centros Zonales.
- Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080.
- Línea 141.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 306 de 363

- Línea de WhatsApp: 320 239 1685.
- Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y anticorrupción@icbf.gov.co
- Página web www.icbf.gov.co - opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada, Llamada en línea.

Durante la vigencia de este informe, se recibieron un total de 1'013.153 peticiones ciudadanas recibidas a nivel nacional a través de los diferentes canales de atención, las cuales son registradas en el Sistema de Información Misional (SIM) para intervención misional del ICBF.

A continuación, se detalla el número de solicitudes recibidas a través de los canales de atención del instituto:

Tabla 63. solicitudes recibidas por canal de atención

Canal	01/ene/2025 al 30/nov/2025		Total general
	Centro de Contacto	Nivel Nacional	
Virtual	249.306	119.690	368.996
Telefónico	242.137	5.563	247.700
Presencial	2.352	302.910	305.262
Escrito	719	89.991	90.710
Buzón	10	475	485
Total general	494.524	518.629	1.013.153

Fechas de corte: 30 de noviembre 2025

Fuente: Reportes SIM /Dirección de Servicios y Atención.

Acciones de seguimiento a la gestión de las Peticiones Ciudadanas

La Dirección de Servicios y Atención cuenta con un grupo de profesionales encargados de brindar asistencia técnica y jurídica a los responsables del Proceso Relación con el Ciudadano en todos los niveles y áreas de la Sede de la Dirección General.

Los logros obtenidos con las estrategias implementadas al interior de la Dirección de Servicios y Atención fue fortalecer y posicionar el proceso de relación con el ciudadano, esto se ve reflejado en un mejor uso de la herramienta tecnológica SIM y aplicación de procesos y procedimientos del ICBF.

Cumplimiento indicador DSyA: con corte septiembre, se mantienen los indicadores que miden la oportunidad y gestión en la respuesta a las peticiones ciudadanas, con promedio en la oportunidad del 98,9% y un incremento en el último mes del 13% en las peticiones recibidas por todos los canales dispuestos por la entidad.

Gráfica 5. Resultado indicador de oportunidad Derechos de Petición año 2025



Fuente: SIMEI

Igualmente, la DSyA cuenta con 5 indicadores propios que apoyan el monitoreo y la evaluación a la gestión y que se miden en todos los niveles de la entidad los cuales durante esta vigencia se han mantenido con niveles altos reportados en Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI. A continuación, se relacionan estos indicadores.

Código	Nombre	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
A10-PT1-06	Porcentaje de oportunidad en la asignación de la primera boleta de citación a través del SEAC	97.7%	98.8%	98.7%	98.8%	98.7%	98.8%	99%	98.7%	99%
A10-PT1-07	Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre en SIM)	99.7%	99.8%	99.8%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100%
PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	98.3%	99%	99.2%	98.8%	98.7%	98.7%	99.3%	99.2%	99.3%
PA-174	Porcentaje de implementación de la estrategia de cultura del servicio	NA	NA	25%	NA	NA	50%	NA	NA	75%
PA-183	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la estrategia de participación ciudadana	NA	NA	20%	NA	NA	33.7%	NA	NA	70.2%

Fuente: SIMEI

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 308 de 363

Principales logros en el proceso de Relación con el Ciudadano

Teléfono Verde: durante el periodo de este informe por el canal Teléfono Verde se han atendido un total de 24.459 llamadas con un promedio de **nivel de servicio**¹ del 64.23%, terminando el periodo con corte a 30 de noviembre con 1.954 llamadas y un 90.39% de nivel de servicio. El mes que más volumen de llamadas presentó fue enero con 2.879 llamadas y un nivel de servicio del 58.89%, se cierra el mes de noviembre con 21 asesores que comparten el canal con Línea Nacional y Línea del Sistema Nacional de Bienestar.

Tabla 64. Comportamiento Llamadas 2025

Año 2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Llamadas Ofrecidas	4.143	3.611	3.373	3.280	3.088	3.034	3.486	2.717	3.601	2.192	2.113
Llamadas Contestadas	2.879	2.353	2.406	2.222	2.127	1.928	2.191	1.814	2.801	1.784	1.954
Llamadas Contestadas Umbral	2.440	2.016	2.081	1.848	1.745	1.583	2.114	1.680	2.669	1.712	1.910
Llamadas Abandonadas	1.264	1.258	967	1.058	961	1.106	1.295	903	800	408	159
% Nivel de Atención	69,49 %	65,16 %	71,33 %	67,74 %	68,88 %	63,55 %	62,85 %	66,76 %	77,78 %	81,39 %	92,48 %
% Nivel de Servicio	58,89 %	55,83 %	61,70 %	56,34 %	56,51 %	52,18 %	60,64 %	61,83 %	74,12 %	78,10 %	90,39 %
TMO	0:16:54	0:11:35	0:10:33	0:13:00	0:14:02	0:14:48	0:18:54	0:24:46	0:20:58	0:19:21	0:21:32

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 309 de 363

Año 2025	Ene o	Febre ro	Marz o	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos to	Septie mbre	Octub re	Noviem bre
Tiempo de Atención	0:11: 45	0:07: 33	0:07: 32	0:08: 48	0:09: 40	0:09: 24	0:08: 56	0:11: 41	0:11:29	0:11: 01	0:14:14

Fuente: Planta Telefónica Inconcer UT BPO COMWHAPP 30 noviembre 2025 (Operador Centro de Contacto)

Nivel de satisfacción en los canales de atención del ICBF: el nivel de satisfacción evaluado por parte de los peticionarios en los puntos de atención presencial, de enero a noviembre del año 2025, fue del 91% obtenido de un total de **71.259** encuestas efectivas, de las cuales 941 fueron respondidas a través de mensaje de texto.

En cuanto al nivel de satisfacción de los canales telefónicos y virtuales, se realizaron un total de **140.953** encuestas con un promedio del nivel de satisfacción del 84%. En este resultado se incluyen la medición de los siguientes canales: Chat, telefonía Adultos Línea 141, telefonía adultos Línea Nacional, telefonía 141 Niñas, Niños y Adolescentes, Videollamada, Teléfono verde (línea verde), WhatsApp, canal presencial sede nacional.

Estrategia Cliente Incógnito: en el 2025 se han realizado 16 ejercicios de Cliente Incógnito en los Centros Zonales de: Bogotá (Suba y Usme); Boyacá (Duitama); Vichada (Puerto Carreño); Putumayo (Puerto Asís); Risaralda (Pereira); Vaupés (Mitú y Regional); Antioquia (Regional y Aburrá Sur); Córdoba (Montería 1); Amazonas (Leticia); Chocó (Regional); Nariño (Pasto) y Sucre (Sincelejo).

Durante este periodo se obtuvo un diagnóstico real, detallado y comparativo del estado de los Centros Zonales en aspectos de atención al ciudadano, infraestructura, seguridad, accesibilidad, organización interna y funcionamiento del PRC.

Canal Itinerante: se actualizó **Procedimiento para la Participación del ICBF en el Canal Itinerante** s incorporando el componente de participación ciudadana, fortaleciendo su alcance institucional.

En lo corrido del año el ICBF ha participado en 68 ferias que se desarrollaron en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas. En estos espacios se logró:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 310 de 363

- Orientar e informar aproximadamente a **más de 5.000 ciudadanos**.
- Atender a **más de 3.000 niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante actividades lúdicas**.
- Registrar más de **218 peticiones ciudadanas**, gracias al fortalecimiento del Canal Itinerante como canal de atención.
- Realizar aproximadamente **191 tamizajes nutricionales** (talla y peso) a NNA.



Fuente. Dirección de Servicios y Atención.

Transferencia del conocimiento del Proceso de Relación con el Ciudadano: se transfirieron los conocimientos propios del Proceso de Relación con el Ciudadano a los profesionales que cumplen o apoyan actividades de Servicio al Ciudadano, a través de las siguientes estrategias:

- SEMANA FORSER (Formación para el Servicio).
- Actividades de Valoración del Conocimiento.
- Participación en espacios de la Dirección de Gestión Humana denominados "Inducción Complementaria".
- CÁPSULAS DEL SERVICIO y CÁPSULAS DEL SABER, remitidas desde la cuenta de correo culturadeservicio@icbf.gov.co

Celebración Día del Servicio y Encuentro Nacional de Servicio ICBF: las actividades realizadas en esta vigencia permitió unir a cerca de 220 colaboradores (RSyA) en diferentes actividades, reconociéndoles el compromiso de cada uno de estos colaboradores en el país.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 311 de 363

Estrategia de Lenguaje Claro: se han llevado a cabo cinco (5) Laboratorios de Simplicidad que han mejorado el lenguaje utilizado en documentos y procesos de cara al ciudadano y de cara al interior del ICBF: Carta de Trato Digno a la Ciudadanía, Protocolo Servicio al Ciudadano, Cartilla Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD, Proceso Oportunidades de Mejora y el proyecto de derogación de la Resolución 0353 de 2023 en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica.

Innovación: Solución tecnológica Mi Centro de Atención Virtual (Mi CAV): durante la vigencia del informe, la Dirección de Servicios y atención, Dirección de Información y Tecnología y Dirección de Protección validaron la solución tecnológica, con el objetivo de identificar el alcance de su desarrollo tecnológico. Con el apoyo de la Dirección de Planeación, se logró definir un plan de acción que permitiera impulsar durante el segundo semestre de 2025 la puesta en funcionamiento de la solución tecnológica MiCAV. Dicho plan permitió los siguientes avances:

- **Contratación de dos (2) Ingenieros**
- **Interoperabilidad de campos y bases de datos** entre las soluciones tecnológicas SIM, SEAC y MiCAV.
- **Actualización de la Boleta de Citación.**
- **Estructuración técnica, diseño y desarrollo tecnológico para la incorporación de cuatro (4) formatos:** acta acuerdo total, Constancia de no Asistencia, Constancia de no acuerdo y Resolución fijación de obligaciones provisionales.

Finalizando el último trimestre de 2025, se avanzó en la estructuración de 25 historias de usuario (HU), de las cuales se adelantó el desarrollo tecnológico de 15 HU y el despliegue en ambiente de producción de 10 HU, por lo que se proyecta que, para el primer trimestre de 2025, se pueda realizar la prueba piloto con ciudadanos del ciclo completo del trámite de atención extraprocesal en lo relacionado con visitas, custodia y cuota alimentaria.

Centro de Contacto: el nivel de servicio del centro de contacto se mantuvo por encima de la meta exigida de 85% logrando niveles de servicio en la línea 141 de 90% en algunos meses, lo que se traduce en una atención de la línea por parte de los agentes del centro de contacto de entre dos y cinco segundos de respuesta.

Al cierre del año 2025, los canales del centro de contacto alcanzaron un nivel de satisfacción del 84% lo que se traduce en una atención con calidad, trato

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 312 de 363

respetuoso, oportunidad en la respuesta y seguimiento de las solicitudes presentadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales que administra el centro de contacto.

Se ha continuado fortaleciendo y cualificando la atención que se brinda a las niñas y los niños y sus familias a través del segmento psicosocial del centro de contacto, ampliando la oferta de los servicios ofrecidos, en cuanto a la prevención del maltrato y herramientas que se le pueden brindar a las familias, padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes que acuden a los canales telefónico y virtual del centro de contacto.

Lo anterior se logró mediante la creación, apropiación y aplicación de material como guías, rutas y procedimientos misionales de la entidad, tales como:

- se creó En conjunto con la Dirección de Protección y se socializó con la operación del centro de contacto el **"Protocolo de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas"**.
- Se actualizó con la Subdirección de Promoción y fortalecimiento a la Infancia, la **"Cartilla Basada en Género"**, para el Centro de Contacto, respecto a la atención y orientación frente a la atención de violencias basadas en género independientemente de la edad del peticionario y como remitir a otras entidades. De igual manera podemos identificar, como un caso de éxito la articulación que se ha venido realizando con la Dirección de Familias y comunidades, a través de la modalidad de atención "Presencia" que es un servicio que se implementa a través de dos ámbitos, presencial y virtual, en los que se articulan las diferentes formas de atención. Actualmente el servicio virtual se presta a través del operador de centro de contacto de la Dirección de servicios y atención y se plantea como una forma de atención de tipo preventivo.

Estrategia Bienestar Familiar en tu Colegio: en el marco de la Estrategia Bienestar Familiar en tu Colegio se atendieron 3.604 niñas, niños y adolescentes mediante talleres orientados al conocimiento de los servicios que ofrece la Línea 141. Esta estrategia impactó a toda la comunidad educativa: docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia presentes en las instituciones educativas. El objetivo de esta estrategia es que la comunidad educativa pueda identificar los distintos tipos de atención que brinda la Línea 141, más allá del reporte de situaciones de riesgo o vulneración, posicionándola como una línea de escucha y empoderamiento de derechos para niñas, niños y adolescentes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 313 de 363

En cada uno de los colegios, se ha contado con la permanencia de un profesional de Psicosocial en un **STAND** ubicado un espacio abierto y visible para los estudiantes de las instituciones educativas, en este se cuenta con información del ICBF, su oferta institucional, información para conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así mismo conocer de la línea 141 en la que pueden ser escuchados sin ser juzgados. Permitiendo que los estudiantes accedan a la información y sientan la confianza de reportar situaciones relacionadas con alguna vulneración a sus derechos.



Fuente. Dirección de Servicios y Atención.

Bienestar Familiar del lado de los padres: la estrategia Bienestar Familiar del lado de los padres, aplicada en colegios públicos y privados bajo el título Familia: un espacio seguro, benefició a 475 madres, padres y cuidadores. Esta actividad abordó aspectos fundamentales sobre el castigo físico y sus consecuencias en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, promoviendo acciones concretas para fortalecer relaciones familiares basadas en el cuidado y el buen trato. También incluyó temas de prevención de violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, ESNNA y violencia basada en género.

Menú Participa: se reporta que las secciones con mayor dinamismo y frecuencia de actualización en el 'Menú Participa' continúan siendo Consulta Ciudadana y Control Social, integrándose además el Calendario de Eventos como un componente de alta rotación informativa.

Respecto a la sección de Consulta Ciudadana, se gestionó la publicación periódica de documentos provenientes de diversas áreas misionales, incluyendo manuales técnicos e instrumentos normativos, los cuales fueron dispuestos para el análisis y recepción de comentarios por parte de la ciudadanía, fortaleciendo así la transparencia institucional. Por su parte, la sección de Control Social mantuvo un

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 314 de 363

flujo constante de información relacionada con los ejercicios de vigilancia ciudadana y las actividades de interacción con los grupos de valor.

En el componente técnico y de mejora de la experiencia de usuario, se avanzó en la implementación efectiva del rediseño del 'Menú Participa' asegurando la operatividad y actualización constante del sitio.

Portafolio de Servicios y Preguntas Frecuentes: respecto al micrositio Portafolio de Servicios, se reporta que para la vigencia se mantienen publicadas un total de 108 infografías.

En términos de inclusión y acceso a la información, se destaca que el 94% de dicha oferta es accesible mediante videos en Lengua de Señas Colombiana (LSC) y subtítulos, garantizando la disponibilidad de contenidos para personas con discapacidad auditiva.

El instrumento de medición de satisfacción dispuesto en el Portafolio de Servicios evidenció un incremento significativo en la participación ciudadana. Con corte a noviembre de 2025 se obtuvo **1.140 respuestas**, donde el 90% de los encuestados se identificó como ciudadano y el 10% como servidor público del ICBF. El 87% confirma que la información del Portafolio de Servicios es clara y el 90% que le es útil.

Con el objetivo de cualificar la evaluación de la información, se llevó a cabo un análisis de sentimientos sobre un conjunto de **21,919 comentarios abiertos** registrados por los usuarios en el módulo de valoración. El procesamiento de datos, realizado mediante técnicas de clasificación basada en lexicón, arrojó que la **mayoría de los comentarios (59.3%) son neutrales**, lo cual indica que la ciudadanía utiliza el campo de texto libre principalmente para formular nuevas preguntas o solicitar información adicional, y no necesariamente para expresar una emoción sobre el contenido.

Por otro lado, el **23.5%** de los comentarios se clasificaron como negativos, asociados frecuentemente a la percepción de información incompleta o confusa sobre procedimientos y costos. Finalmente, el **17.2%** correspondió a valoraciones positivas que validan la efectividad de la información clara y directa. A partir de estos hallazgos, se identificó la oportunidad de modificar el mecanismo de captura de feedback, sugiriendo la implementación de una valoración numérica o por estrellas para evitar que el usuario confunda este espacio con un canal de atención y radicación de solicitudes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 315 de 363

Política de Participación Ciudadana: el Plan de Participación Ciudadana del ICBF para esta vigencia integró los planes de la Sede de la Dirección General y del nivel Regional, consolidando un total de 168 actividades (36 por parte de la Sede y 132 a nivel regional).

Para noviembre de 2025, el plan correspondiente a la Sede de la Dirección General presentó un 98% de cumplimiento, ubicándose en estado óptimo. En el nivel regional, el porcentaje de cumplimiento alcanzó el 99%, lo que representa un estado óptimo en términos generales.

Los principales logros desagregados que se han presentado durante este periodo Política de Participación Ciudadana son:

- Con corte a noviembre se han adelantado 49 encuentros de participación que han reunido a más de 3887 personas.
- Se han adelantado 93 talleres de multiplicadores de control social, en 32 departamentos con un alcance de formación de 3.137 beneficiarios y la aplicación de 2.116 encuestas de satisfacción, participación y percepción de la corrupción. Los resultados cuantitativos muestran una valoración muy positiva de los servicios, con aproximadamente 96% de satisfacción en la calidad del servicio, 95,8% en el apoyo al desarrollo de capacidades y 96,3% en la percepción de seguridad y comodidad en los puntos de atención; además, 94,8% destacó el trato amable y 93,4% la oportunidad en la prestación. En contraste, aunque el interés por participar en espacios futuros es alto (89,6%), la disposición a conformar veedurías ciudadanas es menor (76,3%), y la percepción de lucha contra la corrupción, si bien positiva ($\approx 89\%$), presenta variaciones territoriales. El análisis cualitativo refuerza estos hallazgos al mostrar que la mayoría no formula quejas y expresa agradecimiento, mientras que las sugerencias se concentran en mejoras puntuales de infraestructura, alimentación, talento humano, comunicación institucional y fortalecimiento de la participación ciudadana, lo que posiciona estos talleres como un insumo clave para la mejora continua y la escucha activa del ICBF
- A partir del mes de junio se empezó a medir el Indicador PA-183 que corresponde a "Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la estrategia de participación ciudadana", actualmente para el mes de noviembre de 2025 el indicador presenta una alerta de incumplimiento únicamente para la regional Vichada.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 316 de 363

Durante la vigencia, se diseñó e implementó la estrategia de Guardianes del Cuidado, que permitió:

- Avances en la elaboración de lineamientos técnicos y metodológicos, incluyendo el proceso actual de consolidación, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, de un módulo de control social en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social.
- Evaluación ciudadana de servicios priorizados, con el fin de identificar alertas tempranas mediante la aplicación de 2.116 encuestas a beneficiarios de 350 servicios.
- Se elaboró Informe de implementación participativa de la Red de Guardianes del Cuidado del ICBF, una estrategia nacional orientada a fortalecer la participación ciudadana y el control social sobre los servicios de bienestar familiar mediante la organización, formación y acompañamiento de usuarios, familias y actores comunitarios. El informe describe el diseño de la Red a partir de tres componentes —registro y caracterización, formación y fortalecimiento de capacidades, y acompañamiento institucional y articulación en red— y expone los principales avances de su implementación durante 2025, destacando el análisis de 404 registros a nivel nacional, la alta concentración de interés en la primera infancia, y la prevalencia de necesidades de capacitación y acompañamiento técnico. Asimismo, se reportan acciones concretas de formación masiva, experiencias piloto de articulación territorial y una hoja de ruta con retos y recomendaciones para consolidar la estrategia en 2026, con énfasis en la sostenibilidad, la segmentación territorial y temática, y la mejora del impacto del control social ciudadano sobre la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Se implementó una estrategia de talleres de formación en control social con enfoque diferencial para pueblos y comunidades étnicas en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para el mes de diciembre, se generará reporte de 13 jornadas adelantadas en departamentos priorizados como Chocó, Guaviare, Guainía, Norte de Santander, entre otros.

En el marco de la convocatoria del Segundo Concurso Nacional del ICBF “Historias de cambio”, se recibieron 31 postulaciones que buscan destacar experiencias significativas y buenas prácticas en materia de participación ciudadana y control social en las direcciones regionales del Bienestar Familiar.

Durante noviembre, se inició el cierre y evaluación de cumplimiento los Acuerdos de Gestión de los directores regionales que incluyen la actividad de “Promover la conformación de veedurías ciudadanas relacionadas con la prestación de los

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 317 de 363

servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”; en este sentido, se busca promover la conformación de mínimo una (1) veeduría ciudadana frente a cualquier modalidad o servicio de (Protección, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Nutrición, Familias y Comunidades), según la oferta de cada Regional. Este componente de los acuerdos de gestión se viene articulando con la estrategia de “formación de formadores en control social” con el objetivo de fortalecer las capacidades de los colaboradores en los tres niveles (nacional, regional y zonal) en el despliegue de talleres de formación de multiplicadores en control social (escenario propicio para la promoción de la conformación de veedurías).

Encuentros regionales de participación ciudadana 2025



Fuente. Regional Cundinamarca; Regional Santander.

Talleres de multiplicadores en control social



Fuente. Dirección de Servicios y Atención.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 318 de 363

Pieza de promoción de la Red de Guardianes del Cuidado



Fuente. Dirección de Servicios y Atención.

Pieza de promoción del módulo de control social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Fuente. Dirección de Servicios y Atención.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 319 de 363

Accesibilidad: Se gestionó con la Dirección Administrativa la inclusión de señalización inclusiva para los centros zonales y regionales, mediante el contrato No. 01028722024 de suministro de avisos y señalética para las sedes del ICBF. Se llevó a cabo el suministro de 2.834 unidades de señalética en más de 150 sedes, incluyendo señalética en braille y en lengua de señas. Así mismo, para la sede de la Dirección General se suministraron seis avisos de sistemas de orientación espacial (Wayfinding).

Se apoyo a la Dirección de Gestión Humana en la validación de la señalización en Lengua de Señas Colombiana para el aviso de la utilización del Desfibrilador Externo Automático-DEA para 18 puntos de atención mediante el contrato No. 01024322025.

Apertura y traslado de Centros Zonales: desde la Dirección de Servicios y Atención se apoyó la gestión de viabilidad de las solicitudes para la apertura de un (1) centro zonal en la Regional Chocó y de siete (7) autorizaciones de traslado en las regionales Magdalena, Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Valle del Cauca y Córdoba.

Mediante la Resolución 1216 de 2025 se creó el Centro Zonal Baudó en la Regional Chocó, en el municipio de Medio Baudó, con cobertura en los municipios de Medio Baudó, Bajo Baudó y Alto Baudó.

Centro Zonal Baudó -Regional Chocó



Fuente. Regional Chocó.

Retos y recomendaciones

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 320 de 363

Los retos que tenemos para la vigencia 2026 son:

Lograr una articulación oportuna con las dependencias de la Sede Nacional del Instituto que brindan línea en los diferentes procesos del ICBF, toda vez que las directrices impartidas no son socializadas al proceso de relación con el Ciudadano, que se considera la Puerta de entrada en los programas y servicios que se ofrecen.

Acompañar desde la DSYA con estrategias como teléfono verde y capacitación a las Regionales y Centros Zonales ante la alta rotación de personal (profesionales grado 3) y las largas vacancias que se presentan en algunas plazas de los Centros Zonales que impactan de manera negativa la atención a la ciudadanía.

Articular con las áreas de la Sede de la Dirección General responsables por competencia de asegurar condiciones mínimas de infraestructura y accesibilidad de los puntos de atención, mejorar la gestión documental y optimizar el uso de herramientas tecnológicas del personal que interviene en la atención al ciudadano, con el fin de fortalecer la estandarización del servicio.
Incorporar escalonadamente la Estrategia MICA V en las Direcciones Regionales que sean priorizadas para su implementación.

Consolidar acciones de articulación directa, capacitación, acompañamiento y fortalecimiento de la ciudadanía, veedurías, comités y grupos de control social registrados en la Red de Guardianes del Cuidado en el marco de la estrategia de multiplicadores de control social de la Dirección de Servicios y Atención.

Fortalecer la articulación con las direcciones de la Sede de la Dirección General y con cada una de las 33 regionales, profundizando en el despliegue de productos y actividades de participación ciudadana que adopten oportunamente enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales, para el adecuado involucramiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en el quehacer de la gestión institucional.

6.6. Control Interno Disciplinario

Oficina de Control Interno Disciplinario

Rol de instrucción

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 321 de 363

La competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario adelanta la etapa de instrucción dentro de los procesos disciplinarios contra servidores y exservidores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, lo cual se encuentra alineado con la política de lucha contra la corrupción en la medida que estos procesos sancionatorios determinan el ejercicio del auto control en la entidades públicas, verificando y sancionando si a ello hubiera lugar por parte de la oficina de Juzgamiento, conductas contrarias al ejercicio de la función pública.

Sobre esta base la Oficina de Control Interno Disciplinario estructura el trabajo en función de los asuntos que se reciben y que pueden comportar vulneración de la actividad funcional de la administración, por lo que uno de los aspectos que se tuvo en cuenta para la vigencia, corresponde a la evaluación prioritaria de las Investigaciones disciplinarias vigencias anteriores a 2025, la atención oportuna de las quejas /informes, la remisión de insumos para dar respuesta a los ciudadanos y entes de control, la cual rindió los resultados obtenidos.

La gestión entre el **1 de enero al 30 de noviembre de 2025** estuvo orientada bajo cuatro énfasis: **a)** evaluación de quejas/ informes; y **b)** la identificación de los expedientes activos por evaluar; **c)** Impulso Probatorio y **d)** Prevención Falta Disciplinaria – Charlas de Sensibilización.

La vigencia se inició con **7.218** expedientes por evaluar, y **198** noticias disciplinarias de rezago.

Durante la vigencia (a corte 30 de noviembre) se recibieron **1.917** quejas/ informes, que sumados a las **198** quejas/ informes pendientes de evaluar, determino un total de **2.115** quejas/ informes por evaluar.

a) Evaluación de quejas/ informes

Se profirieron **1.737** decisiones de evaluación de noticias disciplinarias, dando origen a la apertura de **1.107** indagaciones previas, **185** investigaciones disciplinarias, **233** inhibitorios, **45** admisorios- remisiones por competencia y **167** incorporaciones, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 65. Evaluación Noticias Disciplinarias

CLASE DE DECISIÓN	TOTAL, DE DECISIONES
PA-222	
Indagaciones Previas	1.107

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 322 de 363

Investigaciones- Quejas	185
Inhibitorios	233
Inadmitidos	45
Incorporaciones	167
Total	1.737

ICBF, Oficina de Control Interno Disciplinario. Corte 30 de noviembre de 2025

Igualmente, se remitió el insumo de **720** peticiones de entes externos e internos de la institución, los cuales se recibieron por diferentes canales entre ellos: SIM donde se registran las peticiones del Ciudadano, Correo electrónico: Notificaciones Judiciales: tutelas y requerimientos entes externos: Contraloría, Presidencia, Fiscalía).

b) **Evaluación Expedientes Disciplinarios**

Se proferieron **2.533** decisiones disciplinarias: **104** Investigaciones disciplinarias, **2.326** archivos, **19** cargos y **84** acumulaciones, como se muestra a continuación:

Tabla 66 Evaluación Expedientes Disciplinarios

CLASE DE DECISIÓN	TOTAL, DE DECISIONES
PA-223	
Investigaciones Disciplinarias	104
Archivos	2.326
Cargos	19
Acumulaciones *	84
Total	2.533

ICBF, Oficina de Control Interno Disciplinario. Corte 30 de noviembre de 2025

*Nota: a los archivos se le restan las acumulaciones

De los 19 pliegos de cargos proferidos por la Oficina de Control Interno Disciplinario se remitieron al Grupo de Juzgamiento 15 pliegos a corte 30 de noviembre de 2025, quedando 4 pliegos en notificación en la OCID.

Gestión General de quejas e informes y procesos disciplinarios

Es así como el Plan de descongestión, tuvo como resultado la evaluación de **4.272 asuntos disciplinarios**, se resume las actuaciones de la siguiente manera:

Tabla 67 Decisiones Suscritas 2025

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 323 de 363

CLASE DE DECISIÓN	TOTAL, DE DECISIONES
PA-223	
Investigaciones Disciplinarias	104
Archivos	2.326
Cargos	19
Acumulaciones *	84
PA-222	
Indagaciones Previas	1.107
Investigaciones- Quejas	185
Inhibitorios	233
Inadmitidos	45
Incorporaciones	167
Total	4.270

ICBF, Oficina de Control Interno Disciplinario. Corte 30 de noviembre de 2025

La Oficina de Control Interno Disciplinario como resultado de la evaluación de los asuntos radicados, actualmente cuenta con **214** quejas/ informes por evaluar y **6.020** procesos disciplinarios, los cuales se discriminan por etapas de la siguiente manera:

Tabla 68 Procesos Disciplinarios

ETAPA PROCESAL	No. PROCESOS
Cargos	4
Indagación Preliminar	4.694
Investigación Disciplinaria	1.322
Quejas/informes	214
Total	6.234

ICBF, Oficina de Control Interno Disciplinario. Corte 30 de noviembre de 2025

c) **Impulso Probatorio**

Se instruyeron probatoriamente durante el período del 1 enero al 31 de octubre **1.726** procesos disciplinarios garantizando el recaudo probatorio que permita una decisión de fondo.

d) **Prevención Falta Disciplinaria – Charlas de Sensibilización.**

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 324 de 363

Para la prevención de la falta disciplinaria durante el período del 1 enero al 30 de noviembre se realizaron 19 charlas de sensibilización las que corresponden a los siguientes temas: La falta disciplinaria; La importancia de las decisiones que toman las autoridades administrativas en prevención de la corrupción y restablecimiento del orden interno y Aplicación del artículo 68 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021, las que se dirigieron a los directivos y colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, como mecanismo de prevención para reducción de comisión de faltas disciplinarias y la mejora en la prestación de los servicios de la institución, como se muestra a continuación:

Tabla 69 Charlas de Sensibilización

Nº	TEMA	CENTRO ZONAL Y/O REGIONAL	FECHA DE SENSIBILIZACIÓN
1	Código General Disciplinario -Falta Disciplinaria	Atlántico	24/04/2025
2	Código General Disciplinario -Falta Disciplinaria	Bolívar	24/06/2025
3	Código General Disciplinario -Falta Disciplinaria	Tolima	8/08/2025
4	Código General Disciplinario -Falta Disciplinaria	Amazonas	22/10/2025
6	Código General Disciplinario -Falta Disciplinaria	Valle	10/04/2025
7	Código General Disciplinario -Falta Disciplinaria	Nariño	17/06/2025
8	Código General Disciplinario - Preservación del Orden Interno	Sucre	10/03/2025
9	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Tolima	4/04/2025
10	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Antioquia	17/06/2025
11	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Valle	12/09/2025
12	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Cundinamarca	29/10/2025
13	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Magdalena	2/05/2025
14	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Atlántico	4/04/2025

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 325 de 363

Nº	TEMA	CENTRO ZONAL Y/O REGIONAL	FECHA DE SENSIBILIZACIÓN
15	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Amazonas	28/07/2025
16	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Boyacá	29/05/2025
17	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Boyacá	29/05/2025
18	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Cauca	25/11/2025
19	Preservación del Orden Interno Código General Disciplinario Artículo 68	Nariño	25/11/2025

ICBF, Oficina de Control Interno Disciplinario. Corte 30 de noviembre de 2025

Principales Logros

El Proceso Administrativo de Control Interno Disciplinario, bajo esta administración enmarcó en una dinámica de mejoramiento continuo, estandarización, controles, indicadores y normalización permanente que se refleja en:

Actualización en inventarios de asuntos disciplinarios que se encuentran de manera física de las vigencias existentes para someter a distribución de profesionales y posterior evaluación.

Se alcanzó una oportunidad de evaluación de 45 días de las quejas /informes allegados a la oficina.

Se avanzó en la priorización de evaluación de asuntos disciplinarios de vigencias anteriores, pasando de tener **7.218** a **6.020** activos.

Se continuó con el fortalecimiento del impulso probatorio de los expedientes disciplinarios, donde los resultados materializan en el recaudo probatorio en **1.726** procesos disciplinarios para la toma las decisiones que en derecho corresponde, para la vigencia 2026.

Retos para la Vigencia 2026

Gestionar el plan de evaluación de los activos disciplinarios en etapa instrucción – indagación previa, para lograr la descongestión de la oficina y cerrar vigencias

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 326 de 363

anteriores, para dar cumplimiento al debido proceso y respeto a los sujetos procesales.

6.7. Dirección de Abastecimiento

Grupo de Plan de Compras y Contratación

En el marco del Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.4.1.), en donde establece: “Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.”, desde la Dirección de Abastecimiento se realizaron actividades correspondientes a la elaboración y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones - PAA. Es así como se definieron los lineamientos para su elaboración, garantizando el cumplimiento frente a las disposiciones legales que en esta materia dispone el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, así como las normas y procedimientos internos.

Plan Anual de Adquisiciones 2025

Para la vigencia 2025 se consolidó el PAA por nueve billones cuatrocientos treinta y tres mil sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos (\$9.433.068.844.406) y fue aprobado mediante Resolución No 0003 del 2 de enero del 2025. El PAA de la entidad se publicó en SECOP y en la página WEB del ICBF el 3 de enero de 2025.

El Plan inicial de esta vigencia se elaboró, basado en las proyecciones de contratación registradas en la matriz elaborada y consolidada por la Dirección de Planeación y Control de Gestión, la cual aprobó el Plan Anual de Adquisiciones inicial en Comité de Contratación del 31 de diciembre de 2024. Es importante anotar que, para la elaboración y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, se cuenta con un Sistema de Información denominado PACCO, en el que se realiza el registro de todas las proyecciones de contratación de la Entidad y el seguimiento a lo ejecutado.

A través de la vigencia el Plan Anual de Adquisiciones se ha modificado y actualizado, de acuerdo con los requerimientos de contrataciones de la Entidad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 327 de 363

Al corte de 30 de noviembre del 2025, el Plan Anual de Adquisiciones se actualizó en SECOP por valor de diez billones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cinco pesos (\$10.956.465.393.605).

A continuación, se muestra la información correspondiente a la asignación, programación, contratación y ejecución reportada en el Sistema de Información PACCO, al cierre de noviembre corte al 30 de noviembre):

Tabla 70. Valores asignados, programados, contratados en PAA y PACCO extendido en las Regionales y Sede Nacional – en millones de pesos (corte al 30 de noviembre 2025)

DEPENDENCIA	TOTAL, ASIGNADO	TOTAL, PROGRAMADO	TOTAL, CONTRATADO	TOTAL, EJECUTADO	% PROGRA/ASIGN	% CONTRA/PROGRA	% EJECU/CONTRA
SEDE NACIONAL	\$2.208.405	\$2.194.317	\$993.876	\$701.398	99,36%	45,29%	70,57%
REGIONAL	\$8.555.323	\$8.528.145	\$8.363.995	\$7.473.352	99,68%	98,08%	89,35%
TOTAL	\$10.763.728	\$10.722.462	\$9.357.871	\$8.174.750	99,62%	87,27%	87,36%

Fuente: elaboración propia

Avances y logros

- Se encuentra en operación la herramienta informática **“Seguimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación”**, la cual permite monitorear de manera sistemática y oportuna las actividades desarrolladas por el equipo, fortaleciendo el control, la trazabilidad y la gestión del Plan de Compras y Contratación.
- Se realizó una mejora en el Sistema de Información PACCO, en conjunto con la Dirección de Información y Tecnología y la Dirección de Contratación, consistente en una nueva funcionalidad que permite la creación masiva de consecutivos correspondientes a Contratos de Prestación de Servicios - OPS en el sistema, con el propósito de agilizar los procesos precontractuales. A la fecha de corte del informe se realizó el cargue masivo para varias Áreas de la Sede de la Dirección General.
- Se cuenta con una herramienta que permite generar la información de los planes de pagos registrados en PACCO, los cuales son insumo para la asignación del PAC de recursos propios por parte de la Dirección Financiera. Dicha herramienta permite optimizar el tiempo de entrega de la información y el seguimiento de los recursos de los recursos nación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 328 de 363

- En coordinación con las Direcciones de Primera Infancia, Contratación y Tecnología se consolidó un equipo de trabajo multidisciplinario para generar los archivos solicitados por la Contraloría General de República con información de los servicios de Primera Infancia.
- Con el propósito de generar alertas tempranas dentro del proceso precontractual, se está desarrollando una herramienta en línea que permite consultar las proyecciones de contratos programados en el Sistema de Información PACCO y verificar el avance de los Estudios de Sector y Costos de estos procesos.
- Se consolidó la realización de seguimientos permanentes al registro de la programación de las Regionales y de las Áreas de la Sede de la Dirección General, así como al registro de los contratos suscritos y en ejecución en el Sistema de Información **PACCO**, fortaleciendo la consistencia de la información, el control contractual y la toma de decisiones.
- Con el fin de evaluar la gestión del Plan Anual de Adquisiciones, indicador PA-107 del tablero de control, se han realizaron como mínimo dos (2) pre-cortes mensuales, en los que se presentó la información faltante por registrar y los registros que deben ser revisados y corregidos, como apoyo a las Regionales y Áreas de la Sede de la Dirección General velando así, por la veracidad y calidad de la información.

Retos y Recomendaciones

- Mejorar los procesos de coordinación de las Áreas de la Sede de la Dirección General, con las Regionales, para que estas puedan tener directrices claras y oportunas sobre los procesos contractuales que deben adelantar, principalmente en las Áreas misionales, así mismo que permita mejorar los Sistemas de Información como Cuéntame, SIM, PACCO, SITCO, Nuevo Modelo Financiero, que soportan los procesos transversales de la entidad.
- Revisar y optimizar la integración entre los Sistemas de Información, debido a los cambios en las formas de atención y contratación de los servicios misionales, con énfasis en la relacionado a la operación directa.

2. Estudios de Sector y Costos.

Estudios de Sector y Costos es el grupo encargado de establecer un marco estructurado para comprender y evaluar las condiciones competitivas del mercado en un sector específico relacionado con el objeto de contratación de la Entidad. Para ello, se adopta como referencia la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente^[1], que contiene recomendaciones y buenas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 329 de 363

prácticas dirigidas a las Entidades Estatales para analizar el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir.

A continuación, se presenta la gestión del 2025.

Actividades Realizadas y Logros Alcanzados

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2025, se recibieron **410** solicitudes entre revisión de Fichas técnicas y elaboración de Estudios de Sector y costos, de las cuales, 341 habían sido finalizadas con un (83,17%), 60 habían sido devueltas o descartadas para ajustes a las áreas técnicas (14.63%) y 9 se encuentran en curso (2,20%).

Revisión de Documentos Técnicos (DT):

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2025, se recibieron **206** solicitudes para revisión de Fichas técnicas, de las cuales, 161 habían sido finalizadas con un (78.16%), y 41 habían sido devueltas o descartadas para ajustes a las áreas técnicas (19.90%) y 4 se encuentran en curso (1,94%).

Elaboración de Estudios de Sector y/o Costos:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre, se recibieron **204** solicitudes de elaboración de estudio de sector y/o costos, de las cuales se finalizaron 180, con un porcentaje del (88.24%), 19 fueron descartadas y/o devueltos correspondientes al 9.31% y se encuentran en curso 5 con un porcentaje del (2.45%).

Logros

Se realizó trabajo conjunto con la Dirección de Contratación, donde se ajustó la información a detalle dentro de los modelos para cada tipo de contratación, logrando así una visión más amplia, precisa y detallada para la determinación de la modalidad de contratación en cada estudio.

Se optimizaron los tiempos de respuesta para la revisión de Fichas de Condiciones Técnicas y Estudios de Sector y Costos. Esta mejora ha repercutido directamente en los indicadores de entrega a las dependencias del ICBF, permitiendo que la calificación de "adecuado" pasara a "óptimo"

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 330 de 363

La Dirección de Abastecimiento desde el mes de Mayo de 2025 se encuentra desarrollado una herramienta de costos integral, diseñada para mejorar la eficiencia y precisión financiera. Esta solución ofrece:

- Optimización Inmediata de Tiempos de Entrega: Agiliza los flujos de trabajo, garantizando una respuesta más rápida.
- Precisión Milimétrica en la Formulación de Parámetros: Eliminará errores manuales mediante una automatización, asegurando cálculos exactos y datos fidedignos.
- Gestión Dinámica y Actualización Automática de Precios: Mantendrá los costos siempre vigentes con actualizaciones, permitiendo una visibilidad completa y en tiempo real.
- Inclusión Masiva y Simultánea de Parámetros: Simplificará la complejidad. La herramienta facilita la integración simultánea de múltiples variables, maximizando la eficiencia y el control total sobre la estructura de costos.
- Esta herramienta integra 17 módulos que se irán implementando paulatinamente con una fecha estimada de junio del 2026, una vez se hayan desarrollado y realizado los pilotos y pruebas pertinentes para garantizar su funcionamiento y precisión.

Actualmente se encuentra completamente implementado el módulo de alimentos, el cual permite costear de manera semiautomática los diferentes tipos de minutas de alimentos (RFPP, RPP, RLC, RP y Ollas Comunitarias) registrando únicamente los parámetros generales de las mismas. Este componente era uno de los de más alta complejidad y con impacto significativo en tiempos, lo cual se ha transformado en eficiencia de tiempos, precisión de los cálculos y eliminación de errores humanos.

A si mismo se encuentra en pruebas iniciales los módulos de agua potable, talento humano y viáticos. El objetivo final es integrar todos los módulos mencionados para realizar el desarrollo de los estudios de costos de manera global, con metodologías de cálculo, consecución y actualización de precios estándar.

Actualmente, se está parametrizando otra herramienta de recepción de procesos en el grupo de Estudio de Sector y Costos. El objetivo principal es consolidar toda la información de las áreas en una única plataforma centralizada.

Esta herramienta permitirá:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 331 de 363

- Centralizar la Información: Todas las solicitudes por las áreas estarán en un solo lugar.
- Asegurar Tiempos de Entrega: Realizaremos un seguimiento más eficiente para cumplir con los plazos establecidos.
- Monitorear Responsabilidades: Facilitará el seguimiento individual de los procesos asignados a cada profesional.
- Información actualizada de cada uno de los procesos en tiempo real.
- Generar informes por profesional, área, modalidad de contratación o tipo de proceso.

En resumen, la Dirección de Abastecimiento busca optimizar la gestión de la información en costos y asegurar una ejecución eficiente de los procesos en toda la entidad. Esto se logrará a través de herramientas tecnológicas que centralizarán y consolidarán los datos, permitiendo ofrecer información precisa y adaptada a las necesidades específicas de las gestiones que adelanta en el marco de sus funciones.

Retos y recomendaciones

Para establecer un acercamiento con las áreas se recomienda seguir realizando reuniones técnicas presenciales con el fin de poder atender las inquietudes y necesidades de cada una de las direcciones y/o áreas en el mejor tiempo posible.

Se sugiere continuar con la sensibilización a las Direcciones y/o áreas sobre los tiempos de entrega establecidos para cada proceso, con el fin de fomentar la conciencia y la puntualidad en la entrega de las Fichas de Condiciones Técnicas y solicitud de Estudios de Sector.

3. Equipo de Evaluaciones Financieras:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2025, se han atendido los siguientes procesos:

- En la etapa de estructuración se validaron 51 procesos orientados a la revisión y validación de los aspectos financieros de los estudios previos, la revisión y el aval al formato de oferta económica elaborados ambos por el área solicitante, de acuerdo con la modalidad de contratación y el análisis realizado en el estudio de sector y costos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 332 de 363

- En la etapa precontractual se realizó la evaluación de 36 procesos, validando los requisitos habilitantes financieros, verificación económica de las ofertas y manejo de presuntos precios artificialmente bajos de acuerdo con la modalidad de contratación.

- **Retos y recomendaciones.**

El reto principal es que el equipo de evaluaciones financieras sea integrado a las mesas técnicas de trabajo al inicio de cada proceso, con el fin de tener un lineamiento claro frente a las posibles observaciones por parte de las áreas técnicas, contratación y de terceros.

4. Estrategia de Compras Locales

La Dirección de Abastecimientos realiza el seguimiento y asistencia técnica a las Direcciones regionales, con el fin de apoyar el cumplimiento de la obligación de realizar compras públicas locales de alimentos de acuerdo con la Ley 2046 del 2020. Como producto de este ejercicio con corte al 30 de septiembre se ha logrado establecer que de las 33 Direcciones Regionales el 31.23 han cumplido con lo establecido.

La Regional con el mayor porcentaje de cumplimiento es **Tolima**, mientras que la Regional con el porcentaje más bajo es **San Andrés**, con un **5 %**, situación que obedece principalmente a la oferta productiva disponible en el territorio y a las verificaciones realizadas por la supervisión en el marco de las compras locales.

En articulación con entidades del orden nacional y territorial como la **Agencia de Desarrollo Rural (ADR)**, **USPEC**, **UAPA**, gobernaciones y alcaldías, entre otras, el ICBF, junto con los operadores con contratos suscritos en las regionales, participó en **35 ruedas de negocios** desarrolladas en diversos departamentos del país, entre ellos Putumayo, La Guajira, Cundinamarca, Bogotá, Norte de Santander, Arauca, Huila, Tolima, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Caquetá, Cesar, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Magdalena, Casanare, Quindío, Boyacá, Sucre, Guaviare, Vichada, Guainía, Meta, Antioquia, Valle del Cauca, Caldas y Amazonas.

Como resultado de estas ruedas de negocios, las compras de alimentos realizadas por el ICBF alcanzaron un valor total de **\$922.947.832**.

Como resultado del seguimiento a las validaciones efectuadas por la supervisión de los contratos suscritos con organizaciones campesinas para el suministro de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 333 de 363

alimentación en el Programa de Primera Infancia, vigencia 2025, se evidenció un **porcentaje de cumplimiento del 30,8 %** en dichos contratos.

Se realizaron **41 jornadas de capacitación** orientadas al fortalecimiento técnico para la adecuada implementación de la estrategia de **compras públicas locales** en las regionales, dirigidas a enlaces regionales de compras locales, supervisores y equipos de apoyo a la supervisión, operadores, y equipos de los programas de Primera Infancia e Infancia. Estas jornadas incluyeron espacios de articulación con entidades del orden nacional, como la DIAN y la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, contribuyendo a la mejora de capacidades institucionales y a la correcta aplicación de la estrategia en territorio.

Retos

Apropiación y aplicación de la ruta técnica de los diferentes actores regionales que se vinculan en el cumplimiento de la obligación contractual de compras a pequeños productores, productores de la ACFC y sus organizaciones para el cumplimiento del 30% de las compras locales de alimentos, frecuencia y verificaciones de los reportes mensuales por contrato.

Realizar mejoras en formato de la estrategia de compras locales permitiendo el registro veraz de los datos, así como la consistencia y la captura de la información. Esto implica diligenciar los campos correctamente y de manera oportuna con la información de las compras locales de alimentos que se realizan para dar cumplimiento con la obligación legal y contractual.

Recomendaciones

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y sostenibilidad de la estrategia de compras públicas locales en las Regionales, se recomienda la designación formal de un enlace regional de compras locales, con permanencia en el rol y responsabilidades contractuales claramente definidas, orientadas a la implementación de la estrategia en el territorio, la gestión y seguimiento de los indicadores, así como el cumplimiento de los acuerdos de gestión establecidos.

4. Operador Logístico y eventos.

En el marco de la operación logística a cargo de la dirección de abastecimiento y con el objetivo de fortalecer el proceso, se desarrolló e implementó la herramienta de diligenciamiento de solicitudes de servicio, la cual permite a las diferentes

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 334 de 363

dependencias generar el documento de solicitud de servicios logísticos con la precisión y especificidad conforme al tarifario vigente establecido en el proceso contractual.

Dicha herramienta publicada en la página web del sistema de gestión de la entidad, funciona de manera semiautomática e intuitiva permitiendo precisión y agilidad en el proceso, contemplando todas las variables que tienen lugar en la solicitud, permitiendo registro de datos de forma individual y masiva según sea requerido e integrando formato de solicitud, anexos, presupuesto y certificado de cierre de cada evento.

En la misma línea se desarrolló e implementó una herramienta de seguimiento al proceso con un funcionamiento semiautomático que permite controlar en tiempo real factores críticos, como lo son: estados por evento, detalle de tiempos, particularidades de cada evento (ej. No previstos, ANS, etc.), informes presupuestales y gerenciales del proceso:

La ejecución presupuestal alcanza un alto nivel de eficiencia, con el 82.1% del presupuesto total ya comprometido en eventos, lo que refleja una activa implementación de proyectos. El saldo disponible (17.9%) representa una las actividades pendientes por ejecutar. El hecho de que la facturación tramitada sea menor al presupuesto ejecutado es un indicador positivo de que existen eventos activos o en proceso, demostrando dinamismo en la operación y que los recursos ya están comprometidos en iniciativas en marcha que se irán facturando conforme avancen.

El proceso actual fue desarrollado a través de una subasta inversa electrónica se celebraron contratos de prestación de servicios con cinco contratistas encargados de la operación logística en las Macro Regionales.

El contratista debe prestar los servicios en los términos y cantidades solicitados por las diferentes dependencias del ICBF y validados por el supervisor designado por el ICBF, conforme las disposiciones contractualmente pactadas y según las condiciones técnicas establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y Entrega del Bien, que forma parte integral del contrato.

En la ejecución de los referidos contratos se han adelantado desde esta Dirección, las actividades necesarias tendientes a obtener la correcta prestación de los servicios, y se han aplicado los mecanismos contractualmente pactados para

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 335 de 363

atender deficiencias en la calidad y oportunidad de estos, -a través de la aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicios-, así como los posibles incumplimientos de los contratistas.

En tal sentido, con relación a la ejecución de la operación logística de la Macro Regional No. 1, esta Dirección, encargada de la supervisión del contrato, solicitó en el mes de julio de 2025 el inicio del proceso administrativo sancionatorio contractual contra el contratista CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, con ocasión del presunto incumplimiento parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 01016862025, celebrado por un valor total de tres mil doscientos sesenta y tres millones novecientos quince mil doscientos quince pesos MCTE (\$3.263.915.215), incluido IVA, impuestos de ley, costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos de ley a que haya lugar.

En desarrollo del referido proceso, en audiencia del 25 de noviembre de 2025 se declaró el incumplimiento parcial del contrato y se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria por valor de ciento cuarenta y nueve millones, novecientos sesenta y tres mil novecientos setenta y dos pesos (\$149. 963.972). Dicha decisión, fue objeto de presentación de recurso de reposición por parte del apoderado del contratista, quien deberá sustentarlo el día 4 de diciembre de 2025.

Así mismo, esta Dirección adelantó las acciones necesarias que permitieran el pago a los operadores logísticos de las vigencias 2024, por cuanto se encontró que estos no habían realizado el proceso de facturación de manera oportuna, es así como se tramitó la facturación de las ordenes de operación suscritas a través de CORREAGRO en la bola mercantil, producto de esto se solcito proceso de incumplimiento a través de la bolsa al contratista Shalom. Así mismo respecto al Contrato N. 1019122023 suscrito con la Agencia logística fuerzas militares, después de muchos esfuerzos se solicitó adelantar el proceso de incumplimiento el cual se encuentra en trámite en la dirección de contratación.

6.8. Grupo de Juzgamiento

a) Equipo de trabajo

El Grupo de Juzgamiento Disciplinario avoca conocimiento de las actuaciones en las que se profiera pliego de cargos debidamente notificado que sean remitidas por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin de adelantar lo relacionado con la etapa de descargos, pruebas, alegatos y fallo de primera instancia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 336 de 363

Este equipo está conformado por cuatro (4) servidores públicos y un (1) contratista de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

Tabla 71. Grupo de Juzgamiento Disciplinario

Nº	Cargo	Perfil - Grado
1	Coordinadora Grupo Interno Trabajo	Profesional Especializado 19
2	Profesional Especializado	Profesional Especializado 16
3	Profesional Especializado	Profesional Especializado 19
4	Profesional Especializado (Vacancia Definitiva)	Profesional Especializado 23
5	Técnico Contratista	Categoría III Nivel 3

6.8.2. Avances y Logros

La Secretaria General, a 1 de enero de 2025 contaba con diecisiete (**17**) **actuaciones activas**, siendo remitidas durante lo corrido de la presente vigencia, con corte a 30 de octubre de 2025, **dieciocho (18) más**, para un total de **treinta y cinco (35)**, que han sido gestionadas en esta anualidad.

En esas **35 actuaciones disciplinarias**, profirió las decisiones que a continuación se relacionan:

- Entre el periodo del **1 de enero al 30 de octubre de 2025:**

Tabla 72. Decisiones proferidas

Tipo de decisión	Número de decisiones emitidas
Auto incorporación de un asunto	1
Auto que avoca conocimiento y fija juzgamiento en juicio ordinario	12
Auto que comisiona a un servidor público	1
Auto que concede recurso de apelación	4
Auto que corre traslado para alegatos de conclusión	13
Auto que declara la extinción de la acción disciplinaria	4
Auto que declara la nulidad de oficio	9
Auto que declara un impedimento	1
Auto que decreta pruebas en descargos	15

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 337 de 363

Tipo de decisión	Número de decisiones emitidas
Auto que ordena variación del pliego de cargos	1
Auto que resuelve recurso de reposición contra la negativa de nulidad	1
Auto que resuelve solicitud de nulidad – negando	3
Auto que resuelve solicitud de pruebas (accede y niega) y decreta pruebas de oficio en etapa de descargos	1
Auto que resuelve solicitud de pruebas y decreta pruebas de oficio en etapa de descargos	2
Fallo Absolutorio	4
Fallo Sancionatorio	6
Total general	78

Fuente: Sistema de Control de Asuntos Disciplinarios – Grupo de Juzgamiento Disciplinario

Por ello, comparativamente se puede concluir que, durante lo corrido de la vigencia 2025, se mostró un crecimiento en el número de decisiones finales (fallos de primera instancia):

Tabla 73. Fallos de primera instancia

Tipo de decisión	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Fallos Absolutorios	4	4
Fallos Sancionatorios	1	6

Asimismo, un decrecimiento del número de decisiones relacionadas con la extinción de la acción disciplinaria:

Tabla 74. Extinción de la acción disciplinaria

Tipo de decisión	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Decisión de extinción de la acción disciplinaria	40	4

Lo anterior significa que se demuestra mejora en la gestión dentro del sistema de control interno disciplinario de la entidad y, en consecuencia, en la seguridad jurídica de la toma de decisiones, con oportunidad y eficiencia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 338 de 363

Por su parte, se reporta que de las treinta y cinco (35) actuaciones disciplinarias activas, durante la vigencia 2025 (con corte a 30 de octubre de 2025), la Secretaria General del ICBF como Autoridad Disciplinaria de Juzgamiento, **adelantó y finalizó veintiún (21) actuaciones disciplinarias**, quedando en la actualidad catorce (14) actuaciones disciplinarias en gestión.

De esas actuaciones activas, una (1) es remitida en la vigencia 2024 y las trece (13) restantes corresponden a remisiones, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, en la vigencia 2025; ello significa, que se ha alcanzado eficiencia en la gestión de manera confiable.

6.8.3. Retos y recomendaciones

- Concluir y esperar la aprobación de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del procedimiento de juzgamiento en juicio ordinario y el procedimiento de juzgamiento en juicio verbal.
- Esperar la aprobación de la Dirección Administrativa – Grupo de Gestión Documental, de la transferencia documental de ciento cuarenta y un (141) expedientes disciplinarios para remitirse al archivo central.
- Continuar con la modernización tecnológica, para contar con información veraz y oportuna, en tiempo real, extendiendo la participación como actor en la creación de un nuevo aplicativo de gestión disciplinaria de la entidad, mediante la adecuación y actualización de la infraestructura tecnológica y el rediseño del sistema SCAD, lo que permitirá optimizar los procesos técnicos y administrativos, asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos y mejorar la capacidad de respuesta frente a los requerimientos internos y externos.

6.9. Desarrollos Normativos (OAJ)

En 2025, el ICBF ha participado en un total de 22 trámites entre leyes, decretos y proyectos de ley.

Tabla 75. Leyes relacionadas con la misionalidad el ICBF

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
ley 2447 de 13 febrero 2025	por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.	dirección de protección de familias y comunidades oficina asesora jurídica	el ICBF remitió concepto favorable al proyecto de ley y se participó en diferentes mesas con el fin de que fuera expedida la ley.
ley 2460 de 16 junio 2025	por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental	dirección de primera infancia dirección de infancia y adolescencia y juventud dirección de familias y comunidades dirección de protección sistema nacional de bienestar familiar oficina asesora jurídica	el ICBF remitió concepto al proyecto de ley con comentarios.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 340 de 363

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
ley 2479 de 11 julio 2025	por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral" - ley hijos del estado	dirección de protección de sistema nacional de bienestar familiar	el ICBF remitió concepto al proyecto de ley con comentarios.
ley 2488 de 17 julio 2025	por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones	dirección de infancia dirección de adolescencia y juventud sistema nacional de bienestar familiar oficina asesora jurídica	el ICBF remitió concepto al proyecto de ley con comentarios.
ley 2489 de 17 julio 2025	por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país	dirección de primera infancia dirección de infancia dirección de adolescencia y juventud dirección de familias y comunidades dirección de protección de sistema nacional de bienestar familiar oficina asesora jurídica	el ICBF remitió concepto favorable al proyecto de ley con comentarios.

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
ley 2524 de 04 agosto 2025	por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes	dirección de protección oficina asesora jurídica	el ICBF remitió concepto favorable al proyecto de ley.
ley 2530 de 05 agosto 2025	por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos a, b, y c del Sisbén iv, y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones	dirección de protección dirección de primera infancia oficina asesora jurídica	el ICBF remitió concepto favorable al proyecto de ley con comentarios.
ley 2536 de 19 agosto 2025	por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones	sistema nacional de bienestar familiar dirección de nutrición oficina asesora jurídica	el ICBF remitió concepto favorable al proyecto de ley.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 342 de 363

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
ley 2541 de 27 de agosto de 2025	por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (ley sarita)	oficina asesora jurídica dirección general	el ICBF revisó la constitucionalidad y conveniencia para la sanción presidencial.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica.

Tabla 76. Decretos relacionados con la misionalidad del ICBF expedidos

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
253 del 04 de marzo de 2025	"Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar".	Dirección General	Integrante de la Comisión Intersectorial para la región del Catatumbo.
433 del 08 de abril de 2025.	"Por el cual se faculta al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la vinculación de personal supernumerario para prestar sus servicios en las Defensorías de Familia que se conformen en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta del departamento de Norte de Santander y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar en el marco del Decreto 062 de 2025".	Dirección General / Dirección de Protección / Dirección de Planeación / Gestión Humana / OAJ	Estudio de la necesidad, justificación y proyección del Decreto legislativo.
841 del 30 de abril de 2025	"Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política	Dirección de Primera Infancia / OAJ	Participación en las mesas técnicas, de reglamentación y expedición de conceptos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 343 de 363

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
	Pública de Estado y se dictan otras disposiciones".		
586 del 28 de mayo de 2025	"Por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006 y se dictan otras disposiciones"	Gestión Humana	Estudio de la necesidad y justificación del Decreto.
915 del 13 de agosto de 2025	"Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar".	Gestión Humana	Estudio de la necesidad y justificación del Decreto.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica.

Tabla 77. Proyectos de ley sobre los que el ICBF se ha pronunciado

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Posición ICBF
Enero/2025	Proyecto de Ley 001 de 2024 Senado	"Por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones".	Inconveniente.
Febrero/2025	Proyecto de Ley 453 de 2024 Cámara 221 de 2024 Senado	"por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones".	Conveniente.
Marzo/2025	Proyecto de Ley 313 de 2024 Senado	"Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media, en las instituciones que atienden a los	Conveniente.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 344 de 363

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Posición ICBF
		adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se modifica la ley 1801 de 2016 y la ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.	
Agosto/2025	Proyecto de Ley 025 de 2025 Cámara	“Por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones”.	Inconveniente.
Septiembre/2025	Proyecto de Ley 440 Senado 018 de Cámara acumulado 239 de 2024 Cámara	“por la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia”.	Conveniente.
Octubre/2025	Proyecto de Ley Proyecto de Ley 122 de 2024 Cámara	“Ley Sara Millerey: por medio de la cual se expide la ley integral de identidad de género”.	Conveniente.
Octubre/2025	Proyecto de Ley 179 Cámara	“Por medio del cual se expide la ley para las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones”.	Conveniente.
Octubre/2025	Proyecto de Ley 095 de 2025 Senado.	“Por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones”.	Conveniente

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 345 de 363

6.10. Evaluación del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 el ICBF ha venido implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que determina las directrices para dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión con base en 7 dimensiones que facilitan las políticas e instrumentos para tal fin. En concordancia y en aplicación de lo dispuesto en la dimensión siete se encuentra implementado y en desarrollo el Sistema de Control Interno Institucional, esto bajo el Modelo Estándar de Control Interno – MECI conformado por dos elementos: Estructura de Control y Esquema de Asignación de Responsabilidades denominado Líneas de Defensa.

Con base en lo antes descrito el Sistema de Control Interno en el ICBF para la vigencia 2024 según la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP) obtuvo una calificación general de 97,2 puntos, así:

Gráfica 6. Índice de Control Interno (FURAG) - 2024



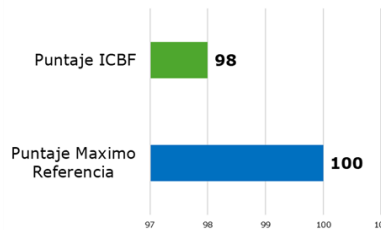
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG, 2024.

Gráfica 7. Índices de desempeño componentes MECI (FURAG) – 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG, 2024.

Gráfica 8. Índice Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno – 2024



Fuente: Elaboración propia - Datos Microsoft Power BI - Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG, 2024

Por otra parte, se presentan a continuación otras actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno - OCI como Tercera Línea de Defensa y en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 1083 de 2015:

Auditorías Internas: el Plan Anual de Auditoría vigencia 2025 fue aprobado en una primera versión por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI en sesión virtual del 10 de marzo de 2025, con base en los resultados de la priorización con base en riesgos. Durante la vigencia se realizó una (1) actualización. A continuación, se presenta la relación de Auditorías SIGE y de Auditorías de Control Interno:

Imagen Auditorías SIGE ICBF - 2025

Eje	Nro.	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Dependencia
Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015	1	17/03/2025	21/03/2025	Cesar
	2	8/09/2025	17/09/2025	Vaupés
Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015	3	25/03/2025	31/03/2025	Cundinamarca
	4	12/05/2025	16/05/2025	Putumayo
	5	26/05/2025	30/05/2025	Norte de Santander
	6	16/06/2025	20/06/2025	Nariño
	7	19/08/2025	25/08/2025	Bolívar
	8	20/10/2025	24/10/2025	Boyacá
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 de 2015	9	25/03/2025	31/03/2025	Cundinamarca
	10	22/09/2025	26/09/2025	Atlántico
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	11	10/07/2025	21/07/2025	Sede Dirección General
	12	15/09/2025	19/09/2025	Bogotá
	13	20/10/2025	24/10/2025	Nariño
	14	6/10/2025	10/10/2025	Meta
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 de 2015 y Plan Estratégico Seguridad Vial	15	9/06/2025	18/06/2025	Meta

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 347 de 363

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, Corte Diciembre 2025

Tabla 77. Auditorías Control Interno ICBF – 2025

Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución	Proceso	Sede
Auditoría de Control Interno Alimentos de Alto Valor Nutricional	31/03/2025 al 5/05/2025	Direccionamiento Estratégico; Mejora e Innovación; Relación con el Ciudadano; Promoción y Prevención - Primera Infancia y Nutrición; Protección; Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera; Gestión Jurídica; Servicios Administrativos; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Sede de la Dirección General Regionales: Atlántico, Valle del Cauca, Huila, Risaralda Planta de Bienestarina Sabanagrande (Atlántico) Planta de Bienestarina Cartago (Valle) Bodega Satelital Barranquilla Bodega Satelital Yumbo Bodega Satelital Neiva
Auditoría de Control Interno Protección: Adopciones Restablecimiento de Derechos	3/06/2025 al 16/07/2025	Direccionamiento Estratégico; Mejora e Innovación; Relación con el Ciudadano; Protección: Restablecimiento de Derechos y Adopciones; Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera; Gestión Jurídica; Servicios Administrativos; Inspección, Vigilancia y Control; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Sede Dirección General Regionales: Bogotá, Caldas, Casanare.
Auditoría de Control Interno Gestión, Control y Cumplimiento Sentencia T-302 2017	15/08/2025 al 19/09/2025	Direccionamiento Estratégico; Coordinación y Articulación del SNBF y Agentes; Mejora e Innovación; Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera; Gestión Jurídica; Relación con el ciudadano; Promoción y Prevención - Nutrición;	Sede Dirección General Regional La Guajira

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 348 de 363

Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución	Proceso	Sede
		Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	
Auditoría de Control Interno de Gestión Financiera y Adquisición de Bienes y Servicios (Gestión Contractual) – ICBF 2024- 2025	22/08/2025 al 26/09/2025	Direccionamiento Estratégico; Mejora e Innovación; Gestión Financiera; Adquisición de Bienes y Servicios (Gestión Contractual); Gestión Jurídica; Servicios Administrativos; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Sede Dirección General Regionales: Valle de Cauca y Bolívar
Auditoría de Control Interno Carrera Administrativa 2025	18/09/2025 al 9/10/2025	Direccionamiento Estratégico; Mejora e Innovación; Gestión del Talento Humano; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Sede Dirección General Regionales: Córdoba, Guaviare, Putumayo, Santander y Vaupés. (Evaluación de Desempeño Laboral – Comisión de Persona Regional)
Auditoría Control Interno al PGD y PINAR 2024-2025 del ICBF	30/09/2025 al 22/10/2025	Servicios Administrativos; Adquisición Bienes y Servicios; Gestión Financiera; Gestión de la Tecnología e Información; Mejora e Innovación	Sede Dirección General Regional Santander

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, Corte Diciembre 2025

Informes de ley o internos: de acuerdo con la legislación vigente y la normatividad interna la OCI debe comunicar, presentar o publicar los resultados de diversas evaluaciones a la gestión y control institucional; a continuación, se presenta el listado de informes generados con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 79. Informes Ley o Internos 2025

Nro.	Informe	Informes elaborado
1	Austeridad en el Gasto Público (Cuarto Trimestre Vigencia anterior / Primer, Segundo y Tercer Trimestre vigencia actual)	4
2	Acuerdos de Gestión del ICBF correspondiente al periodo enero 2024 a julio 2025	1
3	Comunicación Mensual Plan de Mejoramiento CGR	11

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 349 de 363

Nro.	Informe	Informes elaborado
4	Cumplimiento políticas de operación y seguridad del SIIF Nación	1
5	Cumplimiento de la norma técnica 6047 de 2013	1
6	Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno Institucional (Base encuesta MECI / FURAG)	1
7	Evaluación Anual del Control Interno Contable	1
8	Evaluación Prevención, Atención y Sanción del Acoso Laboral 2024-2025	1
9	Anual de Evaluación Institucional por Dependencias, considerando la aplicación del Acuerdo 565 de 2016	1
10	Informe de Gestión – OCI	2
11	Pago de Sentencias y Conciliaciones, Acciones de Repetición	1
12	Seguimiento Acciones Correctivas	2
13	Verificación y evaluación cajas menores ICBF	1
14	Ley de Transparencia	1
15	Proceso Servicios y Atención (Petición, Quejas, Sugerencias y Reclamos)	2
16	Reporte Anual de Personal y Costos	1
17	Reporte información de obras inconclusas (Reporte SIRECI)	12
18	Reporte información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado (Reporte SIRECI)	2
19	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI - CGR)	1
20	Reporte semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI)	2
21	Reporte Informe Nacional Focalizado de Enfoque Diferencial - INFOED (Reporte SIRECI)	1
22	Reporte información acciones de repetición (Reporte SIRECI)	2
23	Reporte información acciones de repetición (Reporte SIRECI)	2
24	Resultados Encuesta FURAG – Dimensión 7 Control Interno	1
25	Revisión por la Dirección (Informe y Compromisos)	2
26	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública	2
27	Seguimiento Decreto 1778 de 2016 - Reporte de Activos del Estado en el Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA)	1
28	Seguimiento Porcentaje vinculación de personas con discapacidad	1

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 350 de 363

Nro.	Informe	Informes elaborado
29	Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2
30	SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	1
31	Verificación Cumplimiento Normas de uso de Software	1
32	Verificación Obligaciones Ekogui (Certificación e Informe)	4
Total		69

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, Corte Diciembre 2025

RETOS:

➤ Continuar la alineación de las metodologías aplicadas por la Oficina de Control Interno a las Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos.

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, conformado por las acciones y actividades derivadas de hallazgos identificados por el ente de control en desarrollo de las actuaciones que se relacionan a continuación:

Tabla 80. Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF – CGR

Actuación	Descripción
Auditoría Financiera 2018 y Reformulación	Auditoría Financiera ICBF Vigencia 2018.
Auditoría Cumplimiento Chocó	Auditoría de cumplimiento al ICBF, entidades del orden nacional y departamento del Chocó - seguimiento al fallo de tutela 2016-00097-01 del Consejo de Estado.
Auditoría Cumplimiento La Guajira	Auditoría de Cumplimiento sobre los programas del ICBF en el Departamento, contratación para la atención a la primera infancia, madres gestantes y/o lactantes, paquetes de nutrición y atención a la comunidad Wayuu.
Auditoría Cumplimiento S. T-302 de 2017	Auditoría de Cumplimiento a las órdenes de la sentencia T-302 de 2017 - Corte Constitucional al ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento de

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 351 de 363

Actuación	Descripción
	la Guajira y los Municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao.
Auditoría Cumplimiento Timbiquí	Auditoría de Cumplimiento al Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca y Entidades del orden Nacional en cumplimiento de la Sentencia 071 de 2015 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, vigencia 2018.
Denuncia Ciudadana Amazonas	Petición 2018-134249-80914-D a la Regional Amazonas - La Chorrera.
Denuncia Ciudadana Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal en atención al derecho de petición denuncia por presuntas irregularidades en la apropiación de recursos de la Asociación de Padres de Infancia Feliz del Municipio de Medellín por parte de su representante Legal (Contrato 1113 de 2016).
Auditoría Desempeño ODS	Auditoría de Desempeño sobre la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5
Denuncia Ciudadana La Casona	Seguimiento Denuncia Código SIPAR 2018-136845-80664-D CDI LA CASONA.
Denuncia Ciudadana 962-970 Nazareth	Seguimiento Denuncias con radicados CGR 2019ER0043962 y 2019ER0043970 del 05/05/2019.
Denuncia Ciudadana "Los Cordiales" Antioquia	Actuación de Vigilancia Fiscal en atención al derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del contrato Nro. 1031 del 25 de octubre de 2016, HCB "Los Cordiales".
Actuación Fiscal Seguimiento Sentencia 187 de 2018	Actuación Fiscal de Seguimiento Sentencia 187 de 2018 Juzgado Primero de familia de Pereira-Risaralda.
Denuncia Ciudadana "La Asperla" - Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal en atención al derecho de petición denuncia presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato Nro. 1141 de 2017 (contrato de Aporte "ASPERLA").
Auditoría Financiera 2019	Auditoría Financiera ICBF - Vigencia 2019.
Auditoría De Cumplimiento - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 - 2020	Auditoría de Cumplimiento ICBF - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 y hasta 30 de junio de 2020
Denuncia Ciudadana "Mis Juguetes" - Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal en atención al derecho de petición denuncia radicado con el código SIPAR 2020-178718-82111-D, presuntas irregularidades, acaecidas al interior del ICBF- Dirección Regional de Antioquia, mediante

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 352 de 363

Actuación	Descripción
	la contratación con la firma APFNUH Mis Juguetes Contrato de Aporte 1121 de 2016. Denuncia vigencia 2020.
Auditoría Financiera 2020	Auditoría Financiera ICBF - Vigencia 2020
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Bolívar	Auditoría de cumplimiento sobre los recursos asignados para promover el desarrollo integral de la primera infancia en la vigencia 2020 y a junio 30 de 2021.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Cesar	Auditoría de Cumplimiento sobre los recursos ejecutados en la atención integral a la primera infancia, vigencia 2020, en el- ICBF regional Cesar.
Actuación Especial de Fiscalización ICBF Entrega 5 Alertas DIARI - Vigencia 2020	Actuación Especial de Fiscalización Alertas generadas en la Entrega 5 de la DIARI, relacionadas con el presunto bajo índice de cumplimiento en siete contratos y un convenio interadministrativo celebrados por el Instituto en la vigencia 2020.
Auditoría de Cumplimiento ICBF – CDI	Auditoría de cumplimiento al ICBF a los recursos asignados para la atención de la Primera Infancia modalidad Institucional a los - CDI. Vigencia 2020 y junio de 2021
Denuncia Ciudadana CDI “Baterito”	Denuncia identificada con el código 2022-232988-80664-D, relacionada con presuntas irregularidades en la planta física del CDI “Baterito” del municipio de Quinchía. Denuncia vigencia 2022.
Denuncia Ciudadana HI “Bellavista”	Atención a la denuncia registrada en SIPAR bajo el código 2021-223772-80174-D. Debilidades en el control de inmuebles en comodato y supervisión inventarios de dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Denuncia HI Ositos_Versalles_Florida”	Actuaciones surtidas y conclusiones al Derecho de Petición/Denuncia SIPAR 2022-237603-80174-D. Vigencia actividad comercial y Compra de Dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia y Alimentos de Alto Valor Nutricional	Auditoría de cumplimiento a los recursos asignados para el proyecto denominado “Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional” y a la producción y distribución de los alimentos de alto valor nutricional - AAVN en la vigencia 2021 y primer semestre 2022 (corte 30/06/2022)
Auditoría de Cumplimiento Tolima	Auditoria de Cumplimiento a los recursos públicos asignados para la contratación del suministro de alimentos a la población focalizada en la política pública de atención de cero (0) a siempre (5 años), mujeres gestantes y madres en período de lactancia, celebrada durante la vigencia 2020 por el ICBF_ Regional Tolima

www.icbf.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 353 de 363

Actuación	Descripción
Auditoría de Desempeño Intersectorial ODS1	Auditoría de Desempeño Intersectorial sobre la eficacia en la implementación de los principales programas identificados por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las metas ODS 1.2 Y 1.3, con énfasis en las acciones para mitigar el impacto de la pandemia originada por el SARS COVID19, con perspectiva de género vigencias 2020 y 2021.
Auditoría Financiera 2022	Auditoría Financiera ICBF - Vigencia 2022
Actuación Especial de Fiscalización con enfoque en cumplimiento - Seguimiento a la Sentencia T302 (2019-2022)	Actuación Especial de Fiscalización seguimiento a las ordenes emitidas por la corte constitucional en la sentencia t-302 de 2017, vigencias 2019, 2020,2021 y 2022 en cumplimiento de las ISSAI de Auditoría de Cumplimiento
Auditoría de Cumplimiento Proceso de Protección	Auditoría de Cumplimiento – ICBF – Proceso de Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional - Vigencia 2022.
Auditoría intersectorial de cumplimiento en las vigencias 2021 y 2022 al desplazamiento forzado	Auditoría intersectorial de cumplimiento a las medidas establecidas y ejecutadas en las vigencias 2021 y 2022 para la atención y reparación colectiva, en población sujeta de enfoque diferencial, específicamente, grupos étnicos, en desarrollo de la política pública contra el desplazamiento forzado.
Auditoría Financiera 2023	Informe Auditoría Financiera ICBF - Vigencia 2023
Denuncia Bicentenario CDI	Actuación Especial presuntas irregularidades en relación a la ejecución del contrato No 3002762024, respecto a la Estructura operativa del servicio CDI, al número de estudiantes atendidos, personal que adelanta la operación del programa.
Denuncia Fundación Salud y Vida /Fundación Mil semillas	Denuncia SIPAR 2024-303033-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades en la celebración de contratos de aportes suscritos por el ICBF, Regional Bogotá, entre los años 2018 a 2023 (Fundación Salud y Vida /Fundación Mil semillas)
Auditoría de Cumplimiento Restablecimiento en Administración de Justicia y Denuncias PI	Auditoría de Cumplimiento al proyecto "Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia a nivel nacional" y gestión fiscal en temas priorizados del ICBF, producto de denuncias recibidas de la ciudadanía. Vigencia 2021-2022 y 2023

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 354 de 363

Actuación	Descripción
Actuación Especial de Fiscalización Sentencia T-302 y Autos (2023 y I semestre 2024)	Actuación Especial de Fiscalización sobre el seguimiento a las órdenes emitidas por la corte constitucional en la sentencia T-302 de 2017 y Autos derivados. vigencias 2023 y I sem 2024
Denuncia Elementos de Seguridad y protección Personal.	Denuncia SIPAR NRO. 2024-304684-82111-D CAT_1151_2024_1, relacionados con el posible NO cumplimiento de especificaciones técnicas industriales de los botines, cascos y pelotas terapéuticas, versus el valor comercial.
Denuncia Operador Asonegros Programa Atrapasueños.	Denuncia SIPAR 2024-319491-80664-D- ICBF del 21/10/2024, debilidades ejecución de contratos Programa Atrapasueños (Risaralda).
Auditoría Financiera 2024	Informe Auditoría Financiera ICBF - Vigencia 2024
Denuncia Fundación Crecer y Vivir	Denuncia 2025-343245-80684-D, incumplimiento parcial del contrato 6800194205 por inicio tardío de los encuentros pedagógicos y no entrega de las raciones para preparar de los meses febrero y marzo 2025 (Santander)
Denuncias Norte de Santander	Denuncia 2024-320732-80544-D, relacionada con contratos de aporte suscritos entre el ICBF y la fundación FARO (Norte de Santander)

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, Corte noviembre 2025.

A corte octubre 2025 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba conformado por diez (10) planes en ejecución con **1.162 actividades** cuyo cumplimiento fue del **95,6%**.

Tabla 81. Plan de Mejoramiento Institucional ICBF – Cumplimiento y Avance – Corte octubre 2025

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 355 de 363

Plan de Mejoramiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	Hallazgos	Actividades	Cumplimiento	Avance
Denuncia Fundación Salud y Vida /Fundación Mil semillas	dic-24	nov-25	4	27	100%	100%
Reformulación Incumplimiento 31012025	jul-25	dic-25	9	67	100%	86,90%
Auditoría de Cumplimiento Restablecimiento en Administración de Justicia y Denuncias PI	ene-25	dic-25	9	72	97,20%	77,80%
Denuncia Elementos de Seguridad y Protección Personal.	feb-25	ene-26	1	11	100%	49,50%
Reformulación Autoevaluación Negativa 31032025	ago-25	ene-26	5	29	100%	48,70%
Sentencia T302 y Autos vigencias 2023 2024	feb-25	ene-26	7	48	98,90%	66,70%
Denuncia Operador Asonegros Programa Atrapasueños.	may-25	abr-26	2	21	100%	76,20%
Auditoría Financiera 2024 y Reformulados	ago-25	jul-26	115	887	87%	33,40%
Denuncia Fundación Crecer y Vivir*	dic-25	nov-26	1	-	-	-
Denuncias Norte de Santander*	dic-25	nov-26	3	-	-	-
TOTALES			156	1162	95,60%	44,50%

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, Corte octubre 2025

(*) Con corte a **octubre** estos planes se encuentran en formulación de acuerdo a los términos determinados por la Contraloría General de la República (para el mes de diciembre ya se contará con la cantidad final de actividades).

RETOS:

- Disminuir el número de dependencias que durante la vigencia no han logrado el cumplimiento de la totalidad de actividades que hacen parte del Plan de Mejoramiento.
- Aumentar el porcentaje de efectividad de las acciones de mejora formuladas (que hacen parte del Plan de Mejoramiento) para eliminar la causa raíz de los hallazgos buscando que las situaciones evidenciadas por el ente de control no se repitan.

6.11. Oficina Asesora de Comunicaciones

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 356 de 363

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 987 de 2012, la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como funciones, entre otras: "(...) 4. Asesorar en el diseño y desarrollo de contenidos y estrategias de comunicación dirigidos a la comunidad y en particular a los beneficiarios de los programas del ICBF. 5. Dirigir, coordinar y programar todos los aspectos relacionados con la producción y emisión de las comunicaciones del Instituto en las áreas específicas de prensa, comunicación organizacional, producción editorial y centros de documentación, información y material corporativo".

En cumplimiento de las funciones y del objetivo del proceso de comunicación estratégica a continuación se detallan los principales logros y avances de gestión de la vigencia 2025 frente a cada una de las líneas de trabajo:

1. Comunicación interna.

- Se logró incrementar la comunidad del canal de **WhatsApp a 4.150** seguidores, fortaleciendo la estrategia de comunicación interna y ampliando el alcance de difusión y el impacto de los contenidos institucionales. Este crecimiento refleja la efectividad de las acciones implementadas para generar mayor interacción, confianza y cercanía con los colaboradores de la sede y las regionales.
- Se fortaleció la comunicación interna en el Bienestar Familiar mediante la implementación de la estrategia **«Comuniquémonos, somos Bienestar Familiar»**, orientada a generar información efectiva y oportuna, reconocer el trabajo de los colaboradores e incentivar su compromiso para el cumplimiento de las metas institucionales. Gracias a esta iniciativa:
 - Se realizaron visitas a **14 regionales y 43 centros zonales**, creando un puente directo con los equipos de trabajo en los territorios.
- Se promovió una comunicación bidireccional a través de los medios internos de la entidad, garantizando espacios de escucha y respuesta activa.

2. **Prensa.** Se orientó y consolidó una estructura de planificación y organización de temas para la creación de contenidos orientada al fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones institucional. Para ello:

- Se diseñó un instrumento para la consolidación de una parrilla de contenidos que, permite identificar de manera sistemática los temas, las acciones y actividades, para el desarrollo de los productos comunicacionales que impulsen la difusión de la información que se quiere dar a conocer sobre el trabajo del ICBF. Esta herramienta ha permitido el seguimiento permanente a las publicaciones

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 357 de 363

generadas en los canales de comunicación externa, incluyendo redes sociales y comunicados oficiales.

- Se estableció una línea periodística y una narrativa unificada que orientan la estrategia informativa, asegurando coherencia en los mensajes y consistencia en la presentación pública de los avances institucionales.

- Cada dirección regional, cuenta con la asignación de un periodista que acompaña las acciones del territorio. Algunos se encuentran en sede regional, otras son acompañadas por enlace desde el nivel nacional. Los periodistas cubrimiento de las actividades misionales, lo que permite generar contenidos oportunos y fortalecer el acceso a la información para la ciudadanía. Este esquema territorial mejora la difusión de las acciones adelantadas por la entidad y contribuye a la transparencia institucional. De forma semanal, las regionales reportaron en promedio **60 acciones comunicativas** relacionadas con actividades misionales, comunitarias, de gestión y de articulación institucional. A partir de este consolidado se seleccionan aquellas acciones con mayor potencial estratégico para fortalecer su difusión y articularlas a una narrativa nacional coherente. Las demás acciones cuentan con una línea base de tratamiento comunicacional centrada en logros, testimonios y avances, lo que permite mantener un flujo constante de información sin perder claridad ni pertinencia.

3. **Actualización información del portafolio web ICBF.** En el proceso de actualización de información institucional a través del portafolio web, se favorece la administración de contenidos de forma responsable y transparente en la plataforma tecnológica, aplicaciones y herramientas asociadas. Los resultados más relevantes obtenidos en esta vigencia en el portal institucional reflejan avances significativos en materia de interacción ciudadana y desempeño digital, se detallan a continuación:

- **Se alcanzó el índice de interacción más alto en los últimos años.**
El portal registró un 53 % de interacción, evidenciando que más de la mitad de los usuarios que ingresaron al home navegaron hacia otros contenidos y servicios. Este comportamiento confirma la pertinencia de la información publicada y el fortalecimiento progresivo de la experiencia digital ofrecida a la ciudadanía.

- **Se registró el mayor tráfico.**

Durante el año 2025, el portal institucional superó los 14 millones de visitas, consolidándose como una de las plataformas institucionales con mayor consulta y

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 358 de 363

alcance nacional. Este incremento confirma la confianza de los usuarios y la efectividad de las estrategias implementadas para mejorar el acceso a información y servicios.

Estos resultados representan un avance importante en la consolidación de un portal institucional robusto, accesible, navegable y alineado con las necesidades informativas de la ciudadanía. Así mismo, reafirman el compromiso conjunto por continuar fortaleciendo la presencia digital de la entidad y garantizar una comunicación pública eficiente, transparente y orientada al servicio.

4. **Producción audiovisual.** En el proceso de conceptualizar y producir las piezas audiovisuales que brinden herramientas para el bienestar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas, la Oficina Asesora de Comunicaciones en el presente año:

- Ha producido y entregado más de 500 productos audiovisuales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.
- A través del Operador de Comunicaciones se produce: la serie documental “Desde adentro”, producción de 20 capítulos donde recogemos historias poderosas, alrededor de diferentes temas, para mostrar el corazón del trabajo del Bienestar Familiar y el impacto de este en las comunidades y poblaciones que atendemos. Sin importar cuán lejos, nuestro talento humano acompaña y protege a cada niña, niño, adolescente y sus familias. Ellos y ellas son el corazón de la Generación para la Paz.
- **Vodcast Viajero**, espacio para conversar con personas, familias y comunidades que cuidan y protegen a la niñez en los territorios. Aquí se habla desde la vida cotidiana: cómo acompañamos a niñas, niños y adolescentes para que crezcan libres, seguros y amados. Cada episodio es un encuentro cálido, tranquilo y cercano, donde la palabra se vuelve cobijo, y la voz, un abrazo compartido.

5. **Imagen corporativa y diseño de piezas gráficas.** Con el objetivo de realizar, revisar y asesorar piezas gráficas de comunicación institucionales o productos con terceros, alineadas con la imagen y los mensajes institucionales, en esta vigencia:

- **Se diseñaron 3.349** nuevas piezas comunicativas para redes, volantes, Mailyng, manuales de imagen corporativa, papelería, diplomas, afiches, pendones,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 359 de 363

infografías, aviso identificación, prendas, aviso identificación, señalética, redes sociales, entre otras.

- Hicimos **1.499 ajustes** a diseños realizados o rediseños de piezas elaborados por las áreas del instituto.
- Revisamos **1.919** piezas de comunicación a las cuales se les emitió concepto de imagen corporativa.
- Se realizó la corrección de estilo de **1.112** documentos, **220.675** páginas y **273.186** revisiones (observaciones)

6. **Administración de redes sociales.** Para la divulgación de su gestión en el marco de la prevención, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades contribuyendo al posicionamiento de la imagen institucional, se presentan las siguientes cifras de las redes sociales del ICBF en el 2025:

- Alcance de **6.501.207** personas y actualmente contamos con **45.404** seguidores en nuestra página de Facebook, lo que representa un incremento del **37%** en comparación con el año anterior.
- La cuenta de Instagram registró un alcance de **860.607** usuarios, **120.316** interacciones y un total de **23.951** seguidores. Actualmente, el perfil cuenta con **164.663** seguidores, evidenciando el crecimiento sostenido de la comunidad digital.
- En la red social X se gestionaron las publicaciones relacionadas con las actividades reportadas por las regionales y los procesos de carácter institucional, fortaleciendo la difusión de información y el posicionamiento en los entornos digitales. Actualmente, esta red social cuenta con un total de **388.164** seguidores y se han realizado más de **109.000** publicaciones, reflejando una gestión comunicativa constante y articulada a nivel nacional.

7. **Campañas de divulgación nacional.** Se han desarrollado y divulgado las campañas de promoción, prevención y para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias; Destacándose las siguientes:

- Campaña de Proceso de matrículas primera infancia (ENERO)
- Manos rojas #DíaDeLasManosRojas (FEBRERO)
- Abril con la Niñez (ABRIL)
- Día de la Familia #FamiliaSustentadoraDeVida (MAYO)
- #VocesQuePrevienen la trata de personas. (JULIO)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 360 de 363

- Ciénaga de Oro #SoberaniaAlimentaria y Bienestarina líquida de Mango (AGOSTO)
- #MiVozEsSemilla Día de la Niñez Indígena (AGOSTO)
- Semana Mundial de la Lactancia Materna
- Día internacional de la No Violencia #RompeElCiclo
- Campaña de Inhabilidades #NiñezSegura
- Día Dulce: Diversión con precaución (OCTUBRE)
- Adopciones #Familias (NOVIEMBRE)
- Día de la madre comunitaria (NOVIEMBRE)
- Armero 40 Años (NOVIEMBRE)
- 25N – Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres (NOVIEMBRE)
- Mochila atrapasueños
- Aquí Crece La Generación Para La Paz

8. **Proceso citaciones y publicaciones Me Conoces.** Cumpliendo con la obligación de publicar los datos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos con el fin de notificar el auto de apertura del proceso cuando no se tiene conocimiento del paradero de los representantes legales o cuidadores o cuando sea necesario buscar su familia extensa. Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones en la vigencia 2025 se gestionaron:

- Citaciones página web publicado hasta el día de hoy **8.622 documentos** en el portal web de ICBF www.icbf.gov.co sección citaciones
- Emisión en el espacio institucional ME CONOCES de los **datos de 17.844** niñas, niños y adolescentes a través de los canales de televisión nacional
- **Publicar 581** datos de niños, niñas y adolescentes en el micrositio niños venezolanos.

Por otro lado, en el proceso de avance y actualización institucional, en la presente vigencia, la Oficina Asesora de Comunicaciones en coordinación con la Dirección de Información y Tecnología trabajan en la construcción de un nuevo software del ICBF para automatizar la radicación de solicitudes de las publicaciones en los espacios de TV denominado "ME CONOCES" y su certificación.

El proceso sistematizado permitirá: Radicar solicitudes de publicación, hacer seguimiento en tiempo real, gestionar documentación digital y agilizar proceso de publicación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 361 de 363

Beneficios: Eficiencia, seguridad, disponibilidad, confidencialidad, accesibilidad, seguimiento, control y agilidad.

A la fecha las etapas del proceso se encuentran así:

FASE 1: Radicación de Solicitud de publicación

- Levantamiento 100%
- Diseño 100%
- Desarrollo 90%

FASE 2: Asignación automático de canal y fecha de publicación y generación de certificado de emisión

- Levantamiento 100%
- Diseño 100%

Por último, en mesas de trabajo con la Dirección de Protección y avalado por concepto de la Oficina Asesora Jurídica se determinó que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar puede hacer uso de sus **cuentas en redes sociales** para surtir la notificación por publicación en medio masivo de comunicación de la que trata el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia. Permitiendo contar con más canales de comunicación, mejorando así el proceso, el cual se encuentra alineado con este proceso de modernización que se estableció en esta vigencia.

De acuerdo con lo expuesto en cada una de las líneas de la Oficina Asesora de Comunicaciones se destacan como principales fortalezas y logros los siguiente:

- **Información de importancia y trascendencia.** Al ser el ICBF una entidad con liderazgo técnico y credibilidad, con gran variedad de temas sobre niñez, adolescencia y familia, lo que implica una amplia opción de promoción de derechos, fue posible formular una conversación a nivel social, con una importante relevancia mediática y que permitió realizar acciones de comunicación de cobertura posicional.
- **Visible y competente presencia.** El Instituto hoy cuenta con una presencia activa en territorios y, por ello, en medios de comunicación; un equipo de expertos y profesionales de alta calidad, así como presencia web que es actualizada de manera constante. Todo esto permite llegar a una audiencia masiva con portavoces especializados y confiables para la comunicación o divulgación de información de interés en la promoción de derechos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2025	A1.PL10.DE	30/01/2026
		Versión 1	Página 362 de 363

- **Amplio número de recursos para comunicar.** La entidad, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, tiene la capacidad de dar respuesta de la gestión y de los requerimientos tanto de las áreas misionales como de las de apoyo, en sus tareas de comunicación interna y externa, con lo cual se puede mostrar una entidad abierta, transparente y competente hacia las audiencias.
- **Producción de especiales digitales** destinados a destacar, publicar y servir como repositorio de material institucional. Estos entornos digitales permiten centralizar información, garantizar el acceso a contenidos actualizados. Asimismo, contribuyen a la estrategia de difusión externa, facilitando el acceso y disponibilidad de la información de forma permanente. Estos especiales web presentan avances en temas priorizados mediante una narrativa cercana, accesible y comprensible para diferentes públicos, evitando tecnicismos y fortaleciendo la comunicación abierta y directa.
- Implementación de la estrategia «**Comuniquémonos, somos Bienestar Familiar**» Se consolida una cultura organizacional más participativa y conectada con los objetivos del Bienestar Familiar.
- **Modernización del proceso de publicación de me conoces**, a través de una herramienta tecnológica, actualización de su imagen y contando con nuevos canales de divulgación.

Recomendación

Continuar con los proyectos descritos entre los que se tiene:

- Fase dos de la herramienta digital Me Conoces, con el fin de obtener los beneficios descritos.
- Producción de especiales digitales
- Estrategia «Comuniquémonos, somos Bienestar Familiar
- Producción audiovisual de la serie documental “Desde adentro” y del vodcast viajero